

COTIZA EN BOLSA MEXICANA DE VALORES

Según se presenta ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores
el día 27 de junio de 2006.



REPORTE ANUAL QUE SE PRESENTA CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS EMISORAS DE VALORES Y OTROS PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES.

Por el ejercicio fiscal que concluyó el 31 de diciembre de 2005.

**GRUPO ELEKTRA, S.A. de C.V.
(BMV: ELEKTRA*, LATIBEX: XEKT)**

**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Edificio Parque Cuicuilco (Esmeralda)
Insurgentes Sur, No. 3579
Col. Tlalpan La Joya, Delegación Tlalpan
C.P. 14000 México, D.F.**

Características de los Títulos en circulación de Grupo Elektra, S.A. de C.V.:

Acciones comunes ordinarias, sin expresión de valor nominal de Grupo Elektra y que no pertenecen a serie alguna.

Acciones comunes ordinarias, sin expresión de valor nominal de Grupo Elektra y que no pertenecen a serie alguna.

Nombre de cada Bolsa en que se registra:

Bolsa Mexicana de Valores ("BMV").

Mercado de Valores de Latinoamérica ("LATIBEX").

Los valores de la emisora se encuentran inscritos en la Sección del Registro Nacional de Valores y son objeto de cotización en bolsa.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del emisor.

ÍNDICE

	Página
1. INFORMACIÓN GENERAL	1
a) Glosario de Términos y Definiciones	1
b) Resumen Ejecutivo	1
i) Presentación de la información financiera y demás información	1
ii) Declaraciones de carácter prospectivo	3
iii) Comportamiento de las acciones en el Mercado de Valores.	3
c) Factores de Riesgo	3
i) Riesgos relativos a Grupo Elektra	3
ii) Riesgos asociados con Banco Azteca	9
iii) Riesgos relativos a las leyes de los países en que operamos	16
iv) Riesgos relativos a nuestros GDSs	17
v) Riesgos asociados con México.....	19
vi) Declaración Cuantitativa y Cualitativa acerca del Riesgo de Mercado	21
d) Otros Valores	24
e) Cambios significativos en los Derechos de Valores Inscritos en el RNV	25
f) Destino de los Fondos	28
g) Documentos de Carácter Público	28
2. LA COMPAÑÍA.....	28
a) Historia y Desarrollo de la emisora	28
i) Historia	29
ii) Subsidiarias importantes.....	30
iii) Inversiones Estratégicas	31
iv) Eventos Recientes	34
b) Descripción del Negocio	36
i) Actividad Principal	37
Mercado objetivo	37
Mercancía y mercadotecnia.....	38
Crédito al consumo	39
Sistemas de información	41
Nuestra estrategia.....	42
ii) Canales de Distribución	44
Elektra	44
Elektra en México.....	46

Elektra en América Latina	49
Salinas y Rocha	53
Banco Azteca	55
Banco Azteca (Panamá)	64
Afore Azteca y Siefores Azteca	66
Seguros Azteca	67
Elektricity	68
Servicios Adicionales	69
iii) Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos	74
iv) Principales Clientes	75
v) Legislación Aplicable y Situación Tributaria	75
Leyes de Protección al Consumidor	75
Disposiciones que afectan a las sociedades que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores	76
Disposiciones que afectan a las Transferencias de Dinero.....	78
Disposiciones que afectan a Afore Azteca	78
Disposiciones que afectan a Seguros Azteca.	79
Tratados de libre comercio	79
Normatividad que afecta a Banco Azteca.....	79
Normatividad que afecta a Banco Azteca (Panamá).....	86
Régimen Tributario.....	87
vi) Recursos Humanos	89
vii) Desempeño Ambiental	93
viii) Información de Mercado.....	93
ix) Estructura Corporativa	100
x) Descripción de los Principales Activos	100
xi) Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales	100
xii) Acciones Representativas del Capital Social	103
xii) Dividendos	105
3. INFORMACIÓN FINANCIERA.....	107
a) Información Financiera Seleccionada	109
i) Tipos de Cambio	110
ii) Información financiera por Línea de Negocio, Zona Geográfica y Ventas de Exportación	112
b) Informe de Créditos Relevantes	112

c) Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación	
Financiera de la emisora	112
i) Resultados de la Operación	112
ii) Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital	119
iii) Control Interno	129
d) Estimaciones Contables Críticas	131
4. ADMINISTRACIÓN	133
a) Auditores Externos	133
b) Operaciones con Partes Relacionadas y Conflicto de Intereses.....	134
c) Administradores y Accionistas	141
d) Estatutos Sociales y Otros Convenios.....	154
5. MERCADO ACCIONARIO	173
a) Estructura Accionaria	173
b) Comportamiento de la Acción en el Mercado de Valores	173
ANEXOS	175
a) Cartas de Responsabilidad.....	175
i) Del Director General y del Vicepresidente de Administración y Finanzas.	176
ii) Del Director Jurídico.....	177
b) Estados Financieros Dictaminados e Informe del Comisario.....	F/1
i) Dictamen de los auditores externos.....	F/2
ii) Informe del comisario.....	F/4
iii) Estados financieros consolidados.....	F/5
Balances generales.....	F/5
Estados de resultados	F/6
Estados de cambios en la inversión de los accionistas.....	F/7
Estados de cambios en la situación financiera.....	F/8
Notas sobre los estados financieros.....	F/9 a F/45

1. INFORMACIÓN GENERAL

a) Glosario de Términos y Definiciones

No aplica.

b) Resumen Ejecutivo

(i) Presentación de la información financiera y demás información.

Grupo Elektra, S.A. de C.V. (“Grupo Elektra,” “nosotros,” “la Compañía” o “el Grupo”) es una sociedad anónima de capital variable constituida bajo las leyes de los Estados Unidos Mexicanos. Grupo Elektra se fundó en 1950 como una empresa dedicada a la fabricación de transmisores de radio y en 1957 comenzó a operar como una comercializadora con la apertura de su primera tienda Elektra.

En el presente Informe Anual (el “Informe Anual”), las referencias a “US\$”, “Dólares” y “Dólares de los Estados Unidos de América” son a dólares de los Estados Unidos de América. En el presente Informe Anual, cualesquiera referencias a pesos son a la moneda de curso legal de México y cualquier referencia a “P\$”, “\$”, “Ps.”, o “Pesos” indican pesos mexicanos, moneda nacional.

Nuestra contabilidad se prepara y mantiene en pesos mexicanos. El Instituto Mexicano de Contadores Públicos (“IMCP”) ha emitido el Boletín B-10 “Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera”. Este boletín detalla la metodología contable de los efectos inflacionarios, la cual es obligatoria para todas las compañías que reportan bajo los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México (“PCGA”). De acuerdo a los PCGA, la información financiera de todos los períodos en los estados financieros incluidos en el Capítulo 7– “Anexos – Estados Financieros Dictaminados”, y para todos los períodos presentados en este Informe Anual, a menos que se indique lo contrario, han sido expresados a pesos constantes de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2005 y 2004 respectivamente.

A partir del 1º de enero de 2001, adoptamos el Boletín C-2 “Instrumentos Financieros”, emitido por el IMCP. Bajo dicho boletín, se requiere que todos los instrumentos financieros derivados sean reconocidos en el balance, a su valor razonable, como un activo o como un pasivo.

En 2004, la Compañía decidió adoptar de manera anticipada lo establecido en el Boletín C-10 “Instrumentos Financieros de Derivados y Operaciones de Cobertura”, emitido por el IMPC aplicándolos principalmente a la valuación y presentación de los instrumentos de cobertura de tasas de interés, así como de operaciones financieras derivadas.

De igual forma, en 2004 la Compañía aplicó lo establecido en el Boletín C-15 “Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición” emitido por el IMPC, que principalmente reconoce el deterioro de las inversiones en acciones de compañías asociadas y lo relativo al crédito mercantil.

El Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), es un organismo independiente que se constituyó 2002, cuyos objetivos principales son desarrollar las Normas de Información Financiera en México, los

procesos de investigación, auscultación, emisión y difusión de las mismas , así como lograr su convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

El 25 de marzo de 2002, Grupo Elektra recibió la aprobación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (“SHCP”) para operar un banco bajo el nombre de Banca Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple (“Banco Azteca”), el cual fue capitalizado inicialmente con aproximadamente Ps. 227.5 millones (nominales). El 23 de mayo de 2002, constituimos Banco Azteca como una sociedad anónima organizada bajo las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, y como una subsidiaria de nuestra Compañía. Banco Azteca fue constituido principalmente, con el fin de financiar las ventas a crédito en nuestras tiendas, lo que forma parte fundamental de nuestra estrategia comercial.

Antes de la constitución de Banco Azteca, Grupo Elektra solía financiar en México, el Programa de Ventas a Plazos por medio de “Elektrafin” y las operaciones de cuentas de ahorro denominadas “Guardadito” a sus clientes, eran realizadas a través de Banca Serfin (un banco mexicano no afiliado), en virtud de un convenio que existía entre ambos.

Banco Azteca comenzó operaciones con el público en octubre de 2002, ofreciendo servicios de cuentas de ahorro, principalmente dentro de la red de tiendas de Grupo Elektra. Adicionalmente, a partir de diciembre 2002, Banco Azteca comenzó a ofrecer crédito al consumo a través de la red de tiendas anteriormente referidas así como a través de una limitada red de canales de terceros. Actualmente, las principales actividades y operaciones que realiza Banco Azteca son el otorgamiento de créditos y préstamos, captación de recursos del público inversionista, inversiones en valores, operaciones de reporto, emisión de deuda, y otras operaciones de banca múltiple de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Crédito (“LIC”). Para mayor información Ver “2. La Compañía - b) Descripción del Negocio - ii) Canales de Distribución - Banco Azteca”.

En diciembre de 2002, Grupo Elektra consolidó toda su operación de venta con Banco Azteca, la cual anteriormente se otorgaba a través de Elektrafin y el servicio de cuentas de ahorro que anteriormente eran atendidas por Banco Serfin.

En el texto de este Informe Anual, el lector encontrará referencias al Programa de Ventas a Plazos y las cuentas de ahorro de “Guardadito” que realizaba Grupo Elektra, así como a las operaciones de crédito al consumo y de ahorro, y procedimientos de cobranza, que actualmente realiza Banco Azteca, y dependiendo de la fecha a la que fueron prestados, se refieren a los servicios realizados por Grupo Elektra o Banco Azteca, respectivamente.

A partir del cuarto trimestre de 2003, los resultados de Banco Azteca se presentan bajo el método de consolidación y desde 2004, hacemos lo mismo con Seguros Azteca y Afore Azteca. A partir de 2005 integramos Banco Azteca (Panamá) bajo el mismo método. Todas las cifras y discusiones presentadas en este Informe Anual resultan de la aplicación de dicho método contable, a través del cual es posible obtener una visión más clara de Grupo Elektra.

Este Informe Anual contiene conversiones de ciertos importes en pesos mexicanos a dólares, a los tipos de cambio especificados, únicamente para la conveniencia del lector. Estas conversiones no deben ser interpretadas como una declaración de que las sumas en pesos en realidad representan dichas sumas en dólares o que podrían convertirse en Dólares a los tipos de cambio indicados o a cualquier otro tipo de cambio. Salvo que se indique lo contrario, dichas sumas en dólares de los Estados Unidos de América han sido convertidas a pesos mexicanos a un tipo de cambio de Ps. 10.61 por US\$1.00. Al 26 de junio de 2006, el tipo de cambio a la compra al mediodía era de Ps. 11.4120 por cada US\$1.00.

(ii) Declaraciones de carácter prospectivo.

El presente Informe Anual contiene términos como “creemos”, “esperamos” y “anticipamos” y expresiones similares que identifican las declaraciones de carácter prospectivo. Estas declaraciones reflejan nuestro punto de vista acerca de eventos y desempeño financiero futuros. Los resultados reales podrían diferir sustancialmente de aquellos proyectados en tales declaraciones prospectivas como resultado de diversos factores que pueden estar fuera de nuestro control, incluyendo de manera enunciativa pero no limitativa, los efectos que sobre nuestra Compañía tenga la competencia, las limitaciones en el acceso que tengamos a las fuentes de financiamiento bajo términos competitivos, cambios significativos en la situación económica o política de México y cambios en nuestro entorno normativo, particularmente acontecimientos que afecten la regulación de los servicios de crédito para productos de consumo. De conformidad con lo anterior, se advierte a los lectores que no deberán basarse indebidamente en estas declaraciones de carácter prospectivo. En cualquier caso, estas declaraciones son válidas sólo a la fecha en las que hayan sido emitidas y no asumimos obligación alguna de actualizar o corregir alguna de ellas, ya sea como resultado de nueva información, eventos futuros o cualquier otra causa.

(iii) Comportamiento de las acciones en el Mercado de Valores.

Las acciones de Grupo Elektra, son comercializadas en: (i) La Bolsa Mexicana de Valores desde el 13 de diciembre de 1993; y (ii) a partir del 16 de noviembre de 2004, en el Mercado de Valores de Latinoamérica (“Latibex”) bajo el ticker “XEKT”.

Es preciso señalar que, hasta el 1º de agosto del 2005, los GDSs de la Compañía fueron comercializados en el Mercado de Valores de Nueva York (“*New York Stock Exchange*” o “NYSE”). Para mayor información ver “1. Información General - e) Cambios Significativos a los Derechos de Valores Inscritos en el Registro”.

c) Factores de Riesgo

(i) Riesgos relativos a Grupo Elektra.

Nuestro negocio depende en gran medida de la economía mexicana.

El éxito de nuestro negocio está sujeto en gran medida a los ciclos de la economía mexicana, los cuales, a su vez, están influidos de manera importante por la economía de los Estados Unidos de América. Cualquier recesión de la economía mexicana afecta directamente y primordialmente el poder adquisitivo de la población y la calidad de nuestra cartera de cuentas por cobrar. El entorno macroeconómico dentro del cual operamos está fuera de nuestro control. Es uno de los riesgos principales de nuestro negocio y podría tener un efecto adverso sustancial sobre el éxito de nuestras operaciones.

El éxito de nuestro negocio depende de la retención de cierto personal clave, de nuestra habilidad de contratar personal clave, y de mantener buenas relaciones laborales.

La Compañía depende del buen desempeño de nuestros ejecutivos y empleados clave. En particular, nuestros altos ejecutivos tienen una vasta experiencia en el comercio especializado, electrónica, línea blanca, enseres menores, muebles, banca, sector financiero,

administración de fondos para el retiro, y la industria aseguradora, por lo que la pérdida de alguno de ellos podría afectar negativamente nuestra habilidad de ejecutar la estrategia del negocio. Adicionalmente, no todo nuestro “personal clave” cuenta con pólizas de seguro de vida.

Nuestro éxito también depende de la continua habilidad de identificar, contratar, capacitar, reducir la rotación de empleados y retener a otros empleados calificados en ventas, mercadotecnia y alta dirección. La competencia por el personal calificado es intensa, por lo que es posible que no podamos atraer, asimilar o reducir la rotación de personal, o incluso retener a empleados por su nivel de experiencia o compensación, lo que es necesario para sostener o expandir nuestras operaciones. Nuestro negocio podría verse afectado en caso de que no podamos atraer al personal necesario. Además, aproximadamente el 21.6% de nuestros empleados son miembros de diversos sindicatos y podríamos incurrir en mayores costos laborales o interrupciones en nuestras operaciones en el caso de que ocurriera una huelga o paro de labores.

Nuestras operaciones internacionales nos exponen a un gran número de riesgos.

Nosotros tenemos operaciones de ventas al menudeo en diversos países, incluyendo Perú, Honduras, Guatemala, El Salvador y Panamá, y tenemos la intención de tratar de aprovechar las oportunidades que puedan presentarse en estos y otros países. Las ventas netas en estos países representaron aproximadamente el 7.1% de nuestros ingresos netos en 2005. Estamos sujetos a los riesgos inherentes de realizar negocios más allá de las fronteras mexicanas, cualquiera de los cuales podría afectar negativamente nuestro negocio. Estos riesgos incluyen:

- Depresiones económicas;
- Fluctuaciones en el tipo de cambio;
- Cambios en las políticas gubernamentales;
- Incidentes internacionales;
- Levantamientos militares;
- Inestabilidad del gobierno;
- Nacionalización de los activos extranjeros, y
- Proteccionismo del gobierno.

No podemos asegurar que uno o más de estos factores no deteriorarán nuestras actuales o futuras operaciones internacionales, y que, como resultado, no dañarán nuestros negocios.

Dificultades para obtener suficiente mercancía de buena calidad y a bajo costo.

Parte de nuestro éxito futuro depende de nuestra habilidad para seleccionar y comprar mercancía de calidad a precios atractivos. Históricamente hemos sido capaces de localizar y comprar mercancía de calidad, pero puede ser que dicha mercancía no esté disponible en el futuro o puede que no esté disponible en las cantidades necesarias para satisfacer la expansión de nuestro negocio; además, puede ser que en el futuro esté sujeta a mayores impuestos de importación a los que está sujeta en la actualidad. En términos generales, no dependemos de un solo proveedor o de un grupo de proveedores, Sony, LG Electronics, Samsung Electronics, Mabe, Panasonic y Whirlpool representan una parte importante de nuestros suministros. La falta de abasto en la mercancía de alta calidad a precios accesibles podría afectar negativamente nuestro negocio y los resultados de la operación.

Nuestras perspectivas dependen en parte de nuestra capacidad para entregar productos a nuestras tiendas de manera oportuna y eficiente en costos.

Nuestras perspectivas dependen en parte de la capacidad que tengamos para entregar los productos en las tiendas de manera oportuna y eficiente en cuanto a costos. La mayor parte de nuestro inventario es enviado por o se recoge directamente con los proveedores y se entrega en los doce centros de distribución regionales en México, así como en nuestros centros de distribución ubicados en los otros países en los que operamos. Posteriormente, el inventario se procesa y se distribuye a nuestras tiendas. El orden en el proceso de recepción y distribución, depende de la administración eficaz de los centros de distribución y del estricto apego a los programas de envío. El acelerado crecimiento ejerce una presión importante sobre nuestros sistemas de distribución y recepción. Algunos de los factores que podrían causar un efecto adverso sobre nuestros sistemas de distribución y recepción son:

- Expansión, sustitución y adición de centros de distribución para apoyar nuestro crecimiento;
- Interrupciones en los envíos, y
- Desastres naturales o de otra índole, debido a que un incendio, explosión, huracán, tornado, inundación, terremoto u otro desastre que afectara nuestras instalaciones de distribución podrían resultar en una interrupción significativa en la recepción y distribución de los productos.

Nuestros contratos con Western Union constituyen una de nuestras principales fuentes de ingresos en U.S. Dólares.

Nuestros contratos de exclusividad con Western Union (y otros contratos relacionados), constituyen una de nuestras principales fuentes de ingresos en U.S. dólares. Esta fuente de ingresos es particularmente importante para nosotros, ya que el flujo de efectivo lo aplicamos al pago de parte de nuestra deuda. En el año 2006, renovamos los contratos con Western Union por un término de 6 años 1 mes con condiciones financieras similares a las de los acuerdos previos.

Dichos contratos vencen en el año 2012 y no podemos asegurar que renovemos los mismos, o bien que en el caso de renovarlos resulten en términos favorables para la Compañía. Al no renovar estos contratos y no asegurar ingresos en dólares nuevos o adicionales, se podría causar un efecto adverso a los resultados de operación.

Los acuerdos de financiamiento tenían limitaciones que, según los criterios de nuestro personal ejecutivo, podían afectar la operación de nuestro negocio.

Existían acuerdos de financiamiento anteriores al 21 de abril de 2004, fecha en la que Grupo Elektra amortizó anticipadamente los Pagarés por US\$275 millones (los Pagarés o Senior Notes), con tasa de 12% con vencimiento en 2008. Los términos de dichos Pagarés imponían ciertas restricciones financieras y de otras índoles, incluyendo limitaciones en:

- La contratación de deuda adicional,
- La facultad de realizar inversiones,
- La capacidad para crear gravámenes, y
- La capacidad para enajenar activos.

Durante la vigencia del contrato del bono mencionado anteriormente, nuestra deuda y dichas restricciones financieras ponían a la Compañía en una posición más vulnerable frente a las depresiones económicas, ya que limitaban nuestra capacidad de soportar las presiones competitivas y disminuían nuestra flexibilidad para responder ante cambios en las condiciones de negocios o económicas. Actualmente, la Compañía no tiene ningún arreglo financiero que restrinja o limite la discreción de la administración en las operaciones de nuestros negocios, aunque podríamos incurrir en dichos acuerdos en el futuro.

Dependemos de la relación que tenemos con nuestras filiales y cualquier deterioro en dicha relación podría afectar nuestros negocios.

Nuestros principales accionistas controladores son los herederos de Hugo Salinas Rocha, Esther Pliego de Salinas, y Ricardo B. Salinas Pliego, quien también forma parte de los accionistas controladores de TV Azteca, uno de los dos mayores productores de contenido para televisión en español en el mundo. La publicidad a través de TV Azteca es un elemento importante de nuestra estrategia de mercadotecnia. Cualquier deterioro en nuestra capacidad de obtener publicidad bajo condiciones atractivas podría tener un efecto adverso sustancial sobre nuestro negocio, resultados de operación o situación financiera.

A menudo llevamos a cabo diversas transacciones con empresas que son propiedad de nuestros accionistas de control, lo cual puede generar conflictos de intereses.

Hemos realizado y seguiremos realizando una variedad de transacciones con TV Azteca, Movil@ccess, Unefon, Banco Azteca, Afore Azteca, Seguros Azteca y otras entidades que son propiedad de, o en las que Ricardo B. Salinas Pliego y algunos de nuestros demás accionistas de control tienen un interés accionario importante. Ver apartado 4 "Administración - b) Operaciones con Personas Relacionadas y Conflictos de Intereses". Si bien tenemos la intención de seguir realizando negocios con partes relacionadas sobre una base de libre competencia, no podemos asegurarle que dichas transacciones no se verán afectadas por conflictos de intereses entre tales partes y nosotros.

Pérdida de participación de mercado actual o futura en beneficio de nuestros competidores puede afectar adversamente nuestro desempeño.

Nuestros negocios son altamente competidos en todas las categorías de productos como porcentaje de ventas. Las ganancias dependen principalmente del mantenimiento de altos volúmenes de ventas por tienda, de la eficiencia en la compra y distribución de productos, y de la eficiencia en las operaciones de tienda respecto a los costos. El sector comercial de toda América Latina está fragmentado y los consumidores son atendidos por diversos formatos de tienda, incluyendo los formatos tradicionales como detallistas locales independientes, los formatos modernos como cadenas comerciales y tiendas departamentales, así como los comercios informales como vendedores ambulantes y mercados al aire libre. En general, nuestros competidores en este negocio incluyen otras tiendas especializadas, tiendas independientes de ropa, electrónicos y enseres menores y tiendas departamentales, algunas de las cuales tienen un alcance tanto nacional como internacional y que pueden tener mayores recursos de los que nosotros poseemos en ese país específico. Asimismo, ciertas comercializadoras estadounidenses importantes han celebrado alianzas estratégicas con comercializadoras mexicanas y han abierto tiendas en México. Creemos que otras comercializadoras estadounidenses o europeas podrían hacer lo mismo en el futuro. Además, consideramos que el TLC, mediante el cual se estableció una zona de "libre comercio" en América del Norte y que, en general, elimina los derechos, aranceles y barreras a la importación entre México, los Estados Unidos de América y Canadá, facilita la entrada de las comercializadoras estadounidenses al mercado mexicano. El tratado de libre comercio entre México y la Unión Europea, el cual entró en vigor el 1 de julio de 2000, también facilita la entrada de las comercializadoras europeas al mercado mexicano. También enfrentamos una importante competencia por parte de la economía informal e importaciones paralelas de los productos que vendemos. No es posible asegurar que nuestro desempeño no se verá adversamente afectado por la mayor competencia, la consolidación del sector comercial y los competidores más sofisticados provenientes de éstas y otras fuentes.

Nuestros márgenes pueden verse adversamente afectados por presiones en la fijación de precios.

En el sector de ventas especializadas, la competencia en precios es intensa. Las presiones por parte de los competidores respecto a la fijación de precios han aumentado, a medida que el sector se ha consolidado y conforme más competidores se han beneficiado de las economías de escala y de la baja en los precios que se ofrecen a los consumidores. Banco Azteca enfrenta presiones en la fijación de precios en los créditos al consumo que otorga a sus clientes como parte de nuestro programa de ventas a crédito. No podemos asegurar que podremos mantener o incrementar nuestros márgenes actuales, cuya contracción podría causar un efecto adverso sustancial sobre nuestro negocio.

Es probable que nuestros resultados operativos varíen en períodos futuros y, por lo tanto, son difíciles de predecir.

Es probable que nuestros resultados operativos anuales y trimestrales fluctúen significativamente en el futuro como resultado de diversos factores, muchos de los cuales están fuera de nuestro control. Estos factores incluyen los de naturaleza estacional. Históricamente, hemos observado un aumento en la demanda durante el segundo y cuarto trimestres del año, que son trimestres en los que los clientes gastan más en comparación con otras épocas del año por el Día de las Madres y la Navidad. Nuestros resultados de operación de un solo trimestre dado no necesariamente son indicativos de nuestros resultados de operación anuales.

Nuestro negocio depende en parte de la integridad de nuestros empleados.

Nuestra rentabilidad y éxito depende en parte de la integridad y calidad de nuestros empleados en cualquier punto del ciclo de distribución. Fallas en la integridad y calidad de nuestros empleados podrían tener un impacto negativo en nuestra rentabilidad y en general, en el éxito en nuestras operaciones.

Nuestro negocio depende en parte del éxito de nuevos productos y servicios.

El éxito de nuestras operaciones y de nuestra rentabilidad depende en parte del éxito de ofrecer nuevos productos y servicios a nuestros clientes al interior de nuestras tiendas y de nuestras sucursales, así como la respuesta que tengan nuestros clientes. Todos los nuevos productos y servicios que se ofrecen primero son analizados a través de un detallado proceso de mercadotecnia y pruebas piloto. Sin embargo, no podemos garantizar que los nuevos productos y servicios que se ofrecerán en nuestras tiendas tendrán éxito en el futuro, ni si las pruebas piloto serán exitosas, ni si los gustos, necesidades o deseos de nuestros clientes cambiarán a través del tiempo, lo que podría ocasionar que nuestros productos y servicios se vuelvan obsoletos o pasados de moda.

No existe garantía de que la prueba piloto de nuestro nuevo formato de tienda será exitosa.

Parte del éxito de nuestra Compañía depende de la aceptación de nuestras marcas y el concepto de nuestros cuatro formatos de tienda (Elektra, Salinas y Rocha, Bodega de Remates y Elektriccity). Gran parte del éxito de nuestras operaciones y de nuestra rentabilidad depende de los resultados de nuestros estudios y de las pruebas piloto. Sin embargo, no podemos asegurar cuál será el resultado de la prueba piloto ni nuestros formatos y marcas continuarán teniendo éxito en el futuro o que continuarán siendo parte de nuestras operaciones, ya que el gusto de nuestros consumidores, sus necesidades y deseos pueden cambiar con el tiempo.

La oferta de productos y servicios de telefonía inalámbrica en nuestras tiendas depende de nuestros proveedores.

El éxito de nuestro negocio de telefonía inalámbrica al interior de nuestras tiendas, depende de que las compañías proveedoras de estos servicios, tengan la capacidad de seguir operando como negocios y de su logística. La falta de productos o servicios por parte de estas

compañías en nuestras tiendas podrían afectar negativamente el tráfico al interior de nuestras tiendas, lo que implicaría una pérdida de nuestra posición competitiva como uno de los mayores distribuidores de productos y servicios de telefonía celular. Por lo tanto, no podemos asegurar que el desempeño de nuestra operación no será afectado si las compañías de telefonía celular dejaran de operar como negocios, o si existiera alguna interrupción, por cualquier motivo, en sus sistemas de abasto.

Al 31 de diciembre de 2005, la Compañía tenía una cuenta por cobrar a una de sus afiliadas, Grupo Iusacell, Celular S. A. de C.V. ("Iusacell") por Ps. 300.4 millones, quien a esa fecha presentaba en su balance general pasivos totales mayores a sus activos totales. Durante el primer semestre de 2006, Elektra ha continuado realizando diversas operaciones comerciales con Iusacell.

El Pago de comisiones de transferencias de dinero depende de la economía mexicana.

El pago de los Derechos de Cobro está sujeto, en gran medida, a los ciclos de la economía mexicana, los cuales, a su vez, están influidos de manera importante por la economía de los Estados Unidos de América. Cualquier depresión de la economía mexicana podría afectar directamente la capacidad del mercado objetivo de la Compañía para realizar transferencias de dinero. El entorno macroeconómico dentro del cual opera la Compañía está fuera de su control. En consecuencia, cualquier cambio en deterioro de la situación económica mexicana podría tener un efecto adverso significativo en el pago de las comisiones por el servicio.

Podríamos enfrentar una pérdida en la participación del mercado en nuestro negocio de transferencias de dinero.

Existen diversos competidores en el mercado de transferencias de dinero locales. El competidor más importante es Telecomm-Telégrafos, así como las Instituciones Financieras que durante 2005 penetraron de manera importante en este rubro. La Compañía no puede asegurar que su desempeño no se vea adversamente afectado por una mayor competencia o por planes más agresivos por parte de los competidores actuales para incrementar su participación en el negocio de transferencias de dinero. Adicionalmente, podríamos sufrir de una menor demanda de nuestros servicios locales de transferencias electrónicas de dinero, debido a que existen métodos alternativos de transferencias de dinero.

Podríamos experimentar una menor Demanda por los Servicios de transferencias de dinero.

Como consecuencia de la existencia de formas alternas para transferencias de dinero o de la entrada en el mercado de nuevos competidores, la Compañía podría sufrir una baja en la demanda por los servicios de transferencias electrónicas locales e internacionales, lo que tendría un efecto adverso sobre los ingresos.

Un cambio en nuestro arrendador de capacidad satelital podría afectar nuestras operaciones.

Gran parte de nuestra operación diaria es llevada a cabo a través de una red satelital que es proveída por un tercero. Si este tercero dejara de prestarnos este servicio de forma definitiva o indefinida existe el riesgo de que nuestra operación no se realice en tiempo real afectando en consecuencia las operaciones de nuestras tiendas en todos los niveles. En caso de que tuviéramos que cambiar de arrendador de capacidad satelital, el proceso podría tardar varias semanas. Adicionalmente, no existe garantía de que el servicio que nos llegara a ofrecer un nuevo prestador sea de la misma calidad que el actual.

La propiedad importante de acciones del accionista mayoritario podrá tener un efecto adverso sobre el precio de mercado futuro de las acciones.

Aproximadamente el 74.95% de nuestro capital es controlado por los herederos de Hugo Salinas Rocha, incluyendo a Ricardo B. Salinas, Hugo Salinas Price y Esther Pliego de Salinas. Estos accionistas de control cuentan con la facultad de determinar el resultado de las acciones que requieren la aprobación de los accionistas, incluyendo la facultad de nombrar a 8 de nuestros 9 consejeros y decidir si se pagarán o no dividendos. Además, las medidas tomadas por parte de nuestros accionistas de control respecto de las acciones de las que son los titulares beneficiarios o la percepción de que dichas medidas podrían ser tomadas, puede afectar adversamente el precio de cotización de las acciones en las Bolsas de Valores en donde nuestras acciones coticen. Ver apartado 4 "Administración - b) Operación con Personas Relacionadas y Conflicto de Intereses".

Realizamos operaciones significativas con filiales que crean conflictos de intereses potenciales.

Regularmente realizamos operaciones con filiales, incluyendo entidades que son propiedad de o que están bajo el control de nuestros Accionistas de Control. Ver apartado 4 "Administración - b) Operaciones con Personas Relacionadas y Conflictos de Intereses". Las operaciones con filiales pueden generar el potencial para que se sucedan conflictos de intereses. Para protegernos de estos conflictos de intereses potenciales, hemos establecido un Comité de Operaciones con Partes Relacionadas dentro de nuestro Consejo de Administración, para que dicho Comité haga una revisión independiente de las operaciones con filiales, con el fin de determinar si estas operaciones tienen relación con nuestro negocio y si se consumarán bajo términos que sean cuando menos tan favorables para nosotros como los que se obtendrían mediante una operación similar realizada sobre una base de libre competencia con un tercero no relacionado. Sin embargo, pueden surgir conflictos de interés que tengan un efecto negativo en nuestros resultados de operación.

Puede haber una dilución para los tenedores de acciones como resultado del ejercicio de opciones de compra de acciones a precios de ejercicio sustancialmente inferiores al precio de mercado de las acciones.

Al 31 de diciembre de 2005, teníamos en circulación opciones de acciones por aproximadamente 44,341 acciones, con precios de ejercicio ubicados en un precio promedio de Ps. 12.50, Ps. 16.25 y Ps. 20.00 por cada acción de serie única. Adicionalmente, en el pasado hemos emitido opciones a precios sustancialmente menores al precio de mercado de nuestras acciones que prevalecía en ese momento. Ver apartado 4. "Administración - c) Administradores y Accionistas - Plan de opción de compra de acciones".

El pago y monto de los dividendos están sujetos a la determinación de nuestros accionistas de control.

El pago y monto de los dividendos están sujetos a la recomendación de nuestro Consejo de Administración y a la aprobación de nuestros accionistas. Mientras nuestros accionistas de control continúen detentando una mayoría de estas acciones, tendrán, como resultado, la capacidad de determinar si se deben o no pagar dividendos y el monto de cualquiera de ellos.

(ii) Riesgos asociados con Banco Azteca.

Enfrentamos incertidumbre respecto a nuestros planes en actividades bancarias.

En 2002 establecimos una nueva subsidiaria bancaria denominada Banco Azteca, con una capitalización inicial de Ps. 227.5 millones (nominales). Banco Azteca provee financiamiento al consumo y recibe depósitos de sus clientes en nuestras tiendas, los cuales previamente habían obtenido financiamiento nuestro a través de Elektrafin y quienes realizaban depósitos a sus cuentas en nuestras tiendas a través de otros contratos que teníamos con Banca Serfin.

La continuidad de las operaciones de Banco Azteca ha requerido de nosotros contribuciones adicionales a la inicial y es probable que siga requiriéndolas. Las tasas de crecimiento experimentadas por Banco Azteca en los últimos tres años requirieron de nosotros una contribución a capital de Ps. 547 millones al 31 de diciembre de 2005. Adicionalmente, el Banco hace frente a la competencia tanto local como de bancos internacionales con sucursales en el mercado nacional. El banco es objeto de regulaciones bancarias que no son aplicables a nuestras otras líneas de negocios y que pueden significar restricciones en nuestras actividades financieras y en la flexibilidad general de nuestras operaciones; estas leyes y regulaciones pueden cambiar con el tiempo y esos cambios pueden imponer límites o condiciones adicionales a las operaciones bancarias y a sus ingresos. La preponderancia de la base de clientes de nuestro Banco, consiste en individuos que no cuentan con historiales crediticios o cuyos historiales están limitados, y/o tienden a caer en incumplimiento a sus obligaciones crediticias con el banco en tiempo de tensión financiera. Nosotros no podemos asegurar que las actividades bancarias continuarán siendo exitosas o rentables, o que nuestra división comercial continuará con un desempeño bueno como negocio aislado. Nosotros no podemos asegurar que continuaremos siendo capaces de integrar exitosamente las actividades bancarias a nuestra estructura corporativa o que los resultados financieros de Banco Azteca no tendrán un efecto negativo en nuestra rentabilidad.

Riesgo de mayor competencia.

Aunque creemos que Banco Azteca atiende a aquellos clientes que tradicionalmente no han sido atendidos por el sistema bancario mexicano, no se puede asegurar que otros bancos o competidores financieros no vayan a participar con mayor agresividad dentro de nuestro segmento de mercado objetivo, lo cual podría provocar un cambio adverso en el volumen y en la rentabilidad de la colocación de crédito y en la captación del ahorro de los clientes.

Riesgo de regulación bancaria y cambios en la normatividad.

Al igual que en el caso de otros bancos comerciales en México, Banco Azteca está sujeto a la regulación y supervisión de las autoridades bancarias mexicanas. Dichas autoridades reguladoras cuentan con amplias facultades para adoptar reglas y otros requerimientos que pudieran afectar o restringir virtualmente todos los aspectos de la capitalización, organización y operaciones de Banco Azteca, incluida la autoridad para regular los términos y condiciones de los créditos, dentro de los cuales se encuentran las tasas de interés que pueden ser cobradas por los bancos mexicanos. Un cambio en la regulación de clientes podría tener un efecto adverso en nuestro desempeño financiero. Además, las autoridades reguladoras financieras mexicanas poseen amplios poderes reparadores para hacer cumplir los requerimientos normativos aplicables en caso de incumplimiento por parte de Banco Azteca con los mismos. En caso de que el Banco enfrentara problemas financieros importantes o se tornara insolvente o estuviera en peligro de tornarse insolvente, las autoridades bancarias mexicanas tendrían el poder de tomar el control de la administración y de las operaciones de Banco Azteca.

Las leyes y reglamentos bancarios mexicanos están sujetos a revisiones y modificaciones continuas, y cualquiera de dichos cambios en el futuro podría tener un impacto adverso, entre otras cosas, en la capacidad de Banco Azteca de otorgar y cobrar préstamos y otros créditos bajo términos y condiciones, incluyendo tasas de interés, que sean adecuadamente rentables, lo cual podría causar un efecto adverso sobre la situación financiera

de Banco Azteca. A su vez, las restricciones en la capacidad de Banco Azteca de generar cuentas por cobrar rentables derivadas de créditos al consumo, también podrían afectar adversamente las ventas de Grupo Elektra sustentadas por las actividades de financiamiento al consumo de Banco Azteca.

Riesgos de nacionalización o expropiación de la Banca.

El Banco, al igual que otros bancos mexicanos, está sujeto al riesgo de nacionalización o expropiación por parte de las autoridades mexicanas, tal y como ocurrió en 1982. Esto significa que el gobierno federal podría adquirir la propiedad y/o el control de Banco Azteca. Si esto llegara a suceder, Grupo Elektra tendría derecho a recibir una compensación como resultado de dicha acción por parte del gobierno, pero no se puede asegurar que el monto de dicha compensación que en última instancia recibiría Grupo Elektra vaya a ser representativo del valor de mercado total de nuestra inversión en Banco Azteca. Además, Grupo Elektra ya no tendría derecho a recibir los dividendos y otras distribuciones de capital que le pudieran ser pagadas por Banco Azteca. Adicionalmente, dicha acción por parte del gobierno nos obligaría a suspender actividades bancarias de financiamiento y a reanudar las opciones de financiamiento de las ventas en abonos que otorgábamos antes del 2003 (como se hacía a través de Elektrafin antes de la constitución de Banco Azteca), lo cual podría tener un impacto adverso tanto en nuestro modelo global de negocios como en nuestra rentabilidad.

Riesgo de tasas de crédito controladas.

Las autoridades bancarias mexicanas pueden imponer límites en las tasas de interés ofrecidas por los bancos mexicanos. Entre las implicaciones de este riesgo para el Banco, podría reflejar una pérdida de competitividad, la cual podría resultar en una menor rentabilidad.

Banco Azteca no puede pagar dividendos durante sus primeros tres años fiscales.

La autorización bancaria otorgada en 2002 por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público menciona que Banco Azteca no podría pagar dividendos en sus primeros tres años fiscales. Asimismo, la regulación establece que el total de la utilidad acumulada generada por las operaciones, contribuirá a las reservas netas de capital de Banco Azteca durante dicho lapso. Por lo tanto, Banco Azteca no podía ser una fuente de ingresos para el pago de dividendos, ni podía ser una fuente de ingresos para el Grupo hasta 2006 con base en la utilidad neta generada en 2005. Ahora bien, de la utilidad neta generada en 2005 que ascendió a Ps. 557.89 millones, se resolvió mediante asamblea de accionistas de fecha 28 de febrero de 2006, aplicarla a resultados acumulados una vez deducido el 10% de la reserva legal.

Riesgos de Administración.

Banco Azteca (el “Banco”) lleva a cabo sus negocios con base en los principios de la banca comercial, que buscan crear y mantener un perfil de riesgo conservador y no especulativo. Con ese fin, el Banco ha desarrollado e implementado metas, políticas y procedimientos de gestión de riesgos que son consistentes con los principios operativos fundamentales de la Institución y que se basan en el marco legal y normativo vigente, así como en las mejores prácticas nacionales e internacionales en materia de gestión de riesgos bancarios.

El Banco ha establecido una Unidad de Administración de Riesgos, que se encarga de desarrollar e implementar procedimientos para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar y reportar la totalidad de los riesgos a los que está expuesto en sus operaciones. Banco Azteca considera que la Administración de Riesgos es un elemento esencial de su cultura organizacional, por lo que dedica recursos sustanciales a los sistemas de administración de riesgos, con el fin de asegurar la medición, monitoreo, limitación, control y generación de reportes más eficaces y eficientes de los diversos riesgos a los que está expuesto el Banco.

En la identificación y administración de los riesgos bancarios, se consideran cuatro categorías principales de riesgo que son inherentes a la naturaleza y alcance de sus actividades bancarias actuales: riesgo operativo, riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Riesgo de Operación.

El riesgo operativo es definido como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas o judiciales adversas, fraudes o robos y comprende, entre otros al Riesgo Legal y al Riesgo Tecnológico.

Banco Azteca, en el proceso de implementar una metodología de riesgo operacional conforme a los requerimientos dispuestos por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, se ha enfocado en el desarrollo de una primera etapa que incluye las siguientes funciones: identificación y documentación de los procesos de las distintas Unidades de Negocios de la institución; diseño de una base de datos histórica de eventos de pérdida; definición de controles internos y establecimiento de políticas y procedimientos para la gestión del riesgo operacional, entre otras.

Riesgo Legal.

Las disposiciones legales mexicanas definen el riesgo legal como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la imposición de sanciones con relación a las operaciones realizadas por las instituciones. Los riesgos legales incluyen demandas interpuestas en contra del Banco o la interposición de acciones legales en contra de terceros o algún empleado por incurrir en una acción ilegal. En tanto el juicio correspondiente no haya terminado, la contingencia estimada no se considera como pérdida total sino que se considera como un pasivo contingente. La contingencia se define después de que el abogado a cargo de cada caso presente un análisis donde se evalúe el resultado de cada etapa procesal.

El Banco ha desarrollado un sistema de procesamiento y control de litigios en el que la Institución puede actuar como demandante o demandado; el sistema cuenta con un modelo para definir los indicadores de medición y seguimiento del riesgo jurídico conforme a una metodología que se basa en opiniones de expertos y análisis estadísticos.

El departamento jurídico es el encargado de regular y controlar las solicitudes de firma de contratos con Banco Azteca, además de divulgar las disposiciones legales y administrativas que son aplicables a las operaciones de Banco Azteca.

Riesgo de mercado.

Conforme al marco legal mexicano, el riesgo de mercado se define como la probabilidad de pérdida derivada de cambios en los factores de riesgo que tienen influencia en la valuación o los resultados esperados de las actividades con activos y pasivos o de aquellas que deriven en pasivos contingentes, como tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios, entre otros. Para medir este riesgo, el Banco emplea la metodología de Valor en Riesgo (*VaR* por sus siglas en inglés) implementada por RiskMetrics (Varianza-Covarianza), con un horizonte temporal de 1 día con un nivel de confianza de de 95%, 97.5% y 99%.

Además de la medición del riesgo, se ha implementado un análisis de escenarios históricos de la posición en los mercados de dinero, cambios y futuros. La metodología consiste en valorar la posición de mercado considerando los factores de riesgo históricos (precios, tasas, tipos de cambio e índices) registrados durante los últimos 252 días para luego obtener la peor pérdida resultante de dichas valuaciones.

Con apego a nuestra filosofía conservadora en lo que concierne al riesgo, la tesorería invirtió el excedente de efectivo en papeles gubernamentales, asegurando con ello un nivel de exposición de mercado bajo. El riesgo de mercado promedio de la posición propia de la Institución al cierre del 2005 fue de Ps. 6.1 millones.

Riesgo de crédito.

El riesgo de crédito de Banco Azteca se define como la pérdida potencial por falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúan las Instituciones, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación empleado por instituciones de crédito.

Para medir su exposición al riesgo de contraparte, el Banco estima la pérdida que espera se derive de las operaciones financieras, tomando en cuenta la calidad crediticia de las contrapartes involucradas y las garantías otorgadas. Al 31 de diciembre de 2005, la posición propietaria de la Institución se invirtió en papeles gubernamentales con instituciones financieras de alta calidad crediticia.

El Banco determina la pérdida total esperada y la no esperada de la cartera de crédito al consumo mediante la aplicación de la metodología actuarial basada en el modelo de *Credit Risk +* (un modelo usado a nivel internacional desarrollado por Credit Suisse), la cual estima y calcula la pérdida probable en una cartera de crédito por el incumplimiento de los acreditados con sus obligaciones de pago. El Banco también se beneficia de la amplia experiencia de Grupo Elektra en el otorgamiento de crédito al consumo a su base de clientes objetivo, aprovechando el dominio que ha adquirido en las labores de análisis, administración y cobranza de créditos que han sido específicamente diseñadas conforme a las necesidades de su base de clientes, y que al mismo tiempo, le han permitido garantizar un sólido desempeño en la cartera de crédito y una alta tasa de recuperación.

Al 31 de diciembre de 2005, la pérdida esperada de la cartera de crédito de Banco Azteca se calculó en Ps. 152 millones.

Riesgo de liquidez.

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad para renovar pasivos o para contratar otros en condiciones normales para la institución, o a la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para cumplir con sus obligaciones u otras circunstancias, a causa de que una posición no pueda ser transferida, adquirida o cubierta a tiempo mediante el establecimiento de una posición opuesta equivalente.

La institución gestiona los riesgos de las partidas del balance general enfocándose en un análisis de brechas, el cual consiste en agrupar flujos futuros al vencimiento de los activos y pasivos que son sensibles a fluctuaciones en las tasas de interés.

El Comité de Activos y Pasivos y la Tesorería son responsables de monitorear, analizar, gestionar y reducir la exposición de riesgo, siguiendo los lineamientos establecidos por el Consejo de Administración de Banco Azteca, mediante el diseño de estrategias para procesar el riesgo inherente a las tasas de interés de los activos y pasivos del balance, supervisando los límites y observando el conjunto de reglas y estrategias establecido por el Comité. El objetivo principal de la Tesorería de Banco Azteca es garantizar el pago de los pasivos del Banco conforme vayan venciendo. Esto se logra a través de una gestión eficiente de activos y pasivos y del monitoreo cuidadoso de los flujos de efectivo.

Al 31 de diciembre de 2005, el riesgo de las partidas del balance general de la Institución fue conservador, debido a la compensación de los flujos a vencimiento (duración) de

los activos (plazo de 127 días) y de los pasivos (plazo de 102 días), que implica una exposición baja del balance general ante movimientos adversos en las tasas de interés de mercado.

Índice de Capitalización.

Los estándares de Banco de México para la determinación del índice de capitalización consideran que se debe mantener un capital neto en relación con los riesgos de mercado y de crédito. Dicho capital neto no podrá ser inferior a la cantidad que resulte de sumar los requerimientos de capital por ambos tipos de riesgo.

Considerando sólo el riesgo de crédito, el índice de capitalización total de la Institución a diciembre de 2005 se ubicó en 13.76% (12.37% en 2004). Tomando como base el capital básico, el índice se ubicó en 13.48% (11.99% en 2004).

Incluyendo el riesgo de mercado en la determinación de los activos ponderados en riesgo, el índice de capitalización total de la Institución alcanzó el 11.40% (11.17% en 2004). Tomando como base el capital básico, el índice se ubicó en 11.17% (10.83% en 2004).

	(cifras en millones de pesos)			
	Al y por el año que terminó el 31 de diciembre de			
	2004		2005	
	Riesgo de crédito	Riesgo de crédito y mercado	Riesgo de crédito	Riesgo de crédito y mercado
Capital básico.	11.99%	10.83%	13.48%	11.17%
Capital complementario	0.38%	0.34%	0.28%	0.23%
Capital Neto	12.37%	11.17%	13.76%	11.40%
Activos en riesgo de mercado	Ps.	12,883.00	Ps.	19,684.00
Activos en riesgo de crédito	Ps.	1,386.00	Ps.	4,072.00
Total de activos en riesgo	Ps.	14,269.00	Ps.	23,756.00

Capital y reservas.

Capital basado en riesgo.

De conformidad con los lineamientos de suficiencia de capital adoptados por la SHCP, Banco Azteca está obligado a mantener niveles específicos de capital basado en riesgo, expresado como porcentaje de los activos "ajustados por riesgo" de Banco Azteca sobre una base no consolidada. Los activos ajustados por riesgo de Banco Azteca se calculan mediante la aplicación de factores específicos a los activos de Banco Azteca para ponderar el riesgo de mercado y el riesgo de crédito. Conforme a la regulación bancaria en México, los bancos deben mantener un capital total equivalente al 8% de los activos con riesgo ponderado. El capital básico debe representar al menos el 50% del capital total y comprende las partidas que se definen en la normatividad aplicable como elementos del capital básico. Dichos elementos del capital básico incluyen el capital social común; las acciones preferentes perpetuas no acumulativas y no redimibles que califiquen como tal y las participaciones minoritarias en las cuentas de capital de las subsidiarias consolidadas. El capital básico no incluye el crédito mercantil y ciertos otros activos intangibles que deben deducirse del mismo de conformidad con la normatividad aplicable. Véase, "Regulación – Normatividad que afecta a Banco Azteca".

La tabla siguiente presenta el cálculo del capital total basado en riesgo de Banco Azteca por riesgo de crédito y riesgo de mercado:

(Cifras en millones de pesos)

Al y por el año que terminó el 31 de diciembre de

	2003		2004		2005	
	Monto	Capital Requerido	Monto	Capital Requerido	Monto	Capital Requerido
Activos ajustados por riesgo de mercado	1,208.38	96.70	1,391.58	111.30	4,072.50	325.80
Activos ajustados por riesgo de crédito	5,952.77	476.20	12,936.85	1,034.90	19,683.40	1,574.70
Total de activos ajustados por riesgo	7,161.15	572.90	14,328.43	1,146.20	23,755.90	1,900.50

	2003		2004		2005	
	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje
Capital neto	809.40	11.30	1,600.90	11.17	2,708.60	11.40
Capital basado en riesgo mínimo requerido	572.90	8.00	1,146.30	8.00	1,900.50	8.00
Excedente de capital basado en riesgo	236.50	3.30	454.70	3.17	808.10	3.40

Riesgo de mercado.

La normatividad mexicana establece que los bancos comerciales están obligados a mantener un capital regulatorio contra el riesgo de mercado reflejado en los activos de Banco Azteca. Por esta razón, el riesgo de mercado se define como el impacto producido en el capital de Banco Azteca por la brecha de reprecación entre sus activos y sus pasivos y las disparidades en divisas.

Riesgo de crédito.

De conformidad con la normatividad bancaria en México, los activos ajustados por riesgo de crédito son aquellos activos que están expuestos a una pérdida potencial como resultado de la incapacidad o indisposición del acreditado de cumplir con los términos de sus obligaciones, en virtud ya sea de su capacidad financiera o disposición a pagar. Las regulaciones mexicanas asignan los activos con riesgo de crédito ponderado a una de diversas categorías de ponderación de riesgo basadas en porcentajes que generalmente reflejan la calidad crediticia global de dicha clase de activos. Ciertas categorías de obligaciones están sujetas a porcentajes de ponderación de riesgo alternos, incluyendo:

- BANXICO, el Gobierno Federal Mexicano y el Instituto de Protección al Ahorro Bancario ("IPAB") – porcentaje de ponderación de riesgo del 0%.
- Instituciones bancarias y fideicomisarios públicos – porcentaje de ponderación de riesgo del 20%.
- Obligados privados -- porcentaje de ponderación de riesgo del 100%.
- La normatividad bancaria mexicana también asigna un porcentaje de ponderación de riesgo del 115% a las obligaciones de acreditados relacionados.

(iii) Riesgos relativos a las leyes de los países en que operamos.

Un cambio en las leyes y reglamentos en materia de consumidores puede tener un efecto adverso sobre nuestro desempeño financiero.

Los servicios de banca y crédito al consumo están regulados por la legislación bancaria de los países donde se ofrecen. La Ley Federal de Protección al Consumidor, regula las ventas a Plazos de productos de consumo en México, entró en vigor el 25 de diciembre de 1992. En México, ni la Ley Federal de Protección al Consumidor, ni la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros establecen límite alguno en la tasa de interés que un comerciante puede cobrar a un consumidor en una venta a plazo ni para créditos al consumo. No podemos asegurar que en el futuro, el Gobierno Mexicano no impondrá límites o requerimientos adicionales de información con respecto a dichas tasas de interés. Una parte sustancial de nuestros ingresos y flujo de operación es generada por el otorgamiento de créditos al consumo, y cualquiera de dichas limitaciones o requerimientos adicionales de información podrían tener un efecto adverso sustancial sobre nuestro desempeño financiero. Además, nuestro desempeño financiero podría verse sustancial y adversamente afectado por cualquier cambio sustancial en los reglamentos que rigen nuestras prácticas de cobranza y procedimientos de recuperación. Las leyes de protección al consumidor y su imposición en otros países latinoamericanos en los que operamos son comparables a las leyes mexicanas. Sin embargo, un cambio en el entorno normativo en México o en los demás países en que operamos o la imposición de requerimientos de autorización podrían tener un efecto adverso sustancial sobre nuestras operaciones y nuestro desempeño financiero.

La Ley Federal de Competencia Económica podría impedir que consumáramos combinaciones de negocios, lo cual podría causar un efecto adverso sobre nuestros negocios.

La Ley Federal de Competencia Económica establece diversas reglas antimonopólicas y requiere la aprobación de la Comisión Federal de Competencia para la realización de ciertas fusiones, adquisiciones y otras actividades corporativas. No podemos garantizar que durante el proceso de intentar realizar ciertas fusiones, adquisiciones y otras actividades corporativas la Comisión Federal de Competencia no se oponga a la realización de dichas actividades. Dicha oposición podría tener un efecto adverso sobre nuestros negocios.

La aprobación de una ley o regulación sobre transferencias de dinero podría tener un efecto adverso en nuestro desempeño financiero.

Actualmente, la regulación mexicana no establece ningún límite en la comisión que un vendedor le cobra a un consumidor por el servicio de transferencia de dinero. Sin embargo, desde 2001, han existido propuestas para modificar el Código de Comercio y el Código Penal Federal para imponer límites a estas comisiones, con lo que el cargo excesivo de comisiones se trataría como un delito. No podemos asegurar que en el futuro, el Gobierno Mexicano no impondrá prohibiciones o limitaciones relacionadas con dichas comisiones. En el caso de que dichas limitaciones fueran impuestas, podrían tener un efecto negativo material sobre nuestro desempeño financiero.

Los acontecimientos en otros países con mercados emergentes pueden afectar el precio de nuestros valores.

El valor de mercado de los valores de empresas mexicanas se ve afectado, en mayor o menor grado, por las condiciones económicas y de mercado de otros países con mercados emergentes. Aunque las condiciones económicas en dichos países pueden diferir significativamente de las condiciones económicas en México, las reacciones de los

inversionistas ante sucesos en cualquiera de estos otros países puede tener un efecto adverso sobre el valor de mercado de los valores de emisores mexicanos. A finales de octubre de 1997, los precios tanto de los instrumentos de deuda mexicanos como de los instrumentos de renta variable mexicanos registraron un descenso importante, precipitados por una caída drástica en el valor de los mercados asiáticos. De forma similar, durante el segundo semestre de 1998, los precios de los valores mexicanos se vieron adversamente afectados por las crisis económicas en Asia, Rusia y Brasil. Las crisis económicas en Venezuela y Argentina, en los años 1992 y 2001 respectivamente, han causado inestabilidad en los mercados financieros de América Latina, casos como éstos, podrían tener un impacto negativo en el precio de la deuda mexicana y en los mercados de capitales. No podemos asegurarle que el valor del mercado de nuestros valores no se verá afectado adversamente por eventos que ocurran en cualquier otra parte, especialmente en países con mercados emergentes.

(iv) Riesgos relativos a nuestros GDSs.

Terminación del Programa de GDSs.

Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 1 de junio de 2005, nuestros accionistas aprobaron entre otras, las siguientes resoluciones: (i) terminar el programa de GDSs de la Compañía; (ii) deslistar a la Compañía de la Bolsa de Nueva York (“*the New York Stock Exchange*” o “NYSE”); (iii) cancelar el registro de la Compañía de la *Securities and Exchange Commission* (“SEC”), si en cualquier momento la Compañía cumple con los requisitos correspondientes establecidos en los Estados Unidos de América.

Asimismo, en la asamblea en mención, nuestros accionistas aprobaron entre otras cosas, la terminación del Contrato de Depósito que gobernaba nuestro Programa de GDSs. Con fecha 9 de junio de 2005, notificamos al depositario de nuestro Programa de GDSs, el Banco de Nueva York (“*the Bank of New York*” o “BoNY” o “el Depositario”) y a NYSE, la terminación del Contrato de Depósito e instruimos al Depositario para (a) presentar ante la SEC una enmienda a la Forma F-6 (“*Form F-6*”) para reducir el número de GDSs registrados a cero, (b) modificar el Contrato de Depósito para reducir a 60 días la fecha de terminación del Contrato de Depósito el periodo para que el Depositario venda las acciones serie única que tenga al amparo del contrato en cita y (c) notificar a los tenedores de GDSs dicha terminación.

Con fecha 30 de junio de 2005, (a) se presentó la enmienda a la Forma F-6, (b) se realizó la modificación al Contrato de Depósito, y (c) el Depositario notificó a los tenedores de GDSs la terminación del Contrato de Depósito. Dicha terminación se hizo efectiva 30 días posteriores a la notificación en mención, esto es, el 1 de agosto del 2005. Aunado a lo anterior, en la misma fecha (a) se suspendió el intercambio de GDS en NYSE, (b) NYSE presentó a la SEC una solicitud para el desliste de los GDSs, y (c) inició el plazo de 60 días para que los tenedores de GDSs intercambiaran sus GDSs por acciones ordinarias serie única que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores. Una vez concluido dicho periodo el Depositario vendió las acciones serie única correspondientes a los GDSs que no fueron intercambiados.

Actualmente, el periodo de venta de las acciones serie única por parte del Depositario ha concluido, y no queda ningún remanente de acciones serie única correspondientes a GDSs que no fueron intercambiados dentro del periodo de 60 días.

A consecuencia de lo anterior, esperamos presentar una solicitud para el desregistro de nuestros GDSs y acciones comunes serie única ante la SEC.

Si canceláramos el registro de la Compañía y sus valores con la SEC, ya no estaríamos obligados a cumplir con las obligaciones periódicas de reporte requeridas por la legislación norteamericana, incluyendo la presentación del Informe Anual ante SEC (“*Form 20-F*”). El

desliste de los GDSs de la NYSE y el potencial desregistro de los mismos y de nuestras acciones ante la SEC, podría además tener como consecuencia demandas de accionistas en nuestra contra, mismas que, incluso de no proceder, podrían tener un efecto negativo en nuestra situación financiera, en los resultados de la operación o un impacto negativo en el precio de nuestras acciones.

Recientes reformas a nuestros estatutos restringen la facultad de los accionistas de la Compañía, incluyendo en su momento a los tenedores de GDSs para someter a la Compañía a una jurisdicción extranjera o para imponer obligaciones de reporte a la Compañía. Adicionalmente, las reformas imponen responsabilidad ilimitada a cualquier accionista, que llegue a infringir dichas restricciones.

Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 1 de junio de 2005, nuestros accionistas aprobaron ciertas reformas a nuestros estatutos sociales. De conformidad con estas reformas, nuestros accionistas, tenedores de GDSs o tenedores de cualquier acción emitida por la Compañía (o valores que las representen, incluyendo certificados de participación ordinarios "CPOs") no podrán crear, convenir o participar, directamente o a través de interpósita persona, bajo cualquier acto, convenio o mecanismo que involucre acciones emitidas por la Compañía (o cualesquiera valores que las representen, incluyendo certificados de participación ordinarios), que tenga como efectos, entre otros, que (i) la Compañía quede sometida a la jurisdicción o competencia de una autoridad extranjera, y/o (ii) la Compañía deba cumplir con la obligación de presentar ante cualquier autoridad, organismo o mercado extranjero reportes o información sobre la Compañía o cualquier acto relacionado con la misma, o sus activos, o sus operaciones, consejeros, funcionarios o las acciones emitidas por la Compañía (o los valores que las representen, incluyendo CPOs), salvo que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas haya adoptado previamente una resolución favorable al respecto. Las reformas restringen la facultad de que las acciones, incluyendo los GDSs, sean intercambiados fuera de México y podrían afectar el precio de los GDSs y acciones que los representen.

Además, de conformidad con estas reformas, en el evento de que cualquiera de nuestros accionistas (o cualquier tenedor de valores que estén representados por nuestras acciones, incluyendo CPOs) incumpliera las restricciones en mención, dichos tenedores y cualesquiera otras partes involucradas (incluyendo el depositario del programa correspondiente) responderán ilimitadamente frente a la Compañía e indemnizarán, mantendrán en paz y a salvo y defenderán a la misma y a sus respectivos accionistas, consejeros, funcionarios, empleados, agentes y representantes, por cualquier pérdida, daño, reclamación, costo, gasto y cualquier otra responsabilidad de cualquier naturaleza, incluyendo sin limitación, honorarios, gastos y costos de abogados incurridos por la Compañía, que resulten o se relacionen con el mencionado incumplimiento, independientemente de cualquier otro derecho que tenga la Compañía en contra de dichas personas. En consecuencia, nuestros accionistas incluyendo a los tenedores de GDSs que violen las citadas reformas podrán enfrentar demandas de la Compañía o de otros accionistas e incurrir en responsabilidad significativa.

La protección otorgada a accionistas minoritarios en México es distinta de aquella otorgada en los Estados Unidos de América.

Bajo la legislación mexicana, la protección otorgada a los accionistas minoritarios es diferente de aquella otorgada en los Estados Unidos de América. En particular, los requisitos procesales para promover demandas de accionistas son distintos. Como resultado, en la práctica puede ser más difícil para nuestros accionistas minoritarios hacer valer sus derechos en contra de nosotros, nuestros directores o accionistas de control, que si fueran accionistas de una Compañía de Estados Unidos de América. Sin embargo, estimamos que alguna acción en contra de cualquiera de las personas en mención, podría afectar la operación de la Compañía.

Nuestros estatutos restringen la capacidad de los accionistas extranjeros para invocar la protección de sus gobiernos con respecto a sus derechos como accionistas.

Por disposición de la legislación mexicana nuestros estatutos prevén que los accionistas extranjeros deberán ser considerados como mexicanos con respecto a sus derechos de propiedad en nuestra Compañía y deben de considerar estar de acuerdo con no invocar la protección de sus gobiernos bajo ciertas circunstancias. Bajo esta provisión un accionista extranjero no puede invocar la protección de su propio gobierno para que este interponga una demanda diplomática contra el gobierno mexicano con respecto a sus derechos como accionistas, pero no se suspenden otros derechos que pueda tener, incluidos los derechos que les conceden las leyes de valores en los Estados Unidos de América respecto de su inversión en nuestra Compañía. Si los accionistas invocan la protección de su gobierno en violación a este acuerdo perderán sus acciones en beneficio del gobierno mexicano.

Las fluctuaciones en el tipo de cambio pueden afectar el precio de nuestros valores.

Las fluctuaciones en la paridad del peso contra el dólar de los Estados Unidos de América afectan el precio en dólares de los Estados Unidos de América de una inversión en nuestros valores de renta variable, así como el valor de los dividendos y otras distribuciones pagadas con respecto a dichos valores. Ver Apartado 3. "Información Financiera - a) Información Financiera Seleccionada - i) Tipos de Cambio".

(v) Riesgos asociados con México.

Los acontecimientos económicos en México pueden afectar adversamente nuestro negocio y resultados de operación.

Somos una sociedad mexicana, y la mayoría de nuestras subsidiarias también son sociedades mexicanas. Como resultado, nuestro negocio puede verse significativamente afectado por la condición general de la economía mexicana, devaluación del peso, inflación en México y altas tasas de interés mexicanas o sucesos políticos en México, como es el caso de este año 2006 donde tendremos elecciones presidenciales en nuestro país.

México ha experimentado condiciones económicas adversas.

México atravesó por una crisis económica severa después de la devaluación del peso en diciembre de 1994. Posteriormente, las crisis económicas en Asia (1997), Rusia (1998), Argentina (2001), Brasil (2002), y otros mercados emergentes afectaron negativamente a la economía mexicana y podrían influir de nuevo como lo hicieron en aquellos años. En el 2003, el PIB creció 1.4% año contra año en términos reales, mientras que la tasa de inflación fue de 4.0%. En 2004, el PIB creció 4.2% año contra año en términos reales y la inflación registró un crecimiento del 5.2%. En 2005, la inflación fue 3.3% y el PIB se incrementó en 3.0% en términos reales en comparación con 2004.

En años anteriores, las disminuciones en el crecimiento, tasas altas de inflación y tasas altas de interés en México generalmente han tenido un efecto adverso en nuestro negocio. Durante 2005, la economía mundial mostró su tercer año consecutivo de expansión, principalmente impulsado por la economía estadounidense y la china, que han sido los principales catalizadores de la economía mundial. De acuerdo con las tendencias macroeconómicas mundiales, durante 2005, la economía mexicana mostró una sólida estabilidad impulsada por un desempeño positivo de actividades productivas y componentes de demanda agregada. Sin embargo, tal como ha sucedido en el pasado, los problemas financieros o un incremento en la percepción de los riesgos asociados con la inversión en economías emergentes pudieran limitar la inversión extranjera en México y afectar negativamente a la economía mexicana. Por ejemplo, si la economía de México cae en una recesión o en incremento significativo en las tasas de inflación o de interés, nuestro negocio, su

condición financiera y los resultados de sus operaciones pudieran tener consecuencias adversas materiales, ya que, entre otras cosas, la demanda de los bienes y servicios que ofrecemos pudiera disminuir al encontrar el consumidor dificultades al pagar nuestra mercancía, o bien, para ahorrar en Banco Azteca.

En 2005 la economía de los Estados Unidos de América continuó con su expansión aunque de una manera más moderada. Algunos indicadores económicos presentaron una desaceleración a partir de lo mostrado en 2004, pero aún así consideramos que su actividad económica fue dinámica. En particular, el PIB real se ubicó en 3.5%, comparado con el 4.4% reportado en 2004. Aunado a esto, el gasto personal de consumo en 2005 fue de 3.5%, menor al 3.9% registrado en 2004. Si la economía de los Estados Unidos de América continuara con esta tendencia y entrara en recesión en los próximos años, los efectos sobre la divisa mexicana podrían ser adversos, lo que tendría un impacto negativo sobre nuestra condición financiera y los resultados de nuestras operaciones.

Una devaluación del peso con respecto al dólar de los Estados Unidos de América podría afectar adversamente nuestra situación financiera y resultados de operación.

Nuestro volumen de ventas puede disminuir a raíz de una devaluación o depreciación significativa del peso si, como resultado, los consumidores gastan menos en nuestros productos. Aunque el valor del peso con respecto al dólar de los Estados Unidos de América ha sido relativamente estable desde 1998, es probable que cualquier depreciación o devaluación futura provoque una disminución en nuestro volumen de ventas, lo cual podría tener un efecto adverso sustancial sobre nuestros resultados de operación.

Las caídas en el valor del peso respecto a otras monedas derivan en un aumento en los costos financieros en pesos asociados a la deuda denominada en otras monedas. Tales caídas también podrían ocasionar pérdidas cambiarias y podrían afectar negativamente la capacidad para cumplir con nuestras obligaciones de pago de intereses y de capital conforme a lo establecido en los términos de nuestra deuda. Al 31 de diciembre de 2003, nuestra deuda denominada en dólares americanos ascendía aproximadamente a US \$275 millones, deuda que se liquidó anticipadamente en 2004. Al 31 de diciembre de 2005, no teníamos deuda denominada en dólares americanos. Sin embargo, es posible que en el futuro la Compañía registre deuda adicional no denominada en pesos. El valor del peso estará sujeto a fluctuaciones en el futuro.

Además, una devaluación o depreciación severa del peso también podría dar lugar a interrupciones en los mercados cambiarios internacionales y podría limitar nuestra capacidad para transferir o convertir pesos a dólares de los Estados Unidos de América y otras monedas para efectos de efectuar pagos oportunos de intereses y capital sobre nuestra deuda. Si bien el gobierno mexicano actualmente no restringe, ni ha restringido durante muchos años, el derecho o la capacidad de personas o entidades mexicanas o extranjeras de convertir pesos a dólares de los Estados Unidos de América o de transferir otras monedas fuera del país, el gobierno podría instituir políticas cambiarias restrictivas en el futuro. En la medida que existan fluctuaciones en el tipo de cambio, es probable que sigan teniendo un efecto sobre nuestra situación financiera, resultados de operación y flujos de efectivo en períodos futuros.

Aunque el valor del tipo de cambio del peso contra el dólar de los Estados Unidos de América se ha estabilizado en años recientes, no podemos asegurar de forma alguna que el valor del peso con respecto al dólar de los Estados Unidos de América no se depreciará en el futuro.

Altos niveles de inflación y altas tasas de interés en México podrían afectar adversamente nuestra situación financiera y resultados de operación.

En años recientes, México ha experimentando altos niveles de inflación, aunque para 2005 registró una tendencia a la baja comparada con el año anterior. La tasa anual de inflación, medida por las variaciones en el Índice Nacional de Precios al Consumidor, fue 4.0% para 2003, 5.2% para 2004, y 3.3% para 2005. Al 31 de diciembre de 2005, la tasa de Cetes a 28 días fue de 8.02%. Altas tasas de interés en México podrían afectar adversamente nuestros costos y, por tanto, nuestra situación financiera y resultados de operación.

Los eventos políticos en México, destacando la próxima transición a una nueva administración presidencial, podrían afectar la política económica mexicana, así como nuestras operaciones.

Los eventos políticos que ocurran en México también pueden afectar significativamente nuestras operaciones y el desempeño de los valores mexicanos, incluyendo los nuestros. Hace seis años, en las elecciones nacionales mexicanas celebradas el 2 de julio de 2000, Vicente Fox del Partido Acción Nacional ("PAN"), ganó la presidencia. Su victoria terminó con más de 70 años durante los cuales el Partido Revolucionario Institucional ("PRI") había ocupado la presidencia. Ni el PRI ni el PAN tuvieron éxito para asegurar una mayoría en el Congreso.

Durante el sexenio del presidente Vicente Fox no se han dado modificaciones dentro del gobierno mexicano, que hayan resultado en cambios en las políticas económicas de México que pudieran afectar adversamente nuestro negocio. Un cambio en la política económica, así como inestabilidad en la moneda, podrían causar un efecto adverso sustancial sobre nuestro negocio, situación financiera, perspectivas y resultados de operación.

Para las elecciones presidenciales de este año 2006, los candidatos de cada uno de los partidos fueron anunciados a finales de 2005, y como resultado, las campañas políticas empezaron en ese momento. Los contendientes con mayores posibilidades de llegar a la presidencia son los candidatos del PRI, PAN y PRD. Derivado de estos eventos políticos, esperamos cambios en los índices de inflación, volatilidad en tipos de cambio y tasas de interés.

Durante el primer semestre de 2006, los indicadores económicos dieron señales positivas y la economía mexicana se ha mantenido estable. Sin embargo, derivado de las elecciones, esta situación podría cambiar por una posible incertidumbre en los mercados.

Las reformas estructurales (fiscal, energética y laboral) continúan pendientes y no podemos garantizar que serán aprobadas o que no habrá cambios en las políticas monetarias y fiscales que pudieran afectar negativamente a la economía mexicana y los resultados de nuestras operaciones.

Situaciones de terrorismo local podrían tener efectos adversos sobre nuestro negocio.

En una situación de terrorismo local y en caso de que nuestras sucursales bancarias en México fueran atacadas, podríamos experimentar una importante interrupción dentro del negocio. Dado que una parte significativa de las sucursales bancarias se encuentran al interior de nuestras tiendas, dichos conflictos podrían causar daños o interrupciones que afectarían nuestra posibilidad de conducir el negocio comercial, así como proporcionar servicios bancarios y financieros de manera diaria. Es difícil determinar cuándo podrían ocurrir o terminar dichos actos de terrorismo, así como en qué medida éstos podrían afectar nuestros resultados operativos.

(vi) Declaración Cuantitativa y Cualitativa acerca del Riesgo de Mercado.

Estamos expuestos al riesgo de mercado por cambios en las tasas de interés, en los tipos de cambio con monedas extranjeras y en el precio de nuestras acciones. Al 31 de

diciembre de 2005, teníamos contratos de derivados para cubrir riesgos sobre tasas de interés y sobre tipo de cambio, adicionalmente teníamos contratos de derivados de acciones para propósitos de inversión (Ver Nota 10 de nuestros Estados Financieros Consolidados).

A continuación se discuten nuestros riesgos y las ganancias o pérdidas potenciales asociadas con estos riesgos e instrumentos.

Riesgo de Tasa de Interés.

El riesgo de tasa de interés existe principalmente en relación con nuestra deuda que causa intereses a tasas variables. Al 31 de Diciembre de 2005, se tenían Ps.5,664 millones (US\$532.3 millones) de deuda comparado con Ps.5,583 millones (US \$480.9 millones) en 2004. De éstos el 100% causó intereses a tasas variables en 2005 y 2004. (Ver Nota 9 de nuestros Estados Financieros Consolidados).

Administramos nuestro riesgo de tasa de interés entrando en contratos de futuros, opciones y swaps que cubren nuestra exposición a tasas de interés variables.

Al 31 de diciembre de 2005 teníamos dos contratos de swap de tasas de interés por un importe notional promedio de Ps 2,077 millones. Por estos contratos Grupo Elektra paga una tasa fija de 10.25% y recibe una tasa variable de TIIE 91d + 250 bps. El último período cubierto vence el 13 de febrero de 2009.

El valor razonable estimado de estos contratos al 31 de diciembre de 2005 ascendió a un monto a favor de Grupo Elektra de Ps. 46.8 millones.

El cambio potencial en valor razonable al 31 de diciembre 2005 de estos contratos que resultaría de una hipotética e instantánea disminución de 10% en las tasas de interés, reflejaría una pérdida para Elektra de aproximadamente Ps.31 millones.

Al 31 de diciembre de 2004, teníamos un contrato swap de tasas de interés de un importe notional promedio de Ps 2,216 millones y el último periodo cubierto vencía el 14 de marzo de 2008; además teníamos los siguientes operaciones de futuros de tasa de interés.

Al 31 de diciembre de 2004

Operación	Número de contratos	Subyacente	Flujos a entregar⁽¹⁾	Flujos a recibir⁽¹⁾	Saldo neto contable⁽¹⁾
Compra	2,500	Tasa de interés	<u>Ps. \$ 255,000</u>	<u>Ps.\$ 255,000</u>	<u>Ps.\$ 0</u>

Al 31 de diciembre de 2004

Operación	Número de contratos	Subyacente	Flujos a entregar⁽¹⁾	Flujos a recibir⁽¹⁾	Saldo neto contable⁽¹⁾
Compra	2,500	Tasa de interés	<u>Ps. \$ 255,000</u>	<u>Ps.\$ 255,000</u>	<u>Ps.\$ 0</u>

⁽¹⁾ Cifras en miles de pesos.

Los efectos de valuación que son reconocidos en el costo integral de financiamiento, por esta operación representaron en 2004 un gasto de \$ 0.32 millones por las operaciones de compra de tasa de interés

El valor razonable estimado de los contratos de cobertura de tasa al 31 de diciembre de 2004 ascendió a un monto a favor de Grupo Elektra de Ps. 108 millones.

Riesgo de Tipo de Cambio.

Nuestro principal riesgo de tipo de cambio involucra variaciones en el valor del peso en relación con el dólar americano. Adelante se presenta un resumen de nuestra exposición neta de tipo de cambio. Los activos denominados en dólares americanos representan principalmente efectivo, inversiones temporales y cuentas por cobrar. Los pasivos denominados en dólares americanos representan fundamentalmente préstamos bancarios, notas de largo plazo y montos adeudados a nuestros proveedores.

La información que se muestra a continuación se expresa en miles de dólares americanos, por ser la moneda extranjera preponderante para la Compañía.

La Compañía tenía los activos y pasivos monetarios en monedas extranjeras que se muestran a continuación:

	2004			2005		
	México	Centro y Sudamérica ⁽¹⁾	Total	México	Centro y Sudamérica ⁽¹⁾	Total
Activos	US\$ 305,915	US\$ 26,841	US\$ 332,756	US\$ 314,410	US\$ 96,883	US\$ 411,293
Pasivos	(6,056)	(26,326)	(32,382)	(7,654)	(50,697)	(58,351)
Posición neta larga	US\$ 299,859	US\$ 515	US\$ 300,374	US\$ 306,756	US\$ 46,186	US\$ 352,942

⁽¹⁾ Denominados en diversas monedas, (Quetzales, Lempiras y Soles) las cuales fueron convertidas a dólares americanos considerando los tipos de cambio al 31 de diciembre de 2005 y de 2004.

El flujo de efectivo requerido para dar servicio a nuestros pasivos es generado principalmente en pesos mexicanos. Una devaluación hipotética e instantánea del peso mexicano del 10% del tipo de cambio "Noon Buying Rate" (Ps. 11.6275 por 1 dólar americano) al 31 de diciembre de 2005, hubiera resultado en pérdidas estimadas por tipo de cambio, basado en nuestra posición pasiva neta denominada en dólares americanos al 31 de Diciembre de 2005, de Ps.3.5 millones.

Administramos nuestro riesgo de tipo de cambio en nuestra posición pasiva neta entrando de vez en cuando en contratos de opciones, swaps, forwards y futuros de tipo de cambio para cubrir una parte de nuestra posición pasiva neta.

Con objeto de reducir la fluctuación del tipo de cambio en la posición larga o corta de divisas al 31 de diciembre de 2005, la compañía tenía celebradas operaciones de compra y venta de contratos adelantados, con fines de cobertura de soles peruanos y dólares americanos.

La posición de las operaciones vigentes en instrumentos financieros de cobertura cambiaria al 31 de diciembre de 2005 y de 2004 se presenta como sigue:

Operación	Número de contratos	Subyacente	Flujos a entregar ⁽¹⁾	Flujos a recibir ⁽¹⁾	Saldo neto contable ⁽¹⁾
2005					
Compra	1	Sol peruano	Ps. 6,000	Ps. 6,000	Ps. 0
Venta	4,557	Dólar americano	Ps. 494,000	Ps. 509,000	Ps. 5,000
	2	Sol peruano	Ps. 279,000	Ps. 287,000	Ps. 8,000

			Ps. 773,000	Ps. 796,000	Ps. 23,000
2 0 0 4					
Venta	300	Dólar americano	Ps. 35,000	Ps. 34,000	Ps. 1,000

⁽¹⁾ Cifras en miles de pesos.

Las operaciones pactadas por la compañía de compra y de venta cuyo bien subyacente está referenciado al sol peruano – dólar americano, oscilan en el rango de tipo de cambio de S/. 3.2618 a S/. 3.4582 por 1 US\$ Al 31 de diciembre de 2005.

Las operaciones de venta cuyo bien subyacente está referenciado al dólar americano – peso mexicano (DEUA 28 días) pactadas por la Compañía en la celebración de los contratos de futuros, oscilan en el rango de tipo de cambio de Ps. \$ 11.5259 a Ps. \$ 11.6970 por 1 US\$ en 2005 (de \$ 11.1700 a \$ 11.4150 en 2004).

Los efectos de valuación que son reconocidos en el costo integral de financiamiento, representan en 2005 un ingreso de Ps. 8.7 millones y Ps. 8.2 millones por las operaciones de compra y venta de soles peruanos y por la venta de dólares americanos, respectivamente

Los efectos de valuación que son reconocidos en el costo integral de financiamiento, representaron en 2004 un gasto de Ps. 0.32 millones por las operaciones de compra de tasa de interés.

Los efectos de valuación que son reconocidos en el costo integral de financiamiento, representaron en 2004 un ingreso de Ps. 0.72 millones por las operaciones de venta de dólares americanos.

La ganancia o pérdida potencial en el valor razonable de la posición del contrato de los instrumentos de cobertura de tipo de cambio al 31 de diciembre de 2005 que pudieran haber resultado de un cambio hipotético e instantáneo del 20% en el valor del dolar americano habría sido de aproximadamente Ps. 7.9 millones.

d) Otros Valores

Hasta el 30 de julio de 2005, nuestras acciones cotizaban en el New York Stock Exchange en forma de GDSs. Para mayor información ver inciso e) Cambios Significativos a los Derechos de Valores Inscritos en el Registro.

El 11 de noviembre de 2004, Grupo Elektra solicitó formalmente el registro de sus acciones en el Mercado de Valores de Latinoamérica (“Latibex”) y empezó a cotizar sus acciones el 16 de noviembre de 2004 bajo el ticker “XEKT”. Latibex es el único Mercado internacional dedicado a las acciones latinoamericanas en Euros, y está regulado por las leyes vigentes del Mercado de Valores Español. Este mercado representa una forma ideal para captar de manera eficiente inversiones europeas en compañías latinoamericanas, ya que permite a los inversionistas de esa región comprar y vender acciones de las principales compañías latinoamericanas a través de un mercado único, con un sistema operativo único para contratar y liquidar con una misma moneda. Como resultado de lo anterior, los valores latinoamericanos cotizados en Latibex son comercializados y liquidados como cualesquiera otros valores españoles. Además, Latibex representa para las compañías latinoamericanas un acceso sencillo, eficiente y transparente a los mercados de valores europeos. Las acciones ordinarias

de Grupo Elektra, con plenos derechos corporativos y económicos, se cotizan en las mismas unidades comercializadas en México: una acción ordinaria.

Además de reportar de forma trimestral y anual a la Bolsa Mexicana de Valores ("BMV"), se reporta a: (i) la SEC, llenando los formularios 20F (anualmente hasta 2003) y 6K (trimestralmente) que incluyen los estados financieros trimestrales, el mismo formato 6K se utiliza para dar aviso de los eventos relevantes cada vez que ocurre alguno; y (ii) al Consejo Rector (Latibex) nuestros resultados anuales auditados y la información relevante que la Compañía haya presentado en la BMV.

e) Cambios Significativos a los Derechos de Valores Inscritos en el Registro

A partir de la emisión inicial de las acciones serie L el 13 de diciembre de 1993, dichas acciones fueron comercializadas en la Sub-sección "A" de la Bolsa Mexicana de Valores. Después de la reestructuración de nuestro capital efectuada el 12 de julio de 1994, el CPO reemplazó a la acción serie L como el principal instrumento de capital de nuestra Compañía comercializado en México. En diciembre de 1994, completamos un listado en Nivel II en la forma de GDSs en la Bolsa de Valores de Nueva York ("*New York Stock Exchange*" o "NYSE"), los cuales se cotizaban bajo el símbolo "EKT".

Nuestros CPOs cotizaban en la Bolsa Mexicana de Valores. Cada CPO representaba una participación financiera, y derechos de votos limitados con respecto a dos Acciones Serie B y una Acción Serie L. El 15 de agosto de 1997, nuestros accionistas aprobaron un canje de acciones de diez a uno de nuestro capital social. Antes del 3 de octubre de 1997, fecha en que entró en vigor este canje de acciones, cada GDS amparaba 2 CPOs. Posteriormente y al 31 de diciembre de 2000, cada GDS amparaba 10 CPOs, según los emitió el Fiduciario para el Fideicomiso de CPOs. Los GDSs cotizaban en la NYSE.

El 18 de diciembre de 2000, completamos la fusión de Grupo Elektra en Grupo SyR, y como resultado, todas las acciones, CPOs y GDSs existentes antes de la fusión, fueron técnicamente reemplazados por un número idéntico de acciones, CPOs y GDSs con idénticas características de Grupo SyR, el cual cambió su nombre por Grupo Elektra. Al 31 de diciembre de 2000, 111,731,940 de nuestros CPOs estaban representados por 11,173,194 GDSs.

El 18 de abril de 2002, el Consejo de Administración de Grupo Elektra aprobó un plan de reestructuración corporativa convirtiendo las tres clases de acciones existentes a una nueva Serie única de Acciones Ordinarias. En una Asamblea General Extraordinaria de los tenedores de las acciones serie "A", "B" y "L" en junio 25, 2002, los tenedores aprobaron la conversión de las tres Series a una serie única de acciones ordinarias sin valor nominal y con todos los derechos de voto, a un rango de conversión de 15 Acciones (de series "A", "B" y "L") por cada nueva Acción Ordinaria. La reestructuración accionaria se hizo efectiva el 9 de septiembre de 2002.

Como consecuencia de nuestra reestructuración, las tres series de acciones entonces existentes, "A", "B" y "L", se convirtieron en una nueva serie única de acciones y los CPOs fueron convertidos en acciones comunes de acuerdo a la siguiente proporción:

- 1 nueva acción común = 5 viejos CPOs (representando 10 acciones serie B y 5 acciones serie L).
- 1 nuevo GDS = 20 viejos CPOs (representando 40 acciones serie B y 20 acciones serie L):

Como resultado de dicha reestructura, las Series "A", "B" y "L" de acciones y los CPOs fueron cancelados, así como su listado en el Mercado Mexicano de Valores y en el NYSE. Adicionalmente, el Contrato de Fideicomiso de CPOs con Banco del Atlántico se terminó.

Como resultado de la reestructura accionaria, se emitieron 288,630,604 Acciones Ordinarias a cambio de (i) 1, 495,024,470 Acciones Serie "A"; (ii) 2, 347, 018, 555 Acciones Serie "B" y (iii) 487,416,030 Acciones Serie "L".

Dicha reestructura no afectó bajo ningún concepto los derechos económicos y corporativos de nuestros accionistas, sino muy por el contrario, bajo este esquema corporativo se otorgaron a los accionistas que en su caso tuvieran derechos de voto restringidos (Serie "L"), derechos de voto pleno. La reestructura accionaria se implementó para mejorar la liquidez de nuestras acciones de capital, eliminar disparidades en los derechos de nuestros accionistas e incrementar la equivalencia y transparencia de nuestra estructura de capital, la cual creemos que permite a los mercados rastrear mejor y evaluar nuestro desempeño por acciones.

Al 31 de diciembre de 2004, teníamos 4,124,110 GDSs que representaban 16,496,440 acciones comunes. Como la mayoría de los GDSs eran mantenidos por un Depositario *The Depository Trust Company*, no era práctico para nosotros determinar el número de GDSs o acciones poseídas beneficiariamente en los Estados Unidos de América.

Con fecha 1º de marzo de 2005, cancelamos 4,339,440 acciones Serie Única que se encontraban en nuestro fondo de recompra. La cancelación se realizó para liberar la capacidad disponible de recompra del fondo en forma definitiva así como para ayudar a disminuir la volatilidad en el precio de la acción en situaciones de sobre-oferta en el mercado. Dicha cancelación fue ratificada por nuestros accionistas el 31 de marzo de 2005. Consecuentemente, el número total de nuestras acciones serie única autorizadas se redujo a 284,291,164.

El 1º de junio de 2005, nuestros accionistas aprobaron entre otras, las siguientes resoluciones: (i) terminar el programa de GDSs de la Compañía; (ii) deslistar a la Compañía del Mercado de Valores de Nueva York; (iii) cancelar el registro de la Compañía de la *Securities and Exchange Commission* ("SEC"), si en cualquier momento la Compañía cumple con los requisitos correspondientes establecidos en los Estados Unidos de América.

Asimismo, en la misma asamblea, nuestros accionistas aprobaron entre otras cosas, la terminación del Contrato de Depósito que gobernaba nuestro Programa de GDSs. En cumplimiento de dichas resoluciones, con fecha 9 de junio de 2005, notificamos al depositario de nuestro Programa de GDSs, el Banco de Nueva York ("the Bank of New York" o "BoNY" o "el Depositario") y a la Bolsa de Nueva York ("*the New York Stock Exchange*" o "NYSE"), la terminación del Contrato de Depósito e instruimos al Depositario para (a) presentar ante la SEC una enmienda a la Forma F-6 ("Form F-6") para reducir el número de GDSs registrados a cero, (b) modificar el Contrato de Depósito para reducir a 60 días de la fecha de terminación del Contrato de Depósito el periodo para que el Depositario venda las acciones serie única que tenga al amparo del contrato en cita y (c) notificar a los tenedores de GDSs dicha terminación.

Con fecha 30 de junio de 2005, (a) se presentó la enmienda a la Forma F-6, (b) se realizó la modificación al Contrato de Depósito, y (c) el Depositario notificó a los tenedores de GDSs la terminación del Contrato de Depósito. Dicha terminación se hizo efectiva 30 días posteriores a la notificación en mención, esto es, el 1º de agosto del 2005. Aunado a lo anterior, en la misma fecha (a) se suspendió el intercambio de GDS en NYSE, (b) NYSE presentó a la SEC una solicitud para el desliste de los GDSs, y (c) inició el plazo de 60 días para que los tenedores de GDSs intercambiaran sus GDSs por acciones ordinarias serie única que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores. Una vez concluido dicho periodo el Depositario vendió las acciones serie única correspondientes a los GDSs que no fueron intercambiados.

Actualmente, el periodo de venta de las acciones serie única por parte del Depositario ha concluido, y no queda ningún remanente de acciones serie única correspondientes a GDSs que no fueron intercambiados dentro del periodo de 60 días.

A consecuencia de lo anterior, esperamos presentar una solicitud para el desregistro de nuestros GDSs y acciones comunes serie única ante la SEC una vez que tengamos menos de 300 tenedores residentes en Estados Unidos, de conformidad con las leyes norteamericanas. Ver Apartado 1. "Información General -c) Factores de Riesgo - iv) Riesgos relativos a nuestros GDSs".

La siguiente tabla muestra, para los períodos indicados, los precios máximos y mínimos de cierre de nuestras acciones comunes en la Bolsa Mexicana de Valores, de los GDSs en la NYSE y las acciones en el Mercado de Valores de Latinoamérica ("Latibex"). Los precios no han sido actualizados en unidades de moneda constante pero han sido expresados para reflejar la reestructuración de acciones descrita con anterioridad:

	Bolsa Mexicana de Valores		Bolsa de Nueva York		Latibex	
	Pesos por Acción Común		US\$ por GDS (2)		Euro por Acción (3)	
	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo
1999	47.30	19.00	19.87	7.00	N/A	N/A
2000	65.80	34.00	28.50	13.87	N/A	N/A
2001	51.00	22.00	21.25	9.10	N/A	N/A
2002	55.00	23.23	23.12	9.30	N/A	N/A
2003	61.04	20.27	21.96	7.42	N/A	N/A
2004						
Primer Trimestre	74.94	49.81	26.76	18.39	N/A	N/A
Segundo Trimestre	77.03	58.00	27.58	19.8	N/A	N/A
Tercer Trimestre	77.47	63.31	26.97	23.21	N/A	N/A
Cuarto Trimestre	108.42	76.4	38.94	26.86	N/A	N/A
2005						
Primer Trimestre	103.50	88.61	37.24	31.50	7.23	6.13
Segundo Trimestre	89.60	75.03	32.05	27.35	6.13	6.08
Tercer Trimestre	88.68	75.80	N/A	N/A	6.94	5.64
Cuarto Trimestre	96.31	77.03	N/A	N/A	7.62	5.90
2006						
Enero	112.00	94.00	N/A	N/A	8.79	7.36
Febrero	121.50	103.76	N/A	N/A	9.97	8.18
Marzo	120.00	108.81	N/A	N/A	9.62	8.21
Abril	119.37	109.77	N/A	N/A	8.81	8.01
Mayo	140.23	120.56	N/A	N/A	10.12	8.43
Junio ⁽¹⁾	122.00	102.74	N/A	N/A	8.46	7.12

(1) Información al 26 de junio de 2006.

(2) El 1 de agosto del 2005 nuestros GDSs dejaron de cotizar en la Bolsa de Valores de Nueva York.

(3) El 11 de noviembre de 2004, Grupo Elektra solicitó formalmente el registro de sus acciones en Latibex y empezó a cotizar sus acciones el 16 de noviembre de 2004 bajo el ticker "XEKT".

En nuestra Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de marzo de 2006, nuestros accionistas decidieron aprobar el establecimiento de una reserva en nuestras cuentas de capital por US\$200 millones (aproximadamente Ps. 2,172 millones) para la recompra de nuestras acciones. De acuerdo a las reglas establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (“CNBV”), podemos comprar nuestras acciones comunes en la Bolsa Mexicana de Valores, en el Mercado de Valores de Latinoamérica (“Latibex”) y los GDSs en la NYSE (hasta el 30 de julio de 2005) a los precios que prevalezcan en ese momento, hasta el total de los fondos con que cuenta dicha reserva.

f) Destino de los Fondos

No aplica.

g) Documentos de Carácter Público

Grupo Elektra proveerá sin costo alguno a quien solicite información por escrito ó de forma oral, copias de cualquiera de los documentos y reportes emitidos por la Compañía.

Solicitudes por escrito, teléfono ó vía electrónica deberán ser dirigidas a:

Grupo Elektra, S.A. de C.V.
Ave. Insurgentes Sur No. 3579, Torre 1, Piso 8
Col. Tlalpan, La Joya
México, D.F. 14000
Tel. +52 (55) 1720-7000.

A la atención de:

Esteban Galíndez.
Director de Finanzas Corporativas y Relaciones con
Inversionistas.
Tel. +52 (55) 1720-7819
Fax. +52 (55) 1720-7822
egalindez@elektra.com.mx

También podrán encontrar información relevante en nuestro sitio corporativo de Internet en www.grupoelektra.com.mx.

2. LA COMPAÑÍA

a) Historia y Desarrollo del Emisor.

Grupo Elektra, S.A. de C.V., es una sociedad anónima de capital variable constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos. Grupo Elektra fue fundado en 1950 como una Compañía dedicada a la fabricación de transmisores de radio y en 1957 comenzó a operar como una comercializadora con la apertura de nuestra primera tienda Elektra.

Las oficinas principales se encuentran ubicadas en:

Edificio Parque Cuicuilco (Esmeralda)
Insurgentes Sur No. 3579
Col. Tlalpan La Joya
Delegación Tlalpan
14000 México, D.F.
México
Tel: +52 (55) 1720-7000

(i) Historia.

Grupo Elektra se fundó en 1950, y al paso de los años se ha convertido en la cadena especializada líder en México con operaciones importantes en otros mercados latinoamericanos. El 10 de marzo de 1999, un grupo bancario propietario de la mayoría de las acciones en uno de nuestros principales competidores en México, Grupo SyR, S.A. de C.V. ("Grupo SyR"), junto con ciertos accionistas personas físicas de Grupo SyR, declaró a Grupo Elektra el ganador de una subasta para adquirir el 94.3% de participación en el capital de Grupo SyR. Grupo Elektra ganó la subasta con una oferta de aproximadamente US\$77.7 millones.

Después de la adquisición de Grupo SyR, Grupo Elektra inició una reestructuración corporativa para aprovechar ciertas pérdidas fiscales reportadas por Grupo SyR, y para hacer la estructura corporativa más eficiente.

El 30 de julio de 1999, Salinas y Rocha (la principal subsidiaria en operaciones de Grupo SyR) escindió tres compañías en operaciones: (i) Salinas y Rocha, (ii) Elektra Comercial, S.A. de C.V., y (iii) Elektrafin Comercial, S.A. de C.V.

El 12 de noviembre de 1999, Corporación Diprofin, S.A. de C.V. y Artículos Domésticos al Mayoreo, S.A. de C.V., subsidiarias de Grupo Elektra, se fusionaron con Grupo SyR.

El 8 de diciembre de 1999, Elektra, S.A. de C.V. y Elektrafin, S.A. de C.V., subsidiarias de Grupo Elektra, se fusionaron con Elektra Comercial, S.A. de C.V. y Elektrafin Comercial, S.A. de C.V., respectivamente.

Como resultado de esta reestructuración, Grupo Elektra tenía el 99.9% de Grupo SyR, el cual, en ese momento, tenía Elektra Comercial, S.A. de C.V., Elektrafin Comercial, S.A. de C.V., Salinas y Rocha y The One como sus principales compañías en operaciones.

El 18 de diciembre de 2000, Grupo Elektra se fusionó con Grupo SyR. Como resultado de lo anterior, Grupo SyR subsistió, cambiando su denominación a Grupo Elektra, S.A. de C.V. y todas las compañías en operaciones, incluyendo Elektra Comercial, Elektrafin Comercial, Salinas y Rocha y The One eran, en ese momento, sus subsidiarias.

El 26 de diciembre de 2001, en una ulterior reorganización Elektra Comercial, S.A. de C.V., se fusionó con Elektra del Milenio, S.A. de C.V. (anteriormente conocida como Grupo Hecali, S.A. de C.V.).

El 30 de septiembre de 2003, Grupo Elektra inició una reestructuración menor con el fin de hacer su estructura corporativa más eficiente. Como resultado de esta reestructuración corporativa, T.H.E. O.N.E., S.A. de C.V. se fusionó con Elektra del Milenio, S.A. de C.V., y en esa misma fecha Elektra del Milenio, S.A. de C.V., escindió una nueva Compañía: Elektra Trading & Consulting Group, S.A. de C.V.

Finalmente, el 28 de diciembre de 2003, Elektrafin Comercial, S.A. de C.V., se fusionó con Elektra del Milenio, S.A. de C.V., subsistiendo esta última.

(ii) Subsidiarias importantes.

La siguiente tabla establece nuestras subsidiarias directas e indirectas más importantes y el porcentaje de participación de cada subsidiaria que tenemos directa o indirectamente al 31 de diciembre de 2005:

Nombre de la Compañía	Porcentaje de participación	Actividad
Elektra del Milenio, S.A. de C.V., una sociedad mexicana.....	99.9%	Comercializadora
Salinas y Rocha, S.A. de C.V., una sociedad mexicana.....	99.9%	Comercializadora
Intra Mexicana, S.A. de C.V., una sociedad mexicana	99.9%	Transferencias de Dinero
Mi Garantía Extendida, S.A. de C.V., una sociedad mexicana.....	99.9%	Servicios de Garantía Extendida
Importaciones Electrónicas Ribesa, S.A. de C.V., una sociedad mexicana	99.9%	Comercializadora
Inmuebles Ardoma, S.A. de C.V., una sociedad mexicana.....	99.9%	Arrendamiento de Inmuebles
Elektra Centroamérica, S.A. de C.V. una sociedad mexicana.....	99.9%	Tenedora de acciones
Banco Azteca, S.A. Institución de Banca Múltiple (Banco Azteca), una sociedad mexicana	99.9%	Bancaria
Seguros Azteca, S.A. de C.V., una sociedad mexicana	99.9%	Aseguradora
Afore Azteca, S.A. de C.V., una sociedad mexicana	99.9%	Administradora de Fondos de Pensiones
Compañía Operadora de Teatros, S.A. de C.V., una sociedad mexicana.	99.9%	Arrendamiento de Inmuebles
Banco Azteca (Panamá), S.A., una sociedad Panameña.	99.9%	Banco
Seguros Azteca de Daños, S.A. de C.V., una sociedad mexicana	99.9%	Aseguradora

El 25 de marzo de 2002, se emitió aprobación a favor de Grupo Elektra por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (“SHCP”) para organizar y operar una institución de banca múltiple bajo el nombre de Banca Azteca, S.A., (Hoy Banco Azteca), con una capitalización inicial de Ps. 227.5 millones (nominales). Banco Azteca es una subsidiaria propiedad de Grupo Elektra.

Cuando Banco Azteca se constituyó, fue establecido con el fin de asegurar una fuente confiable y consistente para nuestras cuentas por cobrar de la clientela, la cual es una parte integrante de nuestra estrategia de ventas al menudeo. Banco Azteca existe primordialmente con el fin de proporcionar crédito y servicios bancarios, incluyendo crédito de ventas y préstamos personales, préstamos hipotecarios, crédito para empresas, servicios de depósito y disposición, pago de servicios públicos, compraventa de divisas y servicios bancarios y de pagos por Internet. El banco también se dedica a actividades internas de préstamos hipotecarios y en un grado relativamente menor a actividades de préstamos comerciales, entre otros. Ver “Banco Azteca.”

El 26 de febrero de 2003, Grupo Elektra recibió la aprobación final de la SHCP para operar una Administradora de Fondos para el Retiro bajo la denominación de Afore Azteca, S.A. de C.V. con una capitalización de Ps. 54 millones (nominales). También se le autorizó para constituir, operar y administrar una compañía especializada en invertir los recursos administrados por la Afore en México bajo el nombre de Siefore Azteca, S.A. de C.V. con una capitalización de Ps. 4 millones (nominales). Afore Azteca y su subsidiaria Siefore Azteca, son subsidiarias propiedad de Grupo Elektra que iniciaron operaciones a nivel nacional durante el

primer trimestre de 2003. Asimismo, el 20 de julio de 2004 la CONSAR autorizó la constitución de Siefore Azteca Básica 1, S.A. de C.V. con una inversión inicial de Ps. 4 millones (nominales). La coexistencia de estas siefores radica en que la Siefore Azteca Básica 1 invierte los recursos de los trabajadores asignados y los de los trabajadores que tengan 56 años o más, mientras que la Siefore Azteca invierte los recursos de trabajadores que tengan menos de 56 años de edad.

El 18 de julio de 2003, Grupo Elektra recibió la aprobación final de la SHCP para comprar una Compañía privada de seguros en México a la que se denominó después como Seguros Azteca, S.A. de C.V. La Compañía adquirió CIGNA Seguros, S.A. y su licencia para operar seguros de vida, de accidentes y de salud. La operación no incluía la adquisición de ningún portafolio de seguros en vigor o de pasivos. Seguros Azteca es una subsidiaria de propiedad absoluta y no restringida de Grupo Elektra. Seguros Azteca empezó operaciones a nivel nacional durante el segundo trimestre de 2004.

Seguros Azteca, con una visión joven y renovada, se enfoca a un segmento de la población que tradicionalmente no ha sido atendido por la industria mexicana de seguros. Actualmente, el producto principal es Vidamax (seguro de vida), el cual se ofrece por un pequeño pago extra semanal a todos nuestros clientes a los que se les ha otorgado un crédito al consumo, en efectivo o que han adquirido un teléfono celular a través de un crédito otorgado por Banco Azteca. Las pólizas de seguro de vida ofrecidas por Seguros Azteca son sencillas, y pueden adquirirse a un bajo precio. Adicionalmente, los productos se enfocan a garantizar el cumplimiento de los ideales de nuestros clientes en relación con ahorros, educación y sostenimiento de sus seres queridos. La innovación y la comprensión de nuestros clientes son y serán una guía para el diseño de la estrategia. Ver “Seguros Azteca”.

El 24 de noviembre de 2004 recibimos una licencia bancaria por parte de la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá con el número de resolución SB-224-2004 (la Comisión Bancaria de Panamá o la “SBRP”). Con una capitalización de US\$10 millones, Banco Azteca (Panamá) es una subsidiaria propiedad de Grupo Elektra, la cual inició operaciones el 1º de marzo de 2005.

(iii) Inversiones estratégicas.

CASA

El 26 de marzo de 1996, compramos 35.85% del capital social de Comunicaciones Avanzadas, S.A. de C.V. (CASA), una sociedad controladora mediante la cual nuestros Accionistas Mayoritarios tienen participación en TV Azteca y Grupo COTSA, S.A. de C.V. (“Grupo COTSA”). CASA indirectamente es propietario (a través de Azteca Holdings, S.A. de C.V., una sociedad controladora intermediaria en la que CASA tiene una participación accionaria del 89.9%) de aproximadamente 53.1% de las acciones en circulación de TV Azteca y 98.37% de las acciones en circulación de Grupo de Desarrollo Inmobiliario Salinas (GDIS antes Grupo COTSA). Adquirimos nuestra participación accionaria en CASA a cambio de capitalizar US\$45.4 millones de cuentas por cobrar a cargo de CASA y sus subsidiarias, y pagando US\$62.2 millones en efectivo, que CASA utilizó para pagar adeudos bancarios incurridos en relación con la adquisición de acciones de TV Azteca y Grupo COTSA. Adquirimos acciones “N” sin derecho a voto en CASA, junto con el derecho de intercambiar dichas Acciones “N” por 226.4 millones de CPOs de TV Azteca propiedad de Azteca Holdings. Este derecho de intercambio nos permite efectivamente intercambiar todas las Acciones “N” de CASA por acciones representativas de aproximadamente 7.6% del capital social de TV Azteca.

Hasta el 25 de marzo de 2006, Grupo Elektra contó con el derecho a intercambiar su participación indirecta del 18.1% (con un valor de mercado de aproximadamente US\$294 millones¹ a esa fecha), por CPOs representativos del 7.6% del capital de TV Azteca (equivalentes a aproximadamente US\$142 millones² a esa fecha). Los comités de auditoría y partes relacionadas, compuestos íntegramente por consejeros independientes, mediante resolución de fecha 23 de marzo de 2006, recomendaron de forma unánime no ejercer la opción de intercambio, para no perder valor a través de dicho ejercicio.

Los comités consideraron que la recomendación de no ejercer la opción era una alternativa superior para los accionistas de la compañía, dado el importante valor de capitalización de TV Azteca, su sólida posición en el dinámico sector de medios en México, y perspectivas de crecimiento notables a nivel nacional y en el mercado hispano de EUA. La recomendación de los Comités fué ratificada por el Consejo en su sesión del 3 de mayo de 2006.

TV Azteca

En julio de 1993, un grupo de inversionistas, incluyendo los accionistas de control de Grupo Elektra, adquirió una participación mayoritaria en TV Azteca, una de las dos mayores transmisoras de televisión abierta en México. TV Azteca es propietaria y opera dos redes nacionales, Azteca 7 y Azteca 13. Estas redes comprenden 316 transmisoras de televisión localizadas en todo México que transmiten programación al menos 23.5 horas al día, siete días de la semana. 272 de las estaciones de la red son repetidoras que retransmiten programación y comerciales recibidos de las estaciones ancla de la Ciudad de México. Las restantes 44 estaciones de la red transmiten programación y anuncios locales además de la programación y anuncios suministrados por las estaciones ancla.

TV Azteca es uno de los dos productores de programación de televisión en español más grandes del mundo y es la segunda Compañía transmisora de televisión en México con base en audiencia y participación en el mercado. TV Azteca es propietario de seis subsidiarias de propiedad absoluta que incluyen a una sociedad de Delaware, Azteca International, y cinco sociedades mexicanas: Televisión Azteca, S.A. de C.V. ("Televisión Azteca"), Promociones Exclusivas, S.A. de C.V. anteriormente conocida como Azteca Digital, S.A. de C.V. ("Azteca Digital"), Grupo TV Azteca, S.A. de C.V. ("Grupo TV Azteca"), TV Azteca Comercializadora, S.A. de C.V. ("TV Azteca Comercializadora") y Red Azteca Internacional, S.A. de C.V. ("Red Azteca"). Azteca International es una sociedad de los Estados Unidos de América que opera Azteca América Network, una red de transmisión de televisión de habla hispana dirigida al mercado hispano, el cual tiene un rápido crecimiento en los Estados Unidos de América. Televisión Azteca y Azteca Digital son propietarias y operan todos los activos de transmisión de TV Azteca, incluyendo licencias para operar transmisoras de televisión, el equipo de transmisión de la Compañía y las oficinas generales de la Compañía y los estudios de producción en la Ciudad de México.

Cadena Red Azteca 7.

La red Azteca 7 se dirige principalmente a adultos de ingresos medios y altos entre 18 y 44 años de edad. En 2005, TV Azteca produjo el 38.1% de las horas de programación en horario estelar entre semana de la red Azteca 7 y el 18.5% de sus horas de programación total. La programación de la red consiste principalmente de noticiarios, programas de entretenimiento, transmisiones de deportes y películas. Al 31 de diciembre de 2005, la red Azteca 7 llegó al 95% de todos los hogares mexicanos con televisión.

¹ (540.9 millones de CPOs de TV Azteca x Ps. 6.8 (Precio de cierre de TVA al 23 de marzo de 2006) / Ps. 10.85 = US\$339 millones - US\$45 millones (participación en pasivos de Azteca Holdings) = US\$294 millones.

² (226.4 millones de CPOs de TV Azteca x Ps. 6.8 (Precio de cierre de TVA al 23 de marzo de 2006) / Ps. 10.85 = US\$142 millones.

Cadena Red Azteca 13.

La red Azteca 13 se dirige principalmente a familias televidentes de ingresos medios de todas las edades. En 2005, TV Azteca produjo el 99.7% de las horas de programación en horario estelar entre semana de la red Azteca 13 y el 75.1% de sus horas de programación total. La programación de la red consiste principalmente de telenovelas, *reality shows*, noticiarios, *talk shows*, programas de variedades musicales y deportes, principalmente fútbol soccer.

Las telenovelas son el género de programación más popular en México y son un factor clave para atraer a la audiencia objetivo de la red. En 2005, TV Azteca produjo cinco telenovelas, las cuales estaban entre los programas en horario estelar, programados regularmente, de más alto rating en la red Azteca 13. Al 31 de diciembre de 2005, la red Azteca 13 llegó al 97% de todos los hogares mexicanos con televisión.

Todito.com

El 9 de mayo de 2000, firmamos una alianza estratégica por cinco años con Todito.com un portal de Internet y nicho de mercado para hispano-parlantes norteamericanos.

El 31 de mayo de 2005, Todito.com se escindió en dos empresas de nueva creación: Azteca Web, S.A. de C.V. y Todito Card, S.A. de C.V., desapareciendo Todito.com. El total de los activos de la escidente se dividió en partes iguales para cada empresa escindida. A través de nuestra participación indirecta en CASA, tenemos la propiedad indirecta del 9.1% de Azteca Web y el 9.1% de Todito Card. Ver apartado 2. “La Compañía - b) Descripción del Negocio - Contrato con Todito” ó apartado 4 “Administración - b) Operación con Personas Relacionadas y Conflicto de Intereses - Todito.com.”

Unefon

A través de nuestra participación accionaria indirecta en Azteca Holdings, somos propietarios del 8.44% de Unefon, un prestador de servicios telefónicos inalámbricos en México. Ver apartado 2. “La Compañía - b) Descripción del Negocio - ii) Canales de Distribución - Servicios Adicionales - Contrato con Unefon” ó apartado 4 “Administración - b) Operaciones con Personas Relacionadas y Conflictos de Intereses – Unefon”.

Movil@ccess (anteriormente Biper) e Iusacell

Actualmente tenemos, a través de Grupo Elektra y subsidiarias aproximadamente el 9.9% de las acciones en circulación de Movil@ccess, una sociedad mexicana que presta servicios de correo electrónico y mensajes tradicionales inalámbricos, entre otros.

El 29 de julio de 2003, Movil@ccess adquirió el 74.6% del capital social de Grupo Iusacell tras la conclusión de una oferta por la totalidad del capital de Iusacell. Iusacell es un prestador mexicano de servicios telefónicos inalámbricos.

Compañía Operadora de Teatros (COTSA)

El 30 de septiembre de 1999, Inmuebles Ardoma, S.A. de C.V. (una subsidiaria propiedad absoluta de Grupo SyR (ahora Grupo Elektra) adquirió aproximadamente el 90% del capital social de Compañía Operadora de Teatros, S.A. de C.V. (“COTSA”) a través de la capitalización de Ps. 369.6 millones (nominales) de cuentas por cobrar que COTSA le debía. Antes de esta adquisición COTSA era subsidiaria de Grupo COTSA (una subsidiaria de Azteca Holdings).

Con fechas 16 y 17 de junio de 2004, Grupo Elektra adquirió de Grupo COTSA y de Azteca Digital (actualmente Producciones Exclusivas, una subsidiaria de TV Azteca), el remanente del capital social de COTSA. Consecuentemente, COTSA es una subsidiaria al 100% de Grupo Elektra.

Los activos principales de COTSA son 67 edificios, la mayoría de los cuales fueron convertidos en tiendas Elektra. De esas propiedades, 50 son compartidas entre Elektra y terceros, 7 propiedades están rentadas exclusivamente a terceros y las 10 propiedades restantes están en proceso de venta o renta.

(iv) Eventos Recientes

Renovación de los contratos con Western Union.

En 1996 Grupo Elektra y Western Union firmaron un acuerdo a 10 años, para que Grupo Elektra a través de sus tiendas Elektra, Salinas y Rocha, Bodega de Remates y sucursales de Banco Azteca, fungiera como agente pagador de envíos de dinero hacia México.

El 11 de enero de 2006, se realizó la renovación del contrato correspondiente con una vigencia de seis años y un mes, con condiciones financieras similares a las del acuerdo previo. El contrato también incluye ventajas competitivas en el manejo de marcas y publicidad.

Como parte de los acuerdos, Grupo Elektra recibió un financiamiento por US\$ 140 millones, pagaderos en cuatro parcialidades anuales variables a partir de enero de 2007, el cual genera intereses a una tasa anual de 1.27%. Asimismo, durante la vigencia del contrato, se recibirán US\$ 50 millones como contraprestación parcial de la prestación de servicios.

Adicionalmente, la compañía se convirtió en agente pagador de Vigo Remittance Corp., empresa líder de envíos internacionales de dinero en México.

Con ello, Grupo Elektra ampliará aún más la gama de opciones disponibles para los usuarios de transferencias electrónicas entre Estados Unidos y México.

Otorgamiento de Franquicia “Elektra Panamá”.

El 9 de noviembre de 2005, Elektra del Milenio S.A. de C.V. celebró un contrato de franquicia con Elektra Panamá S.A., empresa propiedad de un grupo de inversionistas locales.

Por primera vez Grupo Elektra tiene un formato de franquicia, lo que permitió expandir la marca y promover la competencia del sector comercial panameño, que se traduce en más y mejores productos, en beneficio de grandes sectores de la sociedad panameña.

En las tiendas Elektra Panamá existe una gama de productos y servicios similares a los que se encuentran en México, y se enfoca a un mercado similar, es decir los segmentos demográficos de ingreso medio y medio-bajo (categorías socioeconómicas C, D+ y D, definidas por la Asociación Mexicana de Agencias de Investigación). Ver Apartado 2. La Compañía - b) Descripción del Negocio - (iii) Patentes, Licencias, Marcas y Otros Convenios - Franquicia Elektra Panamá.

Venta Parcial de la Cartera vencida de consumo de Banco Azteca.

El 26 de diciembre de 2005, se enajenó la cartera de consumo con 14 semanas de vencida o más a un tercero independiente del Grupo en Ps. 96.8 millones, reconociendo esta

operación como un ingreso. Dichas cuentas por cobrar se encontraban estimadas en la categoría de cobro dudoso en forma integral, cuyo saldo nominal ascendía a Ps. 552.0 millones.

No ejercicio de la opción de intercambio de acciones de CASA por CPOs de TV Azteca.

Hasta el 25 de marzo de 2006, Grupo Elektra contó con el derecho a intercambiar su participación indirecta del 18.1% (que tiene un valor de mercado de aproximadamente US\$294 millones), por CPOs representativos del 7.6% del capital de TV Azteca (equivalentes a aproximadamente US\$142 millones). Los comités de auditoría y partes relacionadas, compuestos íntegramente por consejeros independientes, mediante resolución de fecha 23 de marzo de 2006, recomendaron de forma unánime no ejercer la opción de intercambio, para no perder valor a través de dicho ejercicio.

Los comités consideraron que la recomendación de no ejercer la opción es una alternativa superior para los accionistas de la compañía, dado el importante valor de capitalización de TV Azteca, su sólida posición en el dinámico sector de medios en México, y perspectivas de crecimiento notables a nivel nacional y en el mercado hispano de EUA. La recomendación de los comités fue ratificada por el Consejo en su sesión del 3 mes de mayo de 2006. Ver (iii) Inversiones estratégicas – CASA.

Dividendos.

El 29 de marzo de 2006, nuestros accionistas aprobaron el pago de dividendos equivalente a Ps. 1.310 por acción serie única en circulación. La cantidad total pagada fue de Ps. 309.80 millones que representan 8.1% de nuestra utilidad de operación reportada para el 2005. Nuestra política durante los años anteriores ha sido declarar un dividendo de entre 6.0% y 10.0% de la utilidad de operación.

Dividendos Banco Azteca.

La autorización bancaria otorgada en 2002 por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público menciona que Banco Azteca no podría pagar dividendos en sus primeros tres años fiscales. Asimismo, la regulación establece que el total de la utilidad acumulada generada por las operaciones, contribuirá a las reservas netas de capital de Banco Azteca durante dicho lapso. Por lo tanto, Banco Azteca no podía ser una fuente de ingresos para el pago de dividendos, ni podía ser una fuente de ingresos para el Grupo hasta 2006 con base en la utilidad neta generada en 2005. Ahora bien, de la utilidad neta generada en 2005 que ascendió a Ps. 557.89 millones, se resolvió mediante asamblea de accionistas de fecha 28 de febrero de 2006, aplicarla a resultados acumulados una vez deducido el 10% de la reserva legal.

Programa de Certificados Bursátiles (CEBURES) de Ps. 3,400 millones.

El 31 de marzo de 2006, Intra Mexicana colocó Ps. 1,250 millones en Certificados Bursátiles no garantizados de largo plazo. La emisión tiene una duración total de 4,718 días, equivalentes a aproximadamente 13 años y rendimientos a una tasa de TIIE (91 días) más 260 puntos base por año. La emisión tiene una calificación crediticia de “AA-(mex)” de Fitch México. Los recursos obtenidos fueron utilizados para el pago de pasivos de corto plazo y para capital de trabajo.

Emisión de Ps. 1,250 millones en Certificados Bursátiles (CEBURES) de largo plazo.

El 31 de marzo de 2006, Intra Mexicana colocó Ps. 1,250 millones en Certificados Bursátiles no garantizados de largo plazo. La emisión tiene una duración total de 4,718 días, equivalentes a aproximadamente 13 años y rendimientos a una tasa de TIIE (28 días) más 260 puntos base por año. La emisión lleva una calificación crediticia de “AA-(mex)” de Fitch México.

Los recursos obtenidos fueron utilizados para el pago de pasivos de corto plazo y para capital de trabajo.

b) Descripción del Negocio

Somos la principal cadena de ventas especializadas, financiamiento al consumo y servicios bancarios en cuanto a número de tiendas e ingresos en México, y una de las más grandes de Latinoamérica, con presencia importante en Perú, Guatemala, Honduras, El Salvador y Panamá. Al 31 de diciembre de 2005, operábamos 1,024 tiendas minoristas, de las cuales 85 están ubicadas en Perú, Guatemala y Honduras. Creemos que a través de nuestros más de 50 años de operaciones hemos establecido una marca líder y posición de mercado con respecto a todos nuestros principales productos en México.

Hemos desarrollado un sistema estandarizado para operar nuestras tiendas de Grupo Elektra. El sistema incluye procedimientos para informática, administración de inventario, procesamiento de operaciones, relaciones con los clientes, administración de tiendas, exhibición de mercancías y políticas de crédito al consumo. Como parte de este esfuerzo, hemos desarrollado y mantenido manuales de operación perfilando nuestros procedimientos relacionados con el mantenimiento, seguridad y contabilidad.

Las operaciones de nuestras tiendas están organizadas en áreas operativas. Nuestra estructura administrativa establece que los gerentes de tiendas en general reporten a gerentes regionales, quienes reportan a gerentes de división quienes, a su vez reportan a la administración en nuestras oficinas principales en la Ciudad de México.

Anteriormente contábamos con cinco formatos de tienda. A partir de 2005, las tiendas Elektra tradicionales y Mega Elektra se unifican en un solo formato: tiendas Elektra. Por lo que, actualmente tenemos cuatro formatos de tienda que son: (i) Elektra, (ii) Salinas y Rocha, (iii) Bodega de Remates, y (iv) Elektricity.

Las tiendas Elektra venden electrónicos, línea blanca, pequeños aparatos y muebles de marca a los consumidores dirigidos a los segmentos de ingresos bajos y medianos de la población mexicana y latinoamericana. Las tiendas Salinas y Rocha ofrecen una línea de productos que es similar a aquellos que ofrecen las tiendas Elektra pero están orientados a una categoría socioeconómica más alta. Las tiendas Bodega de Remates venden gangas no publicitadas, mercancías rescatadas y discontinuadas dirigidas a consumidores de ingresos más bajos.

El 1 de octubre de 2003, Grupo Elektra empezó a administrar y operar los Centros de Solución Inmediata de Grupo Iusacell como una prueba piloto de un nuevo formato bajo la marca Elektricity. Como resultado de la respuesta positiva de nuestros clientes a este tipo de formato, las tiendas Elektricity dejaron de verse como una prueba piloto, cerrando el 2004 con un total de 34 tiendas. Elektricity abastece a grupos demográficos de la población de ingresos mayores, especializándose en productos tecnológicos de vanguardia y productos y servicios de comunicación móvil avanzada. Durante 2004, la Compañía apalancó eficientemente el piso de ventas de las tiendas convertidas y pudo atraer otro tipo de consumidores, diferentes a aquellos a los que nuestros formatos de tienda tradicionales se dirigen por lo general. Durante 2005, este formato ha buscado consolidarse en el mercado y al cierre del año Elektra operaba 53 tiendas Elektricity en todo México.

Una parte integral de nuestra estrategia de negocios en general es proporcionar servicios de crédito al consumo a nuestros clientes que les permita adquirir más fácilmente nuestros productos y servicios al menudeo. Entre otras cosas, hemos proporcionado crédito al consumo a clientes bajo la marca "Credimax". Desde el 1 de diciembre de 2002, Banco Azteca

ha ofrecido crédito al consumo a nuestros clientes en México bajo la marca “Credimax”. Banco Azteca también ofrece *Credimax Efectivo*, un préstamo personal en efectivo diseñado para que los clientes lo utilicen en la forma que quieran. Porque éstas son frecuentemente las únicas opciones de financiamiento disponibles para la mayoría de nuestros clientes, creemos que nuestros servicios de financiamiento al consumo aumentan el número de clientes potenciales e incrementan la fidelidad de nuestros clientes actuales y su poder adquisitivo, con ello incrementando las ventas totales y proporcionando ingresos financieros de bajo riesgo, lo que resulta en una productividad más elevada. Actualmente, las líneas de producto de Banco Azteca incluyen crédito de ventas al consumidor y créditos personales, préstamos hipotecarios, crédito para empresarios, servicios de depósito y retiro para el consumidor, servicio de pagos de servicios públicos, compraventa de divisas, y servicios bancarios y de pago por Internet. El Banco apoya estas líneas de servicios principales a través de otras actividades diversas que están permitidas por la reglamentación bancaria mexicana, incluyendo invertir en valores; emitir deuda; operaciones de readquisición de valores y operaciones de contrato de readquisición inversa; operaciones de factoraje financiero; comercialización de valores; operaciones con mercancías y de cambio de divisas de los Estados Unidos de América; operaciones fiduciarias; operaciones de arrendamiento financiero; y otras operaciones bancarias y financieras. El principal canal de distribución de Banco Azteca para los productos y servicios que ofrece a sus clientes es a través de una amplia red de sucursales internas que están ubicadas en cada una de nuestras tiendas mexicanas, así como 87 sucursales solas y 395 quioscos en ubicaciones de terceros en todo México. Además, Banco Azteca ha celebrado contratos de servicios bancarios con un selecto grupo de terceros minoristas para ofrecer crédito para ventas en abonos a los clientes de esos minoristas. Además ofrecemos una variedad de servicios adicionales, incluyendo servicios telefónicos de conformidad con contratos con Telefónica MoviStar, Unefon y Iusacell, servicios de transferencia de dinero, servicios de seguros, productos y servicios de procesamiento fotográficos, servicios de extensión de garantías y productos de cómputo. Nuestra nueva línea de productos de transporte incluye: llantas, acumuladores, motocicletas y automóviles. Además contamos con una línea de auto-estéreos y otra de centros de entretenimiento para el hogar.

(i) Actividad Principal

Mercado objetivo

Nuestro mercado objetivo es la clase media de la población de México y América Latina. En México, definimos a la clase media como el 63.6% de la población que controla el 73% de los ingresos de los hogares en México. La Asociación Mexicana de Agencias de Investigación (AMAI), ha realizado estudios en los que se divide a la población mexicana en grupos demográficos con base en el ingreso por hogar, mismo que al 30 de abril del 2006 era:

GRUPO DEMOGRÁFICO	% TOTAL DE LA POBLACIÓN	% DE CLIENTES DE TIENDAS ELEKTRA DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN	EDUCACIÓN	OCUPACIÓN	INGRESO FAMILIAR MENSUAL	BIENES
"A/B"	7.4%	0%	Licenciatura o más.	Empresarios, directores, trabajan en grandes empresas, profesionistas.	Al menos Ps. 82,000.00	Auto del año de lujo o importados con seguro, Reproductor DVD, Horno de microondas, Computadora, Televisión por cable o satélite.
"C+"	12.6%	18%	Licenciatura	Gerentes ejecutivos, profesionistas, trabajan en empresas medianas.	De Ps. 33,000.00 hasta Ps. 81,999.00	Automóvil familiar y/o compacto, Horno de microondas, Lavadora, Reproductor DVD/VCR.

"C"	17.0%	26%	Preparatoria	Comerciantes, Empleados de gobierno, Vendedores, Técnicos, Obreros Calificados, Maestros.	De Ps. 11,000.00 hasta Ps. 32,999.00	1 Auto austero, Teléfono, Equipo modular, 2 Televisiones, Reproductor DVD/VCR.
"D+"	34.0%	29%	Secundaria	Taxistas, Choferes, Ambulantes, Mensajeros, Cobradores.	De Ps. 6,600.00 hasta Ps. 10,999.00	Transp.público, 1 Televisión, Modular sencillo, 33% Reproductor DVD/VCR.
"D"	29.1%	27%	Primaria	Maquiladores, Mantenimiento, Obreros.	De Ps. 2,600.00 hasta Ps. 5,999.00	Transp. público, Modular sencillo, 1 Televisión.
"E"			Primaria Incompleta	Subempleos, Empleos Eventuales.	Menor Ps. 2,600	Transp. público, 1 Televisión, 1 Radio.

El principal mercado objetivo de Grupo Elektra son los grupos C, D+, D y E. El mercado objetivo en los países de América Latina en los que operamos se mide de acuerdo con criterios similares, modificados en casos necesarios basados en condiciones sociales y económicas específicas de cada país. El mercado objetivo de nuestras tiendas Salinas y Rocha son los grupos C y C+, y para el formato Elektricidad son los grupos A, B y C+. Por lo tanto con nuestros cuatro formatos podemos ofrecer nuestros productos y servicios a todos los grupos demográficos.

Mercancía y mercadotecnia.

Política de fijación de precios.

Nuestra política de fijación de precios consiste en ofrecer productos a precios de contado que sean competitivos en nuestro mercado objetivo. Adicionalmente, diseñamos nuestros servicios de crédito al consumo, que ahora se ofrecen a través de Banco Azteca, con el fin de ofrecer financiamiento a nuestros clientes para que adquieran nuestros productos a un costo semanal accesible. Nuestro departamento de mercadotecnia vigila los precios de la competencia y ajusta los precios de contado y a crédito según sea necesario para que estos sigan siendo competitivos. En algunas regiones, los gerentes de tienda cuentan con la flexibilidad para igualar los precios de los competidores locales.

Servicio a clientes.

Creemos que nuestro compromiso con el servicio a clientes es un factor importante que nos ha permitido mantener y ampliar nuestra base de clientes leales. Grupo Elektra ofrece una amplia gama de servicios al cliente, incluyendo, entre otros, una garantía de 30 días para servicios de reparación en electrónica y enseres menores y una garantía complementaria limitada en todos nuestros productos excepto muebles. También operamos un centro de llamadas para servicio a clientes que emplea tecnología de vanguardia. Este centro de llamadas permanece abierto los 365 días del año y cuenta con un personal de aproximadamente 117 ejecutivos, ayudándonos a cumplir con nuestro compromiso de servir a nuestros clientes. Adicionalmente, durante 2005, a través de nuestra página de internet www.elektra.com.mx, proporcionamos atención a nuestros clientes que tengan dudas, quejas o comentarios a través de sugerencias@elektra.com.mx.

Publicidad.

Nuestra estrategia de mercadotecnia se enfoca en nueve factores para atraer y retener a los clientes: marcas de renombre, acceso fácil al crédito, calidad en el servicio, variedad de mercancías, ubicación conveniente de las tiendas, precios bajos, disponibilidad de productos, satisfacción del cliente y formatos de exhibición funcionales. Reforzamos nuestra estrategia de mercadotecnia a través de un agresivo programa de publicidad por televisión, radio y volantes

promocionales dentro de la tienda, los cuales han sido diseñados y elaborados por nuestro propio departamento interno de publicidad. Variamos el volumen y los medios específicos que utilizamos en nuestros esfuerzos publicitarios para que estos correspondan al tamaño y perfil de los clientes de nuestros mercados. Nuestros programas publicitarios han sido diseñados de modo que (i) resalten la amplia selección de mercancías de calidad y marca, (ii) introduzcan productos nuevos, (iii) destaquen la conveniencia de nuestros planes de crédito y iv) publiciten las promociones y los eventos especiales. Hemos complementando nuestra estrategia de publicidad con la implantación de un programa de mercadotecnia directa usando nuestra base de datos de clientes.

El 2 de Diciembre de 2004 suscribimos un contrato de publicidad con TV Azteca (el contrato de publicidad de 2005). Bajo este contrato TV Azteca transmitió spots publicitarios para nosotros a tarifas basadas en los puntos de rating asignados por programa en el canal 7 y el canal 13 de TV Azteca. Nuestros derechos bajo el contrato de publicidad de 2005 no podían ser cedidos a terceros. La vigencia del contrato corrió del 1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2005. La contraprestación pagada a TV Azteca por este servicio fue de Ps. 115.0 millones.

El 26 de Mayo de 2005 suscribimos un contrato de publicidad con TV Azteca (el contrato de publicidad de 2006). Bajo este contrato TV Azteca transmitirá spots publicitarios para nosotros a tarifas basadas en los puntos de rating asignados por programa en el canal 7 y el canal 13 de TV Azteca. Nuestros derechos bajo el contrato de publicidad de 2006 no pueden ser cedidos a terceros. La vigencia del contrato corre del 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2006. Por este servicio TV Azteca recibiría Ps. 120.0 millones, pero debido a que pagamos por anticipado el 3 de junio de 2005, recibimos un descuento de Ps. 15.9 millones.

Creemos que nuestro departamento interno de publicidad nos permite lograr ahorros significativos en costos. Nuestros gastos anuales por publicidad representaron 0.88%, 1.45% y 1.44% de los ingresos totales durante 2003, 2004 y 2005, respectivamente. Aproximadamente el 62.0% del gasto total por publicidad en 2005 correspondió a publicidad por televisión, el 1.0% a publicidad por radio y el porcentaje restante a otras formas diversas de publicidad, incluyendo la impresión de volantes promocionales. Tradicionalmente ofrecemos cada año ciertas promociones estacionales en fechas predeterminadas, incluyendo Navidad y Día de las Madres.

Creemos que, en comparación con otros minoristas especializados nacionales y regionales, nuestra relación con TV Azteca mejora nuestra capacidad para llevar a cabo nuestra estrategia promocional y desarrollar el reconocimiento de marca de todas nuestras marcas. Ver apartado 4 "Administración - b) Operación con Personas Relacionadas y Conflicto de Intereses – Contratos con TV Azteca".

Proveedores.

Seis de los principales proveedores de Elektra y Salinas y Rocha (Sony de México S.A., LG Electronics de México S.A., Samsung Electronics de México S.A. de C.V, Mabe S.A. de C.V., Whirlpool de México S.A. y Panasonic de México S.A. de C.V.) representaron en su conjunto el 65.15% de nuestras compras acumuladas de mercancía por el año terminado al 31 de diciembre de 2005. De este 65.15%, Sony representó el 18.94%, LG Electronics el 13.79%, Samsung Electronics el 10.26%, Mabe el 10.07%, Whirlpool el 6.96%, y Panasonic el 5.13%. Ningún otro proveedor representó más del 5% de nuestras compras de mercancía.

Crédito al consumo.

Una parte integral de nuestra estrategia global de negocios es brindar servicios de financiamiento al consumo a los clientes para facilitarles la compra de nuestros productos y servicios. Debido a que la mayoría de los clientes objetivo pertenece a segmentos de la población mexicana que típicamente no han tenido acceso al crédito al consumo, en el pasado encontramos que la disponibilidad de un programa de ventas en abonos (actualmente crédito al

consumo) era un factor que tenía una gran influencia en la decisión de compra de la clientela. Creemos que al ofrecer servicios de crédito a los consumidores a través de Banco Azteca, seguiremos incrementando y consolidando la lealtad de nuestros clientes y aumentando nuestros ingresos globales, obteniendo con ello ingresos adicionales provenientes de una cartera de crédito relativamente conservadora.

Desde 1957 hasta el 30 noviembre de 2002, ofrecimos a nuestros clientes nuestros planes de ventas en abonos en nuestras tiendas Elektra, las cuales eran financiadas por nuestra subsidiaria Elektrafin. Durante dicho período, introdujimos el mismo sistema en nuestros otros formatos de tienda. Desde el 1° de diciembre de 2002, Banco Azteca ha sido el proveedor exclusivo de los servicios de crédito al consumo en nuestras tiendas en México. Con el fin de otorgar estos servicios de la forma más eficiente en costos, Banco Azteca ha abierto una sucursal en todas nuestras tiendas en México. Ver apartado 2. "La Compañía - b) Descripción del Negocio - ii) Canales de Distribución - Banco Azteca".

Cuando vendemos mercancía a crédito, cobramos una tasa de interés fija que se determina al momento en que se efectúa una compra a crédito. Creemos que las tasas y los pagos semanales que cobramos a nuestros clientes son competitivos en comparación con aquellos de otros competidores que ofrecen programas similares.

El programa de ventas en abonos es regulado por la legislación de protección al consumidor de los países donde se localizan los clientes respectivos, mientras que los servicios de crédito al consumo de Banco Azteca están sujetos a la legislación bancaria y de servicios financieros de México. En México, la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros no establece techo alguno a la tasa de interés que un comerciante puede cobrar a un cliente en una venta en abonos o en una operación de crédito al consumo. Ver apartado 2. "La Compañía - b) Descripción del Negocio - Legislación Aplicable y Régimen Tributario - Normatividad que afecta a Banco Azteca."

En la tabla que aparece a continuación, se muestra cierta información consolidada relativa al programa de ventas a plazos para todas nuestras operaciones, incluyendo los créditos al consumo de Banco Azteca:

	Al y por el año que terminó el 31 de diciembre de		
	2003	2004	2005
	(en millones de pesos al 31 de diciembre de 2005)		
Cartera de crédito al menudeo – neta (al cierre del período) ⁽¹⁾	5,904.0	11,674.6	15,466.4
Ventas a crédito como porcentaje de los ingresos por venta de mercancía ⁽²⁾	68.7%	71.5%	77.4%
Número total de cuentas activas (al cierre del período) ⁽¹⁾	2,876,506	3,407,739	5,788,683
Saldo promedio por cliente (en pesos).....	2,052.5	3,425.9	2,671.8
Estimación para cuentas de cobro dudoso después de cancelaciones, como porcentaje de la cartera bruta de crédito al menudeo después de cancelaciones ⁽³⁾	7.1%	5.3%	4.6%
Costo promedio ponderado anualizado del financiamiento de la cartera de crédito ⁽⁴⁾	4.6%	4.3%	4.7%

(1) Neto de la estimación para cuentas de cobro dudoso.

(2) Incluye el sobreprecio de las ventas a crédito en abonos.

(3) Neto de la bursatilización de cuentas por cobrar.

(4) Incluye bursatilización de la cartera y deuda bancaria utilizados para financiar las cuentas por cobrar.

Aprobación de crédito

La aprobación de créditos al consumo y préstamos personales actualmente se hace a través de Banco Azteca. El proceso de aprobación hace necesario que el cliente llene una solicitud de crédito, firme un contrato de crédito y un pagaré, proporcione una identificación

oficial con fotografía, un recibo de nómina reciente (o una declaración del impuesto sobre la renta en caso de que el cliente sea un empleado independiente) y un comprobante de propiedad, por ejemplo, el comprobante de pago del impuesto predial. Además, generalmente se requiere un aval que garantice el pagaré si el cliente no cumple con los requisitos financieros aplicables o si no es propietario de un inmueble. En caso de que el cliente no cuente con un recibo de nómina o una declaración del impuesto sobre la renta reciente, el crédito podrá o no ser otorgado dependiendo de los resultados de la visita personal. Banco Azteca investiga el historial crediticio tanto del cliente como de su aval antes de entregarle la mercancía. Generalmente, Banco Azteca no otorgará el crédito a un cliente si el importe de los abonos semanales excede del 5% de su ingreso bruto semanal o del 20% de su ingreso bruto mensual. Debido a que en México no existe un buró de crédito que reporte datos de crédito al consumo (salvo para consumidores de altos ingresos que cuentan con tarjetas de crédito), un empleado de Banco Azteca visita personalmente al cliente en su domicilio para confirmar la veracidad de la información proporcionada en la solicitud de crédito. Aunque estas políticas y procedimientos se aplican en general en toda nuestra red de ventas minoristas, los gerentes de tienda y los gerentes de crédito cuentan con discreción para desviarse, dentro de ciertos límites, de estas políticas, en aquellos casos en que lo consideren apropiado. El período de verificación generalmente tarda menos de 24 horas. En caso de aprobarse el crédito, el cliente hace pagos semanales en efectivo principalmente en la tienda donde haya realizado su compra.

La aprobación de una línea de crédito preestablecida para crédito al consumo y préstamos personales se realiza con base en el proceso antes descrito. El monto de la línea de crédito es distinto para cada cliente y se determina con base en la capacidad del cliente para cumplir con los pagos semanales. En particular, dicho monto asciende a aproximadamente el 5% del ingreso bruto semanal del cliente.

A lo largo de sus más de cincuenta años de operaciones, Grupo Elektra ha creado una valiosa base de datos con información de nuestros clientes que ahora es utilizada por Banco Azteca. Los servicios de crédito al consumo que se prestan a través de nuestras tiendas se documentan mediante contratos de crédito y pagarés a plazo fijo con pagos semanales fijos y tasas de interés declaradas, en su caso, las cuales pueden variar dependiendo del producto que se esté adquiriendo y el plazo en el cual terminará de pagarse. Estos pagarés incluyen una tasa de intereses moratorios en caso de que los pagos no se hagan a la fecha de vencimiento correspondiente. Dichos intereses moratorios se calculan diariamente sobre los pagos vencidos hasta que el cliente esté al corriente en sus pagos.

Cobranza y recuperación

Actualmente, en México nuestras prácticas de cobranza y procedimientos de recuperación son llevados al cabo por Banco Azteca y son regulados por el Código de Comercio de México, la Ley Federal de Protección al Consumidor y el Código Civil Mexicano. Ver Apartado 2. “La Compañía - b) Descripción del Negocio - ii) Canales de Distribución - Banco Azteca – Cobranza.”

En América Latina, las prácticas de cobranza y los procedimientos de recuperación siguen siendo realizados por las subsidiarias de Grupo Elektra llamadas Elektrafin de Perú, Elektra Guatemala y Comercializadora Elektra en Honduras, Importadora y Exportadora Elektra de El Salvador y Banco Azteca (Panamá) en casi todos los casos a través de Credimax, salvo Elektrafin de Perú que se realiza a través de Credifácil y están sujetos a las leyes y reglamentos de comercio, civiles y de protección al consumidor de cada país.

Sistemas de información

Hemos desarrollado un sistema informático interno de punto de venta usando tecnología de vanguardia, el cual permite administrar nuestros inventarios de forma centralizada, sin fallas y en tiempo real. Nuestros sistemas de administración utilizan

información en tiempo real de las ventas, márgenes brutos, rastreo de inventario, requerimientos de reemplazo, mezcla de mercancía, gastos y desempeño actual contra histórico. Éste es un resultado de la unión entre las tiendas y nuestros edificios corporativos. Adicionalmente, utilizamos un sistema que provee comunicación satelital en tiempo real entre las tiendas y nuestras oficinas centrales, lo cual ha mejorado la velocidad y eficiencia con la que la mercancía es entregada de los centros de distribución a las tiendas.

Este sistema facilita el flujo de información entre nuestras tiendas y desde nuestras tiendas hacia nuestras oficinas, mejorando así la distribución de mercancía y facilitando la expansión de las operaciones de ventas a crédito de Banco Azteca. Continuamente estamos diseñando sistemas nuevos y mejorando los actuales mediante el esfuerzo conjunto de un equipo interno de aproximadamente 335 ingenieros programadores. Además de los sistemas de punto de venta, estamos realizando un esfuerzo importante para mejorar los sistemas de distribución y logística. Estos sistemas nos permiten administrar de manera eficiente nuestros sistemas de distribución, así como la logística y la entrega de mercancía a las tiendas. También hemos establecido intercambios electrónicos de datos con la gran mayoría de nuestros principales proveedores para facilitar el reabasto de inventarios.

Las inversiones en sistemas de información ascendieron a Ps. 423.26 millones en 2003, Ps. 723.63 millones en 2004 y Ps. 243.46 millones en 2005.

Nuestra estrategia

Buscamos incrementar aun más las ventas y rentabilidad capitalizando nuestra posición como el distribuidor líder de electrónica, teléfonos, línea blanca, enseres domésticos básicos y servicios en México y otros países de América Latina y también aprovechando nuestra red de distribución y base de clientes para ofrecer productos y servicios financieros nuevos e introducir negocios nuevos. Los elementos clave de nuestra estrategia incluyen:

Enfoque en el mercado masivo

Ofrecemos bienes y servicios a precios accesibles a nuestro joven y creciente mercado objetivo, el cual incluye a la mayoría de la población de México y de aquellos países en los que operamos. La clase media mexicana, a la cual hemos atendido durante los últimos 50 años, está conformada por 65.5 millones de mexicanos aproximadamente. Nos enfocamos principalmente en los clientes jóvenes, quienes cada año establecen hogares nuevos y quienes dependen de Grupo Elektra para adquirir muebles, electrónica, enseres menores y productos de línea blanca mediante pagos semanales accesibles.

Estrategia de crecimiento

Creemos que con las 1,024 tiendas (se incluyen los cuatro formatos: Elektra, Salinas y Rocha, Bodega de Remates y Electricity) que se tenían al cierre del 2005, hemos alcanzando el tamaño y la exposición de mercado necesarios para establecer nuestro liderazgo en el sector de ventas especializadas en México y en los demás países de América Latina en los que tenemos presencia. Independientemente de esto, creemos que podemos continuar creciendo en regiones ya penetradas de México, así como en los suburbios de ciudades grandes, incluyendo el área Metropolitana. Adicionalmente a esta estrategia, esperamos cerrar un número de tiendas que en el futuro no cumplan con niveles de ingresos aceptables. Las claves de nuestra estrategia de crecimiento incluyen:

Inversión en tecnología

Seguiremos desarrollando sistemas de información y de administración de mercancías que nos permitan lograr una administración incluso más eficiente de nuestras operaciones de

alto volumen y aprovechar al máximo la red de comunicaciones vía satélite que enlaza a la mayoría de nuestras tiendas en tiempo real.

- *Inversión en nuestros empleados.* En un ambiente de franca y frontal competencia, apostamos por el capital humano. La capacitación de nuestros empleados ha evolucionado en su concepto y en su estilo, durante 2005, pasamos del ámbito 100% presencial a un ámbito de evolución tecnológica con la UNE en línea (Universidad Elektra en línea). Una infraestructura de capacitación a distancia, en donde, desde el mismo punto de venta de cada socio, tiene la oportunidad de autocapacitarse mediante cursos en línea de todas las áreas del conocimiento en nuestra operación hasta alcanzar la certificación en el puesto y poder seguir creciendo para alcanzar nuevas metas. También seguiremos motivando a nuestros empleados con oportunidades para avanzar en su carrera profesional y con bonos en efectivo, programas de incentivos y reconocimiento público. Estamos convencidos de que nuestra fuerza laboral es un elemento esencial del éxito futuro del negocio.
- *Explotación de los beneficios de nuestra extensa red de tiendas.* Tenemos la intención de seguir explotando los beneficios de nuestra extensa red de tiendas con la introducción de productos y servicios nuevos. Desarrollamos los productos y servicios que creemos que mejor capitalizarán nuestras competencias actuales de ventas y crédito al consumo y que al mismo tiempo suministrarán beneficios a los clientes e incrementarán el tráfico en nuestras tiendas.

Crecimiento internacional

En 1997, comenzamos a operar tiendas fuera de la República Mexicana. Al 31 de diciembre de 2005, operábamos 85 tiendas Elektra en Guatemala, Honduras y Perú. En El Salvador operábamos 13 tiendas de servicios financieros y 14 canales de terceros. Grupo Elektra sigue una estrategia de “molde” a través de la cual transporta sus formatos de tienda y estrategias de mercadotecnia a países que tienen una demografía similar a la de México. Al 31 de diciembre de 2005, las operaciones internacionales representaron alrededor del 7.1% de nuestros ingresos consolidados.

Comercio electrónico

En el pasado hemos intentado aprovechar ciertas oportunidades para vender nuestros productos por Internet. Creemos que las ventas por Internet son una extensión natural de nuestras unidades de negocio tangibles. Nuestros esfuerzos en el comercio electrónico se han enfocado en las mismas líneas de productos que las ofrecidas en nuestras tiendas, pero nuestro catálogo ofrece una variedad más extensa de productos dentro de las mismas líneas. Actualmente, el único negocio de Internet en el que estamos involucrados es nuestro catálogo electrónico, por medio del cual los clientes pueden ordenar los productos de nuestra “tienda virtual” a través de un catálogo en línea. Creemos que nuestro catálogo electrónico, si tiene éxito, nos puede permitir contar con una mayor variedad dentro de las líneas de producto existentes.

Alianza con Todito.com

Hasta el 30 de mayo de 2005, teníamos una alianza estratégica con Todito.com, portal de Internet y sitio de compras para hispano parlantes de Norteamérica, que nos permitía vender tarjetas de Internet virtuales en nuestras tiendas a cambio de una comisión. El 31 de mayo de 2005, Todito.com se escindió en dos empresas de nueva creación: Azteca Web, S.A. de C.V. y Todito Card, S.A. de C.V., desapareciendo Todito.com, quedando la alianza anterior dividida de la siguiente forma: (i) con Azteca Web el portal de Internet y (ii) con Todito Card el negocio de

las tarjetas de Internet. Cabe señalar que este sistema ya no usa tarjetas físicas y sólo requiere que el cliente pague una cantidad específica a cambio de una tarjeta con un código para acceder al Internet. Grupo Elektra también provee publicidad de Azteca Web y Todito Card en nuestras tiendas a través de pancartas y folletos, y en algunos casos, empleados de las mismas promueven sus productos en nuestras tiendas. Finalmente, todas las computadoras vendidas en nuestras tiendas incluyen tres meses o un año de acceso gratuito al Internet a través de Todito, promoción que varía según el equipo adquirido. Ver apartado 4 "Administración - b) Operación con Personas Relacionadas y Conflicto de Intereses - Todito.com." ó apartado 2 "2. La Compañía - a) Historia y Desarrollo de la emisora - Inversiones estratégicas".

Lealtad de los clientes

Queremos atraer a los consumidores jóvenes latinoamericanos ofreciéndoles productos a precios accesibles en nuestras tiendas Elektra, Bodega de Remates, Salinas y Rocha y Elektricity, y con el paso de los años, conforme van madurando y van cambiando sus preferencias e ingresos, queremos retenerlos como clientes. Además de ofrecer planes de crédito para apoyar los hábitos de compra de nuestro mercado objetivo, hemos desarrollado programas de lealtad, por ejemplo, "Cliente Express", que va dirigido a recompensar a los usuarios frecuentes de nuestros servicios locales de transferencia de dinero (Dinero Express) e incentivar el uso futuro de dichos servicios; y también la "Tarjeta Credimax", que es un programa de lealtad con el que el cliente acumula puntos conforme va aumentando el número de operaciones y también cuando hacen pagos anticipados de su crédito.

Inversión en publicidad y promoción

Invertimos en publicidad y promoción para lograr un mayor reconocimiento por parte de nuestros clientes y una penetración de mercado más profunda, particularmente a través de la publicidad por televisión en TV Azteca, nuestra filial.

Construcción de marcas

Hemos implantado un programa nuevo que se llama "Construir Marcas Poderosas", el cual se enfoca en el fortalecimiento de nuestras marcas. Este programa consiste de diversas estrategias. Una de tales estrategias es desarrollar filosofías y conceptos individuales para cada marca que subrayen nuestros valores fundamentales (cercanía con el consumidor, lealtad, estar a la vanguardia y ser dignos de confianza).

(ii) Canales de Distribución

ELEKTRA

Tiendas

En México y América Latina, operamos 906 tiendas en las cuales ofrecemos una amplia gama de productos de marcas internacionalmente reconocidas de las líneas de electrónica, enseres menores, línea blanca y muebles para el hogar. De este total de 906 tiendas, 821 se encuentran ubicadas en México y comprenden 740 tiendas Elektra y 81 tiendas que operan bajo el formato Bodega de Remates. Las 85 tiendas restantes operan bajo el formato Elektra y están localizadas en Perú, Guatemala y Honduras.

Anteriormente, nuestras tiendas Elektra tenían un tamaño promedio de piso de venta de 700 metros cuadrados. Durante 2005, las nuevas tiendas Elektra se construyeron con un piso de venta de entre 1,000 y 2,000 metros cuadrados derivado de la necesidad de aumentar la superficie de venta para poder ofrecer nuestra nueva línea de transporte Durante 2005,

además, el formato de Elektra tradicional y MegaElektra se consolidó en uno solo Elektra. Este formato permite incrementar nuestros niveles de inventario en sitio, aumentar la superficie de ventas destinada a nuestra línea de muebles de mayor margen, aprovechar ciertas economías de escala y disminuir los faltantes de inventario. Cada una de las tiendas Elektra ofrece aproximadamente entre 450 y 600 SKUs (código de producto), dependiendo de su área de exhibición y los productos más vendidos dependiendo de la zona. Dentro de nuestro plan de expansión para 2006, el tamaño de nuestras tiendas Elektra variará de conformidad con las necesidades de las zonas donde se ubiquen.

Mercancía y mercadotecnia

Selección de mercancía

Ofrecemos productos de diferentes niveles de precio, aunque la mayor parte de nuestro inventario consiste en productos de precio medio a bajo. Además, vendemos productos de la marca Elektra a precios que generalmente son más bajos que aquellos de los productos de marca internacionalmente reconocida que vendemos dentro de la misma categoría de productos, aunque la calidad de los productos de marca Elektra es equivalente a la de los productos de marcas reconocidas. La línea de electrónica, que consiste en equipos de audio y video, constituye nuestra principal categoría de productos. Elektra compra los productos que vendemos a diferentes proveedores domésticos e internacionales.

Compras

Un elemento importante de nuestra estrategia de mercadotecnia es nuestra capacidad para ofrecer una amplia variedad de productos de marca a nuestros clientes. Actualmente contamos con una red de aproximadamente 411 proveedores de electrónica, enseres menores y muebles. Aproximadamente, menos del 3% del total de las unidades vendidas en las tiendas de Grupo Elektra son importadas. Hemos desarrollado relaciones sólidas tanto con los principales proveedores de electrónica y enseres domésticos a nivel mundial, como con fabricantes locales bien establecidos de muebles y productos para el hogar. Siempre mantenemos una oferta de nuestras líneas de productos a través de una variedad de proveedores.

Servicio a clientes

Entre los servicios que ofrecemos a nuestros clientes, se encuentra una garantía de 30 días para reparaciones en nuestras líneas de electrónica y enseres menores. Durante el período en que el producto se encuentre en reparación, se suspenden los pagos e intereses del crédito con el cual se compró el producto. También complementamos la garantía del fabricante con una garantía limitada que proporciona un mínimo de 12 meses de cobertura en garantía para todos nuestros productos excepto muebles (los cuales tienen una garantía de 90 días en materiales y defectos de fabricación) y una garantía de 18 meses para la mayoría de los televisores y productos de línea blanca. Véase el apartado “Servicios Adicionales – Garantías extendidas”. Durante 2005, vendimos 938,372 pólizas de garantía extendida. Además, para cualquier producto que compren (excepto cómputo y teléfonos), los clientes también tienen un plazo de 30 días para solicitar la devolución de su dinero o cambiar el producto. También operamos un centro de llamadas de vanguardia para el servicio a clientes en México que nos permite responder a las preguntas y necesidades de nuestros clientes.

Crédito al consumo

A través de Banco Azteca, los clientes de Elektra pueden obtener un crédito para adquirir la mercancía que vendemos en nuestras tiendas. Dicho crédito es pagadero de forma semanal durante plazos que van de 13 a 104 semanas.

En 2005, las ventas totales de Elektra financiadas a través de Banco Azteca, representaron el 77.4% de nuestros ingresos consolidados por venta de mercancía.

ELEKTRA EN MÉXICO

Tiendas

Al 31 de diciembre de 2005, operamos un total de 821 tiendas Elektra en México, incluyendo 740 tiendas Elektra y, 81 bajo el formato de Bodega de Remates. Al 31 de diciembre de 2005, la superficie total de las tiendas Elektra en México era de 622,074 metros cuadrados, lo cual representa una tasa compuesta de crecimiento anual del 7.9% desde 2000. Al 31 de diciembre de 2005, 114 tiendas Elektra eran propias y 707 tiendas Elektra eran rentadas conforme a contratos de arrendamiento vigentes a un año, los cuales se pueden renovar automáticamente durante un máximo de nueve años consecutivos.

La siguiente tabla muestra ciertas estadísticas de las tiendas Elektra y Bodega de Remates en México al 31 de diciembre de 2005:

	<u>Tiendas Elektra</u>	<u>Bodega de Remates</u>	<u>Total</u>
Número de tiendas.....	740	81	821
Superficie total de tiendas (metros cuadrados).....	579,477	42,597	622,074
Número de empleados de tiendas ⁽¹⁾	6,230	431	6,661

(1) Esta cifra no incluye empleados de cobranza, crédito o corporativos.

Ubicación

Operamos tiendas Elektra en los 31 Estados de la República Mexicana y el Distrito Federal. La tabla siguiente muestra información relativa a la distribución de nuestras tiendas Elektra en México al 31 de diciembre de 2005:

Zona	Número de tiendas			Superficie de tiendas (metros cuadrados) ⁽¹⁾		
	Tiendas Elektra	Bodega de Remates	% del total de tiendas	Tiendas Elektra	Bodega de Remates	% de la superficie total
Metropolitana ⁽²⁾	193	29	27.0	155,577	16,927	27.7
Golfo	78	8	10.5	65,246	4,446	11.2
Metro-Norte	4	1	0.6	2,308	248	0.4
Noreste	87	4	11.1	70,250	1,275	11.5
Noroeste	96	12	13.2	78,584	5,059	13.4
Occidente	115	13	15.6	86,231	7,441	15.1
Sureste	96	6	12.4	67,268	2,612	11.2
Tierra Caliente	71	8	9.6	54,013	4,587	9.4
Total	740	81	100%	579,477	42,597	100%

(1) Basado en superficie total de cada tienda.

(2) Incluye el área metropolitana de la Ciudad de México y el Estado de México.

Programa de expansión

Nuestro plan de expansión para 2006 está enfocado principalmente a reforzar nuestra presencia en Latinoamérica. Adicionalmente, continuaremos expandiendo nuestra red de sucursales independientes de Banco Azteca en México y seremos muy selectivos en la apertura de tiendas con el fin de mantener una rentabilidad óptima.

Las tiendas Elektra emplean anaqueles modulares, azulejos, alumbrado y equipos estandarizados. El diseño modular de nuestras tiendas nos permite cerrar, con rapidez y a un bajo costo, aquellas tiendas que no presentan un buen desempeño, así como mover los muebles, accesorios e inventarios de dichas tiendas a otras ubicaciones nuevas.

Las tiendas Elektra generalmente están ubicadas en las colonias de clase media de México. Los criterios que se consideran para determinar la ubicación de una tienda Elektra generalmente incluyen un tráfico de peatones de cuando menos 200 personas por hora durante horas pico. En la selección de la ubicación de nuestras tiendas, también consideramos el tráfico vehicular, aunque creemos que la mayoría de los clientes de Elektra llegan a nuestras tiendas ya sea caminando o en transporte público. En años anteriores, hemos ubicado la mayoría de nuestras tiendas nuevas en las principales áreas metropolitanas de la República Mexicana. Sin embargo, dado que la población mexicana que vive fuera de las grandes ciudades sigue creciendo con rapidez, creemos que cada vez será más importante ubicar tiendas en áreas del país que registren una población pequeña a mediana.

Continuamente evaluamos nuestras tiendas Elektra y cerramos aquellas que no cumplen con los objetivos de desempeño. En los contratos de arrendamiento que celebramos para la ubicación de nuestras tiendas Elektra, generalmente negociamos una cláusula que nos permita dar por terminado el contrato de arrendamiento mediante una notificación entregada desde uno hasta tres meses de anticipación.

La tabla siguiente muestra un historial de nuestras tiendas Elektra en México desde 2002:

	2002	2003	2004	2005
Tiendas Tradicionales⁽¹⁾:				
Número de tiendas abiertas al principio del período	177	221	231	737
Número de tiendas nuevas abiertas.....	44	25	104	15
Número de tiendas convertidas a MegaElektras.....	0	0	0	0
Número de cierres de tiendas	0	(15)	(2)	(12)
Número de tiendas Tradicionales operando al final del período.....	221	231	333	740
Tiendas Bodega de Remates:				
Número de tiendas abiertas al principio del período	61	93	88	83
Número de tiendas nuevas abiertas.....	33	4	0	0
Número de cierres de tiendas	(1)	(9)	(5)	(2)
Número de tiendas BdeR operando al final del período.....	93	88	83	81
Tiendas MegaElektra⁽¹⁾:				
Número de tiendas abiertas al principio del período	391	411	406	0
Número de tiendas nuevas abiertas.....	21	0	0	0
Número de tiendas abiertas por conversión de tiendas Tradicionales.....	0	0	0	0
Número de tiendas de cierres de tiendas	(1)	(5)	(2)	0
Número de tiendas MegaElektras operando al final del período.....	411	406	404	0
Tiendas Tradicionales y Mega Elektra:				
Número de tiendas operando al principio del período.....	629	725	725	820
Número de tiendas operando al final del período.....	725	725	820	821

(1) Los formatos MegaElektra y Tradicional se unificaron para 2005.

Operación de Tiendas

Durante 2005, dividimos la operación de nuestras tiendas en México en ocho divisiones operativas. Dichas zonas operativas se subdividen en regiones geográficas, donde cada región comprende un cierto número de tiendas, con excepción de la macroplaza en Monterrey que tiene 24 tiendas. Nuestra estructura administrativa requiere que los gerentes de tienda generalmente les reporten a los gerentes regionales, quienes les reportan a los gerentes divisionales, quienes, a su vez, les reportan a los directores de nuestras oficinas centrales en la Ciudad de México.

Las tiendas Elektra en México abren los 365 días del año de las 9:00 a.m. a las 9:00 p.m. El personal de una tienda Elektra se conforma por un gerente de tiempo completo y como mínimo tres empleados de tienda hasta un máximo de 20 empleados que apoyan las ventas, esto dependiendo del tamaño de la tienda y en algunos casos se cuenta adicionalmente con un subgerente. En cuanto al personal de servicios financieros de Banco Azteca, en promedio se cuenta con un gerente de operaciones de servicios financieros o encargado de la sucursal, dos ejecutivos de crédito y tres cajeros. Dependiendo del tamaño de la sucursal varía el personal de servicios financieros.

Mercancía y Distribución

Nuestro grupo centralizado de mercancías y compras en México está conformado por un personal de 61 personas, entre jefes de producto, compradores y directores. Todos tienen a su disponibilidad un sistema informático sofisticado para la administración que les brinda información actualizada sobre inventarios, precios y ventas unitarias por SKU, lo que les permite reaccionar rápidamente ante cualquier cambio en el mercado y evitar faltantes o excesos de inventario. Creemos que nuestro sistema centralizado de compras mejora nuestro poder de compra e incrementa la capacidad de obtener precios y plazos de entrega favorables por parte de nuestros proveedores.

Actualmente distribuimos productos a nuestras tiendas Elektra desde una bodega y centro de distribución de 19,914 metros cuadrados ubicado en la Ciudad de México, así como centros de distribución satelitales en Guadalajara (18,581 metros cuadrados), Lerma (10,485 metros cuadrados), Hermosillo (10,124 metros cuadrados), Monterrey (8,442 metros cuadrados), Puebla (7,532 metros cuadrados), Nuevo Laredo (7,600 metros cuadrados), Cd. Juárez (5,670 metros cuadrados), Tijuana (5,022 metros cuadrados), La Paz (10,000 metros cuadrados), Cancún (1,031 metros cuadrados) y Villahermosa (10,000 metros cuadrados). Las entregas a las tiendas Elektra se realizan principalmente por medio de transportistas terrestres, aunque Grupo Elektra tiene un número nominal de camiones en cada centro de distribución para mover mercancías de una tienda a otra y para requerimientos especiales de entrega. La administración cree que nuestros centros de distribución e instalaciones de apoyo permiten una reducción significativa en los costos de fletes y tiempos de entrega al proveer espacios de almacenamiento relativamente cercanos a nuestras tiendas, con un máximo de 24 horas. Nuestra red de distribución también es un elemento clave de nuestro negocio de comercio electrónico.

Control de calidad

Operamos un laboratorio centralizado de control de calidad en nuestro centro de distribución en el Distrito Federal. En este laboratorio se realizan pruebas a los posibles nuevos productos que se venderán en las tiendas como parte de nuestro esfuerzo continuo por asegurar la calidad de los productos que vendemos. Una vez que estos productos son aprobados por el laboratorio centralizado, se realiza la orden de compra para la adquisición de los productos para enviarlos a otros centros de distribución y luego a las tiendas correspondientes. Cabe señalar, que además de la aprobación inicial, cada vez que se realiza un pedido, el 10% del total del pedido pasa por el laboratorio de control de calidad. Los productos se escogen de manera aleatoria y sólo es en ciertos productos.

Crédito al Consumo

Grupo Elektra utilizaba un programa de ventas a plazos a través de su subsidiaria Elektrafin. Sin embargo, a partir de diciembre de 2002, Banco Azteca comenzó a otorgar crédito al consumo en todas las tiendas Elektra.

La siguiente tabla muestra cierta información relativa al otorgamiento de créditos al consumo de las operaciones de Elektra en México:

	Al y por el año que terminó el 31 de diciembre de		
	2003	2004	2005
	(en millones de pesos al 31 de diciembre de 2005)		
Cartera de crédito al menudeo – neta (al cierre del período) ⁽¹⁾	Ps. 54.0	Ps. 1.3	Ps. 0
Ventas a plazos como porcentaje de los ingresos por venta de mercancía ⁽²⁾	57.2%	54.0%	0%
Número total de cuentas activas (al cierre del período) ⁽¹⁾	63,421	3,974	0
Saldo promedio por cliente de menudeo (Pesos)	Ps. 853.0	Ps. 327	0
Estimación para cuentas de cobro dudoso después de cancelaciones de cartera vencida, como porcentaje de la cartera de menudeo después de cancelaciones ⁽³⁾	31.5%	86.0%	0.0%
Costo promedio ponderado anualizado del financiamiento de la cartera de crédito ⁽⁴⁾	0.0%	0.0%	.0.0%

(1) Neto de la bursatilización de cuentas por cobrar y neto de la estimación para cuentas de cobro dudoso.

(2) Incluye el sobreprecio de las ventas a crédito.

(3) Neto de la bursatilización de cuentas por cobrar.

(4) Incluye bursatilizaciones y créditos bancarios obtenidos para financiar la cartera.

ELEKTRA EN AMÉRICA LATINA

General

En abril de 1997, iniciamos nuestras operaciones de venta de electrónica, enseres menores y muebles en América Latina mediante la apertura de cuatro tiendas en Guatemala. Este fue el primer paso de un proceso de expansión fuera de México, a saber, en Guatemala, El Salvador, Honduras, la República Dominicana y Perú.

El 19 de abril de 2002, vendimos nuestra participación accionaria en Elektra Dominicana, S.A. por Ps. 82.5 millones, que resultó en una pérdida de Ps. 29.9 millones. Las operaciones de Elektra Dominicana, S.A. de C.V. están incluidas en nuestro estado de resultados como operaciones discontinuadas.

Durante el tercer trimestre de 2002, discontinuamos gradualmente nuestras operaciones en El Salvador, proceso que se completó en diciembre de 2002. Las operaciones de El Salvador están incluidas en nuestro estado de resultados como operaciones discontinuadas. A partir del 2005 se reanudaron operaciones en El Salvador.

En noviembre de 2005, iniciamos operaciones comerciales en Panamá por medio de un contrato de franquicia con un grupo de inversionistas locales. Las operaciones en Panamá no consolidan en la información financiera de Grupo Elektra.

Al 31 de diciembre de 2005, operamos 85 tiendas Elektra fuera de México (no incluye la franquicia de Elektra Panamá), lo que refleja un incremento de 8 tiendas respecto a las 77 tiendas que se tenían al 31 de diciembre de 2004. La superficie total de estas tiendas Elektra fue superior a los 72,041.26 metros cuadrados. Una de estas tiendas Elektra es propia y las demás se rentaban conforme a contratos de arrendamiento de mediano plazo con una duración típica de 5 a 10 años.

Creemos que nuestras fortalezas administrativas, experiencia en ventas en abonos y mercadotecnia, infraestructura tecnológica y sistema de mercancías nos permitirán competir con éxito en diversos mercados en América Latina y, con el tiempo, convertirnos en un competidor líder en la región.

Para nuestra expansión hacia América Latina, hemos establecido, en cada uno de los cuatro países extranjeros en los que operamos, al menos una sociedad constituida conforme a las leyes de cada país. Estas sociedades principalmente, son propiedad de Elektra Centroamérica, S.A. de C.V., una subsidiaria de Grupo Elektra, la cual se constituyó conforme a las leyes de México.

Mercado objetivo

El mercado objetivo de nuestras operaciones internacionales de ventas es similar al de México. El perfil del cliente "típico" de nuestras operaciones internacionales es aquél de una persona que tiene empleo o negocio propio y casa propia, pero que no es propietario de un automóvil y que, por lo tanto, realiza sus compras en lugares aledaños a su hogar o en aquellos a los que puede llegar en transporte público.

Las poblaciones de los países latinoamericanos (aparte de México) en los que actualmente operamos —Guatemala, Honduras, Perú y Panamá— son jóvenes. Según el Centro Demográfico de América Latina, aproximadamente el 50% de la población de esos países tiene menos de 24 años de edad. Estimamos que más del 70% de la población de esos países pertenece a la clase media, según la definimos nosotros, mientras que nuestro mercado objetivo principal se encuentra representado por la clase media baja.

Tiendas

La siguiente tabla muestra ciertas estadísticas operativas de nuestras tiendas Elektra en América Latina (fuera de México) al 31 de diciembre de 2005:

	<u>Guatemala</u>	<u>Honduras</u>	<u>Perú</u>	<u>Panamá (2)</u>
Número de tiendas	38	19	28	4
Superficie total de tiendas (metros cuadrados)	32,340	16,604	23,098	3,437
Número de empleados (1)	567	259	385	87
Superficie de ventas promedio (metros cuadrados)	851	874	825	859

(1) Empleados exclusivamente de comercio.

(2) Se incluye la franquicia de Elektra Panamá.

Además de estas tiendas, al 31 de diciembre de 2005, Elektra contaba con un centro de distribución en cada uno de los países extranjeros en que operamos (es decir, Guatemala, Honduras y Perú):

País	Ciudad donde se encuentra el Centro de Distribución	Área del Centro de Distribución (Metros Cuadrados)
Guatemala	Guatemala (Ciudad)	5,780
Honduras	San Pedro Sula	5,825
Perú	Lima	5,000
Panamá(1)	Panamá	3,800

(1) Se incluye la franquicia de Elektra Panamá.

Programa de expansión

Durante 2006, planeamos abrir un número suficiente de tiendas que nos permitan reforzar nuestra posición de liderazgo en los mercados latinoamericanos donde actualmente operamos. Véase "—Nuestro negocio — Nuestra estrategia".

Operación de las tiendas

La estructura administrativa de nuestras operaciones internacionales requiere que los gerentes de tienda reporten directamente a nuestra oficina matriz, la cual generalmente se ubica en la capital de cada país (con la excepción de Honduras, donde nuestra oficina matriz se ubica en la ciudad de San Pedro Sula en vez de la capital, Tegucigalpa).

Nuestras tiendas Elektra internacionales abren todos los días del año, y el horario en que permanecen abiertas generalmente es de las 8 a.m. a las 8 p.m. El personal de una tienda Elektra internacional típica tiene la misma composición que el de una tienda Elektra en México. Véase "—Elektra—Elektra en México—Operación de las tiendas".

Mercancía y mercadotecnia

Nuestro grupo centralizado de mercancías y compras para nuestras operaciones internacionales de ventas minoristas está conformado por un equipo de cinco compradores, quienes adquieren prácticamente la totalidad de la mercancía de las líneas de electrónica, enseres menores y muebles para el hogar para las tiendas Elektra internacionales. Toda la mercancía de electrónica y enseres menores se compra en cada país respectivo a proveedores locales de productos de electrónica de marca y a proveedores de línea blanca como Mabe, Sony, LG Electronics y Whirlpool. Los muebles para el hogar, como muebles para sala, recámaras, cocinas integrales, roperos y colchones, se compran en cada país a proveedores locales, mientras que los muebles para algunas recámaras, comedores, mesas y sillas generalmente se compran a proveedores mexicanos y algunos muebles "listos para armar" se importan de Brasil.

Actualmente distribuimos productos a nuestras tiendas Elektra internacionales desde centros de almacenamiento y distribución centralizados rentados que operan en cada país. Las entregas a las tiendas Elektra se realizan principalmente por medio de transportistas terrestres.

El sistema informático computarizado de administración que hemos desarrollado para las operaciones de Elektra en México se ha adaptado para satisfacer las diversas diferencias sutiles en terminología que existen entre cada país, así como los requerimientos fiscales únicos de cada país. El sistema proporciona comunicaciones vía satélite en tiempo real entre las tiendas Elektra individuales, las oficinas matrices de cada país y nuestra oficina matriz principal en la Ciudad de México.

Las políticas que seguimos en nuestras operaciones internacionales de ventas minoristas con respecto a la fijación de precios, el servicio a clientes y la publicidad son sustancialmente las mismas que aquellas que seguimos en nuestras operaciones en México. Véase "—Elektra—Elektra en México—Mercancía y distribución". Actualmente se opera un Centro de Servicio y Recuperación en Guatemala, Honduras y Perú, donde se realiza el 90% de las reparaciones y solamente el 10% por proveedores; esto se debe a que se cuenta con la certificación de taller autorizado por marcas tales como Samsung, Philips, LG Electronic. Con esto logramos tener un mejor control de fallas y repuestos, utilizando la ruta de abasto a tienda para dar una solución rápida a nuestra clientela.

Programa de ventas a plazos

Las ventas a plazos totales del año 2005 representaron el 69.35% de las ventas totales de nuestras operaciones internacionales.

Al 31 de diciembre de 2005, el total de las ventas a plazos está integrado como sigue:

Pagos semanales	% del crédito otorgado
13 semanas	4.02%
26 semanas	7.25%
39 semanas	6.37%
43 semanas	1.15%
47 semanas	0.87%
52 semanas	0.78%
53 semanas	41.72%
65 semanas	34.13%
69 semanas	2.02%
78 semanas	1.06%
91 semanas	0.27%
104 semanas	0.36%
Total	100%

La tabla siguiente muestra cierta información relativa a nuestro programa de ventas a plazos para nuestras operaciones en América Latina:

	Al y por el año que terminó el 31 de diciembre de 2005 (Cifras en millones de pesos)				
	Guatemala	Honduras	Perú	El Salvador	Total
Cartera de ventas a plazos al menudeo - neto (al cierre del período)	442.18	154.54	154.26	12.01	762.99
Ventas a plazos como porcentaje de los ingresos por venta de mercancía ⁽¹⁾	63.43%	73.27%	74.54%	43.90%	69.35%
Número total de cuentas activas (al cierre del período)	191,540	47,094	45,253	6,362	290,249
Saldo promedio por cliente (en pesos)	2,309	3,282	3,409	1,887	2,629
Estimación para cuentas de cobro dudoso como porcentaje de la cartera bruta	12.48%	13.42%	24.56%	32.81%	15.79%

⁽¹⁾ Incluye el sobreprecio de las ventas a plazos.

SALINAS Y ROCHA

Adquisición de Grupo SyR

El 10 de marzo de 1999, un sindicato de bancos que detentaba una participación accionaria mayoritaria en Grupo SyR, junto con ciertos accionistas individuales de Grupo SyR, declararon a Grupo Elektra como el ganador de una subasta para adquirir una participación accionaria de 94.3% en Grupo SyR. Al momento de su adquisición por parte de Grupo Elektra, Grupo SyR era una controladora y su principal subsidiaria, Salinas y Rocha, era una empresa dedicada a la venta de muebles, artículos para el hogar y ropa. Grupo Elektra adquirió también las pérdidas fiscales de Grupo SyR por aproximadamente US\$385.5 millones, con un beneficio fiscal de US\$135 millones. A lo largo de los últimos tres trimestres de 1999, consolidamos las 86 tiendas Salinas y Rocha tradicionales en Grupo Elektra, vendimos diez tiendas departamentales a El Puerto de Liverpool, S.A. de C.V. ("Liverpool") y convertimos la tienda departamental restante en una supertienda Salinas y Rocha. El 18 de diciembre de 2000, Grupo Elektra se fusionó con Grupo SyR, la cual subsistió como sociedad fusionante y cambió su razón social a Grupo Elektra, S.A. de C.V.

Nuestra administración cree que la adquisición de Grupo SyR ha resultado en un aumento en la competitividad y rentabilidad tanto de la cadena de tiendas Elektra como de la cadena de tiendas Salinas y Rocha. Desde que fue adquirido por Grupo Elektra, las operaciones de Salinas y Rocha han dado un giro positivo. Nuestra administración ha reestructurado a Salinas y Rocha al reducir costos, crear operaciones más eficientes e introducir los sistemas y estrategias de negocios comprobados de las operaciones de Elektra. Se han vendido algunas tiendas y bienes inmuebles y las tiendas restantes han sido remodeladas. Además, se ha reducido la fuerza laboral de Salinas y Rocha y al mismo tiempo se han alcanzado eficiencias mediante la introducción de operaciones en tienda similares a las empleadas en las tiendas Elektra.

Oportunidades para crear nuevo valor en Salinas y Rocha

Hemos introducido exitosamente diversos productos y servicios bancarios y financieros en nuestras tiendas Salinas y Rocha, incluyendo los servicios de crédito al consumo que ofrece Banco Azteca en nuestras tiendas Elektra. Además, hemos incrementado nuestros esfuerzos de publicidad por televisión para promover los productos que se ofrecen en las tiendas Salinas y Rocha. Como resultado, la administración cree que la variedad más amplia de productos ofrecidos en las tiendas Salinas y Rocha deberá resultar en mayores niveles de ventas y satisfacción de nuestros clientes.

Mercado objetivo

El mercado objetivo de las tiendas Salinas y Rocha tradicionales es la clase media y media alta de México, es decir, consumidores con un ingreso familiar de entre US\$12,000 y US\$89,000 al año. El mercado objetivo de Salinas y Rocha es, por tanto, de un nivel socioeconómico más elevado y cuenta con un mayor poder adquisitivo que el mercado objetivo tradicional de Elektra, que consiste de las clases media y media baja de México.

La marca Salinas y Rocha cuenta con gran reconocimiento dentro de los segmentos socioeconómicos medios de la población Mexicana. No obstante las dificultades financieras por las que atravesó Grupo SyR en años previos a su adquisición por parte de Grupo Elektra, el nombre Salinas y Rocha se sigue asociando con una amplia selección, calidad y accesibilidad.

Propiedad

Al 31 de diciembre de 2005, Salinas y Rocha arrendaba 50 tiendas, mientras que 15 tiendas eran propias.

Mercancía

Las tiendas Salinas y Rocha venden una combinación de muebles, artículos electrónicos, enseres menores, y línea blanca. Las líneas de productos que generan mayores márgenes de utilidad son electrónica, línea blanca y muebles. Debido a que las tiendas Salinas y Rocha venden un mayor porcentaje de estas líneas (aproximadamente 30%, 28.5% y 24.8% respectivamente, de las ventas totales de Salinas y Rocha) con respecto al porcentaje de estas líneas que se venden en las tiendas Elektra (aproximadamente el 36.8%, 29.0% y 15.5% de las ventas totales de Elektra), estas tiendas siguen mejorando el margen bruto consolidado potencial de Grupo Elektra.

Ventas a Plazos - Crédito al consumo

Desde 1936 y hasta que fue adquirido por Grupo Elektra, Salinas y Rocha ofrecía a sus clientes su propio programa interno de crédito a través de una tarjeta de crédito Salinas y Rocha, la cual podía ser utilizada para comprar mercancía en cualquier tienda Salinas y Rocha. Las operaciones de crédito eran administradas por centros de crédito regionales, en comparación con la supervisión individual que operaba en cada una de las tiendas Elektra. A partir de que adquirimos a Grupo SyR, Salinas y Rocha discontinuó su programa de crédito y estableció el sistema de ventas en abonos a través de Elektrafin, que permaneció en operación hasta diciembre de 2002. Este programa era idéntico en todos los aspectos relevantes al programa de ventas en abonos empleado en las tiendas Elektra, excepto que los pagos eran quincenales.

En diciembre de 2002, este programa de ventas en abonos fue discontinuado y Banco Azteca comenzó a otorgar servicios de crédito al consumo a los clientes de Salinas y Rocha.

Las tiendas Salinas y Rocha ofrecen a sus clientes ventas de contado o a crédito. Este último se va pagando quincenalmente a través del programa de crédito de Banco Azteca. Los clientes de Salinas y Rocha pueden optar por pagar el crédito otorgado por Banco Azteca para la compra de la mercancía que vendemos en nuestras tiendas mediante pagos quincenales durante plazos de 13, 26, 39, 43, 47, 53, ó 65, 69, 78, 91 ó 104 semanas. Durante 2005, la mezcla de ventas a crédito y de contado de Salinas y Rocha fue de 60.1% y 39.9%, respectivamente

La siguiente tabla muestra, al 31 de diciembre de 2005, cierta información relativa a las operaciones de ventas a crédito de Salinas y Rocha después de su adquisición:

	Al y por el año que terminó el 31 de diciembre de		
	2003 ⁽⁴⁾	2004	2005
	(en millones de pesos al 31 de diciembre de 2005)		
Cartera de crédito al menudeo – neta (al cierre del período) ⁽¹⁾	0.11	---	---
Ventas a plazos como porcentaje de los ingresos por venta de mercancía ⁽²⁾	49.7%	---	---
Número total de cuentas activas (al cierre del período)	208	---	---
Saldo promedio por cliente de menudeo (Pesos)	528.8	---	---
Estimación para cuentas de cobro dudoso después de cancelaciones de cartera vencida,	83.4%	---	---

como porcentaje de la cartera de menudeo después de cancelaciones ⁽³⁾
 Costo promedio ponderado anualizado del financiamiento de la cartera de crédito ⁽⁴⁾ 0.040% --- ---

⁽¹⁾ *Neto de la bursatilización de cuentas por cobrar y neto de la estimación para cuentas de cobro dudoso.*

⁽²⁾ *Incluye el sobreprecio de las ventas a plazos.*

⁽³⁾ *Neto de la bursatilización de cuentas por cobrar.*

⁽⁴⁾ *Incluye bursatilizaciones y créditos bancarios obtenidos para financiar la cartera.*

Aprobación y cobranza de créditos

Antes de que Grupo Elektra adquiriera a Grupo SyR, los procedimientos de aprobación y cobranza de crédito de Salinas y Rocha eran llevados a cabo por centros de crédito regionales, cada uno de los cuales era responsable de implementar dichos procedimientos en cierto número de tiendas Salinas y Rocha. Después de que Grupo Elektra adquirió a Salinas y Rocha, se descontinuaron las operaciones de los centros de crédito regionales. Desde diciembre de 2002, fecha en que Banco Azteca comenzó a ofrecer servicios de crédito al consumo, los procedimientos de aprobación y cobranza de los créditos al consumo de Salinas y Rocha empezaron a ser llevados a cabo por los gerentes de crédito, investigadores y cobradores de Banco Azteca que se ubican en cada una de las tiendas Salinas y Rocha. Además, los procedimientos de aprobación y cobranza de créditos al consumo son idénticos a aquellos del programa de ventas a crédito financiadas por Banco Azteca en las tiendas Elektra, salvo que Salinas y Rocha ofrece a sus clientes programas de crédito en pagos quincenales.

BANCO AZTECA

General

El 25 de marzo de 2002, nos fue otorgada una autorización para organizar y operar una institución de banca múltiple por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ("SHCP"). Dicha autorización fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2002 y entró en vigor al día inmediato posterior. El 23 de mayo de 2002, Banco Azteca (en ese entonces Banca Azteca) se constituyó como una Institución de Banca Múltiple, de conformidad con la Ley de Instituciones de Crédito ("LIC"). Banco Azteca abrió sus puertas al público el 26 de octubre de 2002 e inició las operaciones de otorgamiento de crédito el 1 de diciembre de 2002.

En sus inicios, Banco Azteca recibió autorización conforme a las leyes mexicanas para ofrecer una variedad limitada de servicios bancarios, mismos que incluían, entre otros, el otorgamiento de crédito, la captación de depósitos, la inversión en valores y la emisión de deuda. El 28 de julio de 2003, Banco Azteca presentó y solicitó ante la SHCP la aprobación de una reforma a sus estatutos para ampliar sus servicios bancarios. Esta autorización le fue otorgada a la institución por la SHCP el 21 de noviembre de 2003, tras el análisis de los resultados de la auditoría realizada por la SHCP a Banco Azteca y ante la opinión favorable de Banco de México ("BANXICO") y la no inconveniencia manifestada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV") acordando otorgar esta reforma. En consecuencia, las actividades y servicios autorizados de Banco Azteca incluyen, entre otros, los siguientes: recibir depósitos de dinero; otorgar o aceptar préstamos y créditos; emitir bonos bancarios, emitir obligaciones subordinadas, constituir depósitos en instituciones de crédito y entidades financieras del exterior, efectuar descuentos y otorgar préstamos o créditos, expedir tarjetas de crédito con base en contratos de apertura de crédito en cuenta corriente, asumir obligaciones por cuenta de terceros, con base en créditos concedidos, a través del otorgamiento de aceptaciones, endoso o aval de títulos de crédito, así como de la expedición de cartas de crédito, operar con valores en los términos de las disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y de la Ley del

Mercado de Valores, promover la organización y transformación de toda clase de empresas o sociedades mercantiles y suscribir y conservar acciones o partes de interés en las mismas, en los términos de la Ley de Instituciones de Crédito, operar con documentos mercantiles por cuenta propia, llevar a cabo por cuenta propia o de terceros operaciones con oro, plata y divisas, incluyendo reportos sobre estas últimas, prestar servicios de seguridad, expedir cartas de crédito previa recepción de su importe, hacer efectivos créditos y realizar pagos por cuenta de clientes, practicar las operaciones de fideicomiso a que se refiere la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, y llevar a cabo mandatos y comisiones, recibir depósitos en administración o custodia, o en garantía por cuenta de terceros, de títulos o valores y en general de documentos mercantiles, actuar como representante común de los tenedores de títulos de crédito, hacer servicios de caja y tesorería relativo a títulos de crédito, por cuenta de las emisoras, llevar la contabilidad y los libros de actas y registro de sociedades y empresas, desempeñar el cargo de albacea, desempeñar la sindicatura o encargarse de la liquidación judicial o extrajudicial de negociaciones, establecimientos, concursos o herencias, encargarse de hacer avalúos que tendrán la misma fuerza probatoria que las leyes asignan a los hechos por corredor público o perito, adquirir bienes muebles e inmuebles necesarios para la realización de su objeto y enajenarlos cuando corresponda, celebrar contratos de arrendamiento financiero y adquirir los bienes que sean objeto de tales contratos, realizar operaciones financieras, sujetándose a las disposiciones que emita "BANXICO" escuchando la opinión de la SHCP y de la CNBV, efectuar operaciones de factoraje financiero y las demás análogas o conexas que autorice la SHCP oyendo la opinión de "BANXICO" y de la CNBV, invertir en valores, emitir deuda, tarjetas de crédito, y otras operaciones bancarias y financieras múltiples, de conformidad con la normatividad bancaria mexicana.

Cuando se constituyó Banco Azteca, su estrategia de negocios se basó en brindar un instrumento de ahorro y servicios financieros a aquellos segmentos de mercado que tradicionalmente habían sido desatendidos por los bancos comerciales en México. Las principales ventajas operacionales de Banco Azteca incluyen nuestra amplia experiencia en la provisión de productos de financiamiento y ahorro, una red de más de 1,450 sucursales, el reconocimiento popular de productos como "Credimax" y "Guardadito", y el gran número de clientes que llegan al Banco a través de las tiendas de Grupo Elektra.

Con el fin de fondear sus actividades de préstamo, Banco Azteca busca captar depósitos a través de su red de sucursales. Banco Azteca comenzó a ofrecer cuentas de ahorro (llamadas "Guardadito") en octubre de 2002, cuando adquirió de Banco Serfin (actualmente Banco Santander Serfin) 819,000 cuentas Guardadito, con un saldo total de Ps. 470 millones. Al 31 de diciembre de 2002, 2003, 2004 y 2005, la captación total en cuentas de ahorro de Banco Azteca ascendía a Ps. 1,032 millones, Ps. 9,267 millones, Ps. 21,105 millones y Ps. 28,902 millones, respectivamente, integrada por 1,098,899 cuentas de ahorro en 2002, 3,122,081 cuentas en 2003, 5,562,054 cuentas en 2004 y 7,902,311 cuentas en 2005, con un saldo promedio de Ps. 939 en 2002, Ps. 2,969 en 2003, Ps. 3,794 en 2004 y Ps. 3,657 en 2005.

El 1° de diciembre de 2002, Banco Azteca comenzó a prestar servicios de crédito al consumo en todos nuestros formatos de tienda, mismos que anteriormente habían sido ofrecidos por Elektrafin, en la forma de ventas a crédito en abonos. Además de ofrecer cuentas de ahorro y de otorgar créditos a nuestros clientes para permitirles financiar la compra de bienes de consumo en nuestras tiendas, Banco Azteca también ofrece productos y servicios bancarios adicionales.

Mercado objetivo

El mercado objetivo específico de Banco Azteca se encuentra integrado por la clase media mexicana, es decir, los segmentos C y D de la población, los cuales tradicionalmente han sido desatendidos por los bancos comerciales mexicanos.

Sucursales

Al 31 de diciembre de 2005, Banco Azteca operaba 1,476 sucursales, integradas por 740 sucursales en las tiendas Elektra, 65 sucursales en las tiendas Salinas y Rocha, 82 sucursales en las tiendas Bodega de Remates, y 107 sucursales en las tiendas Lusacell en las cuales incluyen los Elektricity. Banco Azteca también operaba 87 sucursales independientes y 395 quioscos en establecimientos de terceros.

Productos y servicios

Productos de crédito:

Banco Azteca actualmente ofrece nueve tipos principales de productos de crédito o préstamo: (i) créditos al consumo; (ii) préstamos personales; (iii) préstamos a través de canales de terceros; (iv) créditos comerciales; (v) Empresario Azteca; (vi) Capitaliza Procampo; (vii) Tarjeta Azteca; (viii) Crédito Hipotecario y (ix) Crédito Automotriz. Estos productos se ofrecen a través de la red de tiendas de Grupo Elektra y de nuestras sucursales independientes y, en menor grado, a través de canales de terceros.

Crédito al consumo: Este crédito se otorga para la compra de los productos que vendemos en todos nuestros formatos de tienda en México. El crédito se otorga a plazos de 13, 26, 39, 43, 47, 52, 53, 65, 78, 91 y 104 semanas y se paga en abonos semanales (o quincenales en el caso de Salinas y Rocha). Los pagos son realizados por el cliente, directamente en la sucursal de Banco Azteca que esté ubicada en la tienda donde se haya realizado la compra.

La tabla siguiente describe la distribución (por porcentaje del crédito otorgado) de estos créditos al 31 de diciembre de 2005:

Pagos semanales	% del crédito otorgado
13 semanas	3.7%
26 semanas	7.9%
39 semanas	5.9%
43 semanas	1.6%
47 semanas	1.8%
52 semanas	28.6%
53 semanas	2.3%
65 semanas	12.2%
78 semanas	22.7%
91 semanas	3.9%
104 semanas	9.4%
Total	100.0%

Al 31 de diciembre de 2005, el plazo promedio de la cartera de crédito al consumo de Banco Azteca era de 56 semanas.

Préstamos personales: Este tipo de crédito se otorga a nuestros clientes para que puedan comprar lo que ellos deseen. Los procedimientos de solicitud, revisión y aprobación del crédito son sustancialmente iguales a los que se usan para los créditos para ventas en abonos. No obstante, en el caso de los préstamos personales, Banco Azteca sí exige colateral y garantía prendaria en una proporción de 2 a 1. Los préstamos personales se otorgan por montos que van desde Ps. 2,000 hasta Ps. 30,000 dependiendo del cliente, dado que el monto máximo otorgado en un préstamo personal fue de Ps. 30,000 para clientes con experiencia crediticia previa con el Banco y de Ps. 10,000 para clientes sin un historial crediticio previo. Los préstamos de este tipo se otorgan a plazos de 13, 26, 39, 52, 53, 65 y 78 semanas.

La tabla siguiente muestra la distribución (por porcentaje del crédito otorgado) de estos créditos al 31 de diciembre de 2005:

Pagos semanales	% del crédito otorgado
13	0.8%
26	4.9%
39	9.1%
52	34.8%
53	0.1%
65	8.3%
78	42.0%
Total	100.0%

Al 31 de diciembre de 2005, el plazo promedio de la cartera de crédito para Préstamos Personales de Banco Azteca era de 55 semanas.

Canales de terceros: Durante el tercer trimestre de 2003, Banco Azteca consolidó su proyecto de ofrecer servicios de financiamiento para ventas en abonos a los clientes de ciertas compañías que se dedican a la venta al menudeo de bienes de consumo, como materiales de construcción, prendas de vestir, productos perecederos, accesorios, artículos para el hogar, colchones, etc. Estos convenios con terceros operan conforme a contratos de servicios bancarios que celebra Banco Azteca con el comerciante.

Al 31 de diciembre de 2005, Banco Azteca había situado 395 quioscos bancarios dentro de las tiendas de 21 empresas con las cuales Banco Azteca ha celebrado dichos contratos de servicios bancarios. Los procesos de solicitud, revisión y aprobación de crédito para los créditos otorgados a través de los convenios de Banco Azteca con terceros son esencialmente los mismos que aquellos que emplea Banco Azteca para sus actividades crediticias en Elektra.

Al 31 de diciembre de 2005, Banco Azteca tenía un total de 5.6 millones de cuentas activas de clientes, mismas que representaron una cartera total de Ps. 15,400 millones, integrada por Ps. 6,785 millones en créditos para ventas en abonos, Ps. 4,303 millones en préstamos personales y Ps. 572 millones en créditos de Tarjeta Azteca.

Créditos comerciales: Banco Azteca actualmente otorga créditos comerciales, dentro de los cuales se encuentran los préstamos a clientes corporativos, incluyendo pequeñas empresas y partes relacionadas. En general, estos préstamos tienen un plazo de vencimiento que va de corto a mediano, dependiendo del cliente.

Empresario Azteca: Empresario Azteca es un crédito que se ofrece a empresarios que deseen iniciar o que ya tengan una micro, pequeña o mediana empresa, que se enfoca en cubrir los requerimientos de capital de trabajo y bienes de capital. Este programa de crédito incluye la venta de herramientas de trabajo por catálogo para cualquier tipo de negocio. Los créditos Empresario Azteca se pueden usar para comprar productos de catálogo, o bien, como préstamos personales. Un cliente nuevo puede obtener un crédito para comprar algún producto de catálogo por un monto de hasta Ps. 30,000. Por otra parte, un cliente con experiencia crediticia previa en Banco Azteca puede obtener un crédito por hasta Ps. 60,000. En ambos casos, este tipo de crédito se otorga sin que el cliente tenga que dejar garantías prendarias y a plazos de 13, 26, 39, 43, 47, 53, 65, 78 y 104 semanas. Los términos y condiciones que rigen el otorgamiento de un préstamo personal a través de Empresario Azteca son los mismos que aplican en el caso de los préstamos personales antes mencionados.

Los préstamos para comprar productos de catálogo se otorgan a plazos de 13, 26, 39, 43, 47, 53, 65, 78 y 104 semanas. La tabla siguiente muestra la distribución (por porcentaje del crédito otorgado) de estos créditos al 31 de diciembre de 2005:

Pagos semanales	% del crédito otorgado
13	3.0%
26	12.0%
39	14.0%
43	2.0%
47	1.0%
53	40.0%
65	20.0%
78	6.0%
104	2.0%
Total	100.0%

Los préstamos personales se otorgan a plazos de 13, 26, 39, y 53 semanas. La tabla siguiente muestra la distribución (por porcentaje del crédito otorgado) de estos créditos al 31 de diciembre de 2005:

Pagos semanales	% del crédito otorgado
13	0.9%
26	6.4%
39	17.7%
53	75.0%
Total	100.0%

Capitaliza Procampo: Es un Programa de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (“SAGARPA”), a través del organismo desconcentrado Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (“ASERCA”), cuyo objetivo es adelantar el subsidio de Procampo, por los Ciclos Agrícolas Primavera Verano y/o Otoño Invierno, a los productores del campo que están registrados en el padrón, con el fin de que realicen inversiones fijas productivas que contribuyan a la capitalización de sus negocios. Este producto de crédito se lanzó en abril de 2004 con una colocación de Ps. 2,250 millones y se otorga a cualquier persona física o moral que se dedique a la actividad agrícola y que la superficie cedida cumpla con los requisitos de elegibilidad fijados por el organismo desconcentrado. En el año 2005 se colocaron Ps. 650 millones.

La fuente de pago de estos créditos es un subsidio del Gobierno Federal por conducto de ASERCA, quien cubre capital e intereses en predios hasta de 5 hectáreas y en los predios con superficie mayor a 5 hectáreas que cubren el valor nominal del subsidio vigente a ese ejercicio, y en lo referente a los intereses son cubiertos por el producto bajo el esquema de tasa de descuento. El 100% de los financiamientos están fondeados por Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (“FIRA”). Banco Azteca actúa en calidad de intermediario entre FIRA, ASERCA y el productor del campo, ganando un margen de 5.75 puntos porcentuales. El monto máximo de la línea de crédito otorgada es de Ps. 1,160 por hectárea por año y el plazo máximo fue de cinco ciclos agrícolas, debido a que el programa expira el 31 de diciembre de 2008. Al 31 de diciembre de 2004, se colocaron Ps. 2,250 millones y al cierre del 31 de diciembre de 2005 se colocaron Ps. 650 millones. Dicha disminución entre el 2005 contra 2004 se debe a decisiones políticas, disminución del presupuesto de FIRA y a que hubieron más canales externos como distribuidores del fondo.

Tarjeta Azteca: El lanzamiento de la tarjeta se realizó en junio del 2005. Esta tarjeta esta diseñada para permitir a nuestros clientes tener acceso a los productos que se comercializan en canales externos e internos. La tarjeta cuenta con respaldo de Visa y adicionalmente tiene el beneficio de no cobrar comisión por apertura. El esquema de pagos es semanal y el cálculo de la tasa de interés va de acuerdo al plazo y monto al que el cliente realiza su compra. Al cierre del 2005 se activaron 761 mil tarjetas. El monto total de las compras fue de Ps. 753 millones y la cartera ascendió a Ps. 569 millones.

Crédito Hipotecario: Este producto de crédito se comenzó a ofrecer en marzo del 2005 con garantía hipotecaria por plazos de 5 hasta 20 años, con un enganche mínimo del 10%, un límite de crédito de Ps. 50 mil hasta Ps. 1.6 millones y una tasa de interés de mercado. Al cierre del 2005, se otorgaron 587 créditos con una colocación total de Ps. 159 millones y una cartera acumulada de Ps. 192 millones.

Crédito Automotriz: Banco Azteca actualmente otorga créditos para autos nuevos y usados. Existen tres esquemas para autos nuevos; (i) Financiamiento con esquema de ahorro, (ii) Financiamiento sin esquema de ahorro y (iii) Financiamiento de agencia o de Elektra. El crédito de autos usados se otorga hasta por el 70% del valor máximo registrado con plazos de 53, 104, 130 y 156 semanas. Al cierre del 2005 Banco Azteca otorgó 589 créditos de autos que representaron una colocación total de Ps. 42 millones con una cartera de Ps. 22 millones

Aprobación de crédito

En la actualidad, la aprobación de créditos al consumo para la compra de electrónica, enseres domésticos, teléfonos, línea blanca o muebles, se hace a través de Banco Azteca. Para la disposición de estos créditos, el cliente deberá contar con una línea de crédito, la cual se obtiene mediante la comprobación de los siguientes documentos: identificación oficial con fotografía, comprobante de domicilio, comprobante de ingresos (en caso de que el cliente no cuente con un comprobante de ingresos, el crédito podrá ser otorgado dependiendo de los resultados de la visita personal, considerando un ingreso mensual no mayor a Ps. 6,000) y comprobante de propiedad (como alternativa el cliente puede presentar un aval ó demostrar arraigo en el domicilio ó en el trabajo). El proceso de aprobación hace necesario que el cliente llene una solicitud de crédito, se verifique su historial crediticio, se investigue, firme un contrato de crédito y un pagaré. Debido a que en México no existe un buró de crédito que reporte información acerca del crédito al consumo (salvo para consumidores de mayores ingresos que cuentan con tarjetas de crédito), un empleado de Banco Azteca visita personalmente al cliente en su domicilio para confirmar la veracidad de la información proporcionada en la solicitud de crédito. En general, Banco Azteca no otorgará el crédito a un cliente si el importe de los abonos semanales excede del 5% de su ingreso bruto semanal o del 20% de su ingreso bruto mensual. Aunque estas políticas y procedimientos se aplican en general en toda nuestra red de ventas minoristas, los gerentes de tienda y los gerentes de crédito cuentan con discreción para desviarse, dentro de ciertos límites, de estas políticas, en aquellos casos en que lo consideren apropiado. El período de verificación generalmente tarda menos de 24 horas. En caso de aprobarse el crédito, el cliente hace pagos semanales en efectivo en la tienda donde haya realizado su compra.

A lo largo de sus más de cincuenta años de operaciones, Grupo Elektra ha creado una valiosa base de datos computarizada con información de nuestros clientes que ahora es utilizada por Banco Azteca. Los servicios de crédito al consumo que se prestan a través de nuestras tiendas se documentan mediante contratos de crédito y pagarés a plazo fijo con pagos semanales fijos y tasas de interés declaradas, en su caso, las cuales pueden variar dependiendo del producto que se esté adquiriendo y el plazo en el cual terminará de pagarse. Estos pagarés incluyen una tasa de intereses moratorios en caso de que los pagos no se hagan a la fecha de vencimiento correspondiente. Dichos intereses moratorios se calculan diariamente sobre los pagos vencidos hasta que el cliente esté al corriente en sus pagos.

El proceso de aprobación de créditos al consumo ofrecidos a través de los canales de terceros es igual al proceso antes descrito para nuestras actividades crediticias en las tiendas de Grupo Elektra.

Productos de ahorro

Al 31 de diciembre de 2005, Banco Azteca contaba con cuatro productos para el ahorro: "Guardadito", "Guardadito en Dólares", "Inversión Azteca" e "Inversión Azteca en Dólares".

Guardadito: Guardadito es una cuenta de ahorro que se abre con un saldo mínimo de Ps. 50; en caso de que el saldo de un cliente caiga por debajo del nivel mínimo de Ps. 50, Banco Azteca cobra una comisión mensual de Ps. 10.

Al 31 de diciembre de 2005, se tenía un total de 6.3 millones de cuentas Guardadito, por un monto acumulado de Ps. 7,287 millones y un saldo promedio de Ps. 1,159.00. Al 31 de diciembre de 2005, Guardadito ofreció un rendimiento anual de 0.75%.

Guardadito en Dólares: Esta es una cuenta en dólares que se puede abrir con un saldo mínimo de US\$5 y que sólo se ofrece a clientes que viven dentro de un radio de 20 km de la frontera con los Estados Unidos de América y en los estados de Baja California y Baja California Sur. En caso de que el saldo de un cliente caiga por debajo de US\$4.99, Banco Azteca cobra una comisión mensual de US\$1.00. Al 31 de diciembre de 2005, Guardadito Dólares ofreció un rendimiento anual de 0.50%.

Inversión Azteca: En febrero de 2003, Banco Azteca lanzó al mercado un nuevo producto para el ahorro llamado Inversión Azteca. Este producto consiste de una inversión a la vista que ofrece mejores rendimientos dependiendo del plazo elegido, siempre y cuando el cliente no retire el depósito antes del vencimiento del plazo; se puede abrir con un saldo mínimo de Ps. 5,000.

Al 31 de diciembre de 2005, los plazos y tasas de interés anuales de Inversión Azteca eran:

<u>Plazo (en días)</u>	<u>Tasa de interés</u>
30	4.00%
60	5.75%
90	6.00%
180	6.70%
270	7.20%
360	8.75%

Los requisitos de *Inversión Azteca* son: mantener un saldo mensual promedio mínimo de Ps. 5,000. Si no se mantiene el saldo mensual promedio mínimo, se cobra una comisión de Ps. 17.25 por concepto de gastos administrativos. En caso de que un cliente haga un retiro antes del vencimiento del plazo elegido, se cobra una comisión de Ps. 92 si el retiro es por un monto inferior a Ps. 5,334; en caso de retiros por montos superiores, Banco Azteca cobra una comisión del 1.5% + IVA del monto del retiro. Se pueden hacer depósitos adicionales durante la vida de la inversión a plazo.

Inversión Azteca en Dólares: En mayo de 2005, Banco Azteca lanzó un nuevo producto en dólares estadounidenses para clientes que viven dentro de un radio de 20 km de la frontera con los Estados Unidos de América y en los estados de Baja California y Baja California Sur. Este producto consiste de una inversión a la vista que ofrece los rendimientos más competitivos del mercado dependiendo del plazo elegido por el cliente (30, 60, 90, 180, 270 y 360 días). Este tipo de cuenta se puede abrir con un saldo mínimo de US\$500.

Al 31 de diciembre de 2005, los plazos y tasas de interés anuales de Inversión Azteca Dólares eran:

Plazo (en días)	Tasa de interés
30	1.75%
60	2.00%
90	2.25%
180	2.50%
270	2.75%
360	3.00%

Los requisitos de *Inversión Azteca en Dólares* son: mantener un saldo promedio mensual mínimo de US\$500.0. Si no se mantiene el saldo mensual promedio mínimo, se cobra una comisión de US\$2.0 más el impuesto correspondiente por concepto de gastos administrativos. En caso de que un cliente haga un retiro antes del vencimiento del plazo elegido, se cobra una comisión de US\$8.0 más el impuesto correspondiente si el retiro es por un monto inferior a US\$500; en caso de retiros por montos superiores, Banco Azteca cobra una comisión del 1.5% del monto del retiro. Se pueden hacer depósitos adicionales durante la vida de la inversión a plazo.

Servicios adicionales

Durante 2005, Banco Azteca implementó diversos servicios adicionales tales como son:

Banca Empresarial, la cual es un servicio que se ofrece para realizar operaciones bancarias, mediante el uso de Banca por Internet de Banco Azteca, los servicios que se pueden realizar son: consulta de saldos, movimientos y estados de cuentas, así como, traspasos entre cuentas propias, cuentas de terceros del mismo banco e interbancarios (TEF / SPEI) y traspasos masivos.

ASMAZ (Asociación del Empresario Azteca), es una asociación dedicada a brindar servicios de apoyo a micros, pequeños y medianos empresarios mexicanos, ofreciendo servicios tales como, cobertura médica y legal, servicios tecnológicos, tarjeta de descuentos, capacitación, guías empresariales y un directorio microempresarial.

Nómina Azteca, es una cuenta diseñada para la dispersión de nómina, tiene grandes ventajas y beneficios para las empresas y sus empleados, tales como promociones especiales, crédito preaprobado, acceso ilimitado a banca por internet y banca telefónica. Al 31 de diciembre de 2005 se emitieron 104,326 tarjetas de nómina azteca.

Banca por Internet, Banco Azteca brinda a todos sus clientes a través de la herramienta de internet, diversos servicios y operaciones tales como, consultas de saldos, transferencias y estados de cuentas; traspasos entre cuentas propias, cuentas de terceros mismo banco e interbancarios (TEF / SPEI); transferencias internacionales; pago de servicios y compras tales como, pago automático de servicios (Iusacell, Telmex, Sky, Telefónica Movistar y al Gobierno del Distrito Federal, pago de tarjeta de crédito de otros bancos, pagos de créditos a otros bancos y compra de tiempo aire (Iusacell, Unefon y Telefónica Movistar).

Banca Telefónica, es una Línea Azteca a la que puedes llamar y realizar tus operaciones bancarias desde cualquier teléfono, las 24 horas, los 365 días del año. Así como consultar tus saldos y movimientos de forma inmediata, reportar el robo o extravío de tu tarjeta de débito y/o crédito y recibir atención cordial y personalizada de un equipo de ejecutivos siempre listos y dispuestos para aclarar tus dudas.

Compra-Venta de Dólares, este servicio se ofrece a todos nuestros clientes que deseen obtener mayor valor por sus pesos o por sus dólares, ofrecemos un tipo de cambio de lo más competitivo en el mercado.

Banco Azteca además atiende por medio de su red de sucursales una serie de productos y servicios de Grupo Elektra tales como: Dinero Express, Western Union, compra de boletos de autobús, venta de monedas de plata, tiempo aire de compañías de telefonía celular, así como, tiempo de navegación por internet.

Crecimiento esperado y productos nuevos

En 2006, esperamos lograr un crecimiento sustancial en las actividades y saldos de nuestra cartera de crédito y captación de recursos. Además, para 2006, Banco Azteca tiene planeado comenzar a ofrecer una variedad de productos y servicios bancarios nuevos, como:

Creditaxis, es un financiamiento para la adquisición de unidades para transporte público de pasajeros "taxis", que se ofrecerá conjuntamente con la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal ("SETRAVI"), para ayudar a los operadores de taxis para renovar su unidad vehicular con una antigüedad mayor a 10 años, con una ayuda del Gobierno del Distrito Federal para chatarrización de la unidad de Ps. 15,000, con fondeo y garantía NAFIN. Se pretende lograr una alianza estratégica con NAFIN, para lanzar el producto a nivel nacional en zonas urbanas.

Credimax Transporte Rural, es un financiamiento para la adquisición de unidades para transporte público de pasajeros "taxis" en las poblaciones rurales menores a 50,000 habitantes, con fondeo y garantía de FIRA. Actualmente se encuentra en plan piloto en los estados de Campeche, Hidalgo, Michoacán, Yucatán, Oaxaca Puebla, Tabasco y Veracruz, estimando colocar 900 créditos por un importe de Ps. 150 millones aproximadamente.

Empresario Azteca Rural (Antes Credimax Financiamiento Rural), es un financiamiento para apoyar a micros, pequeños y medianos empresarios que realizan actividades comerciales, transformación y servicios en poblaciones rurales de menos de 50,000 habitantes. El lanzamiento del producto se inició el día 1 de abril de 2006 a nivel nacional. Se estima colocar 40,000 créditos por un importe de Ps. 500 millones; y el mercado del producto se encuentra en el Sur, Sureste y Centro de la República Mexicana, donde se concentra el mayor número de poblaciones y micronegocios.

Productos de Captación

Débito Empresarial: Es un producto de captación que se implementó en marzo del 2005 y va dirigido a personas físicas con actividad empresarial. Se otorga a los clientes para el manejo de su cuenta con una tarjeta de débito que cuenta con el respaldo de Visa y no requiere monto mínimo de apertura ni saldo promedio mensual. Al cierre del 2005 se tenían 917 cuentas con un saldo acumulado de Ps. 7 millones.

Cobranza

Nuestras prácticas de cobranza y procedimientos de recuperación son llevados a cabo por Banco Azteca y son regulados conforme al Código de Comercio Mexicano, la Ley de Protección al Consumidor y el Código Civil Mexicano.

El proceso de cobranza lo realiza el mismo jefe de crédito que hubiera realizado previamente la investigación del cliente. Esta práctica no sólo nos permite llegar a conocer mejor a nuestros clientes, sino que también nos permite saber dónde viven y cómo localizarlos en caso de una contingencia. Nuestras exitosas operaciones de cobranza cuentan con el apoyo de un sofisticado sistema de segmentación implementado a lo largo de todo el país, mediante el cual hemos dividido al país en ocho divisiones de crédito y cobranza. Estas ocho divisiones, a su vez, se dividen en divisiones regionales de crédito y cobranza, cada una de las cuales tiene a su cargo diversas sucursales que realizan labores de cobranza y de autorización de créditos.

Además de este sistema de segmentación, el gran éxito de nuestras operaciones de cobranza radica en el conocimiento a profundidad de nuestros clientes, pero particularmente en las visitas semanales que les hacemos para requerirles sus pagos vencidos desde la primera semana en que se atrasan con un pago.

Fondeo

Durante 2005, las ganancias provenientes de nuestros productos de depósito Guardadito e Inversión Azteca crecieron en 46.7% en comparación con el cierre de 2004. Además, los depósitos captados por el Banco durante 2005 representaron el 183.15% de la cartera de crédito de Banco Azteca al 31 de diciembre de 2005, resultando en un excedente de fondeo neto de Ps. 12,765 millones. El Banco invirtió este excedente en una cartera de bajo riesgo conformada por valores del Gobierno Mexicano y deuda de alta calidad emitida por instituciones financieras reconocidas.

Aportaciones de capital

Al cierre de diciembre de 2005, se habían realizado las siguientes aportaciones al capital de Banco Azteca:

Fecha	Capital (Cifras en Millones de Pesos *)
Sep 11, 2002	261.47
Dic 30, 2002	56.51
Ene 31, 2003	146.33
Feb 28, 2003	106.64
Mar 31, 2003	86.56
Oct 29, 2004	52.21
Dic 30, 2004	372.00
May 31, 2005	25.60
Jun 30, 2005	102.52
Ago 31, 2005	104.03
Oct 31, 2005	45.60
Nov 30, 2005	75.46
Dic 29, 2005	200.00
Total	1,634.95

** Cifras actualizadas al 31 de diciembre de 2005*

Es altamente probable que se hagan aportaciones de capital en el futuro, con el fin de satisfacer las necesidades financieras de Banco Azteca y cumplir con la normatividad bancaria mexicana.

BANCO AZTECA (PANAMÁ)

General

Con el fin de replicar en otros países de la región el modelo de negocios desarrollado en México exitosamente, Grupo Elektra solicitó a la Superintendencia de Bancos de Panamá en el año 2004, una Licencia General Bancaria para establecer Banco Azteca en Panamá, como una subsidiaria de Grupo Elektra.

Mediante Resolución S.B. No. 224-2004 de 24 de noviembre de 2004, la Superintendencia de Bancos otorgó a Banco Azteca (Panamá), S.A. Licencia General Bancaria definitiva que le permitiría llevar a cabo el Negocio de Banca en cualquier parte de la República de Panamá y transacciones que se perfeccionen, consuman o surtan sus efectos en el exterior, y realizar aquellas otras actividades que la Superintendencia autorice.

Banco Azteca (Panamá), S.A. se constituyó de acuerdo a las leyes de la República de Panamá como una sociedad anónima y se encuentra bajo la supervisión y regulación de la Superintendencia de Bancos de Panamá, en base a lo establecido en el Decreto Ley No. 9 de 1998.

Es así como se establece en Panamá el primer establecimiento bancario del Grupo fuera de México: Banco Azteca (Panamá), S.A., es el único banco mexicano en Panamá, con un modelo de negocios novedoso en dicho país y América Latina.

Banco Azteca (Panamá), S.A. inició sus operaciones en Panamá el 1º de marzo de 2005, como subsidiaria 100% de Grupo Elektra, S.A. de C.V.

Con un capital de US\$10 millones y un recinto principal, inició lo que sería el establecimiento de la base operativa que permitiría desarrollar su negocio de manera exitosa en todo el país.

Mercado objetivo

Las operaciones del Banco están enfocadas a la provisión de productos y servicios financieros a los hogares de los segmentos socioeconómicos con niveles de ingresos medio y bajo de la población panameña. Estos segmentos de mercado tradicionalmente no han sido atendidos por la banca comercial (taxistas, vendedores ambulantes, entre otros).

Productos y Servicios

Se busca brindar productos y servicios sencillos, completos y competitivos en el mercado, de bajo costo operativo y administrativo, ofreciendo productos de crédito para la adquisición de bienes de consumo duradero, préstamos personales y cuentas de captación.

1. Captación:
 - Guardadito
 - Guardadito navideño
 - Inversión azteca
 - Cuenta socio
2. Colocación:
 - Credimax (personales)
 - Credimax (consumo)
 - Tarjeta azteca
3. Servicios:
 - Dinero Express
 - Banca por internet

Establecimientos bancarios y capital humano

Al 31 de diciembre de 2005, Banco Azteca (Panamá), S.A. contaba con un recinto principal, siete Tiendas de Servicios Financieros, 18 establecimientos en Canales de Terceros y cuatro establecimientos en tiendas Elektra.

Nuestras Tiendas de Servicios Financieros atienden al público los 365 días del año en un horario en su mayoría de 9:00 a.m. a 9:00 p.m, mientras que los establecimientos en Canales de Terceros atienden de 9:30 a.m. a 7:30 p.m.

Para atender a nuestros clientes, el Banco cuenta con un elemento humano profesional, compuesto al 31 de diciembre de 2005, por 253 colaboradores.

Resultados Financieros

Al 31 de diciembre de 2005, Banco Azteca (Panamá), S.A. registró un total de activos de US\$11.7 millones, de los cuales la cartera de préstamos representa el 37%.

Por su parte, los pasivos ascendieron a US\$1.7 millones, de los cuales US\$1.4 millones representaban depósitos tanto locales como extranjeros.

Al 31 de diciembre de 2005 el capital pagado del Banco lo componen 1,000 acciones comunes sin valor nominal, emitidas y en circulación, correspondientes a la suma de US\$10 millones, efectuándose un aporte para futura capitalización de US\$2 millones.

Programa de expansión

Las proyecciones de Banco Azteca (Panamá), S.A. contemplan un mayor crecimiento en el número de sucursales para el año 2006, buscando continuar su programa de expansión de la mano con el crecimiento de las Tiendas Elektra en Panamá, extendiéndonos al interior de la República, con la cual buscaremos fortalecer nuestra posición financiera en el mercado doméstico y lograremos mayor cobertura en el país.

AFORE AZTECA Y SIEFORES AZTECA

Lanzamiento de Afore Azteca y Siefores Azteca

El 26 de febrero de 2003, Grupo Elektra recibió la aprobación final de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de México ("SHCP") para operar una Administradora de Fondos para el Retiro en México bajo el nombre de Afore Azteca, S.A. de C.V. con una capitalización de Ps. 54 millones (nominales). También fue autorizada para constituir, operar y administrar una Sociedad de Inversión Especializada en Fondos para el Retiro ("SIEFORE") (Sociedad de Inversión especializada en invertir recursos administrados por la Afore) bajo la denominación de Siefore Azteca, S.A. de C.V. con una capitalización de Ps. 4 millones (nominales). Afore Azteca y su subsidiaria Siefore Azteca son subsidiarias propiedad de Grupo Elektra que iniciaron operaciones a nivel nacional durante el primer trimestre de 2003.

Así mismo, en mayo de 2004 la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro ("CONSAR") emitió nuevas disposiciones que contemplaban la necesidad de crear una Sociedad de Inversión Especializada en Fondos para el Retiro (SIEFORE) que permitiera la separación de la inversión de los recursos de los trabajadores que tuvieran 56 años o más; para tal efecto, y mediante la autorización de la SHCP y de la CONSAR el 20 de julio de 2004 se constituyó Siefore Azteca Básica 1, S.A. de C.V., con una inversión inicial de Ps. 4 millones (nominales). Consecuentemente, Siefore Azteca Básica 1 invierte los recursos de los trabajadores asignados y los de los trabajadores que tengan 56 años o más, mientras que Siefore Azteca invierte los recursos de trabajadores que tengan menos de 56 años de edad.

Mercado objetivo

Nuestro mercado objetivo es la clase media, pero ya que los servicios de Afore Azteca se prestan en todos nuestros formatos de tiendas, nos dirigimos a todos los segmentos demográficos, del A al E.

Productos y Servicios

Conforme a las leyes mexicanas de Seguridad Social los patrones, los trabajadores y el Gobierno Federal deben pagar cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social ("IMSS") y el IMSS debe depositar esas cuotas en una cuenta individual para cada trabajador.

Afore Azteca maneja las cuentas individuales que arriba se mencionan distribuyendo los recursos en las respectivas sub-cuentas e invierte dichos recursos en las Siefores (Sociedades de inversión especializadas en invertir los recursos administrados por Afore Azteca).

Resultados Financieros

Para el ejercicio 2003 el número de afiliados ascendía a 18,703 y 428,922 asignados; al cierre del ejercicio 2004, el total de sus afiliados ascendía a 76,775 y contaba con 681,260 asignados. Los ingresos generados durante el ejercicio 2005 por Afore Azteca ascendieron a Ps. 176.7 millones, contando hasta ese momento con 1,207,316 clientes, de los cuales 243,500 corresponden a trabajadores afiliados por la fuerza de venta y 963,816 a trabajadores asignados de acuerdo a las reglas establecidas por las leyes que regulan el sistema de pensiones.

SEGUROS AZTECA

Adquisición de Seguros Azteca

El 31 de octubre de 2003, Grupo Elektra recibió la aprobación final de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ("SHCP") en México para comprar una Compañía privada de seguros en México a la que posteriormente se le denominó Seguros Azteca, S.A. de C.V. La Compañía adquirió CIGNA Seguros, S.A. y su licencia para operar seguros de vida, accidentes y salud. La operación no incluyó la adquisición de ningún portafolio en vigor ni pasivos. Seguros Azteca es una subsidiaria propiedad de Grupo Elektra. Seguros Azteca inició operaciones a nivel nacional durante el segundo trimestre de 2004.

Mercado objetivo

Toda vez que los productos y servicios prestados por Seguros Azteca se ofrecen en las tiendas Elektra, Salinas y Rocha y Bodega de Remates, el mercado objetivo de Seguros Azteca abarca los segmentos demográficos C+ al E. Seguros Azteca, se enfoca a la atención del segmento de la población que tradicionalmente no ha sido atendida por la industria mexicana de seguros.

Productos y Servicios

Vidamax, es un seguro de vida el cual se ofrece por un pequeño pago extra semanal a todos nuestros clientes a los que se les ha otorgado un crédito al consumo, en efectivo o que han adquirido un teléfono celular a través de un crédito otorgado por Banco Azteca.

Escudo Azteca, es un seguro de vida que se adquiere al obtener la Tarjeta Azteca que ofrece Banco Azteca. La tarjeta es de crédito y cuenta con respaldo de Visa. El esquema de pagos es semanal al igual que los pagos de la Tarjeta Azteca.

Seguros Azteca además ofrece otros seguros entre los que se encuentran seguros de vida, de accidentes, y de gastos funerarios. Las pólizas de seguro ofrecidas por Seguros Azteca son sencillas, y pueden adquirirse a un bajo precio. Adicionalmente, los productos se enfocan a garantizar el cumplimiento de los ideales de nuestros clientes en relación con ahorros, educación y sostenimiento de sus seres queridos. La innovación y la comprensión de las necesidades de nuestros clientes son y serán una guía para el diseño de la estrategia.

Grupo Elektra ha iniciado también la comercialización de seguros de vida en Honduras y Guatemala, por medio de la asociación con aseguradoras existentes en dichos países, La Atlántida y El Roble, respectivamente.

Los productos que se comercializan en estos países, son similares a los productos que se tienen en México, como Vidamax. Este producto fue adaptado a la legislación de cada país, con las observaciones pertinentes por cada aseguradora asociada.

Se tiene planeado comercializar este tipo de productos en los demás países donde Grupo Elektra tenga presencia.

Resultados Financieros

Los ingresos generados durante 2005 ascendieron a Ps. 909 millones, emitiéndose 2,817,000 pólizas en dicho periodo, y quedando activas 1,450,000 pólizas.

ELEKTRICITY

General

El 1 de octubre de 2003, Grupo Elektra empezó a administrar y operar los Centros de Ventas y Servicio al Cliente de Grupo Iusacell como una prueba piloto de un nuevo formato de tienda bajo la marca Elektricity. Como resultado de la respuesta positiva que mostraron nuestros clientes a este tipo de formato, Elektricity se volvió parte de los formatos de tienda de Grupo Elektra. Durante 2004, la Compañía apalancó eficientemente el piso de ventas de las tiendas convertidas y pudo atraer otro tipo de consumidores, diferentes a aquellos a los que nuestros formatos de tienda tradicionales se dirigen por lo general. A partir del 31 de diciembre de 2004, operamos 34 tiendas Elektricity en todo México. Durante 2005, este formato ha buscado consolidarse en el mercado y al cierre del año operamos 53 tiendas Elektricity en todo México.

Mercado objetivo

El mercado objetivo del formato de tienda Elektricity son los segmentos demográficos A, B y C + (o de mayores ingresos) que representan aproximadamente 20% de la población mexicana. El mercado objetivo de Elektricity es por ello más afluente y tiene más poder adquisitivo que el mercado objetivo de nuestros demás formatos, las clases medias mexicanas.

Propiedad

Al 31 de diciembre de 2005, administramos 53 tiendas Elektricity. Todas las tiendas Elektricity son rentadas.

Mercancía

Las tiendas Elektricity venden una combinación de artículos electrónicos, electrodomésticos, productos y servicios de telefonía, entre otros. Las tiendas Elektricity se especializan en artículos para el hogar, productos tecnológicos de vanguardia y productos y servicios de comunicación móvil avanzada. Elektricity está enfocada a un sector demográfico con un mayor poder adquisitivo que los clientes de Salinas y Rocha. Durante 2005, Elektricity generó ingreso por Ps. 113.5 millones.

SERVICIOS ADICIONALES

Transferencias de dinero

A través de nuestras operaciones, participamos en el negocio de transferencias de dinero, para lo cual hemos celebrado contratos con varias empresas para ser agentes pagadores y con Western Union también enviadores de transferencias electrónicas de fondos que se originan en el extranjero y México, siendo el corredor más importante el de los Estados Unidos de América hacia México.

Las tiendas Elektra, Salinas y Rocha, Bodega de Remates y Elektricity ofrecen a sus clientes el servicio de transferencias electrónicas de dinero dentro de la República Mexicana bajo la marca de "Dinero Express." En 2004, Dinero en Minutos, Dinero Día Siguiente y Dinero Express representaron ingresos por un total de Ps. 922.3 millones, y en 2005, ingresos por Ps. 1,164.5 millones.

Western Union

En octubre de 1993, celebramos ciertos contratos de coinversión (el "Contrato de Coinversión") con Western Union Financial Services, Inc. ("Western Union") para ofrecer servicios de transferencias electrónicas de dinero en México. Estos contratos nos otorgaban el beneficio de un mayor tráfico de clientes en nuestras tiendas y también generaban ingresos en Dólares de los Estados Unidos de América. Conforme al Contrato de Coinversión, la red mundial de agentes de Western Union originaba transferencias electrónicas de dinero hacia México, mientras que la red doméstica de tiendas Elektra, así como ciertos bancos y otras comercializadoras que no compiten directamente con las operaciones de ventas al menudeo de Elektra, distribuían dichas transferencias electrónicas de dinero como agentes en México. El Servicio de Transferencia de Dinero con Llamada a Beneficiario (en inglés, *Will Call Money Transfer Service*) de Western Union (el "Servicio de Llamada a Beneficiario") se comercializaba en México conforme al Contrato de Coinversión bajo la marca "Dinero en Minutos".

En enero de 1996, Elektra vendió su participación en las entidades establecidas de conformidad con el Contrato de Coinversión a American Rapid Corporation Inc., una subsidiaria al 100% de Western Union ("American Rapid"), por US\$20 millones y recibió su participación en todas las utilidades netas no distribuidas en la forma de dividendos. Además, Elektra y Western Union celebraron un Contrato de Exclusividad para la Prestación de Servicios a diez años fechado el 11 de enero de 1996 (el "Contrato de Exclusividad para la Prestación de Servicios"), en el cual se establecía el marco de referencia para la prestación continua de servicios por parte de Elektra como agente del Servicio de Llamada a Beneficiario de Western Union en México. De conformidad con el Contrato de Exclusividad para la Prestación de Servicios, Elektra recibió US\$142 millones los cuales se depositaron en una cuenta de garantía constituida en el First Bank National Association (el "Agente de la Cuenta de Garantía"), en consideración de (i) los servicios que se prestarían de conformidad con los contratos de agencia descritos más

adelante, (ii) la terminación del contrato anterior relativo a las ganancias cambiarias y (iii) el acuerdo con ciertos convenios de no-competencia. Grupo Elektra ha causado que los fondos depositados en la cuenta de garantía se inviertan en un 2% del capital social de cada una de las siguientes empresas: Elektra, Elektrafin e Importaciones Electrónicas Ribesa, S.A. de C.V., cada una de las cuales es una subsidiaria de Grupo Elektra (la "Transacción con Western Union"). Estas subsidiarias, a su vez, destinaron los fondos así obtenidos al pago de deuda a corto plazo de Grupo Elektra, a la reducción de las cuentas por pagar a nuestros proveedores, a pagar una parte de la contraprestación en efectivo correspondiente a nuestra inversión en CASA (definida posteriormente) y a otros fines corporativos generales. Cada año el fiduciario debía liberar una porción de las acciones que mantiene el fideicomiso y pagarnos una cantidad equivalente a US\$14.2 millones como compensación por nuestros servicios correspondientes a ese año. Este convenio expiró en enero de 2006.

Conforme al Contrato de Agencia Receptora fechado el 11 de enero de 1996 (el "Contrato de Agencia Receptora") celebrado entre Elektra y American Rapid (de conformidad con el Contrato de Exclusividad para la Prestación de Servicios celebrado entre Elektra y Western Union), Elektra actuaba como uno de los agentes autorizados que emplea Western Union para implementar y proporcionar el Servicio de Llamada a Beneficiario en México. Este servicio consistía en la transferencia de dinero que se originaba fuera de México por parte de personas que pagaban a los agentes de Western Union un monto en Dólares de los Estados Unidos de América (o en la moneda local correspondiente), el cual era enviado a personas en México, quienes, a su vez, recibían dicho monto en pesos. Grupo Elektra transfirió el equivalente a US\$992.0 millones en el 2003, a US\$1,396.3 millones en el 2004 y a US\$2,191.1 millones en el 2005. Elektra recibió una comisión de agente en Dólares de los Estados Unidos de América con respecto a las transacciones realizadas durante cada mes. Este convenio expiró en enero de 2006.

Western Union y Elektra también celebraron un Contrato de Cambios, fechado el 11 de enero de 1996 (el "Contrato de Cambios"), conforme al cual Elektra recibía un porcentaje de las ganancias cambiarias netas con respecto a la parte del negocio de transferencia de dinero para el cual Elektra prestaba sus servicios. El porcentaje exacto dependía del diferencial realizado por Western Union con respecto a las transacciones cambiarias y la comisión cobrada a sus clientes. La ganancia cambiaria neta de cada mes se pagaba en Dólares de los Estados Unidos de América. Este convenio expiró en enero de 2006.

Servicio Integral de Envíos, S. de R.L. de C.V., (una subsidiaria propiedad totalmente de Western Union Financial Services, Inc.) y Elektra, firmaron un contrato de Agencia Enviadora (el "Contrato de Agencia Enviadora") el 26 de octubre de 2004, de conformidad con el Contrato Exclusividad para la Prestación de Servicios celebrado entre Elektra y Western Union, Elektra actuaba como un agente autorizado por Western Union para implementar y prestar el Servicio de Transferencia de Dinero con Llamada a Beneficiario desde México hacia el extranjero. Este servicio consistía en la transferencia originada dentro de México por personas quienes pagaban a Elektra en pesos mexicanos para ser enviados a personas en el extranjero quienes recibían dichos montos en la correspondiente moneda. Este convenio expiró en enero de 2006.

El 11 de enero de 2006, Western Union y Elektra renovaron su alianza comercial por un plazo de seis años y un mes, con condiciones financieras similares a las del acuerdo previo. Esta alianza también incluye ventajas competitivas en el manejo de marcas y publicidad.

Como parte de los acuerdos, Grupo Elektra recibió un financiamiento por US\$ 140 millones, pagaderos en cuatro parcialidades anuales variables a partir de enero de 2007, el cual genera intereses a una tasa anual de 1.27%. Asimismo, durante la vigencia de la alianza, se recibirán US\$ 50 millones como pago por la prestación de los servicios.

Elektra es el principal agente pagador de Western Union en México. Operamos aproximadamente el 75% de las transferencias electrónicas de dinero de Western Union y el

12% del volumen total de las transferencias electrónicas de dinero hacia México (reportado por el Banco de México ó “BANXICO”), y un porcentaje estimado de 10 % del monto total de las remesas transferidas a nuestro país.

Vigo Remittance Corp.

Somos agentes pagadores de Vigo Remittance Corp. en Guatemala y Honduras desde enero de 2004. Este contrato se renueva anualmente.

En octubre de 2005 se firmó otro contrato para que al vencimiento del contrato con Western Union nos convirtiéramos en agentes pagadores también en México. Derivado de nuestra negociación con Western Union para renovar nuestra relación comercial y de la adquisición que de Vigo Remittance Corp realizara First Data Corp. en abril de 2006, se modificó el contrato para ampliar la vigencia del mismo a febrero de 2012, fecha en que termina nuestro contrato con Western Union.

Order Express

En enero de 2005 nos convertimos en agentes pagadores de Order Express para Guatemala, Honduras y Panamá. A la fecha sólo operamos en Guatemala y Honduras a través de nuestras sucursales de Elektra, Bodega de Remates, tiendas de servicios financieros y canales a terceros. Esperamos que en el último trimestre de 2005 se inicien operaciones en Panamá.

Con esto, ampliamos aún más la gama de opciones disponibles para los usuarios de transferencias electrónicas entre Estados Unidos con México y Latinoamérica.

Dinero Express

Dinero Express es un negocio que fue creado por Grupo Elektra en febrero de 1996 para ofrecer el servicio de envíos de dinero-vía electrónica-dentro del país. Actualmente, todas las transferencias pueden ser enviadas y cobradas en cualquiera de las sucursales de Banco Azteca ubicadas dentro de las tiendas de Grupo Elektra-Elektra, Bodega de Remates y Salinas y Rocha-y en otras tiendas donde Banco Azteca tiene establecido un módulo o kiosco así como en las tiendas de los agentes, ubicadas en 322 ciudades dentro de México.

El principal objetivo es que las transferencias lleguen oportunamente a la persona indicada. Los clientes saben que las transferencias electrónicas de dinero son seguras y rápidas y aprecian la conveniencia del horario de atención a clientes, el cual es muy amplio.

En febrero de 1998, Dinero Express lanzó un programa de lealtad para sus clientes, denominado “Cliente Express” para los usuarios regulares de este servicio. El objetivo es lograr la lealtad de los clientes a nuestro servicio, con lo que se les ofrecen diferentes descuentos en las comisiones cobradas al realizar sus transferencias. Al 31 de diciembre de 2005, el 57% de las transacciones de este negocio clave se llevan a cabo por nuestros clientes frecuentes.

En febrero de 2006, Dinero Express cumplió diez años de ofrecer el servicio de transferencias electrónicas domésticas en México. Al destacar el valor de este negocio durante estos años, Grupo Elektra ha realizado un constante esfuerzo por optimizar este servicio y generando valor agregado para los clientes, a través de diferentes promociones implementadas en el tiempo.

Desde su origen en 1996 y hasta el 31 de diciembre de 2005, el número de transferencias de dinero manejadas por Dinero Express ha crecido a una tasa anual compuesta de 33.9%. Sabemos que Dinero Express ha traído consigo un incremento en el tráfico en

tiendas y que la publicidad por televisión a través de TV Azteca ha sido un factor importante para su éxito.

Maxifoto (Fotofácil)

En enero de 1997, comenzamos a ofrecer servicios de revelado de rollos en tiendas Elektra selectas en México bajo la marca "Fotofácil". Los quioscos de fotografía instalados en las tiendas Elektra ofrecen productos tales como rollos, cámaras, pilas y cintas de audio, además de servicios tales como revelado de rollos. El espacio que se requiere en las tiendas Elektra para la instalación de una mini-tienda fotográfica es de aproximadamente 16 metros cuadrados. Generalmente, cada mini-tienda fotográfica cuenta con un personal de dos vendedores especializados. El tiempo promedio de revelado de un rollo de película fotográfica es de una hora.

En 2004, nuestra marca de Fotofácil cambió de nombre a Maxifoto, como resultado de una estrategia mercadológica y el diseño de un nuevo formato para esta línea de producto. Durante 2005, esta estrategia incluyó renovación de equipos, nuevos productos y el lanzamiento de servicios digitales. Lo anterior fue complementado con una nueva imagen en el piso de ventas, combinada con publicidad y promoción intensa, por lo que esperamos un incremento en las ventas.

Contrato con Unefon

En noviembre de 2000, celebramos un contrato de servicios por 10 años con Unefon S.A. de C.V., una filial prestadora de telecomunicaciones inalámbricas y otros productos y servicios telefónicos en México.

De conformidad con nuestro contrato con Unefon, comercializamos y distribuimos equipos telefónicos o teléfonos móviles, que generalmente compramos a Unefon y luego revendemos en nuestras tiendas. Unefon actualmente ofrece equipos fabricados por Nokia, Motorola, LG, Kyocera, Samsung, Withus y Audiovox, entre otros. Podemos comprar modelos de equipos a terceros que serán activados en el sistema Unefon y venderlos en nuestras tiendas, pero para hacerlo, primero debemos de obtener la aprobación de Unefon.

En general, recibimos diversas contraprestaciones de conformidad con este contrato con base a los diversos servicios que le prestamos a Unefon. Para mayor información ver Apartado 4. "Administración - b) Operaciones con Partes Relacionadas y Conflicto de Intereses - Contrato con Unefon".

Garantías Extendidas

En septiembre de 1997, lanzamos en México nuestro servicio de garantías extendidas bajo la marca "Milenia". Este servicio ha ido cobrando fuerza en términos de su aportación a nuestros ingresos totales.

La extensión de la garantía de productos sólo está disponible para algunos artículos de electrónica y línea blanca y se puede adquirir en tres distintos plazos: dos, tres y cuatro años. La meta del programa es que los clientes de Grupo Elektra confíen en un servicio profesional con mano de obra calificada; donde la recepción de los artículos es en cualquier sucursal de la República y en casos de línea blanca se realiza el servicio en el domicilio del cliente. Conforme al programa de garantías extendidas, Grupo Elektra, de forma independiente, repara y da mantenimiento a los productos cuando estos no están cubiertos por la garantía del fabricante. Actualmente se ofrece este programa sólo para un número limitado de los productos que se venden en las tiendas Elektra, Salinas y Rocha y Bodega de Remates. Los clientes de Grupo Elektra pueden pagar el precio de la garantía a través de los créditos al consumo otorgados por Banco Azteca conforme a los mismo términos de financiamiento que aplican a la mercancía.

Durante 2004, comenzamos a ofrecer nuestro servicio de garantías extendidas en nuestras tiendas Elektra en Guatemala, Honduras y Perú; y a finales del 2005 también en Panamá. En estos países de Centro y Sudamérica al igual que en México, Milenia está disponible para algunos artículos de electrónica y línea blanca y se puede adquirir en tres distintos plazos: dos, tres y cuatro años. Los clientes de Grupo Elektra pueden pagar el precio de la garantía a través de los créditos al consumo financiados a través de nuestras operaciones en Guatemala, Honduras y Perú, y por Banco Azteca en Panamá, conforme a los mismos términos de financiamiento que aplican a la mercancía.

En 2003, 2004 y 2005, se vendieron 127,080, 480,826, y 938,372 garantías extendidas, respectivamente, que generaron Ps. 207.9 millones, Ps. 198.9 millones y Ps. 253.7 millones, respectivamente. En el último año, el incremento en penetración se debe entre otras cosas a la incorporación de la fuerza de ventas de Seguros Azteca y a la implementación de campañas de promoción.

Milenia cuenta con un atractivo plan de compensación para la fuerza de ventas el cual incluye: el pago de comisiones de acuerdo al plazo de Milenia vendida, así como un bono adicional pagado trimestralmente. Dicho bono equivale al mismo porcentaje de comisión que se da por cada venta de Milenia; lo anterior incentiva a la fuerza de ventas desde el inicio de operaciones de este servicio de garantías extendidas.

Cómputo

Después del lanzamiento de nuestra propia línea de computadoras bajo la marca *Blue Light* en agosto de 2005, con márgenes al menos 50% mayores al común denominador de la industria y del éxito comercial sin precedente que tuvo en México (de acuerdo a cifras INTEL, *Blue Light* logró ser la marca nacional más vendida en 2005 y Elektra la cadena de retail que más vendió computadoras durante 2005); iniciamos con el apoyo de Intel y Microsoft, un proyecto de expansión de marca, que nos ha llevado a introducir estos equipos en Guatemala y Panamá y poco a poco hacerlo en el resto de los países latinoamericanos donde tenemos presencia y así lanzar nuestra nueva línea 2006 a partir de julio.

La línea de cómputo se ofrece en nuestros cuatro formatos de tienda, aunque no se ofrecen los mismos modelos ya que hemos seleccionado los modelos más convenientes para cada tipo de formato en cada región.

Productos y Servicios de Telefonía Celular

La baja penetración de los servicios de telefonía celular, efecto que es aún más marcado dentro del mercado objetivo de Grupo Elektra, ofrece una oportunidad con un gran potencial de crecimiento en esta línea de negocio. Durante el tercer trimestre de 2002, iniciamos la venta de artículos y tiempo aire de Telcel y MoviStar en nuestras tiendas. Después, en el tercer trimestre de 2003, comenzamos a ofrecer los productos y servicios de Iusacell.

Sin embargo, desde el tercer trimestre de 2004, ya no vendemos tiempo aire de Telcel o sus teléfonos en nuestras tiendas. Luego de un proceso exhaustivo de negociación y análisis, ambas compañías determinaron que lo mejor para sus intereses era terminar el contrato. Durante 2005, el impacto fue gradualmente reducido por el gran desarrollo de las otras tres marcas principales, Iusacell, Telefónica-Movistar y Unefon, por lo que al cierre del año esta línea de negocios mostró resultados positivos.

(iii) Patentes, Licencias, Marcas y Otros Convenios

Grupo Elektra cuenta con un portafolio de más de 3,481 signos distintivos, dentro de los cuales encontramos Elektra, Salinas y Rocha, Bodega de Remates, Elektricity, Banco Azteca, Dinero Express, Credimax, Credimax Casa, Credimax Auto, Credimax Efectivo, Credifacil, Guardadito, Guardadito Dolares, Milenia, Blue Light, Italika, Seguros Azteca, Afore Azteca Vidamax, Milenia, Abonos chiquitos para pagar poquito, Nadie vende más barato que Elektra, Dinero Express tu dinero como de rayo, chaz chaz, en Elektra sí se puede, más que una garantía todo un compromiso, entre otros.

Nuestro portafolio de signos distintivos se encuentra registrado en México, Estados Unidos, Argentina, Bolivia, Honduras, Perú, El Salvador, Dominicana, Chile, Venezuela, Guatemala, Costa Rica, Uruguay, Paraguay, Nicaragua, Ecuador, Colombia, Panamá y Brasil. No todos los signos distintivos de nuestro portafolio se encuentran registrados pues algunos se encuentran en proceso de registro. En la mayoría de los casos, nuestro portafolio se encuentra registrado (o en proceso de registro) en las clases 9, 12, 35 y 36.

En la mayoría de los países los registros de signos distintivos tienen una vigencia de 10 años contados a partir de la presentación de la solicitud de registro, por lo que cada año tenemos que renovar los signos que vencen.

Es importante destacar que contamos con un programa continuo en todos los países en los que tenemos negocios para proteger nuestras marcas contra la piratería.

Construcción de marcas

Hemos implantado un programa nuevo que se llama "Construir Marcas Poderosas", el cual se enfoca en el fortalecimiento de nuestras marcas. Este programa consiste de diversas estrategias. Una de ellas es desarrollar filosofías y conceptos individuales para cada marca que subrayen nuestros valores fundamentales (cercanía con el consumidor, lealtad, estar a la vanguardia y ser dignos de confianza).

Sin lugar a dudas nuestra marca más poderosa es la marca "Elektra", la cual es reconocida internacionalmente en los países donde operamos y está debidamente protegida en otros países para evitar el mal uso de la misma.

La marca "Salinas y Rocha" goza de un fuerte reconocimiento a nivel nacional entre la población de clase media de México. Las tiendas adquiridas, que siguen operando bajo el nombre Salinas y Rocha, se especializan en la venta de muebles y enseres domésticos y atienden a un grupo demográfico de mayor poder adquisitivo que aquél de los clientes tradicionales de Elektra. Como resultado, estamos aumentando nuestra penetración en un sector de mayores ingresos. Mientras que Elektra típicamente se ha asociado con los conceptos de fácil acceso y economía, Salinas y Rocha es reconocida como una marca de estilo de vida.

Franquicia Elektra Panamá

El 9 de noviembre de 2005, Elektra del Milenio celebró un contrato de franquicia por 10 años con Elektra Panamá S.A., empresa propiedad de accionistas locales panameños.

Por primera vez Grupo Elektra tiene un formato de franquicia. Dicho formato es un nuevo esquema que podría resultar viable para otros países en Latinoamérica. El alcance de aperturas de tiendas Elektra en Panamá es de alrededor de 15 tiendas; 4 tiendas abiertas en el 2005 y 11 tiendas estimadas para el 2006.

La obtención de la franquicia no tiene costo, sin embargo, está sujeta a regalías por concepto de marcas, sistemas y *know-how* para Grupo Elektra México, equivalentes a un porcentaje de las ventas de Elektra Panamá. No se espera que las regalías que pague Elektra Panamá representen un monto significativo para Grupo Elektra a corto plazo.

Al igual que en México, en Panamá existen sucursales de Banco Azteca en tiendas Elektra. La atención a clientes en las tienda es similar a la que actualmente se usa en México. En ella, distinguimos dos tipos de clientes, i) quien adquiere mercancía de contado y ii) quien opta por comprar a crédito. En el primer caso el cliente recibe la atención de un vendedor del establecimiento comercial, mientras que en el segundo es canalizado a un ejecutivo de Banco Azteca (Panamá), quien hace los estudios de crédito correspondientes.

En las tiendas Elektra Panamá existe una gama de productos y servicios similar a la que se encuentra en México. El "*know-how*" de la estrategia de ventas, la operación y logística son proporcionadas por Elektra del Milenio.

Las tiendas Elektra Panamá se enfocan a un mercado similar al que se dirigen en México, es decir los segmentos demográficos de ingreso medio y medio-bajo (categorías socioeconómicas C, D+ y D, definidas por la Asociación Mexicana de Agencias de Investigación).

(iv) Principales Clientes

Para conocer nuestro mercado objetivo así como el perfil de nuestros clientes. Véase apartado "2. La Compañía – 2. Descripción del Negocio – a Actividad Principal".

Debido a que la nuestra es una actividad de ventas al menudeo y a que nuestros formatos de tiendas se encuentran enfocados a todos los sectores económicos del país, creemos que no tenemos dependencia de un cliente en específico. De igual manera, nuestra presencia en todas las entidades federativas de México y en cuatro países de Latinoamérica, nos hace creer que no dependemos de un área geográfica en específico, y por lo tanto, no tenemos una concentración de riesgo que sea significativa.

(v) Legislación Aplicable y Régimen Tributario

Como una Compañía primordialmente dedicada a ofrecer servicios comerciales y financieros al menudeo, Elektra está sujeta a una serie de requisitos legales de consumo y financieros conforme a la ley mexicana, incluyendo un esquema regulatorio amplio que rige las actividades de Banco Azteca. Estos requisitos legales se explican más adelante.

Leyes de Protección al Consumidor

La Ley Federal de Protección al Consumidor ("LFPC") que, regula las ventas en abonos en México, entró en vigor el 25 de diciembre de 1992. Por su parte, los créditos al consumo se encuentran regulados por la legislación bancaria del país donde se ofrezcan. En México, ni la LFPC, ni la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros ("LPDUSF"), establecen un límite en la tasa de interés que un comerciante puede cobrar a un consumidor en una venta a crédito en abonos, ni a los créditos al consumo otorgados por una Institución Bancaria. La tasa efectiva de interés que cobramos por productos de electrónica, enseres domésticos, muebles y prendas de vestir se fija al momento en que se obtiene el crédito. No podemos asegurarle que en el futuro el Gobierno Mexicano no impondrá limitaciones o

requerimientos de información adicionales con respecto a dichas tasas de interés. Una parte sustancial de nuestros ingresos y flujo de operación es generada por los créditos bancarios para la compra de artículos en nuestras tiendas y cualquiera de dichas limitaciones o requerimientos de información adicionales podría tener un efecto adverso sustancial sobre nuestro desempeño financiero.

Las prácticas de cobranza y procedimientos de recuperación que empleamos en nuestras operaciones en México son reguladas por la LFPC, el Código de Comercio y el Código Civil. En América Latina, estamos sujetos a las leyes y reglamentos de comercio, civiles y de protección al consumidor de cada país. Nuestras operaciones de cobranza se implementan y monitorean a nivel de cada tienda individual. Cada tienda cuenta con un gerente de crédito quien, bajo la supervisión del gerente regional, es el responsable de autorizar los créditos y cobrar las cuentas pendientes de esa tienda de conformidad con los procedimientos corporativos y leyes aplicables. Cualquier cambio sustancial en los reglamentos que rigen nuestras prácticas de cobranza y procedimientos de recuperación podría tener un efecto adverso sustancial sobre nuestro desempeño financiero.

Las leyes de protección al consumidor y los mecanismos para darles cumplimiento en los demás países latinoamericanos en que operamos son comparables a las leyes mexicanas. Sin embargo, un cambio en el entorno normativo de México u otros países en que operamos o la imposición de requerimientos de autorización podría tener un efecto adverso sustancial sobre nuestras operaciones y nuestro desempeño financiero.

Disposiciones que afectan a las sociedades que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores

La Ley del Mercado de Valores (“LMV de 1975”)

Esta Ley entró en vigor el 2 de enero de 1975, y ordena la regulación en materia de oferta pública, prácticas comerciales del mercado, intermediarios y actividades de las autoridades y servicios relacionados con el mercado de valores y también prevé controles internos y externos de ejecución y sanciones severas en caso de infracciones.

Los objetivos principales de la LMV son proteger los derechos del inversionista, asegurar que la comercialización se haga de manera justa, transparente, eficiente y equitativa, para minimizar los riesgos relacionados con la comercialización de valores y para promover una competencia justa. La LMV, para cumplir los objetivos principales, estableció varios lineamientos corporativos, que son: limitaciones a la recompra de acciones; derechos de los accionistas; miembros independientes en el Consejo de Administración (25% mínimo), incluyendo sus funciones y obligaciones; la constitución, funciones y obligaciones de un Comité de Auditoría; reglas relativas a la información sobre eventos relevantes, entre otras prácticas corporativas de gobierno.

El 30 de diciembre de 2005, se publicó una Nueva Ley del Mercado de Valores (“Nueva LMV”), en vigor a los ciento ochenta días naturales siguientes a su publicación en el Diario Oficial de la Federación, salvo por lo dispuesto en los artículos Décimo y Décimo Séptimo transitorios; esto es, el 28 de junio de 2006.

Asimismo, a la fecha de entrada en vigor de esta Nueva Ley queda abrogada la Ley del Mercado de Valores publicada en el citado Diario el 2 de enero de 1975, salvo por lo establecido en los artículos transitorios segundo en adelante.

La Nueva LMV tiene entre otros, como objetivo primordial el desarrollar el mercado para hacerlo más atractivo a los inversionistas que participen en él, creando un marco de confianza derivado de una mayor regulación en materia de revelación de información al público inversionista y estableciendo derechos a las minorías y reglas claras de gobierno corporativo.

La Ley General de Sociedades Mercantiles (“LGSM”) que regula cualquier sociedad mercantil entró en vigor el 4 de agosto de 1934.

La LGSM impone varias reglas relativas a la constitución y actividades de las sociedades mexicanas, así como las obligaciones, derechos y limitaciones relacionados con las mismas. También establece las disposiciones sobre el pago de dividendos, distribución de utilidades, fondos de reserva, derechos y obligaciones de los accionistas, asambleas de accionistas, normas relacionadas con la administración y vigilancia de la sociedad, reportes periódicos relacionados con información financiera, contable y corporativa y prevé controles internos y externos para su cumplimiento y sanciones en caso de violación.

Las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del Mercado de Valores, que entraron en vigor el 19 de marzo de 2003, tiene como principales objetivos, los siguientes:

1. Compilar las disposiciones de carácter general que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (“CNBV”) ha emitido en relación con la inscripción de valores en el Registro Nacional de Valores y la oferta pública de éstos, su mantenimiento en dicho Registro, así como en materia de revelación de información que las emisoras proporcionan en el mercado para la adecuada toma de decisiones de inversión y la normatividad relativa a las operaciones de adquisición de acciones propias que efectúen las empresas que han inscrito dichos títulos en el referido Registro, a fin de facilitar su consulta, aplicación y cumplimiento;
2. Actualizar los procedimientos administrativos para obtener la inscripción de valores en el Registro Nacional de Valores, así como para la aprobación de ofertas públicas de compra o venta de valores, incorporando para dichos trámites el uso de programas informáticos, con el fin de hacer más ágil y eficiente el análisis de la información presentada y permitir, tratándose de ofertas públicas, cuando así proceda, incorporar por referencia toda aquella información que en tiempo y forma presentan las emisoras a la CNBV, Bolsa Mexicana de Valores (“BMV”) y público inversionista;
3. Regular en forma adecuada los procedimientos que permiten a las emisoras obtener:
 - La inscripción preventiva de sus acciones en el Registro Nacional de Valores (“RNV”), cuyo efecto será permitir que la colocación de éstas se realice en el momento que se juzgue oportuno en función de las condiciones del mercado, y
 - La inscripción de valores a emitirse al amparo de programas de colocación en los que se prevea la realización de emisiones y colocaciones sucesivas;
4. Procurar la adopción de prácticas sanas para la administración de las emisoras;
5. Profundizar y fortalecer el régimen de revelación periódica de información financiera, económica, contable, jurídica y administrativa que deben proporcionar las emisoras cuyos valores se encuentren inscritos en la Sección de Valores del RNV, para la adecuada toma de decisiones de inversión en el mercado, a fin de infundir mayor confianza en el inversionista y alentar su participación en el mercado;
6. Actualizar las disposiciones que regulan la forma en que las emisoras llevan a cabo la adquisición de las acciones representativas de su capital social; y

7. Establecer requisitos de independencia que deberán reunir los auditores externos en materia contable y los abogados que elaboren los dictámenes y opiniones que conforme a la LMV, las emisoras deben proporcionar para obtener la inscripción de sus valores en el RNV.

Legislación y Disposiciones que Afectan los Servicios de Transferencias Electrónicas de Dinero

La Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito ("LGOAAC") y a partir del 15 de mayo de 2004, las Disposiciones de carácter general a que se refiere el Artículo 95-Bis de la LGOAAC aplicables a los denominados Transmisores de Dinero, entre otros cuerpos normativos, establecen las reglas, procedimientos y mecanismos que las compañías de transferencia de dinero deben cumplir con el fin de ofrecer y operar servicios de transferencia de dinero.

Los objetivos principales de la ley y de estas disposiciones son prevenir el lavado de dinero, el fondeo de actividades terroristas así como prevenir fraudes. Con el fin de prevenir estas actividades, estas disposiciones sobre transferencias de dinero establecen entre otras, las siguientes obligaciones que las sociedades que están autorizadas para ofrecer dichas transferencias al público deben cumplir:

- Registrarse ante el Servicio de Administración Tributaria ("SAT") como una Compañía para la Transferencia de Dinero.
- Entregar al SAT informes sobre las operaciones (clasificadas como Inusuales, Concernientes y relevantes) que estas compañías lleven a cabo para sus clientes.
- Implementar procedimientos que permitan a la Compañía tener toda la información necesaria para identificar a sus clientes, todas las operaciones realizadas por estas compañías y las que se necesiten para salvaguardar esta información.
- Instalar dentro de sus sistemas, alertas tempranas con el fin de identificar operaciones que excedan la cantidad de US\$3,000 en una sola operación por cliente o en operaciones diferidas dentro de un período de 5 días consecutivos.
- Capacitar a su personal en relación con sus obligaciones frente a las autoridades.
- Designar a una persona con el fin de que dicha persona actúe como funcionario para el cumplimiento.

También estas disposiciones sobre transferencias de dinero prevén sanciones en caso de incumplimiento.

Disposiciones que afectan a Afore Azteca (Administradora de Fondos para el Retiro)

De conformidad con las leyes mexicana de Seguridad Social, los empleados y el Gobierno Federal deben pagar cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social ("IMSS") y el IMSS debe depositar dichas cuotas en una cuenta individual para cada empleado.

Las Afores (Administradoras de Fondos para el Retiro) son sociedades autorizadas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro ("CONSAR") para el manejo de las cuentas individuales antes mencionadas. También están autorizadas para distribuir dichos fondos a las respectivas sub-cuentas y para administrar Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro ("SIEFORE" que son Compañías especializadas en invertir los recursos que administran las Afores).

Las Afores están reguladas por la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro ("LSAR"). La CONSAR se encarga de la supervisión de las Afores y la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros ("CONDUSEF") da trámite a las reclamaciones en contra de las Afores.

Disposiciones que afectan a Seguros Azteca.

Las instituciones de seguros están autorizadas por la SHCP y supervisadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas ("CNSF").

Estas sociedades también están reguladas por la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros ("LGISMS"), por la Ley sobre el Contrato de Seguro ("LCS"), por la Ley General de Sociedades Mercantiles ("LGSM"), y por las disposiciones establecidas por la CNSF y la SHCP. Las normas de seguros establecen la organización, el funcionamiento y la actuación de las compañías de seguros, así como los requisitos mínimos que los contratos de seguros deben de contener.

Tratados de libre comercio.

Los tratados de libre comercio pueden conducir a un aumento en la competencia debido a que facilitan la entrada de comercializadoras no mexicanas al mercado mexicano. El Tratado de Libre Comercio de Norteamérica (TLC-NAFTA) estableció una zona de "libre comercio" en Norteamérica y generalmente elimina los derechos, aranceles y barreras a la importación entre México, los Estados Unidos de América y Canadá. Como resultado, esperamos un aumento en el número de comercializadoras estadounidenses en México con quienes competimos. El tratado de libre comercio entre México y la Unión Europea, el cual entró en vigor el 1 de julio de 2000, también facilitará la entrada de comercializadoras europeas al mercado mexicano. Adicionalmente, enfrentamos una competencia significativa por parte de la economía informal y las importaciones paralelas de los productos que vendemos.

Normatividad que afecta a Banco Azteca

El negocio de Banco Azteca actualmente consiste de actividades de financiamiento y captación. Al cierre del ejercicio fiscal de 2005, los servicios bancarios ofrecidos por Banco Azteca a empresas comerciales representaron aproximadamente el 10% de sus operaciones. En consecuencia, las leyes y normatividad mexicanas que aplican actualmente a Banco Azteca son principalmente aquellas relativas a las actividades de banca de consumo, préstamos y actividades relacionadas. Véase, "Información de la Compañía - Banco Azteca - Productos y servicios". No obstante, existen diversos requisitos y limitaciones legales en México que son aplicables a todos los bancos comerciales mexicanos, incluido Banco Azteca.

General

Nuestras actividades bancarias son reguladas y supervisadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ("SHCP"), el Banco de México ("BANXICO"), la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV"), el Instituto de Protección al Ahorro Bancario ("IPAB") y la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros ("CONDUSEF").

La SHCP posee amplios poderes sobre el sistema financiero mexicano y regula su estructura y operaciones a través de un extenso esquema de reglas y políticas que rigen las operaciones de la banca comercial en México. La SHCP también es responsable de otorgar autorizaciones para operar bancos comerciales y de autorizar la apertura y cierre de sucursales.

BANXICO fue establecido en 1925. Entre sus principales funciones se encuentran la formulación e implementación de la política monetaria y cambiaria, la operación de la reserva de los bancos comerciales, la supervisión de la cámara de compensación para los bancos mexicanos y la aprobación de ciertas comisiones, honorarios y otros cargos. La política monetaria y las actividades bancarias centrales de BANXICO pueden tener un impacto considerable en las operaciones y resultados de los bancos comerciales que operan en México, incluido Banco Azteca.

La CNBV es una entidad autónoma de la SHCP que opera bajo la supervisión de una Junta de Gobierno. Esta Junta de Gobierno está integrada por el Presidente de la Comisión y diez miembros, cinco de los cuales son nombrados por la SHCP, tres por BANXICO, uno por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el retiro ("CONSAR") y otro por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas ("CNSF").

La CNBV es responsable de la supervisión bancaria y de asegurar que las operaciones bancarias se lleven al cabo de manera segura y conforme a las leyes y normatividad mexicanas. Asimismo, la CNBV es responsable de revisar y evaluar los riesgos a los cuales están expuestas las entidades bancarias, así como la adecuación de sus sistemas de control y administración, con el fin de promover los niveles correctos de liquidez, solvencia y estabilidad. La CNBV también emite reglas y reglamentos que rigen a las entidades bancarias y actúa como consultor del Gobierno Federal en asuntos financieros. En este punto, es importante destacar que a partir del 3 de diciembre de 2005, los criterios prescritos por la CNBV para las instituciones de crédito se encuentran contenidas dentro del documento denominado Circular Única. Otras actividades de la CNBV incluyen la aprobación de la constitución, operación y capital mínimo de las instituciones financieras, además de que cuenta con el derecho de veto en el nombramiento de los directores, funcionarios, auditores y apoderados legales de dichas instituciones.

La Ley de Instituciones de Crédito entró en vigor el 18 de julio de 1990. Esta ley, así como las disposiciones establecidas por la CNBV y la SHCP para proteger el interés público, regulan los servicios bancarios y de crédito, así como la organización y desempeño de Banco Azteca. Estas regulaciones bancarias imponen las siguientes obligaciones, entre otras:

Autorizaciones para operar bancos comerciales

Para realizar actividades bancarias, se requiere la autorización del gobierno Mexicano. La SHCP, después de consultarlo con BANXICO y la CNBV, tiene la facultad de otorgar autorizaciones bancarias a solicitantes, sujeto a los requisitos mínimos de capital. El capital mínimo requerido para bancos recién constituidos es de 0.12% del capital total del sistema bancario mexicano. Se requiere la aprobación previa de la SHCP para llevar al cabo la apertura, cierre o reubicación de oficinas de cualquier tipo en el extranjero o para la cesión de los activos o pasivos.

Suficiencia de capital

La SHCP establece los requerimientos de capital que deben observar los bancos mexicanos, mismos que son calculados para cada banco en particular dependiendo de su nivel de riesgo de crédito y de mercado y su exposición a los mismos. Los requerimientos de capital relativos al riesgo de mercado miden el impacto en el capital de Banco Azteca de la brecha de reprecación entre los activos y pasivos y de las disparidades en divisas. Conforme a la normatividad relevante, la CNBV puede imponer requerimientos adicionales de capital y BANXICO puede, por recomendación previa de la CNBV, otorgar excepciones temporales a dichos requerimientos.

Los requerimientos normativos de capital en México son consistentes con los estándares normativos de capital internacionales adoptados por el Comité de Basilea del Banco

para Pagos Internacionales (*Basel Committee of the Bank for International Settlements*). Los bancos comerciales mexicanos están obligados a mantener el capital basado en riesgo en un monto equivalente a cuando menos el 8% de los activos con riesgo ponderado. El capital total basado en riesgo está conformado por el capital básico o de "Nivel 1" y el capital complementario o de "Nivel 2". El capital básico generalmente incluye el capital social común, las acciones preferentes no acumulativas y las participaciones minoritarias en ciertas subsidiarias consolidadas que califiquen como tal. El capital complementario generalmente incluye el capital social preferente que no califique como capital básico, la deuda subordinada a plazo, ciertos instrumentos de capital y las reservas crediticias (hasta el 1.25% del total de activos con riesgo ponderado). También se requieren ciertas deducciones del capital por concepto de "crédito mercantil" u otros activos intangibles. El capital básico mínimo requerido es del 4.0% del total de activos con riesgo ponderado; además, los requerimientos normativos de capital en México imponen un cargo adicional o complementario al capital que está ligado al riesgo de mercado mencionado.

Banco Azteca cumple cabalmente con estos requerimientos normativos de capital. En este sentido, el capital básico de Banco Azteca consiste casi exclusivamente de capital social común calificado, el cual, según los requerimientos normativos aplicables, generalmente se considera como la forma más deseable de capital básico. El capital complementario de Banco Azteca consiste en gran parte de reservas crediticias y otras reservas complementarias (hasta el 1.25% de los activos con riesgo ponderado). Banco Azteca no hace deducciones del capital por concepto de crédito mercantil u otros activos intangibles, dado que el Banco no cuenta con activos de esta naturaleza.

Disposiciones relativas a la intervención anticipada

El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos aprobó recientemente ciertas reformas a la Ley de Instituciones de Crédito que entraron en vigor el 16 de junio de 2004, las cuales establecen "Alertas Tempranas" y la intervención precautoria de la CNBV en caso de que un banco comercial incumpla con los requerimientos de capital mínimo obligatorio especificados en dicha Ley y en las que se especifican las medidas correctivas que la CNBV podrá tomar bajo dichas circunstancias.

Estos nuevos requerimientos hacen necesario que se clasifique a los bancos comerciales en categorías específicas de capital y que se especifiquen las acciones que el banco y las autoridades normativas mexicanas pueden o deben tomar, dependiendo de la clasificación de Banco Azteca según su capital. Específicamente:

- Los bancos con un capital total basado en riesgo de 10% o más no están sujetos a adoptar medidas precautorias.
- Los bancos que cuentan con un capital total basado en riesgo equivalente a 8% o más, pero menos del 10.0%, están obligados a tomar ciertas medidas precautorias, incluyendo:
 - Informar al Consejo de Administración
 - Abstenerse de realizar operaciones que puedan resultar en que el capital total caiga por debajo del 8%.
- Los bancos que no cumplen con los requerimientos mínimos de capital total del 8% están obligados a:
 - Informar al Consejo de Administración de dicho incumplimiento.
 - Presentar un plan de restauración del capital ante la CNBV.
 - Suspender el pago de dividendos y otras distribuciones de capital a los accionistas.
 - Suspender cualquier programa de recompra de acciones.
 - Suspender el pago de intereses y capital sobre la deuda subordinada, en su caso.

- Suspender el pago de compensaciones adicionales al Director General y funcionarios de los dos niveles inferiores inmediatos.
- Abstenerse de acordar cualquier incremento en los préstamos anteriormente otorgados a partes relacionadas.
- Además, a los bancos que no cumplan con el requerimiento mínimo de capital del 8%, se les puede requerir lo siguiente:
 - Desarrollar planes específicos para evitar un deterioro adicional del capital.
 - Contratar los servicios de auditores externos u otros terceros que sean expertos en la realización de auditorías especiales sobre ciertos asuntos específicos.
 - Abstenerse de acordar aumentos de salario y prestaciones para sus funcionarios, quedando entendido que deberán respetar las obligaciones relativas a las prestaciones de sus empleados incurridas en el curso normal de negocios.

Requerimientos de reservas y depósitos obligatorios

El requerimiento de reservas obligatorias es uno de los instrumentos de política monetaria que se emplea como mecanismo para controlar la liquidez de la economía mexicana con el fin de ejercer influencia sobre la inflación. El objetivo que persigue la política monetaria de BANXICO es mantener la estabilidad en el poder adquisitivo del peso mexicano y, bajo este contexto, mantener la inflación a niveles similares a los de sus socios comerciales. Dados los niveles históricos de inflación en México, los esfuerzos de BANXICO han estado dirigidos hacia una política monetaria restrictiva.

De conformidad con dicha política monetaria, BANXICO ha considerado conveniente mantener una postura financiera acreedora en el corto plazo con el mercado de dinero, donde cada día, el mercado abre las operaciones con un déficit de liquidez que luego es compensado por BANXICO a través de operaciones diarias en el mercado de dinero. La propia experiencia de BANXICO ha demostrado que las señales que se obtienen de la política monetaria son más eficaces si se empieza desde una posición de liquidez como la antes descrita.

Durante los últimos años, para lograr dicha posición financiera acreedora de corto plazo con el mercado de dinero, BANXICO ha estado refinanciando sus pasivos a plazos más largos para evitar el refinanciamiento constante. Dichos pasivos han sido reestructurados en la forma de depósitos obligatorios y depósitos voluntarios forzosos (“Depósitos de Regulación Monetaria”) y en la forma de valores de inversión, como bonos gubernamentales (“Bonos de Regulación Monetaria” o “BREMS”). Además, el plazo promedio de los activos que mantiene BANXICO en el mercado financiero se ha mantenido muy corto, permitiendo así que el refinanciamiento de activos genere la posición financiera acreedora de corto plazo.

El 28 de marzo de 2003, BANXICO emitió el Boletín 10/2003, en el que volvió a imponer los requerimientos de reservas y depósitos obligatorios. Esta obligación implica que todas las entidades bancarias deben constituir un Depósito de Regulación Monetaria obligatorio, cuyo monto depende de la captación tradicional en moneda local que haya tenido al cierre del ejercicio fiscal inmediato anterior.

Estos depósitos tienen un plazo indefinido y su monto se actualiza anualmente. BANXICO informará con anticipación la fecha y el procedimiento para incrementar y/o retirar el saldo de los depósitos obligatorios. Durante el período en que se encuentre depositada la reserva requerida, cada institución financiera recibirá los intereses devengados cada 28 días.

La reserva y depósito obligatorios para Banco Azteca en 2003 sumaron un monto de Ps. 29.79 millones (nominales), el cual fue cubierto en la forma de tres depósitos de Ps. 9,93

millones (nominales) cada uno, realizados los días 7, 8 y 9 de abril de 2003, en cumplimiento con las disposiciones del Boletín 10/2003.

La Circular Oficial 21/2004 establece, por concepto de reserva y depósito obligatorios de Banco Azteca para 2004, un monto de Ps. 559.86 millones (nominales), el cual fue cubierto en la forma de cinco depósitos de Ps. 111.97 millones (nominales) cada uno, realizados los días 6, 7, 8, 9 y 10 de diciembre de 2004.

La Circular Oficial 22/2005 establece, por concepto de reserva y depósito obligatorios de Banco Azteca para 2004, un monto de Ps. 775.21 millones, el cual fue cubierto en la forma de cinco depósitos de Ps. 155.04 millones cada uno, realizados los días 5, 6, 7, 8 y 9 de diciembre de 2005.

Reglas de diversificación de crédito

El 30 de abril de 2003, la CNBV adoptó nuevos requerimientos que entraron en vigor el 24 de julio de 2004 y que rigen la diversificación del riesgo de crédito de los bancos comerciales. Estas reglas establecen límites a los préstamos que pueden ser otorgados a una persona o grupo de personas, calculados como porcentaje del capital básico de Banco Azteca.

Actualmente, el monto máximo que Banco Azteca puede otorgar en crédito a una sola persona o grupo de personas relacionadas está limitado al 25% de su capital básico, exceptuando el crédito otorgado a otras instituciones de crédito o entidades de la Administración Pública Federal, en cuyo caso las reglas establecen que el crédito puede ser otorgado por un monto de hasta el 100% del capital básico de Banco Azteca. No obstante, las reglas de diversificación de crédito permiten que las instituciones financieras como Banco Azteca realicen ciertas operaciones financieras fuera de los límites antes mencionados, siempre y cuando dichas operaciones se realicen con: (i) el Gobierno Federal, (ii) las instituciones bancarias de desarrollo, (iii) BANXICO, (iv) el Instituto de Protección al Ahorro Bancario ("IPAB") y, bajo ciertas circunstancias, (v) los gobiernos estatales y municipales.

Las nuevas reglas también establecen que los bancos comerciales deberán diversificar sus riesgos cuando reciban fondos del público en general, buscando lograr la integración adecuada de sus pasivos, considerando la asignación de los fondos recibidos del público. Las reglas requieren que se le informe a la CNBV de cualquier caso en que el banco reciba, de una sola persona o grupo de personas, depósitos o préstamos que representen más del 100% del capital básico de Banco Azteca.

Clasificación de los préstamos y reservas preventivas para riesgos de crédito

De conformidad con las reglas de la SHCP emitidas a través de la CNBV, los bancos mexicanos clasifican su cartera de crédito al consumo al final de cada mes sobre una base de períodos vencidos. Estos lineamientos establecen que la cartera de crédito al consumo debe ser clasificada mensualmente y presentada ante la CNBV dentro de un plazo máximo de 30 días contados a partir del cierre del mes. Con base en la calificación de la cartera de crédito, se asigna un porcentaje de reservas preventivas para riesgos de crédito de acuerdo con el nivel de riesgo, conforme a lo dispuesto en los lineamientos de la SHCP. Se requiere además que las reservas preventivas correspondientes se reflejen en el balance general de Banco Azteca al cierre del mes respectivo.

Los créditos que otorga Banco Azteca se evalúan cada semana, permitiendo así la rápida identificación de posibles problemas.

Transacciones con partes relacionadas

El Banco ha creado e implementado políticas y procedimientos que rigen sus transacciones y relaciones con compañías afiliadas, incluidas las compañías afiliadas a los

principales accionistas de control de Grupo Elektra. En general, estas políticas y procedimientos requieren que cualquier transacción que se realice entre el Banco y cualquier Compañía o persona afiliada se realice sobre una base de igualdad. Además, las políticas y procedimientos de Banco Azteca imponen límites cuantitativos y cualitativos en las transacciones con partes relacionadas y prevén el monitoreo de dichas transacciones. Además, los préstamos otorgados a funcionarios, directores o empleados de Banco Azteca están restringidos y cumplen con la normatividad aplicable en caso de partes relacionadas, salvo los préstamos que generalmente se otorgan a los empleados de Banco Azteca como parte de las prestaciones usuales y habituales que no sean comprendidas como partes relacionadas.

Banco Azteca hace gran uso de las funciones y servicios de administración, tecnología informática, operacionales y de reporte de las compañías que pertenecen a Grupo Elektra. Los servicios que dichas compañías afiliadas prestan actualmente a Banco Azteca incluyen los siguientes:

- Servicios de administración,
- Servicios de asesoría,
- Renta de bienes inmuebles relacionados con las oficinas y sucursales, mobiliario y equipos, entre otros.

Con el fin de sacarle el mayor provecho a las sinergias generadas entre Banco Azteca y Elektra, ambas compañías realizan tratos mutuos sobre una base de precio de mercado con respecto a los servicios que se prestan entre sí. Sin embargo, no se puede asegurar que estos servicios siempre le estarán disponibles a Banco Azteca en el futuro, o que si llegaran a no estarle disponibles, que Banco Azteca pudiera realizar estos servicios por su propia cuenta u obtenerlos de un proveedor de servicios sustituto a un costo comparable.

Disposiciones relativas al secreto bancario; Buroes de crédito

De conformidad con la legislación bancaria, los bancos mexicanos no pueden revelar información alguna relacionada con la identidad de sus clientes o con los depósitos, servicios o cualquier otra operación bancaria específica (incluyendo préstamos) a personas (incluyendo cualquier comprador, asegurador o corredor o cualquier tenedor de cualquiera de los valores del Banco), que no sean: (1) el depositante, deudor, cuenta habiente o beneficiario y sus representantes legales o apoderados, (2) autoridades judiciales actuando en procedimientos judiciales en los que el cuenta habiente sea parte o demandado, (3) las autoridades fiscales federales mexicanas a través de la CNBV para fines fiscales y (4) el buró de crédito, de conformidad con la Ley de Sociedades de Información Crediticia.

Asimismo, se han establecido las siguientes medidas para salvaguardar la información de nuestros clientes:

- Se han creado y asignado perfiles de usuario únicos, de modo que sólo el personal autorizado pueda tener acceso a la información del usuario.
- Se han implementado medidas de seguridad en las funciones y áreas de procesamiento de datos, de tal modo que se prohíba el acceso de personas no autorizadas a los sistemas de bases de datos de clientes.
- Se ha adoptado un Código de Ética que establece, entre otras cosas, los lineamientos para el manejo de la información del cliente por parte de Banco Azteca.
- En los contratos de empleo y prestación de servicios, se han incluido cláusulas específicas que establecen la naturaleza confidencial de la información de Banco Azteca y de los clientes de Banco Azteca.

Requerimientos de antilavado de dinero

Banco Azteca está obligado a informar a las autoridades financieras y judiciales mexicanas de las operaciones con divisas por un monto equivalente o superior a los US\$10,000, así como de cualquier operación inusual o sospechosa, con el fin de detectar y prevenir las operaciones financieras criminales o ilegales y el uso de instituciones financieras para la realización de actividades de lavado de dinero.

Para darle cumplimiento a dichos requerimientos, Banco Azteca ha adoptado las medidas siguientes:

- Se capacita al personal de modo que estén completamente enterados de los requerimientos legales y administrativos vigentes.
- Se han adoptado e implementado medidas que faciliten la identificación de nuestros clientes (requerimientos de "Conozca a su cliente")
- Se ha instalado un sistema automatizado de monitoreo de operaciones que nos permite detectar y monitorear operaciones inusuales.
- Se ha nombrado a un oficial de cumplimiento que se encarga exclusivamente de asuntos relativos al cumplimiento con los requerimientos de antilavado de dinero
- Se ha nombrado un comité de funcionarios de Banco Azteca que se encarga de supervisar las actividades de antilavado de dinero.
- En cumplimiento con las leyes mexicanas, se han creado procedimientos para identificar a nuestros clientes de "alto riesgo", así como a "personas políticamente expuestas".

Las leyes bancarias también establecen que el cumplimiento por parte de las instituciones de crédito con su obligación de reportar operaciones ilegales o sospechosas, no constituye una violación al privilegio de confidencialidad entre el banco y su cliente conforme a las leyes mexicanas.

Requerimientos de reporte e investigación de crédito

Conforme a las leyes mexicanas, el otorgamiento de préstamos u otros créditos por un monto de más de 1,000 UDIS (lo que equivale a aproximadamente US\$328), hace necesario que se investigue el historial crediticio del acreditado potencial a través de un buró de crédito autorizado. A falta de un reporte tal, se deberá crear una reserva preventiva equivalente al 100% del valor del crédito otorgado.

Con el fin de salvaguardar la privacidad de la información de los clientes de Banco Azteca conforme a estos requerimientos, Banco Azteca ha designado a ciertos funcionarios para que sólo ellos estén exclusivamente autorizados para obtener información crediticia de las compañías de reporte crediticio. A su vez, estas compañías están obligadas a salvaguardar la información en cumplimiento con los privilegios de confidencialidad entre el banco y el cliente y aquellos privilegios financieros establecidos en la Ley de Sociedades de Información Crediticia ("LSIC").

Seguro para depósitos bancarios

Este es un mecanismo que sirve para asegurar los recursos depositados por parte de los depositantes de Banco Azteca. En muchos países, existen instituciones que responden por los intereses de los depositantes al asegurar sus depósitos.

En México, siempre han existido mecanismos para proteger prácticamente todos los depósitos bancarios. Desde que el Congreso de los Estados Unidos Mexicanos emitió la Ley de Protección al Ahorro Bancario ("LPAB"), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de

enero de 1999, y conjuntamente creó el Instituto de Protección al Ahorro Bancario (“IPAB”), esta institución ha estado a cargo de proteger todos los depósitos bancarios en México, con el fin de que los depositantes puedan confiar en que sus ahorros estarán seguros, contribuyendo con ello a la estabilidad del sistema financiero.

Al igual que en la gran mayoría de los países que cuentan con instituciones similares, en México, los bancos pagan cuotas que se depositan en un fondo para la protección al ahorro. De este modo, si un banco llega a enfrentar dificultades, se puede hacer uso de los recursos depositados en este fondo para evitar que los depositantes pierdan su dinero.

A pesar de que, en la actualidad, virtualmente todo el ahorro bancario está protegido, la experiencia a nivel mundial recomienda limitar dicha protección a los depósitos pequeños y medianos. Por lo tanto, durante 1999, ciertas operaciones financieras dejaron de estar protegidas. Año con año y de manera gradual, más tipos de operaciones financieras dejarán de estar cubiertas, hasta que para el año 2005, el monto total máximo por el cual será responsable el IPAB sea de 400,000 UDIS (aproximadamente Ps. 1,455,012 por persona por institución).

Administración de riesgos

Como se mencionó anteriormente, Banco Azteca realiza sus negocios con base en los principios de la banca comercial que buscan crear y mantener un perfil de riesgo conservador y no especulativo. Con ese fin, el Banco ha desarrollado e implementado metas, políticas y procedimientos para la gestión de riesgos que son consistentes con los principios operativos fundamentales de Banco Azteca y que se basan en el marco legal y administrativo vigente, así como en las mejores prácticas domésticas e internacionales en materia de gestión del riesgo bancario.

A partir del 1 de julio de 2004, las actividades de gestión de riesgos están sujetas a disposiciones prudenciales relativas a la gestión integral de riesgos, las cuales se enfocan en promover una cultura de gestión de riesgos aplicable a las instituciones financieras y en establecer, entre otras cosas, los controles y procedimientos para identificar, medir, limitar, controlar y divulgar los diferentes tipos de riesgos a los cuales están sujetas las instituciones financieras.

Banco Azteca ha creado un Unidad de Administración de Riesgos, la cual se encarga de desarrollar e implementar procedimientos para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar y reportar la totalidad de los riesgos (cuantitativos y cualitativos) a los cuales está expuesto Banco Azteca en sus operaciones, tomando en consideración los factores legales y los factores externos que están fuera del control de Banco Azteca. Véase "Banco Azteca – Riesgos de operación de Banco Azteca".

Legislación aplicable para Banco Azteca (Panamá), S.A.

La Superintendencia de Bancos, creada mediante Decreto Ley N° 9 de 26 de febrero de 1998, es el organismo autónomo del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio encargado de velar por el buen ejercicio del negocio de banca. Con la permanente fiscalización de este organismo institucional, se promueve la confianza pública para incrementar nuestra actividad que no sólo va dirigida a comunes depósitos o manejos de cuentas bancarias, sino más bien a la modalidad de línea de crédito, es decir, que abarque financiamientos destinados a la operación de consumo de la persona-usuario o de sus familiares.

Procurar que las tasas de interés ofrecidas en el mercado sean atractivas, sólo depende de nosotros puesto que no existe limitante alguno que restrinja la libre disposición de estas tasas, siempre y cuando sean de claro entendimiento y conocimiento de los clientes al momento de sus transacciones bancarias.

La aplicación de la Ley N° 29 de 1996, que contiene las Disposiciones y Normas Sobre La Defensa de la Competencia, actualmente presentada ante la Asamblea de Diputados para su reforma, ofrece protección al consumidor-usuario de los servicios suministrados por el comercio incluyendo también los servicios bancarios proyectados a la regulación de contratos bancarios definidos como documentos mediante los cuales se acuerdan prestaciones de los servicios suministrados por el banco.

Mediante la Comisión de Libre Competencia y Asuntos del Consumidor (“CLICAC”), se definen los mecanismos adecuados para salvaguardar la seguridad jurídica de los consumidores-clientes-proveedores que en algún momento se ven afectados por medidas que hasta cierto punto son resueltas por métodos de conciliación directa. Es precisamente por esta Comisión, que nuestras medidas de protección al consumidor deben ser preventivas de malas prácticas y un servicio en detrimento, de manera que la competencia bancaria que se genere sea en un campo con múltiples oportunidades de óptimo crecimiento operacional y económico.

En material fiscal, con la Ley N ° 6 de 2 de febrero de 2005, como Institución bancaria que somos, disponemos libremente de acogernos o no al período fiscal distinto al año regular, contando con previa aprobación del Ministerio de Economía y Finanzas y de la Superintendencia de Bancos.

Régimen Tributario

El siguiente resumen contiene una descripción de las principales consecuencias fiscales derivadas en el impuesto sobre la renta federal en México y Estados Unidos de América por la compra, propiedad y disposición de los GDSs o Acciones, por lo que no pretende ser un análisis completo de todas las posibles consideraciones fiscales relacionadas con ello. Este resumen se basa en las leyes fiscales de México y Estados Unidos de América en vigor a la fecha de este Informe Anual, incluyendo las disposiciones del Convenio celebrado entre México y los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición en materia del impuesto sobre la renta (el Tratado México/EUA), las cuales se encuentran sujetas a constantes cambios. Este resumen aplica únicamente a los tenedores que posean GDSs o Acciones como activos de capital y no aborda consideraciones fiscales aplicables a inversionistas que puedan estar sujetos a normas fiscales especiales, tales como bancos, organizaciones exentas de impuestos, compañías de seguros, promotores de valores o cambiarios, personas que posean los GDSs o Acciones como parte de una inversión integral (incluyendo una combinación de opciones “straddle”) compuesta de GDSs o Acciones y una o más posiciones diferentes, personas que tienen una “moneda funcional” distinta al dólar y al euro, y personas que son propietarias o que son tratadas como propietarias del 10% o más de nuestras acciones con derecho a voto.

Asimismo, este resumen incluye un análisis general de las disposiciones establecidas en el Convenio celebrado entre México y el Reino de España para evitar la doble imposición en materia del impuesto sobre la renta (el Tratado México/España), relacionadas con el régimen fiscal aplicable a los dividendos y ganancias de capital.

Los tenedores de GDSs o Acciones deberán consultar a sus propios asesores fiscales en relación con las consecuencias fiscales federales en los Estados Unidos de América, el Reino de España y México u otras consecuencias fiscales de la compra, propiedad y disposición de GDSs o Acciones, incluyendo, en particular, el efecto de cualquier ley fiscal estatal o local.

Las referencias a “Acciones” en esta sección de “Impuestos” se refieren igualmente a Acciones representadas por GDSs, así como a los valores (acciones) que se cotizan en el mercado español denominado LATIBEX.

Conforme aquí se utiliza, el término “Tenedor de los Estados Unidos de América” significa el titular de los GDSs o las Acciones que es, para fines del impuesto sobre la renta de los Estados Unidos de América (i) un ciudadano persona física o residente de los Estados Unidos de América, (ii) una sociedad local de los Estados Unidos de América o (iii) en alguna otra forma sujeto al impuesto sobre la renta federal de los Estados Unidos de América sobre la base del ingreso neto con respecto a las Acciones.

Para los efectos de este resumen, el término “Tenedor Extranjero” significa un tenedor que no es residente en México y que no tendrá Acciones o un derecho a las mismas con relación a la conducción de un comercio o negocio a través de un establecimiento permanente en México.

De conformidad con la legislación fiscal mexicana, una persona física es residente en México si ha establecido su casa habitación en México, a menos que tenga otro domicilio en un país extranjero y sus relaciones personales y comerciales (centro de interés vital) estén en ese otro país (excepto funcionarios públicos o empleados gubernamentales). Un ciudadano mexicano de conformidad con la ley mexicana se presume que es residente de México para fines fiscales a menos que dicha persona pueda demostrar lo contrario. Una persona moral es residente en México si se constituye conforme a la ley mexicana o si tiene su administración principal del negocio o su sede de dirección efectiva en México. Si una persona tiene establecimiento permanente en México, dicho establecimiento permanente pudiera estar sujeto al pago de impuestos en México sobre ingresos atribuibles al mismo de conformidad con las disposiciones fiscales aplicables.

Consideraciones Fiscales Relacionadas con Acciones

Impuestos sobre Dividendos

Los dividendos pagados a Tenedores Extranjeros con respecto a las Acciones no estarán sujetos a la retención de impuestos mexicanos.

Impuestos sobre Ganancias de Capital

La venta de Acciones realizada por un Tenedor Extranjero, no estará sujeta a ningún impuesto o retención en México si la operación se lleva a cabo a través de la Bolsa Mexicana de Valores u otros mercados de valores colocados en un país con el que México tenga celebrado un Tratado para evitar la doble tributación. Ciertas restricciones a esta excepción serán aplicables si las Acciones son enajenadas como consecuencia de una oferta pública. Las ventas u otras disposiciones de Acciones hechas en otras circunstancias generalmente estarán sujetas al pago del impuesto sobre la renta mexicano, independientemente de la nacionalidad o residencia del transmisor.

Adicionalmente, de conformidad con el Tratado México/EUA, así como con el Tratado México/España un tenedor que sea idóneo para ser sujeto a los beneficios de dichos tratados fiscales estará exento del impuesto sobre la renta mexicano sobre ganancias obtenidas sobre una venta u otras disposiciones de Acciones en una operación que no se lleve a cabo a través de la Bolsa Mexicana de Valores u otros mercados de valores aprobados, siempre que el tenedor no haya sido dueño, directa o indirectamente (condición establecida únicamente en el Tratado México/EUA), del 25% o más del capital social de la Compañía en cualquier tiempo dentro del período de 12 meses anteriores a dicha venta o disposición.

Otros Impuestos Mexicanos

No hay impuestos sobre herencias, donaciones, sucesiones o al valor agregado aplicables a la propiedad, transferencia, intercambio o disposición de Acciones por Tenedores

Extranjeros, aunque las transferencias gratuitas de Acciones pueden, en ciertas circunstancias, generar el pago de un impuesto federal mexicano al beneficiario de dichas transferencias. No hay impuestos mexicanos del timbre, emisión, registro u otros impuestos u obligaciones similares pagaderos por los tenedores de Acciones.

Las comisiones pagadas en operaciones de intermediación para la venta de Acciones en la Bolsa Mexicana de Valores están sujetas al impuesto al valor agregado del 15%.

(vi) Recursos Humanos

Empleados en Elektra

General

Al 31 de diciembre de 2005, empleamos 38,317 personas de tiempo completo. De ellos 14,015 trabajaban en nuestras tiendas; 9,341 en nuestras operaciones de crédito y cobranza; 3,687 en tareas corporativas, administrativas, de logística y de mercadotecnia; 11,136 en Banco Azteca; 51 en Afore Azteca; y 87 en Seguros Azteca. Ninguna de nuestras empresas operativas tiene empleados directamente, sino que los servicios de personal son prestados por otras de nuestras subsidiarias. También empleamos personal eventual para cubrir la demanda estacional, según sea necesario.

Reclutamos a nuestros empleados en escuelas de nivel medio superior y a través de anuncios en nuestras tiendas. Nuestra política es contratar a los empleados de tienda de la comunidad local, principalmente donde se localiza la tienda para ofrecer un mejor servicio a nuestros clientes. Asimismo, el personal corporativo se contrata en instituciones de educación superior.

La siguiente tabla muestra el número de empleados divididos por categoría de empleo y por zona geográfica por los años terminados el 31 de diciembre de 2003, 2004 y 2005:

	Número de Empleados al 31 de diciembre de,		
	2003	2004	2005
Total de empleados	24,328	28,121	38,317
Clase de actividad(1)			
Empleados de tienda	7,833	11,054	14,015
Empleados de crédito y cobranza	6,323	5,646	9,341
Corporativos y administrativos	5,277	2,583	3,687
Banco Azteca	4,895	8,768	11,136
Seguros Azteca		37	87
Afore Azteca		33	51
Localización			
México	22,803	26,007	34,282
Guatemala	662	897	1,469
Honduras	285	511	837
Perú	578	706	1,143
Salvador			210
Panamá			376

(1) Incluye los empleados de crédito y cobranza de nuestras operaciones en América Latina

Elektra en México

Al 31 de diciembre de 2005, nuestras operaciones de Elektra en México empleaban aproximadamente 9,702 personas de tiempo completo (excluyendo al personal corporativo y de crédito empleado por Banco Azteca). Aproximadamente el 30% de los empleados que laboran en nuestras tiendas Elektra trabajan en el Distrito Federal y los demás se ubican a lo largo del resto del país. Ninguno de nuestros empleados de tiendas Elektra estuvo representado por sindicato laboral alguno. Contamos con un contrato colectivo con cada uno de nuestros sindicatos. Las leyes laborales de México establecen que los contratos sindicales se deben revisar y renegociar cada año en materia de salarios y cada dos años en materia de prestaciones. El aumento salarial promedio establecido en cada uno de los contratos colectivos nuevos celebrados durante el último año para los empleados sindicalizados antes mencionados fue superior a la inflación promedio en México. Creemos que las relaciones que mantenemos con los empleados de las operaciones de Elektra en México son buenas y no hemos tenido una huelga desde 1983.

Elektra en América Latina

Al 31 de diciembre de 2005, empleábamos aproximadamente 4,035 personas de tiempo completo en nuestras operaciones internacionales incluyendo empleados en tiendas, de crédito y cobranza, corporativos y administrativos. Se emplearon 1,298 empleados únicamente en el área de operación. También empleamos personal eventual para cubrir la demanda estacional, según sea necesario. Ninguno de nuestros empleados en los países en que operamos en América Latina fuera de México se encuentra representado por un sindicato. Creemos que las relaciones con estos empleados internacionales han sido buenas desde nuestra apertura en 1997. Grupo Elektra nunca ha sido sujeto a una huelga por parte de nuestros empleados en América Latina.

Cobranza: Contamos con alrededor de 2,299 empleados que se dedican a la labor de investigación y cobranza de las ventas a crédito en abonos asociadas con la compra de mercancía en las tiendas Elektra que se ubican fuera de México. Los clientes hacen sus pagos semanales en persona en las tiendas Elektra, las cuales permanecen abiertas siete días a la semana, de 8:00 a.m. a 8:00 p.m.

En el caso de un cliente que incumple con dos pagos semanales consecutivos, nuestros cobradores lo visitan personalmente por lo menos una vez a la semana. Si el total de pagos vencidos excede de ocho pagos semanales, las visitas semanales son realizadas por un supervisor de ventas a crédito. Cuando el atraso suma más de 13 pagos semanales, el caso se refiere al departamento jurídico, quien envía a un abogado al domicilio o lugar de trabajo del cliente en un intento por resolver el asunto de cobranza. En caso de que el total de pagos atrasados de un cliente exceda de 16 pagos semanales, se puede interponer un procedimiento judicial para que el cliente liquide su adeudo mediante la obtención de una orden girada por un tribunal para embargar los bienes del cliente. Sin embargo, nuestra política es intentar primero llegar a un acuerdo con el cliente mediante el cual reanude sus pagos o devuelva la mercancía.

A continuación, se presenta el desglose por país de nuestros empleados de cobranza:

Región	Investigadores Regionales al 31 de diciembre de 2005:
Guatemala	741
Honduras	504
Perú	665
El Salvador	179
Panamá ⁽¹⁾	210
Total	2,299

(1) Se incluye la franquicia de Elektra Panamá

Salinas y Rocha

Al 31 de diciembre de 2005, se tenían 416 empleados aproximadamente trabajando en el área de operaciones de Salinas y Rocha (excluyendo a los empleados de crédito y cobranza así como a los corporativos), comparado con 519 empleados en 2004. La disminución en el número de empleados es resultado del cierre de 11 tiendas durante 2005 y la reasignación de empleados relacionados con las operaciones de crédito a Banco Azteca. Salinas y Rocha nunca ha experimentado una huelga laboral, así como ninguno de sus empleados pertenecen a un sindicato. Durante 1999 se cambiaron todas las compensaciones de empleados a un sistema de compensaciones utilizado por Grupo Elektra, que consiste en pagar comisiones por ventas semanales y se paga a nuestro personal y gerentes de la tienda, basado en las ganancias por semana de la tienda. Además, hemos complementado este plan de compensaciones otorgado por Grupo Elektra, al incluir seguros de gastos médicos y de vida, así como un desarrollo y crecimiento constante dentro de Grupo Elektra.

Banco Azteca

Al 31 de diciembre de 2005, la fuerza laboral de Banco Azteca comprendía un total de 18,178 empleados, incluyendo el personal a nivel corporativo. Dicho total se integra como sigue: 972 empleados corporativos; 4,797 empleados para las operaciones de crédito; 9,196 empleados de servicio en las sucursales; 1,273 empleados de cobranza y 1,940 empleados en la Comercializadora. Banco Azteca no tiene empleados directos, dado que los servicios de personal le son proporcionados por otras subsidiarias de Grupo Elektra conforme a contratos celebrados entre el Banco y dichas subsidiarias.

Afore Azteca y Siefos Azteca

Al 31 de diciembre de 2005, la fuerza laboral de Afore Azteca y Siefos Azteca consistían en un total de 51 personas, las cuales no son empleados directamente por la Afore ni Siefos respectivas, ya que estos servicios son prestados por otras compañías subsidiarias de Grupo Elektra de conformidad con sus respectivos contratos o por terceros. Así mismo, la fuerza de ventas con la que cuenta Afore Azteca para la comercialización de sus servicios, es proporcionada por Banco Azteca, también subsidiaria de Grupo Elektra.

Seguros Azteca

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, la fuerza laboral de Seguros Azteca consistía en un total de 87 y 37 personas respectivamente.

Capacitación del Personal

General

Le damos una alta prioridad a la capacitación, preparación y certificación de nuestro personal para asegurar los niveles más elevados de atención y servicio al cliente. Reconocemos que el éxito de nuestras operaciones de ventas, en el piso de ventas, depende en última instancia y en gran medida del nivel de servicio que brinda nuestro personal. Todos los empleados, desde un cajero hasta un director de división, reciben una descripción de sus responsabilidades y capacitación continua para ayudarlos a desarrollar las habilidades y conocimientos propios de su puesto, logrando con ello superación tanto personal como profesional y puedan brindar a los clientes de Elektra el más alto nivel de atención y servicio. Los empleados cuentan con información en su tienda que les permite evaluar el desempeño de la misma, para con ello maximizar los resultados y mantener la mejora continua en cada punto de venta. Además, los cursos y actualizaciones también llegan a cada tienda lo cual permite tener capacitado a nuestro personal en tiempo real cuando existe un cambio o un nuevo

producto y/o servicio. Desde 1997, hemos entrenado a más de 150,000 empleados a través de la Universidad Elektra, nuestra escuela interna de excelencia, la cual, durante 2005, reforzó su infraestructura dando paso a la Universidad Elektra en línea (“UNE en línea”).

La Universidad Elektra en línea (“UNE en línea”) le da a nuestros empleados todos los cursos que le permiten certificarse en su puesto, además de las actualizaciones de los mismos. Los nuevos empleados reciben un programa de inducción y capacitación en línea. Contamos con el apoyo de nuestros socios comerciales (proveedores), los cuales realizan talleres de conocimiento de producto, reforzando así el conocimiento teórico. Nuestros gerentes operativos reciben más de cuatro semanas de capacitación, teórica y práctica en temas gerenciales, de productos y servicios, sistemas y administración.

El Centro de Diseño Instruccional (“CDI”), es donde se diseña el entrenamiento y se desarrollan los cursos, donde un grupo de expertos define el modelo educacional considerando las necesidades del cliente. Las metodologías y técnicas del entrenamiento que hemos implementado han sido la forma de lograr soluciones de entrenamiento de primer nivel. Este modelo de desarrollo contempla la necesidad y requerimiento de cada puesto para asegurar que todos nuestros empleados adquieran los conocimientos necesarios para poder operar adecuadamente sus funciones, generando valor a nuestros clientes a través de un servicio de alta calidad.

Durante los últimos años, el CDI estuvo enfocado en la preparación de los cursos para capacitar a los empleados de Banco Azteca con el fin de certificar que dichos empleados cumplan con los requerimientos establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (“CNBV”), así como en entrenar a dichos empleados en nuestros productos y servicios bancarios nuevos.

En el primer trimestre de 2004, se inició la implementación de programas de capacitación en línea. Durante 2005, nuestros empleados fueron capacitados por la UNE en línea a través de más de 150 cursos en línea. Sin embargo, continuamos también con los programas de entrenamiento “cara a cara”, sólo cuando el modelo de entrenamiento lo requiere.

América Latina

Contamos con un extenso programa interno de capacitación para mantener a nuestros empleados informados sobre la adición y modificaciones de nuestros procesos de operación y demostración de nuevos productos. Los empleados de tienda nuevos generalmente reciben tres semanas de capacitación antes de asumir responsabilidades y los gerentes de tienda, gerentes de crédito y gerentes regionales de ventas y de crédito nuevos reciben cuatro meses de capacitación bajo el mismo modelo que en México: cursos a través de Internet enfocados en la teoría, y en la tienda bajo la supervisión del instructor. El programa instruccional está coordinado por la UNE, ubicada en Guatemala, Honduras y Perú. Adicionalmente, ofrecemos programas continuos de educación a nuestros empleados ya contratados. El entrenamiento consiste tanto en productos, como en clases enfocadas en los atributos sociales y personales para una posición en particular.

Banco Azteca

Banco Azteca cuenta con un extenso programa interno de capacitación y acreditación en el puesto, enfocado en capacitar a los nuevos empleados y satisfacer las necesidades de capacitación, brindando los conocimientos y habilidades necesarias a los empleados actuales a fin de satisfacer los requerimientos de sus respectivos puestos de trabajo.

Los planes de capacitación de cada puesto, están integrados por cursos presenciales y en línea, enfocados directamente en las funciones del puesto. Estos cursos brindan conocimientos clave sobre nuestros productos y servicios financieros. Los Planes incluyen el

entrenamiento en campo, necesario para desarrollar las habilidades que requiere cada puesto en particular, principalmente para todo nuestro personal operacional.

Banco Azteca capacita continuamente a todos sus nuevos empleados sobre los aspectos normados por las autoridades a fin de asegurar el cumplimiento con los requerimientos establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV"), y actualizarlos en nuestros nuevos productos, procedimientos y servicios bancarios.

Al cierre del 2005, nuestro sistema de capacitación en línea, registró más de 18,000 participantes en 76 cursos de capacitación distintos, totalizando 695,955 horas-hombre de capacitación. A lo largo del 2005, la capacitación en línea representó un 88% del total impartido en nuestra institución.

El sistema de producción de cursos en línea nos ha permitido este año continuar con la disminución de nuestro costo de desarrollo, en un proceso de optimización continua. Además, recientemente desarrollamos un nuevo sistema de administración de la capacitación que permitirá mayores beneficios en términos de costo y efectividad.

(vii) Desempeño Ambiental

No aplica.

(viii) Información de Mercado

El éxito de nuestro negocio está sujeto, en gran medida, a los ciclos de la economía mexicana, los cuales, a su vez, están influidos de manera importante por la economía de los Estados Unidos de América. Cualquier recesión de la economía mexicana afecta directamente y primordialmente el poder adquisitivo de la población de ingreso medio alto y la calidad de nuestra cartera de cuentas por cobrar. El entorno macroeconómico dentro del cual operamos está fuera de nuestro control. Es uno de los riesgos principales de nuestro negocio y podría tener un efecto adverso sustancial sobre el éxito de nuestras operaciones.

Somos una sociedad mexicana, y la mayoría de nuestras subsidiarias también son sociedades mexicanas. Como resultado, nuestro negocio puede verse significativamente afectado por la condición general de la economía mexicana, la devaluación del peso, la inflación en México y las altas tasas de interés mexicanas o sucesos políticos en México, como es el caso de este año 2006 donde tendremos elecciones presidenciales en nuestro país.

México atravesó por una crisis económica severa después de la devaluación del peso en diciembre de 1994. En años recientes, las crisis económicas en Asia, Rusia, Brasil, Argentina y otros mercados emergentes afectaron negativamente a la economía mexicana y podrían influir de nuevo. En el 2003, el PIB creció 1.4% año contra año en términos reales, mientras que tasa de inflación fue de 4.0%. En 2004, el PIB creció 4.2% año contra año en términos reales y una inflación acumulada registró un crecimiento del 5.2%. En 2005, la inflación fue 3.3% y el PIB se incrementó en 3% en términos reales en comparación con 2004.

En años anteriores, las disminuciones en el crecimiento, tasas altas de inflación y tasas altas de interés en México generalmente han tenido un efecto adverso en nuestro negocio. Durante 2005, la economía mundial mostró su tercer año consecutivo de expansión, principalmente impulsado por las economías Estadounidense y China, que han sido los

principales catalizadores de la economía mundial. De acuerdo con las tendencias macroeconómicas mundiales, durante 2005, la economía mexicana mostró una sólida estabilidad impulsada por un desempeño positivo de actividades productivas y componentes de demanda agregada. Sin embargo, tal como ha sucedido en el pasado, los problemas financieros o un incremento en la percepción de los riesgos asociados con la inversión en economías emergentes pudieran limitar la inversión extranjera en México y afectar negativamente a la economía mexicana. Por ejemplo, si la economía de México cae en una recesión o en incremento significativo en las tasas de inflación o de interés, nuestro negocio, su condición financiera y los resultados de sus operaciones pudieran tener consecuencias adversas materiales, ya que, entre otras cosas, la demanda de los bienes y servicios que ofrecemos pudiera disminuir al encontrar al consumidor dificultades al pagar nuestra mercancía, o bien, para ahorrar en Banco Azteca.

En 2005 la economía de los Estados Unidos de América continuó con su expansión. Algunos indicadores económicos presentaron una desaceleración a partir de lo mostrado en 2004, pero aún así consideramos que la actividad económica fue dinámica. En particular, el PIB real se ubicó en 3.5%, comparado con el 4.4% reportado en 2004. Aunado a esto, el gasto personal de consumo en 2005 fue de 3.5% menor al 3.9% registrado en 2004. Si la economía de los Estados Unidos de América entrara en recesión en 2006, los efectos sobre la divisa mexicana podrían ser adversos, lo que tendría un impacto negativo sobre nuestra condición financiera y los resultados de nuestras operaciones.

Nuestro volumen de ventas puede disminuir a raíz de una devaluación o depreciación significativa del peso si, como resultado, los consumidores gastan menos en nuestros productos. Aunque el valor del peso con respecto al dólar de los Estados Unidos de América ha sido relativamente estable desde 1998, es probable que cualquier depreciación o devaluación futura provoque una disminución en nuestro volumen de ventas, lo cual podría tener un efecto adverso sustancial sobre nuestros resultados de operación.

Las caídas en el valor del peso respecto a otras monedas derivan en un aumento en los costos financieros en pesos asociados a la deuda denominada en otras monedas. Tales caídas también podrían ocasionar pérdidas cambiarias y podrían afectar negativamente nuestra capacidad para cumplir con nuestras obligaciones de pago de intereses y de capital conforme a lo establecido en los términos de nuestra deuda. Al 31 de diciembre de 2003, nuestra deuda denominada en dólares americanos ascendía aproximadamente a US \$275 millones, deuda que se liquidó anticipadamente en 2004. Al 31 de diciembre de 2005, no teníamos deuda denominada en dólares americanos. Sin embargo, es posible que en el futuro la Compañía registre deuda adicional no denominada en pesos. El valor del peso estará sujeto a fluctuaciones significativas en el futuro.

Además, una devaluación o depreciación severa del peso también podría dar lugar a interrupciones en los mercados cambiarios internacionales y podría limitar nuestra capacidad para transferir o convertir pesos a dólares de los Estados Unidos de América y otras monedas para efectos de efectuar pagos oportunos de intereses y capital sobre nuestra deuda. Si bien el gobierno mexicano actualmente no restringe, ni ha restringido durante muchos años, el derecho o la capacidad de personas o entidades mexicanas o extranjeras de convertir pesos a dólares de los Estados Unidos de América o de transferir otras monedas fuera del país, el gobierno podría instituir políticas cambiarias restrictivas en el futuro. En la medida que existan fluctuaciones en el tipo de cambio, es probable que sigan teniendo un efecto sobre nuestra situación financiera, resultados de operación y flujos de efectivo en períodos futuros.

Aunque el valor del tipo de cambio del peso contra el dólar de los Estados Unidos de América se ha estabilizado en años recientes, no podemos asegurar de forma alguna que el valor del peso con respecto al dólar de los Estados Unidos de América no se depreciará en el futuro.

En años recientes, México ha experimentando altos niveles de inflación, aunque para 2005 registró una tendencia a la baja comparada con el año anterior. La tasa anual de inflación, medida por las variaciones en el Índice Nacional de Precios al Consumidor, fue 5.7% en 2002, 4.0% para 2003 y 5.2% para 2004, y 3.3% para 2005. En diciembre 31 del 2005, la tasa de Cetes a 28 días fue de 8.02%. Las altas tasas de interés en México podrían afectar adversamente nuestros costos y, por tanto, nuestra situación financiera y resultados de operación.

Los eventos políticos que ocurran en México también pueden afectar significativamente nuestras operaciones y el desempeño de los valores mexicanos, incluyendo los nuestros. Hace seis años, en las elecciones nacionales mexicanas celebradas el 2 de julio de 2000, Vicente Fox del Partido Acción Nacional ("PAN"), ganó la presidencia. Su victoria terminó con más de 70 años durante los cuales el Partido Revolucionario Institucional ("PRI") había ocupado la presidencia. Ni el PRI ni el PAN tuvieron éxito para asegurar una mayoría en el Congreso o en el Senado.

Durante el sexenio del Presidente Vicente Fox no se han presentado modificaciones dentro del gobierno mexicano que hayan resultado en cambios en las políticas económicas de México que pudieran afectar adversamente nuestro negocio. Un cambio en la política económica, así como la inestabilidad en la moneda, podrían causar un efecto adverso sustancial sobre nuestro negocio, situación financiera, perspectivas y resultados de operación.

Para las elecciones presidenciales de este año 2006, los candidatos de cada uno de los partidos fueron anunciados a finales de 2005, y como resultado, las campañas políticas empezaron en ese momento. Los contendientes con mayores posibilidades de llegar a la presidencia son los candidatos del PRI, PAN y PRD. Derivado de estos eventos políticos, esperamos cambios en los índices de inflación, volatilidad en tipos de cambio y tasas de interés.

Las Reformas estructurales (fiscal, energética y laboral) continúan pendientes y no podemos garantizar que serán aprobadas que no habrá cambios en las políticas monetarias y fiscales que pudieran afectar negativamente a la economía mexicana y los resultados de nuestras operaciones.

Tenemos operaciones de ventas al menudeo en diversos países en el extranjero, incluyendo Perú, Honduras, Guatemala, El Salvador y Panamá, y tenemos la intención de tratar de aprovechar las oportunidades que puedan presentarse en estos y otros países. Las ventas netas en estos países extranjeros representaron aproximadamente el 7.1% de nuestros ingresos netos en 2005. Estamos sujetos a los riesgos inherentes de realizar negocios más allá de las fronteras mexicanas, cualquiera de los cuales podría afectar negativamente nuestro negocio. Estos riesgos incluyen:

- Recesiones económicas;
- Fluctuaciones en el tipo de cambio;
- Cambios en las políticas gubernamentales;
- Incidentes internacionales;
- Levantamientos militares;
- Inestabilidad del gobierno;
- Nacionalización de los activos extranjeros, y
- Proteccionismo del gobierno.

No podemos asegurar que uno o más de estos factores no deteriorarán nuestras actuales o futuras operaciones internacionales, y que, como resultado, no dañarán nuestros negocios.

Parte de nuestro éxito futuro depende de nuestra habilidad para seleccionar y comprar mercancía de calidad a precios atractivos. Históricamente hemos sido capaces de localizar y

comprar mercancía de calidad, pero puede que dicha mercancía no esté disponible en el futuro o puede que no esté disponible en las cantidades necesarias para satisfacer la expansión de nuestro negocio; además, puede ser que en el futuro esté sujeta a mayores impuestos de importación a los que está sujeta en la actualidad. En términos generales, no dependemos de un solo proveedor o de un grupo de proveedores. No obstante, en línea blanca, Grupo Mabe, Whirlpool y Daewoo; y en electrónicos, Sony, Samsung y LG Electronics, representan una parte importante de nuestros suministros. La falta de abasto en la mercancía de alta calidad a precios accesibles podría afectar negativamente nuestro negocio y los resultados de la operación.

Nuestros negocios son altamente competidos en todas las categorías de productos como porcentaje de ventas. Las ganancias dependen principalmente del mantenimiento de altos volúmenes de ventas por tienda, de la eficiencia en la compra y distribución de productos, y de la eficiencia en las operaciones de tienda respecto a los costos. El sector comercial de toda América Latina está fragmentado y los consumidores son atendidos por diversos formatos de tienda, incluyendo los formatos tradicionales como detallistas locales independientes, los formatos modernos como cadenas comerciales y tiendas departamentales, así como los comercios informales como vendedores ambulantes y mercados al aire libre. En general, nuestros competidores en este negocio incluyen otras tiendas especializadas, tiendas independientes de ropa, electrónicos y enseres menores y tiendas departamentales, algunas de las cuales tienen un alcance tanto nacional como internacional y que pueden tener mayores recursos de los que nosotros poseemos en ese país específico. Asimismo, ciertas comercializadoras estadounidenses importantes han celebrado alianzas estratégicas con comercializadoras mexicanas y han abierto tiendas en México. Creemos que otras comercializadoras estadounidenses o europeas podrían hacer lo mismo en el futuro. Además, consideramos que el TLC, mediante el cual se estableció una zona de “libre comercio” en América del Norte y que, en general, elimina los derechos, aranceles y barreras a la importación entre México, los Estados Unidos de América y Canadá, facilitará la entrada de las comercializadoras estadounidenses al mercado mexicano. El tratado de libre comercio entre México y la Unión Europea, el cual entró en vigor el 1 de julio de 2000, también facilitará la entrada de las comercializadoras europeas al mercado mexicano. También enfrentamos una importante competencia por parte de la economía informal e importaciones paralelas de los productos que vendemos. No es posible asegurar que nuestro desempeño no se verá adversamente afectado por la mayor competencia, la consolidación del sector comercial y los competidores más sofisticados provenientes de estas y otras fuentes.

En el sector de ventas especializadas, la competencia en precios es intensa. Las presiones por parte de los competidores respecto a la fijación de precios han aumentado, a medida que el sector se ha consolidado y conforme más competidores se han beneficiado de las economías de escala y de la baja en los precios que se ofrecen a los consumidores. Banco Azteca enfrenta presiones en la fijación de precios en los créditos al consumo que otorga a sus clientes como parte de nuestro programa de ventas a crédito. No podemos asegurar que podremos mantener o incrementar nuestros márgenes actuales, cuya contracción podría causar un efecto adverso sustancial sobre nuestro negocio.

Competencia de Elektra en México

Nuestro negocio de ventas de electrónica, enseres domésticos y muebles es altamente competido. Incluyendo las operaciones de contado y a crédito, creemos que los márgenes de Elektra son de los más altos del sector comercial en México. Las utilidades dependen principalmente del mantenimiento de altos volúmenes de venta por tienda, la compra y distribución eficiente de productos y las operaciones de tienda eficientes en costos. El sector comercial mexicano está altamente fragmentado y los consumidores son atendidos por una gran variedad de formatos, incluyendo los formatos tradicionales como las tiendas detallistas independientes locales, los formatos modernos como las cadenas comerciales y las tiendas departamentales, así como los establecimientos informales como vendedores y mercados ambulantes. Sin embargo, la administración considera que no existe competidor alguno que

cuenta con la misma combinación de especialización en electrónica, enseres domésticos y muebles para el hogar, cobertura nacional, oferta de productos y servicios bancarios y la experiencia en ventas a la clase media que nosotros poseemos. Además, las tiendas departamentales y los clubes de descuento que venden las mismas líneas de mercancía generalmente ofrecen una menor variedad de productos de la que ofrecemos nosotros.

Ciertas comercializadoras internacionales han celebrado alianzas estratégicas con comercializadoras mexicanas y han abierto tiendas en México. Anticipamos que otras comercializadoras internacionales harán lo mismo en el futuro. También competimos contra un mercado informal importante para nuestros productos. Creemos que nuestro reconocimiento de marca, renombre, más de 50 años de experiencia, garantías extendidas, servicios de reparación y disponibilidad de crédito nos confieren una ventaja competitiva sobre los productos de menor precio que se venden en este mercado informal.

El 10 de marzo de 1999, resultamos los ganadores de una subasta para adquirir una participación accionaria del 94.3% en nuestro principal competidor en México, Grupo SyR. Véase "—Salinas y Rocha". Seguimos enfrentando una competencia intensa a nivel regional por parte de Coppel y Famsa, otras cadenas regionales, y un estimado de 7,000 tiendas detallistas locales independientes. La tabla siguiente muestra cierta información acerca de quienes nosotros consideramos como nuestros principales competidores en México.

Tienda	Operaciones Primarias por Región	Número de Tiendas
Elektra	Nacional	821 ⁽¹⁾
Famsa	Noreste	314
Coppel	Noroeste	480
Comerciales independientes	Nacional	Aprox. 7,000

¹⁾ Incluye formatos Elektra y Bodega de Remates

Con 251 tiendas (incluyendo los cuatro formatos) en el área metropolitana de la Ciudad de México y del Estado de México, creemos que somos uno de los líderes en ventas especializadas de electrónica, enseres menores, línea blanca y muebles para el hogar en esta región. En el área metropolitana de la Ciudad de México, consideramos que Almacenes Coppel es nuestro principal competidor en el mercado de ventas minoristas de electrónica, enseres menores y línea blanca. La mayoría de nuestros competidores formales son tiendas especializadas y departamentales regionales y locales. Creemos que a través de nuestras operaciones de Elektra, estamos en una buena posición para competir en todos nuestros mercados en México.

Competencia de Elektra en Latinoamérica

Nuestros negocios de venta al menudeo de electrónica, enseres menores y muebles en América Latina enfrentan a un gran número de competidores en todas las categorías de productos. Las utilidades dependen principalmente del mantenimiento de altos volúmenes de venta por tienda, la compra y distribución eficiente de productos y las operaciones en tienda eficientes en costos. El sector comercial en toda América Latina está altamente fragmentado y los consumidores son atendidos por una gran variedad de formatos, incluyendo los formatos tradicionales como tiendas detallistas independientes, los formatos modernos como cadenas comerciales y tiendas departamentales, así como los establecimientos informales como vendedores y mercados ambulantes.

La competencia que representan los competidores organizados en estas regiones es relativamente débil. Sin embargo, enfrentamos una competencia importante por parte de la economía informal y la importación paralela de los productos que vendemos. Creemos que nuestras garantías extendidas, servicios de reparación y disponibilidad de crédito nos confieren

una ventaja competitiva por encima de los productos de menor precio que se venden en este mercado informal.

La tabla siguiente muestra cierta información, basada en nuestros estimados, relativa a nuestros principales competidores en los cuatro países latinoamericanos fuera de México en que operamos:

País	Competidor	Número estimado de Tiendas
Guatemala	Curacao	46
	Agencias Way	66
	Tropigas	21
	Japón Almacenes	13
Honduras	Curacao	29
	Tropigas	15
	Gollo	10
Perú	Carsa	56
	Curacao	45
	Efe	23
	Metro	15
Panamá	Panafoto	7
	Rodelag	9
	Audiofotos	9
	Casa Gala	5
	Créditos Mundiales	3
	Ancon	2
	Casa Confort	4

Fuente: Dirección de Investigación e Inteligencia de Mercados de Grupo Elektra y los sitios de Internet de las Compañías.

Competencia de Banco Azteca

Banco Azteca atiende un mercado que tradicionalmente ha sido desatendido por la banca comercial en México. Nosotros atribuimos este hecho a diversos factores, incluyendo los altos costos de servicio asociados con atender al mercado objetivo de Banco Azteca, que resultan de las labores intensivas inherentes al proceso de revisión, aprobación y administración del crédito y la frecuencia de los pagos requeridos, los altos costos de cobranza, los altos costos legales, la falta de reportes o historiales crediticios eficientes en costos para los clientes que integran este mercado y la gran dispersión geográfica de este mercado objetivo. Sin embargo, Banco Azteca ha sido capaz de minimizar estos costos mediante el uso de la infraestructura de crédito al consumo bien desarrollada y eficiente en costos de Elektra. En 2005, la banca comercial tradicional todavía no representa una competencia importante para Banco Azteca, sin embargo estos ya comienzan a desarrollar productos pensado en un consumidor de sector popular, lo que demuestra su interés por incursionar en este segmento. También prevemos que durante 2006 se presentará la entrada de nuevos competidores del sector comercio, que han decidido incursionar en el sector bancario.

Entre los principales competidores de Banco Azteca a diciembre del 2005, encontramos los siguientes: (i) las Sociedades Financieras de Objeto Limitado o "Sofoles", las cuales pueden otorgar crédito sólo para propósitos limitados, y con mayor enfoque en vivienda y créditos al comercio (ii) las Cajas de Ahorro Popular que se ubican en las regiones populares que también son atendidas por el Banco, y (iii) la red de empresas informales de crédito que actualmente existe en la economía mexicana.

Competencia de Banco Azteca (Panamá)

Banco Azteca (Panamá) atiende un mercado que tradicionalmente ha sido desatendido por la banca comercial en Panamá. La Banca Panameña se vió afectada a mediados de la década de los ochenta por la crisis de la deuda externa en América Latina, lo que produjo una reducción de los activos externos del orden de US\$18,390 millones de dólares entre 1982 y 1987.

La difícil vivencia que significó la crisis política de 1988, durante el gobierno militar, que causó una caída de los activos cercana a US\$14,776 millones de dólares y el cierre del sistema bancario por nueve semanas y media, permitiéndose únicamente las operaciones internacionales. No obstante lo anterior, al abrir nuevamente la banca y liberar los fondos al público, la credibilidad del sistema quedó manifiesta al no producirse retiros masivos ni en los depósitos a plazo, ni en las cuentas de ahorro.

Esta crisis motivó la salida de algunos bancos tanto locales como internacionales. Así empezó una nueva etapa en la banca, propiciando la fusión de instituciones para lograr una mejor eficiencia operativa, comprando el mercado de los bancos fusionados.

En la actualidad operan 75 instituciones financieras en el país, las cuales están básicamente enfocadas al financiamiento del comercio, la industria y el agro.

El sector informal no cuenta con una fuente de financiamiento establecida especialmente para su atención. El sector de bajos ingresos recibe servicio fundamentalmente de dos instituciones gubernamentales: La Caja de Ahorro y Banco Nacional de Panamá. En cuanto a financiamiento, éste está concentrado en la adquisición de vivienda y en la captación al ahorro a través de diversos instrumentos como el ahorro tradicional y el ahorro navideño.

El bajo nivel de bancarización en el sector de escasos recursos y la falta de información constituyen un obstáculo a la banca tradicional para atender a este segmento. De esta forma, entre los principales competidores de Banco Azteca, encontramos los siguientes: (i) Micro financieras especializadas en préstamos con garantías específicas (joyería, bienes inmuebles, autos, etc.) que en su mayoría aunque cuentan con varias sucursales, sólo atienden en su propia localidad (ii) Cajas de Ahorro que se ubican en las regiones populares que también son atendidas por el Banco, y (iii) la red de empresas informales de crédito (casas de empeño) que actualmente existen en la economía panameña.

Competencia en el negocio de Transferencias de Dinero Estados Unidos de América-México

Los mayores competidores de Grupo Elektra (como agentes pagadores de Western Union) en el negocio de transferencias electrónicas de dinero a México son Banco Nacional de México, S.A.; HSBC; y Telecom. Telégrafos; una entidad pública que presta el servicio telegráfico, Internet, correo electrónico y transferencias electrónicas, entre otros servicios.

(ix) Estructura Corporativa

Ver Capítulo 2. “La Compañía”, “Historia y Desarrollo de la emisora”, “Subsidiarias importantes”.

(x) Descripción de los Principales Activos.

Inmuebles, Planta y Equipo.

La siguiente tabla muestra cierta información respecto al valor de nuestros inmuebles, maquinaria y equipo al 31 de diciembre de 2005 y 2004:

(Millones de pesos)
Activos Propios Valor Neto en Libros

Categoría	Al 31 de diciembre de 2005		2004	
	México ⁽²⁾	Centro y Sudamerica ⁽³⁾	Total ⁽¹⁾	Total
Terrenos	Ps. 1,101.22	Ps. 4.24	Ps. 1,105.46	Ps. 1,026.70
Edificios	753.17	2.58	755.75	695.24
Inversión en Tiendas	1,605.13	183.36	1,788.49	1,549.15
Equipo de Cómputo	658.58	45.69	704.27	919.79
Red Satelital	57.91	7.29	65.20	165.46
Equipo de Transporte	375.71	13.21	388.92	373.93
Mobiliario y Equipo de Oficina	463.98	55.39	519.37	513.84
Maquinaria y Herramientas	141.83	12.51	154.34	178.58
Total	Ps. 5,157.53	Ps. 324.27	Ps. 5,481.80	Ps. 5,422.70

(1) Incluido en el activo fijo total.

(2) Incluye información de Grupo Elektra, Banco Azteca, Seguros Azteca y Afore Azteca.

(3) Incluye Latinoamérica y Banco Azteca (Panamá).

De acuerdo con nuestra línea de negocio, nuestras operaciones se llevan a cabo en los siguientes formatos de tiendas: Elektra, Bodega de Remates, Salinas y Rocha y Electricity. Ver apartado "2. La Compañía –b) Descripción del Negocio – ii) Canales de Distribución".

Las zonas en las que operamos se pueden dividir en dos grandes segmentos: México y Latinoamérica; comprendiendo ésta última las operaciones en Guatemala, Honduras, Perú y Panamá.

Para mayor información ver Apartado 2. "La Compañía – b) Descripción del Negocio – ii) Canales de Distribución."

(xi) Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales

I.- Northstar Trade Finance Inc., contra Grupo Elektra, S.A. de C.V., Incidente de Homologación de Sentencia, Juzgado Trigésimo Quinto de lo Civil de esta ciudad, expediente 250/2004:

El 18 de agosto de 2003, Northstar Trade Finance Inc. ("Northstar"), promovió Incidente de Homologación de la sentencia extranjera dictada el 30 de octubre de 2002, por el Tribunal Superior de Justicia de Columbia Británica, Canadá, y solicitó se cumpla en sus términos, en la que se condenó a Grupo Elektra, S.A. de C.V. ("Elektra"), a pagar a Northstar, la cantidad en dólares canadienses para comprar el equivalente a US \$1.69 millones, monto que comprende la suerte principal por la cantidad de US \$1.4 millones más los intereses por la cantidad de US

\$0.28 millones, calculados a partir del 1o. de junio de 2001 al 1o. de octubre de 2002, que se admitió a trámite y se ordenó emplazar a Elektra, quien oportunamente produjo su contestación y opuso excepciones y defensas, entre otras, la de Falta de Personalidad de Northstar.

Por auto del 17 del mes actual, se declaró ejecutoriada la sentencia de amparo dictada por el Juez Noveno de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, en el amparo indirecto 385/2005-V que promovimos en representación de Elektra, mediante la cual se le concedió el amparo que solicitó para el efecto de que la Segunda Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal ("TSJDF"), pronuncie nueva sentencia en la que considere que el poder exhibido por el firmante de la demanda incidental aun cuando fue otorgado en Canadá, no se rige por el Protocolo Sobre Uniformidad del Régimen Legal de los Poderes, porque dicho país no es Estado Parte del mismo, en consecuencia aplique la Ley o Tratado Internacional que corresponda que se adecue al caso concreto y resuelva dicho Incidente de Falta de Personalidad; En la resolución de la Segunda Sala, se declaró fundada la excepción de falta de personalidad y se declaró nulo todo lo actuado a partir del auto admisorio del incidente de homologación y se ordenó devolver a las partes los documentos que se presentaron.

Posteriormente a esto, Northstar promueve amparo en contra de la resolución de la Segunda Sala que declaró fundada la excepción de falta de personalidad; El Cuarto Tribunal Colegiado en materia Civil del Primer Circuito, confirmó la resolución y con esto, se resolvió en definitiva y de manera favorable el tema de la falta de personalidad de Northstar.

En el mes de agosto de 2005, Northstar promueve amparo impugnando la sentencia que declaró improcedente el incidente de homologación de sentencia, concediéndose el mismo para el efecto de que la Sala responsable dejase insubsistente la sentencia de segundo grado y emitiera otra en la que siguiendo los lineamientos de dicha ejecutoria fundara y motivara el porque declaró improcedente el incidente de homologación; En este sentido, la Segunda Sala Civil pronunció sentencia que confirmó la improcedencia de la homologación, ante lo cual, Northstar promovió amparo, mismo que se encuentra en trámite ante el Cuarto Tribunal Colegiado en materia civil del Primer Circuito.

Este procedimiento está actualmente en curso y no podemos asegurar cuál será el resultado del mismo.

II.- Northstar Trade Finance Inc, contra de Importaciones Electrónicas Ribesa, S.A. de C.V., y Biper, S.A. de C.V., Incidente de Homologación de Sentencia, Juzgado Quincuagésimo Quinto de lo Civil de esta ciudad, expediente 623/2003.

El 18 de agosto de 2003, Northstar Trade Finance Inc. ("Northstar"), promovió Incidente de Homologación de la sentencia dictada el 30 de octubre de 2002, por el Tribunal Superior de Justicia de Columbia Británica, Canadá, y solicitó se cumpla en sus términos, en la que se condenó a Importaciones Electrónicas Ribesa, S.A. de C.V. ("Ribesa"), a pagar a Northstar la cantidad en dólares canadienses para comprar el equivalente a US\$3.12 millones, que comprende la suerte principal más intereses hasta la fecha de la demanda; es decir, la cantidad de US\$ 2.55 millones, más los intereses por la cantidad de US\$0.56 millones calculados a partir del 15 de mayo de 2001 al 30 de octubre de 2002; se condenó a Biper, S.A. de C.V. ("Biper"), a pagar a Northstar, la cantidad en dólares canadienses para comprar el equivalente a US\$1.40 millones, cantidad que comprende la suerte principal más intereses acumulados a la fecha de la demanda ; es decir, US\$ 1.15 millones más intereses por la cantidad de US\$0.24 millones calculados a partir del 1 de junio de 2001 al 30 de octubre de 2002.

Por auto del 29 de agosto de 2003, se admitió a trámite el incidente mencionado y se ordenó emplazar a las codemandadas. Biper, produjo su contestación a la demanda incidental y opuso excepciones y defensas.

Al haberse declarado firme el auto del 30 de marzo del año en curso, mediante el cual el Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, desechó de plano la demanda de garantías número 283/2005-III promovido por Northstar en contra de la sentencia del 9 de febrero de 2005, dictada por la Séptima Sala Civil del TSJDF, en el toca 334/2005-04 que confirmó la interlocutoria del 4 de enero del año en curso, dictada por el Juez del conocimiento declarando procedente el Incidente de Nulidad de Actuaciones que promovimos por la codemandada Ribesa, se repondrá el procedimiento a partir del ilegal emplazamiento a Ribesa, por lo que se le practicará nuevamente, lo que a la fecha no ha gestionado la actora.

A la fecha, este procedimiento está actualmente en curso y no podemos asegurar cuál será el resultado del mismo.

III. Biper, S.A. de C.V., contra Importaciones Electrónicas Ribesa, S.A. de C.V., y Northstar Trade Finance Inc., ordinario mercantil, expediente número 755/2005, radicado ante el juzgado Quincuagésimo Segundo del Distrito Federal.

El 17 de octubre de 2002, Biper demandó en la vía ordinaria mercantil a Ribesa y Northstar, entre otras prestaciones, la nulidad del documento denominado "Guarantee" otorgado a favor de Northstar para garantizar ciertas obligaciones asumidas por Ribesa, incluyendo cualquier "addendum", modificación o cesión que se hubiere efectuado al mismo y solicitó se llamara como tercero a Elektra, y por auto del 30 de octubre de 2002, se admitió la demanda, ordenándose emplazar a dichas codemandadas y al tercero.

El 21 de febrero de 2003 se emplazó a Elektra, quien el 7 de marzo de 2003 del mismo año, contestó a la demanda y opuso excepciones y defensas.

El 18 de agosto de 2003, Northstar contestó la demanda, señaló domicilio en esta jurisdicción para oír notificaciones y opuso la excepción de Incompetencia por Declinatoria, reservándose el Juez del conocimiento proveer ambos escritos hasta en tanto sea devuelta la carta rogatoria que se mandó diligenciar para la respectiva notificación.

Después del 5 de noviembre de 2004 y hasta la fecha, ninguna de las partes ha promovido en el expediente y no se ha emplazado a Ribesa.

Este procedimiento está actualmente en curso y no podemos asegurar cuál será el resultado del mismo.

IV. Quejas de los Consumidores

No tenemos ningún procedimiento legal importante relacionado con quejas de nuestros clientes porque la Ley Federal de Protección al Consumidor establece que los fabricantes, importadores y vendedores de productos defectuosos, pueden estar sujetos a la responsabilidad por pérdida y daños causados por dichos productos, y cuando nuestros clientes hacen reclamaciones en contra de nosotros por dicha responsabilidad, transferimos la responsabilidad para responder a dichas reclamaciones al fabricante del producto defectuoso, quien indemnizará al cliente por cualquier pérdida y daño causado. Ver el punto 4 "Información sobre la Compañía – Regulación."

V. Procedimiento de Ejecución

El 1 de agosto de 2003, Elektra y lusacell firmaron un contrato de vigencia indefinida de cuenta corriente, para controlar y registrar la transferencia de fondos entre las dos compañías originada por las actividades corporativas, la relación comercial, actividades financieras, de administración y servicios entre las dos compañías por aproximadamente Ps. 80 millones. lusacell entregó un pagaré a favor de Elektra por US\$7 millones como garantía para cumplir con

sus obligaciones derivadas de dicho contrato. Debido al incumplimiento de pago de lusacell, entablamos acciones legales ante Tribunales Mexicanos para cobrar dichas cantidades. Este procedimiento está actualmente en curso y no podemos asegurar cuál será el resultado del mismo.

(xii) Acciones Representativas del Capital Social

Tenencia Accionaria

Tenemos una clase de acciones ordinarias (en lo sucesivo Serie Única) con plenos e iguales derechos de voto sin expresión de valor nominal. Al 1º de junio de 2006, habían 284,291,164 acciones ordinarias autorizadas, de las cuales 236,102,147 acciones ordinarias se encontraban en circulación.

Nuestras acciones ordinarias fueron creadas en una reestructuración accionaria en septiembre de 2002, como resultado de lo anterior, nuestras anteriores acciones Series A, B y L fueron convertidas en una sola clase de acciones ordinarias, por lo que las 1,495,024,470 Acciones Serie A, las 2,347,018,555 Acciones Serie B y las 487,416,030 Acciones Serie L fueron convertidas a 288,630,604 Nuevas Acciones Ordinarias Serie Única. Cabe mencionar que con fecha 1 de marzo de 2005, cancelamos 4,339,440 acciones Serie Única que se encontraban en nuestro fondo de recompra. La cancelación se realizó para liberar la capacidad disponible de recompra del fondo en forma definitiva así como para ayudar a disminuir la volatilidad en el precio de la acción en situaciones de sobre-oferta en el mercado. Dicha cancelación fue ratificada por nuestros accionistas en Marzo 31, 2005.

La siguiente tabla establece, en las fechas que en ella aparecen, cierta información con respecto a la titularidad de nuestro capital social de (i) cada persona que sabemos es propietaria de más del 5% de las acciones ordinarias y (ii) todos los altos funcionarios y consejeros como grupo:

Identidad del Propietario	Feb-02		Jun-03		Jun-04		Jun-05		Jun-06	
	# de acciones Serie Única	% de acciones serie única en circulación	# de acciones Serie Única	% de acciones serie única en circulación	# de acciones Serie Única	% de acciones serie única en circulación	# de acciones Serie Única	% de acciones serie única en circulación	# de acciones Serie Única	% de acciones serie única en circulación
Herederos de Hugo Salinas Rocha (1)	52,990,615	22.3%	50,006,811	20.7%	45,205,207	19.1%	24,583,114	10.6%	16,661,777	7.1%
Esther Pliego de Salinas (2)	49,410,892	20.8%	49,410,892	20.5%	49,410,892	20.8%	49,410,892	21.3%	49,410,892	20.9%
Ricardo B. Salinas Pliego	22,672,819	9.5%	65,476,170	27.1%	69,564,351	29.3%	72,724,251	31.3%	71,687,749	30.4%
Hugo Salinas Price (3)	-	0.0%	111,963,087	47.1%	129,392,609	54.6%	114,496,684	49.3%	109,163,014	46.2%
Todos los Altos Ejecutivos y Consejeros de Grupo Elektra (4)	168,617,174	71.0%	208,436,721	86.3%	214,609,348	90.5%	197,147,155	84.9%	188,189,310	79.7%

- (1) En Febrero de 1997, el Sr. Hugo Salinas Rocha, nuestro Presidente Honorario del Consejo de Administración, abuelo de Ricardo B. Salinas Pliego (Nuestro actual Presidente del Consejo de Administración), Padre del Sr. Hugo Salinas Price y suegro de Esther Pliego de Salinas, murió, distribuyéndose a sus herederos las acciones del Capital Social de Corporación HSR, S.A. de C.V., la Compañía a través de la cual tenía acciones principalmente de nuestra Compañía. Razón por la cual sus herederos son el grupo de control de nuestra Compañía.
- (2) A la muerte del Sr. Hugo Salinas Rocha el fideicomiso hereditario terminó y se le entregaron esas acciones a la Sra. Esther Pliego de Salinas.
- (3) En este punto y para junio de 2006, se encuentran incluidas 6,886,050 acciones que le pertenecen a Hugo Salinas Price y 102,276,964 acciones que no le pertenecen a Hugo Salinas Price, pero de las que tiene derecho a voto.
- (4) En este punto, se encuentran incluidas las acciones de los herederos de Hugo Salinas Rocha y Esther Pliego de Salinas, así como las relacionadas con el fideicomisario de Sheung Wong Co. Ltd., una Compañía controlada por los accionistas controladores y las 102,276,964 acciones mencionadas en el inciso 3 anterior.

Los beneficiarios del control accionario de nuestros accionistas son los herederos del Sr. Hugo Salinas Rocha, incluidos Ricardo B. Salinas, Hugo Salinas Price y Esther Pliego de Salinas (colectivamente, los "Accionistas de Control"). Los Accionistas de Control colectivamente poseen 176,969,944 acciones en circulación. Los Accionistas de Control tienen aproximadamente el control aproximado del 74.95% de nuestras acciones, mientras que el

25.05% es detentado por nuestros inversionistas externos. Los Accionistas de Control actualmente tienen el poder de determinar sobre las acciones que requieren autorización y aprobación de la mayoría de los accionistas, incluida la facultad de nombrar a 8 de los 9 miembros del Consejo de Administración y determinar si se pagan o no dividendos.

Accionistas Norteamericanos

El 1º de agosto del 2005 acontecieron los siguientes hechos: (a) se suspendió el intercambio de GDS en NYSE, (b) NYSE presentó a la SEC una solicitud para el desliste de los GDSs, y (c) inició el plazo de 60 días para que los tenedores de GDSs intercambiaron sus GDSs por acciones ordinarias serie única que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores. Una vez concluido dicho periodo el Depositario vendió las acciones serie única correspondientes a los GDSs que no fueron intercambiados. Actualmente, el periodo de venta de las acciones serie única por parte del Depositario ha concluido, y no queda ningún remanente de acciones serie única correspondientes a GDSs que no fueron intercambiados dentro del periodo de 60 días.

La Compañía no puede determinar el número de nuestras acciones que son propiedad de accionistas norteamericanos.

Swaps de Acciones

Al 31 de diciembre de 2005 teníamos contratos de swaps de acciones denominados tanto en dólares americanos como en pesos mexicanos. Para cumplir con requerimientos legales e impositivos para nuestro fondo de recompra de acciones, regularmente vendemos acciones recompradas, y algunas veces contratamos transacciones de swaps de acciones. Generalmente aceptamos garantizar nuestras obligaciones dentro de estos contratos transfiriendo un importe igual al importe notional de dichas transacciones. Durante el plazo del contrato del swap (que puede variar de algunos meses a un máximo de un año), pagamos intereses, o los intereses se devengan en el monto notional, típicamente a una tasa flotante. A la expiración de la transacción, se hace una liquidación en efectivo de pago igual a la diferencia entre el precio inicial de las acciones implícitas (más, si el caso lo amerita, intereses ganados menos dividendos) y el valor de mercado final según la fecha de las acciones implícitas de Grupo Elektra a la contraparte de ser positivo, y de la contraparte a Grupo Elektra de ser negativo. Nuestro riesgo de mercado máximo sobre nuestro portafolio de swaps de acciones es igual al valor de mercado inicial de las acciones implícitas.

En el cuadro abajo expuesto se presenta nuestro portafolio de swaps de acciones al 31 de diciembre de 2005.

Al 31 de Diciembre de 2005					
Acciones subyacentes		Precio inicial	Importe notional (cifras en millones)	Valor razonable del instrumento financiero⁽¹⁾	
1,600,000	ELEKTRA *	US\$ 8.6311	US\$ 13.8	Ps. \$	2,813
1,067,228	ELEKTRA *	US\$ 8.5071	US\$ 9.1		3,267
1,201,800	ELEKTRA *	US\$ 8.6241	US\$ 10.4		2,241
1,200,000	ELEKTRA *	US\$ 7.1671	US\$ 8.6		20,841
1,500,000	ELEKTRA *	US\$ 7.2613	US\$ 10.9		24,640
1,400,000	ELEKTRA *	US\$ 7.5499	US\$ 10.6		18,927
1,500,000	ELEKTRA *	US\$ 7.4255	US\$ 11.1		21,225
2,500,000	ELEKTRA *	US\$ 7.3307	US\$ 18.3		38,147
2,000,000	ELEKTRA *	US\$ 7.1213	US\$ 14.2		35,000
1,500,000	ELEKTRA *	US\$ 7.1473	US\$ 10.7		25,844
1,600,000	ELEKTRA *	US\$ 7.3724	US\$ 11.8		23,764

1,500,000	ELEKTRA *	US\$ 7.3477	US\$ 11.0	22,688
2,300,000	ELEKTRA *	US\$ 8.8797	US\$ 20.4	(1,559)
1,150,000	ELEKTRA *	PS\$ 86.50	PS\$ 99.5	8,625
2,000,000	ELEKTRA *	PS\$ 82.00	PS\$ 164	24,000
1,861,000	ELEKTRA *	PS\$ 83.58	PS\$ 155.5	19,392
1,880,600	ELEKTRA *	PS\$ 81.30	PS\$ 152.9	23,884
1,559,400	ELEKTRA *	PS\$ 91.50	PS\$ 142.7	3,898
2,072,130	ELEKTRA *	PS\$ 76.50	PS\$ 158.5	36,262
				353,899
Intereses por pagar				(18,886)
				Ps. \$ 335,013

⁽¹⁾ Cifras en miles de pesos.

La ganancia o pérdida potencial en el valor razonable de nuestros instrumentos derivados de acciones denominados al 31 de Diciembre de 2005 que hubiera resultado de un cambio instantáneo e hipotético de 10% en el precio de mercado de las acciones Elektra hubiera sido aproximadamente de Ps. 35.4 millones.

Al 31 de Diciembre de 2004					
Acciones subyacentes		Precio inicial	Importe nominal (cifras en millones)	Valor razonable del instrumento financiero ⁽¹⁾	
1,500,000	ELEKTRA *	US\$ 5.3305	US\$ 7.9	Ps. \$	68,287
1,200,000	ELEKTRA *	US\$ 5.2105	US\$ 6.2		56,289
1,500,000	ELEKTRA *	US\$ 5.8789	US\$ 8.8		58,499
1,400,000	ELEKTRA *	US\$ 5.9533	US\$ 8.3		53,365
2,500,000	ELEKTRA *	US\$ 5.6827	US\$ 14.2		103,188
2,000,000	ELEKTRA *	US\$ 7.1586	US\$ 14.3		48,372
1,500,000	ELEKTRA *	US\$ 7.1624	US\$ 10.7		36,236
1,600,000	ELEKTRA *	US\$ 7.2214	US\$ 11.3		39,643
1,500,000	ELEKTRA *	US\$ 7.1111	US\$ 10.8		35,256
2,300,000	ELEKTRA *	US\$ 9.3974	US\$ 21.6		(3,124)
					496,011
Intereses por pagar					(5,223)
				Ps. \$	490,788

⁽¹⁾ Cifras en miles de pesos.

La ganancia o pérdida potencial en el valor razonable de nuestros instrumentos derivados de acciones al 31 de Diciembre de 2004 que hubiera resultado de un cambio instantáneo e hipotético de 10% en el precio de mercado de las acciones Elektra hubiera sido aproximadamente de Ps. 4.9 millones.

(xiii) Dividendos

El decreto, monto y pago de dividendos se determinan por mayoría de votos de los tenedores de acciones comunes y generalmente, pero no necesariamente, por recomendación del Consejo de Administración. Los dividendos se decretan durante el primer trimestre de cada

ejercicio fiscal, con base en nuestros estados financieros auditados del ejercicio fiscal inmediato anterior. El monto de cualquiera de tales dividendos depender de, entre otras cosas, nuestros resultados operativos, situación financiera y requerimientos de capital, así como de las condiciones generales del negocio.

De conformidad con nuestros estatutos y sus reformas y la Ley General de Sociedades Mercantiles, la utilidad neta de nuestra Compañía se aplica como sigue: en la Asamblea General Ordinaria Anual de nuestros accionistas, el Consejo de Administración presenta nuestros estados financieros para el ejercicio fiscal previo, junto con un informe sobre los mismos por parte del Consejo, a los tenedores de acciones comunes para su aprobación. Una vez que los tenedores de acciones comunes han aprobado los estados financieros, determinan la distribución de nuestra utilidad neta del ejercicio inmediato anterior. Se requiere por ley que se asigne cuando menos el 5% de dicha utilidad neta a una reserva legal, la cual no está disponible para distribución salvo en la forma de dividendos en acciones, hasta que el importe de la reserva legal equivalga al 20% de nuestro capital social histórico (antes del efecto de la reexpresión). Posteriormente, los tenedores de acciones comunes pueden determinar y asignar un cierto porcentaje de la utilidad neta a cualquier reserva general o especial, incluyendo una reserva para la compra en mercado abierto de nuestras acciones. Al 31 de diciembre de 2005, la reserva especial era de Ps. 115.7 millones.

Como consecuencia de nuestra recapitalización que surtió efectos el 9 de septiembre de 2002 (cuando nuestras acciones series A, B y L fueron convertidas en una sola serie de acciones, comunes, sin expresión de valor nominal con derechos plenos) todas las acciones en circulación al momento de que un dividendo sea decretado tienen derecho a recibirlo.

Por los pasados cinco años, hemos pagado los siguientes dividendos:

Fecha de decreto	Fecha de Pago	Cantidad en millones de		Equivalente a ingreso operativo de años anteriores ⁽²⁾	Dividendo en Pesos por			Dividendo en US\$ por		
		Ps. ⁽¹⁾	US\$		Acciones serie única ⁽³⁾	GDS ⁽⁴⁾	Acciones Latibex ⁽⁶⁾	Acciones serie única ⁽³⁾	GDS ⁽⁴⁾	Acciones Latibex
Abril 22, 2002	Abril 29, 2002	150.8	16.3	6.4%	0.62415	2.49660	N/A	0.06745	0.26979	N/A
Marzo 28, 2003	Abril 4, 2003	183.8	17.2	7.8%	0.77284	3.09136	N/A	0.07249	0.28997	N/A
Marzo 29, 2004	Abril 6, 2004	246.1	22.1	9.6%	1.03347	4.13388	N/A	0.09260	0.37042	N/A
Marzo 31, 2005	Abril 8, 2005	265.8	23.8	9.1%	1.11000	4.44000	1.11000	0.09931	0.39724	0.09931
Marzo 29, 2006	Abril 6, 2006	309.8	28.0	8.1%	1.31000	N/A ⁽⁵⁾	1.31000	0.12346	N/A ⁽⁵⁾	0.12346

⁽¹⁾ Expresado en millones de pesos nominales.

⁽²⁾ Después de reclasificaciones derivadas de las operaciones discontinuadas, véase "Introducción".

⁽³⁾ Los datos de 2000 al 2002 representan los equivalentes a las nuevas acciones de serie única provenientes del split aprobado por nuestros accionistas el 25 de junio de 2002.

⁽⁴⁾ Cada GDS estaba compuesto por cuatro acciones comunes.

⁽⁵⁾ Debido al desliste de NYSE, desde el 1 de agosto de 2005 se suspendió el intercambio de GDSs.

⁽⁶⁾ Se comercializan en LATIBEX a partir del 16 de noviembre de 2004.

Dividendos Banco Azteca

La autorización bancaria otorgada en 2002 por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público menciona que Banco Azteca no podría pagar dividendos en sus primeros tres años fiscales. Asimismo, la regulación establece que el total de la utilidad acumulada generada por las operaciones, contribuirá a las reservas netas de capital de Banco Azteca durante dicho

lapso. Por lo tanto, Banco Azteca no podía ser una fuente de ingresos para el pago de dividendos, ni podía ser una fuente de ingresos para el Grupo hasta 2006 con base en la utilidad neta generada en 2005. Ahora bien, de la utilidad neta generada en 2005 que ascendió a Ps. 557.89 millones, se resolvió mediante asamblea de accionistas de fecha 28 de febrero de 2006, aplicarla a resultados acumulados una vez deducido el 10% de la reserva legal.

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

a) Información Financiera Seleccionada

En la tabla siguiente, se presenta la información financiera consolidada selecta para cada uno de los períodos indicados. La información financiera consolidada selecta presentada a continuación debe leerse conjuntamente con, y está enteramente calificada por referencia a, nuestros Estados Financieros Consolidados, incluyendo las notas a los mismos, que se incluyen en otras partes del presente Informe Anual. Los Estados Financieros Consolidados hasta 2003 fueron dictaminados por PricewaterhouseCoopers, y desde 2004 Castillo Miranda y Compañía, S.C., una empresa independiente de Contadores Públicos Registrados.

Nuestros estados financieros se elaboraron de conformidad con el Boletín B-10 emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("IMCP"). El Boletín B-10 está diseñado para que se reconozcan ciertos efectos de la inflación al requerir que nuestra Compañía generalmente reexpresa los activos y pasivos no monetarios y los componentes del capital contable usando el Índice Nacional de Precios al Consumidor ("INPC") y que registre pérdidas o ganancias en el poder adquisitivo por la tenencia de activos o pasivos monetarios. El Boletín B-12 requiere que el estado de cambios en la situación financiera refleje los cambios del balance general histórico reexpresado al balance general actual. De conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados ("PCGA") Mexicanos, la información financiera consolidada selecta que se presenta a continuación y todos los datos contenidos en los Estados Financieros Consolidados han sido reexpresados en pesos constantes al 31 de diciembre de 2005.

A partir del 1º de enero de 2000 adoptamos el Boletín D-4 "Tratamiento Contable del Impuesto Sobre la Renta, impuesto al activo y participación de los trabajadores en las Utilidades" emitido por el IMCP. Bajo dicho boletín los impuestos diferidos son inicialmente reconocidos por aquellas diferencias entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y por las pérdidas fiscales y el impuesto al activo por recuperar que tengan una alta posibilidad de realización.

A partir del 1º de enero de 2001, adoptamos el Boletín C-2 "Instrumentos Financieros", emitido por el IMCP. Este boletín requiere que todos los instrumentos financieros derivados sean reconocidos en el balance ya sea como un activo o pasivo a su valor razonable.

Durante 2002, vendimos nuestra participación en nuestra subsidiaria Elektra Dominicana, S.A. en República Dominicana, y cerramos las operaciones de nuestra subsidiaria Importadora y Exportadora Elektra de El Salvador, S.A. de C.V., ubicada en El Salvador y de nuestra cadena de tiendas de ropa The One/Hecali en México. En consecuencia, y de acuerdo al Boletín A-7 "Comparabilidad", emitido por el IMCP, los ingresos, costos y gastos de nuestras subsidiarias de República Dominicana y El Salvador, así como los de la cadena The One/Hecali se presentan en los estados de resultados adjuntos reclasificados como operaciones discontinuadas en nuestros estados de resultados consolidados. Para fines comparativos, se reclasificó la información financiera de años anteriores relativa a dichas operaciones discontinuas.

En 2004, la Compañía decidió adoptar de manera anticipada lo establecido en el Boletín C-10 “Instrumentos Financieros de Derivados y Operaciones Cobertura”, emitido por el IMPC aplicándolos principalmente a la valuación y presentación de los instrumentos de cobertura de tasas de interés, así como de operaciones financieras derivadas.

De igual forma en 2004, la Compañía aplico lo establecido en el Boletín C-15 “Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición” emitido por el IMPC, que aplica principalmente a reconocer el deterioro de las inversiones en acciones de compañías asociadas y lo relativo al crédito mercantil.

	Al y por el año terminado el 31 de diciembre de					
	2001	2002	2003	2004	2005	2005 ⁽¹⁾
(millones de dólares americanos o de pesos constantes del 31 de diciembre de 2005, excepto datos por acciones y porcentajes)						
Datos del Estado de Resultados PCGA en México⁽²⁾:						
Ingresos por ventas, servicios y otros ⁽³⁾	Ps. 17,695.2	Ps. 18,769.8	Ps. 22,386.4	Ps. 25,796.9	Ps. 30,872.3	US\$ 2,998.1
Costo de ventas y servicios ⁽³⁾	10,118.4	10,901.8	12,607.1	13,908.7	16,096.1	1,605.4
Utilidad bruta	7,576.7	7,868.0	9,779.3	11,888.2	14,776.3	1,392.7
Gastos de administración y venta	4,423.4	4,545.0	6,029.2	7,621.0	9,595.9	904.4
Depreciación y amortización	724.8	872.3	1,088.3	1,262.1	1,354.4	127.7
Utilidad de operación	2,428.5	2,450.7	2,661.8	3,005.0	3,825.9	360.6
Intereses ganados	(156.7)	(141.7)	(315.8)	(245.9)	(570.2)	(53.7)
Intereses pagados	993.0	796.0	780.3	808.9	809.4	76.3
(Pérdida) utilidad en cambios	12.0	677.7	220.2	66.4	166.9	15.7)
Utilidad por posición monetaria	(180.5)	(136.4)	(139.7)	(182.8)	(103.1)	(9.7)
Otras operaciones financieras	(161.9)	109.4	92.4	(647.6)	(17.0)	(1.6)
Costo integral de financiamiento – Neto ⁽⁴⁾	445.9	1,304.9	637.4	(200.9)	286.0	27.0
Otros Gastos				749.0		
Utilidad antes de impuestos y de participación de los trabajadores en la utilidad	1,982.6	1,145.7	2,024.4	2,456.8	3,540.0	333.6
Impuestos y participación de los trabajadores en la utilidad	(646.0)	(649.9)	(550.6)	(624.1)	(935.1)	(88.1)
Participación en las (pérdidas) utilidades de compañías afiliadas no consolidadas – Neto ⁽³⁾	223.4	(30.5)	(229.1)	100.2	372.2	35.1
Utilidad por operaciones continuas	1559.9	465.3	1,244.7	1,932.9	2,977.1	280.6
Utilidades (pérdidas) en operaciones descontinuadas ⁽²⁾	(186.5)	(353.5)	---	---	---	---
Utilidad neta	1,373.4	111.8	1,244.7	1932.9	2,977.1	280.6
Utilidad de accionistas minoritarios	(15.5)	8.4	3.0	---	---	---
Utilidad de accionistas mayoritarios	1,357.9	90.3	1,241.8	1932.9	2,977.1	280.6
Partida Extraordinaria	---	(30.0)	---	---	---	---
Utilidad por acción básica y diluida ⁽⁵⁾	5.3	0.4	4.9	8.1	12.4	1.2
Utilidad por acción por operaciones continuas ⁽⁵⁾	6.0	1.8	4.9	8.1	12.4	1.2
Utilidades (pérdidas) por acción por operaciones discontinuas ⁽⁵⁾	(0.7)	(1.4)	---	---	---	---

Al y por el año terminado el 31 de diciembre de						
2001	2002	2003	2004	2005	2005 ⁽¹⁾	
(millones de dólares americanos o de pesos constantes del 31 de diciembre de 2005, excepto datos por acciones y porcentajes)						
Promedio ponderado de acciones en circulación (en millones) ⁽⁵⁾	258.2	250.6	251.7	238.0	239.2	239.2
Datos del Balance General PCGA en México:						
Cuentas por cobrar a clientes – Neto	Ps. 4,046.3	Ps. 3,263.4	Ps. 5,904.0	Ps. 11,674.6	Ps. 15,466.4	US\$1,457.7
Cuentas por cobrar a partes relacionadas – Neto.....	313.9	143.8	291.9	517.3	422.5	39.8
Inventarios	3,442.2	3,365.8	3,405.1	3,820.4	4,264.2	401.9
Activo circulante	10,578.5	11,306.7	18,680.9	32,240.4	43,266.0	3,933.8
Inmuebles, mobiliario, equipo e inversión en tiendas – Neto	4,368.8	4,023.0	4,311.8	5,422.7	5,481.8	516.7
Activo total	18,347.4	18,720.6	26,004.8	39,420.9	50,658.1	4,710.6
Pasivo circulante	5,346.6	7,167.7	14,602.7	25,010.5	34,834.6	3,228.4
Deuda a corto plazo	1,241.4	2,999.9	9,818.6	19,130.0	27,521.6	2,593.9
Deuda a largo plazo	4,501.5	4,210.0	3,359.1	4,532.6	4,515.7	425.6
Deuda total.....	5,742.9	7,210.0	13,177.7	23,662.5	32,037.4	3,019.5
Capital contable total.....	7,266.0	6,005.7	6,638.0	8,160.4	9,641.0	908.7
Otros Datos Financieros (no auditados):						
Adquisición de propiedades, mobiliario, equipo e inversión en tiendas	728.7	603.7	1,150.6	2,153.1	1,268.5	119.6
Margen bruto.....	42.8%	42.4%	43.7%	43.9%	46.5%	46.5%
Margen de utilidad de operación	13.7%	13.6%	11.9%	11.1%	12.0%	12.0%
Número de tiendas en operación al final del período.....	953	885	879	1,007	1,024	1,024
Número de cuentas de crédito activas	1,084.2	2,271,903	2,876,508	4,593,732	5,774,009	5,774,009
Espacio de exhibición (metros cuadrados).....	36	671,125	643,944	648,498	752,897	764,782

- (1) Los importes en dólares americanos representan los importes en pesos al 31 de diciembre de 2005, convertidos al tipo de cambio de Ps. 10.61 por dólar Americano (Tipo de cambio al mediodía) y no están auditados.
- (2) Después de reclasificaciones de operaciones discontinuadas. Ver Introducción — Presentación de Información Financiera y Otra.
- (3) Hasta el 31 de diciembre de 1999, incluimos la participación en utilidades (pérdidas) de CASA como parte de los Ingresos por ventas, servicios y otros, y la amortización del crédito mercantil de CASA era incluida en el Costo de ventas y servicios. A partir del 1 de enero de 2000, cambiamos la presentación de ambos rubros para incluirlos en una línea por separado después de la utilidad después de impuestos. Para propósitos de esta tabla, todos los períodos se han presentado usando la agrupación actual.
- (4) El costo integral de financiamiento no incluye los intereses ganados y pagados derivados de nuestra cartera de clientes. Ver Apartado 5. “Revisión Operativa y Financiera y Prospectos—Contabilización del Crédito al Consumo”.
- (5) Después de dar efecto al split inverso de quince a uno de nuestras acciones, el cual fue autorizado por nuestros accionistas el 25 de junio de 2002, cada GDS representa 4 acciones.

(i) Tipos de cambio.

Desde diciembre de 1994, México adoptó un esquema de tipo de cambio flexible. Antes de esa fecha, el Banco de México (“BANXICO”) mantenía el tipo de cambio peso-dólar americano en un rango determinado por el gobierno mediante la intervención en el mercado de cambios. En diciembre de 1994, el gobierno suspendió la intervención de BANXICO y permitió la libre flotación del peso frente al dólar americano. El valor del peso declinó abruptamente en diciembre de 1994, y continuó su caída en condiciones de alta volatilidad en 1995. Durante 1996 y la mayor parte de 1997, el peso cayó más suavemente y registró menor volatilidad. En el último trimestre de 1997 y gran parte de 1998, los mercados de cambios fueron volátiles como resultado de la crisis financiera en Asia y Rusia, así como por la inestabilidad financiera en ciertos países, incluyendo Brasil y Venezuela. El peso declinó durante este período, pero fue

relativamente estable durante 1999 y 2000. El peso se fortaleció durante 2001 y el primer trimestre de 2002, pero comenzó a deteriorarse al final del 2002 y en el primer trimestre de 2003. Desde mayo de 2003, BANXICO aplica un mecanismo de subasta para garantizar una mayor liquidez en la oferta de dólares americanos dentro de los mercados mexicanos. Este mecanismo le permite a BANXICO reducir el impacto de los ingresos por el alza en los precios del petróleo crudo que genera un exceso de reservas internacionales. Al 31 de diciembre de 2003, el peso se depreció 8% aproximadamente. Durante el primer trimestre de 2004, el peso se fortaleció ligeramente respecto al dólar. Sin embargo, el peso alcanzó su nivel histórico más bajo en mayo de 2004, siendo este Ps. 11.63 en mayo de 2004 y se recuperó gradualmente cuando las expectativas de tasas de interés norteamericanas significativamente más altas no se materializaron.

Durante el 2005 el peso se fortaleció significativamente alcanzando niveles de Ps. 10.40 a finales del año, representando esto una apreciación de más del 10% vs. el nivel histórico más bajo alcanzado en el 2004. La apreciación se puede explicar por los siguientes factores: los históricamente bajos niveles del riesgo país, por la esperanza que la economía iniciaría un periodo de expansión, el continuo incremento de remesas, los niveles altos de precios de petróleo, pero sobre todo por la inversión extraordinaria realizada por inversionistas extranjeros en activos en mercados emergentes para beneficiarse por los diferenciales de tasas de interés. Adicionalmente, el mercado internacional no mostró preocupación alguna en relación a las elecciones a pesar del inicio temprano de las campañas electorales y del liderazgo en las encuestas del candidato del partido de izquierda PRD.

Durante la segunda mitad del 2005 y el primer trimestre del 2006 los diferenciales de tasas de interés a favor de México fueron reduciéndose gradualmente hasta alcanzar niveles que han generado la salida de capitales por parte de los inversionistas, al ya no representar una ventaja significativa. Las razones sustentando el cierre de diferenciales incluyen: los aumentos en tasas de fondeo en dólares por parte de la FED, pasando de 2.25% a principios de 2005, hasta 5.00% en mayo de 2006; y la reducción de tasas de referencia en pesos por parte de Banco de México desde Agosto de 2005, bajando de 9.75% hasta 7.00% en Abril de 2006.

Durante el mes de Mayo los mercados globales han mostrado una fuerte ola de volatilidad, generando una reducción significativa en el apetito de riesgo de los inversionistas extranjeros, y una liquidación masiva de posiciones. Dichos factores externos han afectado las cotizaciones del peso al igual que a todas las demás divisas de mercados emergentes. El rango de cotizaciones durante el mes de hasta el 26 de mayo de 2006 ha sido 10.80 – 11.37. Dicha volatilidad ha sido generada por cuestiones externas, y se espera se reduzca una vez que los mercados globales se estabilicen.

No existe garantía de que el gobierno mantenga sus políticas actuales con relación a la paridad cambiaria, o que el peso se aprecie o deprecie significativamente en el futuro.

La siguiente tabla contiene, para los períodos indicados, los tipos de cambio a la compra al mediodía de cierre de período (*Noon Buying Rate*), promedio, máximo y mínimo, expresados en pesos por dólar de los Estados Unidos de América, publicados por el Banco de la Reserva Federal de Nueva York (*Federal Reserve Bank of New York*). Los tipos de cambio no han sido expresados en unidades de moneda constante. Todas las cantidades se expresan en pesos.

Año terminado el 31 de diciembre de,	Tipo de Cambio de Mercado ⁽¹⁾			Final del período
	Máximo	Mínimo	Promedio ⁽²⁾	
2001	9.9720	8.9460	9.3350	9.1560
2002	10.4250	9.0000	9.6630	10.4250
2003	11.4060	10.1130	10.7930	11.2420
2004	11.6350	10.8050	11.2900	11.1540

2005		11.4110	10.4135	10.8940	10.6275
2005	Diciembre	10.7725	10.4135	10.6270	10.6275
2006	Enero	10.6430	10.4369	10.5420	10.4400
	Febrero	10.5286	10.4315	10.4840	10.4592
	Marzo	10.9475	10.4620	10.7490	10.8980
	Abril	11.1600	10.8560	11.0490	11.0890
	Mayo	11.3050	10.8410	11.0908	11.2880
	Junio ⁽³⁾	11.4600	11.2820	11.3980	11.4120

⁽¹⁾ Fuente: Federal Reserve Bank of New York.

⁽²⁾ Promedio de los tipos de cambio al final del mes.

⁽³⁾ Información al 26 de Junio de 2006.

(ii) Información Financiera por Línea de Negocio, Zona Geográfica y Ventas de Exportación

A continuación se presenta una tabla que muestra los ingresos y costos de las dos principales unidades de negocio: Comercio y Servicios Financieros.

GRUPO ELEKTRA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

MILLONES DE PESOS DE PODER ADQUISITIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS ⁽¹⁾

	2001	2002	2003	2004	2005	TCCA ⁽²⁾	Cambio 04/05
Ingresos Comerciales	13,999.6	14,985.4	17,490.3	19,392.5	19,562.2	8.7%	0.9%
Ingresos Financieros	3,695.5	3,784.4	4,896.1	6,404.4	11,310.1	32.3%	76.6%
Ingresos	17,695.2	18,769.8	22,386.4	25,796.9	30,872.3	15%	19.7%
Costos Comerciales	9,172.9	10,054.0	11,808.4	13,355.1	13,338.2	9.8%	-0.1%
Costos Financieros	945.5	847.8	798.7	553.6	2,757.9	30.7%	398.1%
Costos	10,118.4	10,901.8	12,607.1	13,908.7	16,096.0	12.3%	15.7%
Utilidad Bruta	7,576.7	7,868.0	9,779.3	11,888.2	14,776.3	18.2%	24.3%
<i>Margen Bruto</i>	43%	42%	44%	46%	48%		
Gastos de Operación	4,423.4	4,545.0	6,029.2	7,621.0	9,595.9	21.4%	25.9%
Depreciación y Amortización	724.8	872.3	1,088.3	1,262.1	1,354.4	16.9%	7.3%
Utilidad de Operación	2,428.5	2,450.7	2,661.8	3,005.0	3,825.9	12.0%	27.3%
<i>Margen operativo</i>	14%	13%	12%	12%	12%		
EBITDA ⁽³⁾	3,216.0	3,403.4	3,749.9	4,261.0	5,177.3	12.6%	21.5%
<i>Margen de EBITDA</i>	18%	18%	17%	17%	17%		
Costo Integral de Financiamiento	(445.9)	(1,304.9)	(637.4)	200.9	(286.0)	-10.5%	-242.3%
Utilidad antes de Impuestos	1,982.6	1,145.7	2,024.4	3,205.9	3,540.0	15.6%	10.4%
Provisiones de Impuestos	(646.0)	(649.9)	(550.6)	(624.1)	(935.1)	9.7%	49.8%
	33%	57%	27%	19%	26%		
Otros	21.4	(405.6)	(232.1)	(648.9)	372.2	104.3%	-157.4%
Utilidad de los accionistas mayoritarios	1,357.9	90.3	1,241.8	1,933.0	2,977.1	21.7%	54.0%
Promedio ponderado de acciones en circulación (millones)	245.5	238.3	239.4	238.0	239.2	-0.7%	0.5%
Utilidad por acción (pesos)	5.53	0.38	5.19	8.12	12.45	22.5%	53.2%

(1) Los estados de resultados se reestructuraron debido al cierre de operaciones de la cadena the one en México, y de nuestras subsidiarias en El Salvador y República Dominicana.

(2) Tasa de crecimiento compuesta anual

(3) Excluye el resultado por posición monetaria incluido en los ingresos y el costo

N. A. = no aplica

b) Informe de Créditos Relevantes

La siguiente tabla muestra la información respecto a las obligaciones contractuales de la Compañía al 31 de diciembre de 2005:

Obligaciones Contractuales ⁽¹⁾	Pagos con Vencimiento en el Periodo				
	Millones de Pesos al 31 de Diciembre de 2005				
	Total	Menos de 1 Año	1-3 Años	4-5 Años	Después de 5 Años
Deuda de Largo Plazo	5,655.7	1,140.0	0.0	0.0	4,515.7
Obligaciones de Arrendamiento de Capital	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Arrendamiento de Operación (2).....	1,919.3	503.4	678.0	197.8	540.1
Obligaciones de Compras por Bienes y Raíces	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Operaciones con Derivados (3)	23.0	23.0	0.0	0.0	0.0
Total de Obligaciones Contractuales en Efectivo	7,598.0	1,666.4	678.0	197.8	5,055.8

(1) Los datos anteriormente expuestos están expresados en términos nominales y no incluyen gastos de financiamiento.

(2) El arrendamiento operativo no se ha calculado con base en el valor presente neto, sino que se presentan con base en los flujos de efectivo nominales futuro.

(3) Incluye únicamente los intereses que serán generados.

c) Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Compañía

Debido al cierre de nuestras operaciones de nuestra subsidiaria en El Salvador, y las tiendas de THE ONE en México, al igual que la venta de nuestra subsidiaria en la Republica Dominicana, identificamos los ingresos, costos, gastos, resultados financieros, etc., de estas tres unidades de negocio y reclasificamos esas partidas, y tales resultados consolidados son presentados bajo una partida de nuestro estado de resultados llamada operaciones discontinuas. No podemos asegurar que no cerraremos o venderemos otras unidades de negocios, y por lo tanto, reclasificar sus operaciones en la partida de operaciones discontinuas.

(i) Resultados de la Operación

La siguiente discusión debe leerse conjuntamente con, y está enteramente referenciada a, nuestros Estados Financieros Consolidados y las Notas a los mismos, que se incluyen en otra parte del presente Informe Anual. Nuestros estados financieros han sido elaborados de conformidad con los PCGA Mexicanos.

Bases de la presentación

Los Estados Financieros Consolidados han sido elaborados sobre una base consolidada a modo de reflejar la situación financiera y los resultados de operación de Grupo Elektra y sus subsidiarias consolidadas.

Los PCGA Mexicanos requieren que los Estados Financieros Consolidados reconozcan ciertos efectos inflacionarios. México ha experimentado índices de inflación anual de 3.9% en 2003, 5.2% en 2004 y 3.3% en 2005. La información financiera correspondiente a todos los períodos incluidos en los Estados Financieros Consolidados ha sido reexpresada en pesos constantes al 31 de diciembre de 2005, de conformidad con la Tercera Adecuación al Boletín B-10 emitida por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (“IMCP”). De conformidad con el Boletín B-10, tenemos la obligación de reportar los efectos inflacionarios sobre los activos y pasivos monetarios como ganancia o pérdida en nuestro resultado neto por posición monetaria. Este monto neto refleja la ganancia o pérdida que resulta de la tenencia de una posición monetaria activa o pasiva neta durante un período inflacionario, dado que con el tiempo, un pasivo monetario se puede liquidar por unidades de menor poder adquisitivo, mientras que un activo monetario pierde valor en términos reales. Nuestras operaciones continuamente generan activos monetarios (principalmente derivados de nuestras ventas a crédito en abonos), mientras que nuestras cuentas por pagar y préstamos para financiar las inversiones de capital pueden resultar en pasivos monetarios.

Con fecha 1º de enero de 2000, adoptamos el Boletín D-4 “Tratamiento Contable del Impuesto sobre la Renta, Impuesto al Activo y Participación de los Trabajadores en la Utilidad” emitido por el IMCP. Bajo dicho boletín, los impuestos diferidos son inicialmente reconocidos por todas aquellas diferencias entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, así como por las pérdidas fiscales e impuesto al activo por recuperar que tengan una alta probabilidad de realización. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2005 y de 2004, registramos provisiones de Ps. (266.3) millones y Ps. 229.4 millones, respectivamente, de impuestos diferidos, incluyendo la pérdida por posición monetaria relativa al activo por impuestos diferidos.

Hasta el 31 de diciembre de 2003, las utilidades o pérdidas de contratos de operaciones financieras derivadas eran registradas dentro de una prima para colocación de acciones porque se trataba de operaciones con acciones propias de la Compañía. Hasta 2003, el gasto acumulado por intereses en las transacciones, así como los dividendos pertenecientes a esas acciones, eran registrados como ingreso.

A partir de 2004 los efectos de las operaciones con instrumentos financieros derivados basados en los precios de títulos accionarios de la compañía, son reconocidos en el estado de resultados como ingreso o gasto y los correspondientes a instrumentos de cobertura de tasas de interés se reconocen en la utilidad integral, ambos a su valor razonable al 31 de diciembre de cada año.

A partir de 2004, la compañía adoptó en forma anticipada las disposiciones contenidas en el Boletín C-10 “Instrumentos Financieros y operaciones de cobertura” de los PCGA. Al 31 de diciembre de 2005 y 2004 los efectos netos por operaciones en instrumentos financieros derivados basados en los precios de títulos accionarios de la compañía ascendieron a una utilidad de Ps. 17.0 millones y Ps. 647.5 millones respectivamente y fueron reconocidos en el costo integral de financiamiento. Así mismo, los efectos netos después del reconocimiento del correspondiente impuesto sobre la renta diferido de las operaciones realizadas a través de instrumentos financieros de cobertura de tasas de interés, generaron un ajuste a la utilidad integral al 31 de diciembre de 2005 y 2004 de Ps. (41.9) millones y Ps. 76.3 millones respectivamente.

La valuación al final del año de las futuras operaciones de tasas de interés llevadas al cabo por Banco Azteca, se presentan en el balance en forma neta, junto con la posición primaria del riesgo que se está siendo cubierto, dentro del rubro de captación en el renglón de depósitos de exhibición inmediata.

Los instrumentos financieros derivados son utilizados por la Compañía primeramente para manejar el riesgo en el tipo de cambio y el riesgo de tasas de interés. Sus ganancias, pérdidas materializadas y no materializadas son reconocidas en el estado de resultados y son incluidas en el costo por financiamiento. Por los tres años terminados al 31 de diciembre de 2003, 2004 y 2005, estas operaciones generaron pérdidas de Ps. 23.9 millones, Ps. 647.5 millones y Ps. 17.0 millones, respectivamente.

La compañía evalúa periódicamente el valor de recuperación de sus activos tangibles e intangibles de larga duración, incluyendo al crédito mercantil, con base en los flujos futuros de sus dos unidades generadoras de efectivo (comercio y crédito). Si el valor contable de los activos excede el valor de uso (flujos descontados) se reconoce una pérdida por deterioro de dichos activos.

El procedimiento y criterio utilizados por la compañía coinciden con las disposiciones establecidas en el Boletín C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición", de los PCGA, emitido en marzo de 2003.

El efecto principal en el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2004 por la aplicación de este principio, representó una disminución en el crédito mercantil e inversiones en acciones por un importe de Ps. 749.0 millones. Dicho importe se presenta en el estado de resultados en el renglón de otros gastos. Al 31 de diciembre de 2005 no se reconoció efecto alguno por este concepto.

Hasta el 31 de diciembre de 2004, el exceso del costo de las acciones de asociadas y subsidiarias sobre el valor en libros (crédito mercantil) se amortizaba en 20 años y el crédito mercantil negativo se amortiza en 5 años, ambos actualizados por los efectos de la inflación. La amortización acumulada del crédito mercantil asciende a Ps. 541.3 millones al 31 de diciembre del 2004 y 2005. Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2005 no hubo cargo a resultados por este concepto.

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2004, la compañía reconoció en resultados dentro del rubro de otros gastos un importe de Ps. 663.7 millones por deterioro de créditos mercantiles. Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2005 no hubo cargo a resultados por este concepto.

Método de Consolidación y de Operaciones Discountinuas

Después de un arduo proceso de análisis, en el 2003, los resultados de Banco Azteca, Afore Azteca se presentaron bajo el método de consolidación. Todas las cifras mencionadas en esta discusión resultan de la aplicación de dicho método contable, el cual provee una perspectiva más clara de Grupo Elektra. Para que estas cifras sean comparables con las reportadas en 2002, bajo el método de consolidación, los resultados correspondientes a 2002 fueron reformulados bajo el mismo método, de acuerdo con los conceptos establecidos en el Boletín A-7 y B-8 del Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("IMCP") respecto a la comparación y consolidación de las cifras de los estados financieros.

Adicionalmente, durante 2002 y 2001, los resultados netos de las tres unidades de negocio (The ONE, y las operaciones en República Dominicana y El Salvador) se reclasificaron; así como los gastos relacionados con el cierre de las operaciones y los ajustes para la valuación a valor de realización del activo, de acuerdo con los principios detallados en el Boletín A-7, que establece los estándares mexicanos de contabilidad, se reclasificaron en una rubro dentro de nuestro estado de resultados llamado "Operaciones Discontinuas" de acuerdo con el principio detallado en el Boletín A-7 del IMCP.

Al 31 de diciembre de 2004 y 2005 los resultados de Afore Azteca, Seguros Azteca, Banco Azteca Panamá se presentan bajo el método de consolidación.

La Contabilidad de las Ventas a Plazos – Servicios de Crédito al Consumo

Antes de diciembre de 2002, fecha en la que Banco Azteca inició la colocación de créditos al consumo y asumió las operaciones de las ventas a plazos realizadas en nuestras tiendas por Elektrafin, a través de nuestros diferentes formatos de tienda en México, las ventas se realizaban al contado y a plazos a través de nuestro programa conocido como Credimax. Sin embargo, las operaciones de ventas a plazos en Latinoamérica (distintas de México) aún se realizan a través de la división comercial de Grupo Elektra y no a través de Banco Azteca. Desde el 1º de diciembre de 2002, nuestra subsidiaria bancaria, Banco Azteca, ofrece créditos al consumo, también a través de la marca “Credimax”.

El costo para el cliente de la mercancía adquirida mediante el programa de venta a plazos en nuestras subsidiarias de América Latina, incluye un precio de contado más un sobre precio y/o una tasa de interés. Los ingresos de las ventas a plazos en América Latina, se contabilizan de la siguiente forma: (i) una cantidad equivalente al precio de contado de la mercancía se registra como ingreso por mercancía en la fecha de la venta, (ii) el sobre precio de las ventas a plazos, como se describe a continuación, se registra como ingresos por mercancía prorrateados sobre el plazo de la venta a plazos, (iii) el interés establecido, si es que existe, se registra como ingreso por mercancía prorrateado sobre el plazo del contrato de la venta a plazos, y (iv) los intereses moratorios por los pagos atrasados de las ventas a plazos se registran como ingresos por mercancía cuando éstos son cobrados.

Cuando se realiza una venta a plazos en nuestras tiendas de América Latina, el cliente firma un pagaré por la cantidad equivalente al precio de contado de la mercancía más un sobre precio y, si aplica, el interés establecido menos cualquier enganche. Al momento de la venta, lo equivalente al precio de contado de la mercancía se contabiliza como ingreso por mercancía, y se genera una cuenta por cobrar neta por el monto de la venta a plazos, equivalente al precio de contado menos cualquier enganche. Durante la vigencia del contrato de la venta a plazos, cada pago semanal se aplica proporcionalmente entre lo equivalente al precio de contado, al sobre precio y al interés establecido. La parte de los pagos semanales distribuida sobre el equivalente al precio de contado se aplica para reducir el monto de la cuenta por cobrar, sin ningún efecto sobre el estado de resultados. La parte que corresponde al sobre precio y a la tasa de interés se contabiliza como ingresos por mercancía, en cada caso, prorrateado sobre el plazo de la venta a crédito. Si el cliente realiza su pago semanal con atraso, la porción del sobre precio y el interés establecido del pago atrasado se reconoce como ingreso por mercancía y la cuenta por cobrar aumenta por las dos cantidades. Los intereses moratorios se cobran por las cantidades que se encuentran en atraso y cuando se pagan se reconocen como ingresos por mercancía. Los pagos primero se aplican a los balances de intereses moratorios. En resumen, si los clientes se encuentran al corriente con sus pagos de las ventas a plazos, la cuenta por cobrar asociada a las ventas a plazos incluye solamente el precio de contado (menos el enganche) y se amortiza semanalmente en partes iguales durante la vigencia de la venta a plazos, la cuenta por cobrar asociada a la venta a plazos incluye lo equivalente a lo que queda del precio de contado (menos el enganche) y el interés acumulado establecido, pero no pagado.

En contraste, para los créditos al consumo otorgados por Banco Azteca por lo que respecta a las ventas a crédito en México, el interés cobrado a nuestros clientes es registrado en el estado de resultados de Banco Azteca, y la venta de mercancía es registrada como venta en efectivo en la división comercial de Grupo Elektra.

Durante la primera mitad de 2000, y a la luz de la incertidumbre política de aquel tiempo, intencionalmente, redujimos el plazo de nuestro portafolio de crédito promedio a 33 semanas al cierre del segundo trimestre. Ante la suave transición política que se observó después de las elecciones del 6 de julio de 2000, nuevamente, la Compañía extendió su plazo de crédito promoviendo los plazos de 39 semanas durante el segundo trimestre y a 53 semanas en el cuarto trimestre. El plazo promedio de nuestro crédito fue 44 semanas en el año 2000. Durante la segunda mitad de 2001, el plazo a 53 semanas se promovió de manera importante,

por lo que el plazo promedio fue de 46 semanas. Para mayor información ver Apartado 2. "La Compañía - b) Descripción del Negocio - (ii) Canales de Distribución - Elektra En América Latina - Programa de ventas a plazos" y Apartado 2. "La Compañía - b) Descripción del Negocio - (ii) Canales de Distribución Banco Azteca - Productos y servicios".

Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios

La metodología que deben aplicar las instituciones de crédito para determinar el monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios, se encuentra sustentada en las "Reglas para la Calificación de la Cartera Crediticia de las Instituciones de Crédito" emitidas por la SHCP, y la metodología establecida por la Comisión para cada tipo de crédito actualmente contenidas dentro de las Disposiciones.

Las estimaciones se basan en estudios que analizan y clasifican la cartera, en apego a las "Disposiciones de Carácter General aplicables a la Metodología de la Calificación de Cartera Crediticia de las Instituciones de Crédito" establecidas por la Comisión Bancaria y de Valores, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2004 y aplicables a partir del 1º de diciembre de 2004, actualmente contenidas dentro de las Disposiciones se establece que para los créditos al consumo se aplican los porcentajes específicos determinados considerando los períodos de facturación que reporten incumplimiento, dependiendo si los períodos son semanales, quincenales o mensuales. La Institución considera períodos semanales para efectos de la estratificación de la antigüedad de la cartera de acuerdo con la morosidad en los pagos y, con base en esto, se determina el monto de las estimaciones preventivas necesarias.

En el caso de los créditos a la vivienda, la Institución también aplica porcentajes específicos al calificar la cartera considerando los períodos de facturación que reportan incumplimiento, la probabilidad de incumplimiento y/o, en su caso, la severidad de la pérdida asociada al valor y naturaleza de las garantías de los créditos.

Para efectos de la calificación de la cartera crediticia comercial, se utiliza la información relativa a los trimestres que concluyen en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre. Para determinar el valor neto de esta cartera crediticia se califican individualmente todos los créditos conforme a la metodología que les corresponda en función a su saldo.

En adición, por los créditos con saldos mayores a 900 mil UDIs a la fecha de la calificación, se evalúa la calidad crediticia de los deudores. Adicionalmente, la Compañía estableció la política de constituir estimaciones adicionales a las determinadas conforme a lo mencionado en los párrafos anteriores. Dicha política consiste en determinar el monto de la estimación para este tipo de créditos en función de las pérdidas esperadas, de acuerdo con el comportamiento que las mismas han reflejado en el pasado. Lo anterior, en virtud de la experiencia acumulada de las empresas filiales, que hasta el inicio de operaciones de BAZ tenían a su cargo el otorgamiento de los créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero, así como la experiencia que se ha tenido en el Banco (incluye cálculos estadísticos).

El monto de la estimación preventiva para cobertura de riesgos crediticios reconocido por Banco Azteca en sus libros al cierre de los ejercicios de 2005 y 2004, excede el monto de estimaciones requeridas de conformidad con las disposiciones reguladoras aplicables a la compañía en Ps. 22 millones y Ps. 70 millones, respectivamente.

Para efectos de la estimación de créditos otorgados en los países de latinoamérica donde la compañía tiene operaciones, las ha constituido en función de las pérdidas esperadas, de acuerdo con el comportamiento que las mismas han reflejado en el pasado. El cálculo de estas estimaciones consiste en incrementarlas en 5% por cada venta a crédito otorgada.

Efectos de una Devaluación del Peso y de la Inflación

Las condiciones económicas de México y de los países en los que operamos continuarán afectando los resultados de nuestras operaciones. Los periodos de lento crecimiento económico tienen un efecto adverso sobre la demanda de nuestros productos. La debilidad económica, particularmente, el desempleo y altas tasas de interés también tienen como resultado un incremento en la provisión de cuentas preventivas. Una devaluación del peso tiene consecuencias sobre la pérdida de cambios y la deuda en dólares.

Según el Banco de México (“BANXICO”) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (“SHCP”), al 31 de diciembre de 2005, la economía mexicana se fortaleció, dado que el PIB de México creció 3.0%, cifra que continúa con el crecimiento del 4.4% registrado en 2004. El tipo de cambio aumentó su valor frente al dólar en 4.8% a Ps. 10.61 por US\$1.00 al cierre de 2005, de Ps. 11.15 por US\$1.00 al final de 2004. La inflación disminuyó a 3.3% de 5.2% en 2004. No podemos asegurar que las condiciones económicas de México y de los otros países en los que operamos, no tendrán un efecto adverso en nuestra condición financiera y en los resultados de nuestras operaciones. Ver “Factores de Riesgo.”

Inversión en CASA

Desde el primero de enero de 1997, se presentó en una línea del Estado de Resultados el resultado de nuestra participación en CASA, la Compañía holding a través de la cual nuestros accionistas controladores tienen una parte de TV Azteca y Grupo COTSA. Dicho rubro se incluyó como parte de los ingresos por mercancía, servicios y otros ingresos, para así, enfatizar en esta línea los resultados de la operación, y para permitir una mejor coincidencia del ingreso con la amortización del crédito mercantil relacionado con esa inversión. Esta presentación se encuentra en línea con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (“PCGA”) de México.

Estacionalidad de las Ventas

Históricamente, la Compañía ha experimentado, y espera seguir con esta experiencia, fluctuaciones estacionales en las ventas, alcanzando así, las ventas máximas en mayo y diciembre. Dicha estacionalidad resulta del incremento en el consumo asociado al Día de las Madres y a la época Navideña. Generalmente, se observan bajas en las ventas durante febrero y septiembre.

Resultados de la Operación

La siguiente tabla muestra la información de nuestra Compañía expresada como porcentaje del total de Ingresos (mercancía, servicios y otros ingresos) para los tres años que cerraron el 31 de diciembre de 2003, 2004 y 2005.

	Cierre del Año al 31 de Diciembre		
	2003	2004	2005
Mercancía, servicios y otros ingresos	100%	100%	100%
Costo de la mercancía vendida y de los servicios	(56.3)	(53.9)	(52.1)
Utilidad Bruta	43.6	46.1	47.9
Gastos de Administración y Operación	(26.9)	(29.5)	(31.1)
Depreciación y amortización	(4.8)	(4.9)	(4.4)
Utilidad Operativa	11.8	11.6	12.4
Costo Integral de Financiamiento (neto)	2.8	(0.8)	0.9
Utilidad antes de impuestos al ingreso y la participación de los trabajadores en las utilidades	9.0	9.5	11.5
Utilidad neta consolidada	5.5	7.5	9.6

Venta de Mercancía

Durante 2005, nuestra estrategia se enfocó a ofrecer nuevas líneas de productos y servicios que nos dieran mejores márgenes, así como a reubicar y remodelar las tiendas de nuestros cuatro formatos para poder enfrentar directamente a nuestros competidores. Como resultado el margen bruto registró un incremento de 70 puntos base de 31.1% en 2004 a 31.8% en 2005. Por producto, mueblería reportó el más alto margen bruto, seguido por línea blanca y electrónica en 36.54%, 22.93% y 21.79%, respectivamente.

Costo Integral de Financiamiento

Al cierre de diciembre de 2003, 2004 y 2005, teníamos aproximadamente US\$318.1 millones, US\$32.3 millones y US\$58.3 millones de pasivos monetarios denominados en dólares americanos, respectivamente.

Virtualmente, todos nuestros pasivos monetarios representaron la deuda por créditos con costo. Nuestros activos denominados en dólares americanos al 31 de diciembre de 2003, 2004 y 2005 sumaron aproximadamente US\$296.7 millones, \$332.7 millones y US\$411.2 millones, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2003, 2004 y 2005 también teníamos activos y pasivos denominados en otras divisas Latino Americanas. Estos activos sumaron el equivalente a US\$34.7 millones en 2003, US\$26.8 millones en 2004 y US\$96.8 millones en 2005 y los pasivos eran equivalentes a US\$21.9 millones en 2003, US\$26.3 millones en 2004 y US\$50.6 millones en 2005. Antes de que Banco Azteca empezara a ofrecer créditos al consumo en todos nuestros formatos de tiendas, los ingresos por intereses y los gastos asociados a nuestro portafolio de cuentas por cobrar se reflejó en los ingresos y en el costo de los bienes vendidos, y no se reflejaban como parte del costo integral de financiamiento.

Gasto por Intereses

El pago de intereses por la deuda denominada en moneda extranjera expone a la Compañía a riesgos por fluctuaciones del tipo de cambio, ya que el costo de los intereses por dicha deuda aumenta si el valor del peso se deprecia frente al dólar o frente a cualquier otra divisa. Cabe señalar que el 21 de abril de 2004, la Compañía pagó anticipadamente el Bono por US\$275 millones con vencimiento en el 2008, por lo que actualmente la compañía no tiene deuda con costo denominada en dólares americanos. No obstante, no se descarta la posibilidad de contratar este tipo de deuda en un futuro.

Ingresos por Intereses

La inflación afecta positivamente los ingresos por intereses, ya que la Compañía recibe tasas de interés más altas sobre nuestras inversiones temporales, que son principalmente depósitos en bancos mexicanos a tasa fija y de corto plazo.

Ganancia (pérdida) en cambios.

La Compañía registra pérdida o ganancia cambiaria respecto a los activos o pasivos monetarios denominados en dólares americanos cuando el peso se aprecia o se deprecia respecto al dólar. Los pasivos monetarios denominados en dólares americanos, los cuales consistían principalmente en nuestra deuda denominada en dólares por préstamos con costo, los cuales excedían, sustancialmente, nuestros activos monetarios denominados en dólares americanos, como se menciona en el inciso ii) Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital dentro del costo integral de financiamiento en 2004 el pasivo monetario disminuyó debido al refinanciamiento de nuestros bonos por US\$275 millones. Los activos monetarios consisten principalmente en depósitos en dólares americanos depositados en bancos. Como resultado, en cada periodo en el que el peso se ha apreciado y depreciado con respecto al dólar, hemos registrado pérdidas y ganancias cambiarias.

Ganancia neta en la posición monetaria.

La ganancia o pérdida neta en la posición monetaria se refiere a las ganancias o pérdidas que resultan del costo inflacionario de tener pasivos o activos monetarios netos. Una ganancia en la posición monetaria se obtiene de tener pasivos monetarios netos durante periodos de inflación, dado que el poder adquisitivo representado por los pasivos nominales disminuye a través del tiempo. Por lo tanto, ya que nuestros pasivos monetarios excedían a nuestros activos monetarios en 2003, 2004, y 2005, respectivamente, registramos una ganancia monetaria en esos periodos.

La pérdida en la posición monetaria de las cuentas por cobrar incluida en los años que terminaron el 31 de diciembre de 2003, 2004 y 2005 ascendió a de Ps. 28.85 millones, Ps. 1,269.66 millones y Ps. 934.42 millones, respectivamente. La ganancia en la posición monetaria por los créditos otorgados para financiar el programa de ventas a crédito ascendió a Ps. 29.06 millones, Ps. 1,275.80 millones y Ps. 937.42 millones para los mismos años, respectivamente.

Operaciones con instrumentos financieros

En abril de 2004, se emitió del Boletín "C-10 Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura" de los PCGA, de aplicación obligatoria para estados financieros de periodos que inicien el 1° de enero de 2005. A partir de 2004, la Compañía adoptó en forma anticipada las disposiciones contenidas en el Boletín C-10, "Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura" de los PCGA. El efecto de esta operación por los años terminados al 31 de diciembre de 2005 y 2004 fue de Ps. 17.0 millones y Ps. 647.5 millones respectivamente los cuales fueron reconocidos en el costo integral de financiamiento. Así mismo, los efectos netos después del reconocimiento del correspondiente impuesto sobre la renta diferido de las operaciones realizadas a través de instrumentos financieros de cobertura de tasas de interés, generaron un ajuste a la utilidad integral de (Ps. 41.9) millones y Ps. 76.3 millones en la utilidad integral al 31 de diciembre de 2005 y 2004, respectivamente.

(ii) Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital

Año que terminó el 31 de diciembre de 2005, comparado con el año que terminó el 31 de diciembre de 2004.

Ingresos consolidados

Los ingresos consolidados correspondientes a 2005 aumentaron 19.6% para ubicarse en Ps. 30,872.3 millones, en comparación con Ps. 25,796.9 millones en 2004. Las ventas de mercancía en 2005 bajaron (1.0%) de Ps. 18,143.9 millones, a Ps. 18,271.3 millones en 2004. Esta disminución se debe principalmente a que durante 2005 enfocamos nuestros esfuerzos en ofrecer nuevas líneas de productos y servicios que nos den mayores márgenes. Los ingresos comerciales incluyen la venta de mercancía, ingresos por Milenia (garantía extendida), y transferencias electrónicas de dinero.

Durante dicho período, los ingresos financieros totales aumentaron de Ps. 7,680.2 millones en 2004 a Ps. 12,247.6 millones en 2005, lo que representa un crecimiento de 59.5% año contra año. Los ingresos provenientes de nuestras operaciones de transferencia de dinero aumentaron 26.3% para sumar Ps. 1,164.6 millones en 2005 contra Ps. 922.3 millones en 2004. Los ingresos financieros incluyen los ingresos en las unidades de negocio Banco Azteca, Afore Azteca, Seguros Azteca, Banco Azteca (Panamá) y el sobreprecio acumulado de nuestras operaciones generadas en América Latina.

Los ingresos generados durante el ejercicio 2005 y 2004 por Afore Azteca ascendieron a Ps. 176.7 y Ps. 98.5 millones respectivamente, lo cual representan un incremento del 79.4% vs año anterior. Al 31 de diciembre de 2005 Afore Azteca contaba con 1,207,316 clientes, de los cuales 243,500 corresponden a trabajadores afiliados por la fuerza de venta y 963,816 a trabajadores asignados de acuerdo a las reglas establecidas por las leyes que regulan el sistema de pensiones

Los ingresos generados durante el ejercicio 2005 y 2004 por Seguros Azteca ascendieron a Ps. 908.7 y Ps. 345.8 millones, respectivamente lo que representó un incremento del 162.8% vs el año anterior, y se emitieron 2,817,000 pólizas en dicho periodo, quedando vigentes 1,450,000 pólizas.

Ventas de mercancía

Las ventas de mercancía se componen de las siguientes líneas de negocio de nuestras operaciones tanto en México como en América Latina, según sea aplicable: electrónica, línea blanca, electrodomésticos, muebles, telefonía, imagen, fotografía servicios, negocios virtuales, transporte, deporte y esparcimiento y Empresario Azteca. Las ventas de mercancía decrecieron en (0.7%) para terminar en un total de Ps. 18,143.9 millones, en comparación con el total de Ps. 18,271.3 millones registrado al cierre de 2004. Este decrecimiento se debió principalmente al cambio de estrategia de nuestras ventas, derivado de la apertura de tiendas nuevas, así como por la remodelación y reubicación de tiendas existentes. Esto fue parcialmente contrarrestado por la adición de mercancía nueva como: motocicletas, llantas, acumuladores, y automóviles, así como teléfonos celulares con tecnología PDA y nuestro nuevo programa Empresario Azteca. Adicionalmente, nuestro formato de tienda Elektriccity, se ha consolidado y ha comenzado a mostrar resultados alentadores. Por último, también seguimos beneficiándonos de nuestras agresivas estrategias de fijación de precios y campañas promocionales, así como de nuestra iniciativa de cambaceo.

Ingresos provenientes del servicio de transferencia de dinero

En 2005, los ingresos totales provenientes de nuestros dos negocios de transferencia electrónica de dinero aumentaron 26.3% a Ps. 1,164.5 millones, de Ps. 922.2 millones en 2004.

Las continuas campañas publicitarias y promocionales, así como la mayor competitividad de las comisiones cobradas por Western Union, fortalecieron la tendencia positiva registrada en las transferencias electrónicas de los Estados Unidos de América a México (Dinero en Minutos). Estos factores resultaron en un incremento de 24.0% en los ingresos, los cuales sumaron Ps. 645.9 millones en comparación con el total de Ps. 520.8 millones obtenido en 2004. Durante el mismo período, el monto transferido y el número de transacciones aumentaron en 45.8% y 34.9%, respectivamente.

Los ingresos de nuestro negocio de transferencias domésticas (Dinero Express) se incrementaron en 29.2%, para ubicarse en Ps. 518.6 millones en 2005 contra Ps. 401.5 millones en 2004. Lo anterior resultó de los incrementos de 36.6% y 31.2% en el monto transferido y en el número de transacciones, respectivamente.

Ingresos de Banco Azteca

Los ingresos totales de Banco Azteca, representados por los ingresos financieros provenientes de los créditos otorgados por el Banco y otros ingresos principalmente integrados por comisiones bancarias, aumentaron de Ps. 7,186.5 millones en 2004 a Ps. 10,962.8 millones en 2005 lo que representó un incremento del 53.8%. Este incremento se debió en gran medida al éxito de la cartera de crédito de Banco Azteca, misma que creció un 34.3% con respecto a 2004. Los ingresos financieros también incluyen los intereses ganados en todos los productos de crédito otorgados por Banco Azteca, incluyendo Credimax Efectivo, que es un préstamo

personal por un monto de hasta Ps. 30,000 en efectivo, el cual se lanzó como complemento al programa de crédito al consumo de Banco Azteca.

Utilidad bruta consolidada

La utilidad bruta consolidada creció en 24.3%, al pasar de Ps. 11,888.2 millones en 2004 a Ps. 14,776.3 millones en 2005. Al cierre de 2005, el margen bruto consolidado se situó en 47.8%, comparado con 46.0% en 2004.

El incremento en el margen se debe a nuestra estrategia de ventas utilizada en el ejercicio que consistió en incrementar el margen de nuestras ventas de contado. Además, durante 2005 la administración se enfocó en las nuevas líneas de productos y servicios que nos permitieron incrementar el margen bruto consolidado

Gastos de administración y venta

Los gastos de administración y venta, que incluyen salarios, rentas y otros gastos de ocupación, gastos de promoción y ventas, contratación y capacitación del personal nuevo, comisiones para nuestra fuerza de ventas, comisiones para nuestros cobradores y vendedores de cambaceo, aumentaron en 25.9%, al pasar de Ps. 7,621.0 millones en 2004 a Ps. 9,595.9 millones en 2005.

Depreciación y amortización

La depreciación y amortización aumentó en 7.3% a Ps. 1,354.1 millones en 2005, de Ps. 1,262.1 millones en 2004. Dicho incremento se debe principalmente a la remodelación de las tiendas existentes, los nuevos centros de distribución construidos durante el año, el equipo comprado para las tiendas, el establecimiento de sucursales bancarias en nuestras tiendas, la apertura de sucursales bancarias independientes y los módulos de Banco Azteca instalados en otros establecimientos comerciales.

Costo integral de financiamiento

El costo integral de financiamiento ("CIF") solamente se relaciona con la división comercial de Grupo Elektra, por lo que no incluye ingreso o gasto alguno de Banco Azteca. Al cierre de 2005, el CIF registró una pérdida de Ps. 285.9 millones, en comparación con la ganancia de Ps. 200.8 millones reportada al cierre de 2004, derivado de los siguientes elementos:

Se registró pérdida en cambios por Ps. 166.9 millones comparada con Ps. 66.4 millones en 2004, como resultado de una mayor revaluación del tipo de cambio en 2005, sobre una posición activa neta en dólares. La utilidad por posición monetaria fue de Ps. 103.1 millones, a partir de 182.7 millones hace un año, reflejando menor inflación en 2005. Los intereses pagados netos en 2005 fueron Ps. 239.2 millones, en comparación con intereses pagados netos por Ps. 563.0 millones del año previo, lo que refleja intereses ganados superiores en 2005 por mayores niveles de efectivo, títulos para negociar e inversiones.

Por último, se registró ganancia en instrumentos de cobertura por Ps. 17.0 millones, en comparación con ganancia por Ps. 647.5 millones en 2004, como resultado de menores precios de las acciones de Grupo Elektra en 2005. Las disposiciones establecidas en el Boletín C-10 relativas a los PCGA mexicanos especifican que las operaciones financieras realizadas por la Compañía con base en el precio de sus acciones, ahora se deben registrar en el estado de resultados bajo el rubro de costo integral de financiamiento como un ingreso.

En virtud de lo anterior, la utilidad antes de Impuesto Sobre la Renta ("ISR") y Participación a los Trabajadores sobre Utilidades ("PTU") aumentó 10.4%, para ubicarse en un total de Ps. 3,540 millones en 2005, en comparación con Ps. 2,456.8 millones en 2004.

Impuestos

La provisión para ISR y PTU aumentaron 49.8% en 2005, para sumar Ps. 935.1 millones contra Ps. 624.1 millones en 2004.

Participación en los ingresos de filiales

Como resultado de cargos por deterioro registrados por ciertas subsidiarias indirectas de CASA, la participación en los resultados de CASA resultó en una ganancia de Ps. 373.5 millones en 2005, comparado con una ganancia de Ps. 93.4 millones en 2004.

Utilidad Neta

La utilidad neta de los accionistas mayoritarios aumentó a Ps. 2,977.1 millones en 2005, de Ps. 1,933.0 millones en 2004, representando un incremento de 54.0% año contra año, fundamentalmente como resultado del sólido desempeño de nuestras operaciones y el resultado positivo obtenido en el costo integral de financiamiento mencionado anteriormente.

Año que terminó el 31 de diciembre de 2004, comparado con el año que terminó el 31 de diciembre de 2003.

Ingresos consolidados

Los ingresos consolidados correspondientes a 2004 aumentaron 15.2% a Ps. 25,796.9 millones, de Ps. 22,386.3 millones en 2003. Las ventas de mercancía en 2004 aumentaron 10.6% a Ps. 18,271.3 millones, de Ps. 16,514.5 millones en 2003. Durante dicho período, los ingresos de Banco Azteca aumentaron a Ps. 7,128.5 millones en 2004, de Ps. 3,184.1 millones en 2003. Los ingresos provenientes de nuestras operaciones de transferencia de dinero aumentaron 20.1% a Ps. 922.3 millones en 2004, de Ps. 767.9 millones en 2003.

Ventas de mercancía

Las ventas de mercancía aumentaron 10.6% para sumar un total de Ps. 18,271.3 millones, en comparación con Ps. 16,514.5 millones en 2003. El crecimiento en las ventas de mercancía resultó de un sólido desempeño en cada uno de nuestros formatos de tiendas, Elektra, Salinas y Rocha y Bodega de Remates, así como del éxito de nuestra estrategia de mercadotecnia "Nadie vende más barato que Elektra" implementada desde el cuarto trimestre de 2002.

Ingresos provenientes del servicio de transferencia de dinero

En 2004, los ingresos totales de nuestros dos negocios de transferencia electrónica de dinero aumentaron 20.1% al pasar de Ps. 922.3 millones a Ps. 767.9 millones en 2003.

Al aprovechar las continuas campañas publicitarias y promocionales, se logró un incremento en el número de transacciones en nuestro negocio de transferencias electrónicas de los Estados Unidos de América a México. Sin embargo, en base anual, la mayor competencia condujo a menores comisiones en comparación con las registradas en 2003. Por lo tanto, los ingresos provenientes de Dinero en Minutos crecieron en 13.7% al pasar de Ps. 458.1 millones en 2003 a Ps. 520.8 millones en 2004.

Durante 2004, los ingresos provenientes de las transferencias Dinero Express se incrementaron en 29.6% para sumar un total de Ps. 401.5 millones contra Ps. 309.8 millones en 2003, compensando casi por completo la disminución registrada en Dinero en Minutos.

Utilidad Bruta Consolidada

La utilidad consolidada bruta aumentó 19.3% con relación al año anterior. Esta tendencia positiva refleja las tasas de crecimiento logradas en la venta de mercancías y en Banco Azteca. El margen bruto consolidado de las operaciones comerciales descendió ligeramente de 44.2% en 2003 a 43.9% en 2004, debido a nuestra agresiva estrategia de precios bajos mediante la cual ofrecemos los precios más competitivos del mercado. Sin embargo, la administración cree que la disminución en el margen bruto de la división comercial se vió compensado por incrementos en el volumen de ventas.

Gastos de administración y venta

Los gastos de administración y venta, que incluyen salarios, rentas y otros gastos de ocupación, gastos de promoción y comisiones de venta y cobranza, aumentaron 26.4% de Ps. 6,029.1 millones en 2003 a Ps. 7,621.0 millones en 2004. Esto se debió principalmente a la contratación y capacitación de empleados nuevos para Banco Azteca, Seguros Azteca y Afore Azteca, remodelaciones de tiendas, el esquema de compensación basado en la aportación de nuestra fuerza de ventas, personal de cobranza, cajeros, ejecutivos de crédito y todos los empleados que tienen una interacción directa con los clientes, y los nuevos centros de distribución construidos en 2004.

Depreciación y amortización

La depreciación y amortización aumentó 16.0% para ubicarse en un total de Ps. 1,262.1 millones en 2004 contra Ps. 1,088.3 millones en 2003. Este incremento se debió principalmente a equipos comprados para nuestras tiendas, nuestras sucursales bancarias y nuestros centros de distribución.

Costo integral de financiamiento

En 2004 el costo integral de financiamiento disminuyó en 131.5%, al pasar de un costo de Ps. 637.4 millones en 2003 a un ingreso de Ps. 200.8 millones en 2004, primordialmente como resultado de una ganancia en operaciones financieras derivadas de Ps. 647.6 millones de los cuales Ps. 496.0 corresponden a la valuación de los instrumentos por realizar a valor razonable. A partir de 2004 de conformidad con las disposiciones contenidas en el boletín C-10 de los PCGA las ganancias o pérdidas no realizadas en las operaciones sobre títulos accionarios de la compañía fueron registradas dentro del costo integral de financiamiento, hasta 2003 dichos efectos se registraron como prima en emisión de acciones.

Adicionalmente en abril de 2004 se pago anticipadamente el bono por US\$ 275 millones con vencimiento en 2008. Esta disminución en la posición pasiva en moneda extranjera colaboró para reducir la pérdida en cambios en 69.8% al pasar de una pérdida de Ps.220.2 millones en 2003 a una de Ps.66.4 millones en 2004.

Impuestos

La utilidad antes de Impuesto Sobre la Renta ("ISR") y Participación a los Trabajadores sobre Utilidades ("PTU") aumentó 10.4%, al pasar de Ps. 2,024.4 millones en 2003 a Ps. 2,456.8 millones en 2004.

Las provisiones para ISR y PTU aumentaron 13.3% de Ps. 550.6 millones en 2003 a Ps. 624.1 millones en 2004.

Participación en los ingresos de filiales y operaciones discontinuadas

La participación en los resultados de CASA resultó en una utilidad de Ps. 93.4 millones en 2004, en comparación con una pérdida de Ps. 229.0 millones en 2003.

Utilidad neta

La utilidad neta de los accionistas mayoritarios aumentó a Ps. 1,933.0 millones en 2004, de Ps. 1,241.8 millones en 2003, representando un incremento de 55.7% año contra año, fundamentalmente como resultado del sólido desempeño de nuestras operaciones y el resultado positivo obtenido en el costo integral de financiamiento mencionado anteriormente.

El sólido desempeño de nuestras operaciones, aunado al resultado positivo registrado bajo el rubro del CIF, más una ganancias de Ps. 93.4 millones derivada de nuestra participación accionaria en Comunicaciones Avanzadas, condujo a una utilidad neta consolidada de Ps. 1,933.0 millones en 2004 contra Ps. 1,241.8 millones en 2003.

Información sobre tendencias

Después de tres años de una economía aletargada, 2004 y 2005 fueron años de crecimiento económico dinámico, impulsado fundamentalmente por las exportaciones, el consumo privado y la inversión. Particularmente desde el segundo semestre de 2005, la inflación se ubicó ente 3 y 4%, por debajo del límite superior del intervalo de variabilidad aceptado por el Banco de México ("BANXICO") e incluso, a finales de ese año, registró niveles inferiores a los de Estados Unidos. Ante la fortaleza de los datos de los primeros meses del 2006, se tiene una expectativa de consolidación en el consumo para finales de este año, apoyándose en la baja inflación, bajas tasas de interés y la generación de empleos. A la luz de esta tendencia, esperamos que Grupo Elektra se beneficie del impulso en la demanda de consumo, para así continuar generando flujos de efectivo positivos y tasas de crecimiento positivas en sus resultados consolidados. Sin embargo, la tendencia esperada en el consumo dependerá directamente de la tasa de desempleo y de la estabilidad financiera que siga beneficiando el crédito para la adquisición de bienes duraderos.

Esperamos que el desarrollo en los ingresos de la Compañía muestre una tendencia similar a la del sector comercial mexicano. En años anteriores,, nuestros ingresos registraron un crecimiento positivo, aunque a un ritmo lento. Sin embargo, durante 2003, 2004 y 2005, los ingresos mostraron tasas de crecimiento significativas. Consideramos que esta tendencia continuará durante el resto de 2006, impulsada fundamentalmente por las condiciones macroeconómicas favorables, la disponibilidad de crédito en nuestras tiendas y nuestro programa de expansión de tiendas. Por su parte, el costo de ventas ha mostrado la misma tendencia que los ingresos. En adelante, la Compañía tiene planeado seguir trabajando con los proveedores para así obtener precios más competitivos por el lado de la oferta.

Durante 2005, la Compañía realizó un esfuerzo concertado por mejorar la rotación de inventarios, un factor en el que consideramos que hemos logrado avances importantes. No obstante, debemos continuar enfocándonos en las necesidades del capital de trabajo para optimizar al máximo la rotación de inventarios y el abasto de nuestras tiendas.

Creemos que existen algunos factores de incertidumbre que podrían afectar negativamente nuestros ingresos. Dichos factores incluyen una desaceleración económica inesperada, una mayor tasa de desempleo, un alza en el IVA, un aumento en las tasas de interés y una competencia más intensa, entre otros.

Liquidez y recursos de capital

Liquidez

Nuestro capital de trabajo neto se incrementó a Ps. 8,431.5 millones al 31 de diciembre de 2005, contra Ps. 7,229.9 millones al 31 de diciembre de 2004. El aumento observado en nuestro capital de trabajo neto durante 2005 se atribuyó principalmente al incremento de Ps. 4,860.8 millones en valores negociables y al incremento de Ps. 3,792 millones en la cartera de crédito neta de Banco Azteca, los cuales estuvieron parcialmente compensados por un aumento de Ps. 8,295.2 millones, año contra año, en la captación tradicional de Banco Azteca principalmente.

El efectivo y valores negociables sumaron un total de Ps. 19,876.7 millones al 31 de diciembre de 2005, en comparación con Ps. 13,820.2 millones al 31 de diciembre de 2004. En el caso de la división comercial, el efectivo e inversiones temporales se incrementó en un 15.2% a un total de Ps. 5,424.6 millones al cierre de 2005, en comparación con Ps. 4,707.7 millones en 2004. Mientras tanto, el total de pasivos con costo de la división comercial terminó el 2005 en Ps. 3,749 millones, contra Ps. 3,740 millones al cierre de 2004. Como resultado de lo anterior, la deuda neta a nivel de la división comercial se situó en una cifra positiva de Ps. 1,676 millones al cierre de 2005, en comparación con Ps. 968 millones al cierre de 2004.

Nuestras operaciones se fondean principalmente con flujos de efectivo generados internamente y, en una pequeña proporción, con préstamos. El flujo de efectivo proveniente de nuestras operaciones fue de Ps. 8,398.0 millones en 2005, al compararse con Ps. 7,120.0 millones en 2004. Dicho crecimiento se debe principalmente al crecimiento en la utilidad neta año contra año.

Al 31 de diciembre de 2005, el total de la deuda neta de la división comercial estaba integrada como sigue:

Fecha de vencimiento Año que terminó el 31 de diciembre de 2005	Monto de la deuda (Ps. millones)
2006	1,409
2007	291
2008	325
2009	361
2010	406
2011	453
2012	504

El 13 de octubre y el 7 de noviembre de 2003, Grupo Elektra autorizó dos créditos a Unefon, uno por Ps. 87.8 millones y otro por Ps. 143.6 millones, para financiar su capital de trabajo. El plazo de estos créditos fue menor a sesenta días, durante el cual estos préstamos devengaron intereses a una tasa anual del 20% en términos de dólares sobre el saldo insoluto. Unefon liquidó estos préstamos en noviembre de 2003 y los intereses ganados ascendieron a Ps. 2.9 millones, los cuales se incluyeron en el costo integral de financiamiento. No se otorgó crédito alguno a Unefon durante 2004.

El 9 de Febrero de 2005 Grupo Elektra autorizó el otorgamiento de un préstamo a Unefon bajo el concepto de capital de trabajo por un importe de Ps. 67.1 millones con un plazo menor a a sesenta días causando intereses a una tasa de 22.8% sobre el saldo. Unefon liquidó dicho préstamo el 31 de marzo de 2005. Los intereses ganados por dicho concepto ascendieron a Ps. 1.5 millones.

Al 30 de junio de 2005, la Compañía realizó las operaciones siguientes: pago de Ps. 400 millones por los Certificados Bursátiles a corto plazo no garantizados; pago de Ps. 600 millones por los Certificados Bursátiles a corto plazo no garantizados; emisión de Certificados

Bursátiles (CEBURES) a corto plazo por Ps. 400.00 millones y emisión de Certificados Bursátiles a corto plazo por Ps. 600.00 millones.

El 23 de noviembre de 2005 Grupo Elektra contrató un préstamo quirografario con Inbursa por un importe de Ps. 220 millones a un plazo de un año y a una tasa de 11.12% anual. Al 31 de diciembre de 2005, Grupo Elektra tenía una deuda por este concepto de Ps.140 millones. Los intereses cargados a resultados en el año por este financiamiento, ascendieron a Ps. 2.1 millones.

Al 30 de junio de 2006, la Compañía realizó las operaciones siguientes: pago de Ps. 400 millones por los Certificados Bursátiles a corto plazo no garantizados y pago de Ps. 600 millones por los Certificados Bursátiles a corto plazo no garantizado colocados el 2 de marzo y 18 de mayo de 2005 respectivamente.

Inversión en Activo Fijo

Las inversiones de Activo fijo y mejoras por los años terminados en 2003, 2004 y 2005 ascendieron a Ps. 1,150.5 millones, Ps. 2,153.1 millones y Ps. 1,268.5 millones respectivamente. Todos los gastos por adquisición de activo fijo y mejoras fueron financiadas por financiamientos bancarios y por los resultados provenientes de la operación. Nuestra principal inversión para Activo Fijo y Mejoras durante 2003, 2004 y 2005 consistieron básicamente en inversiones efectuadas en tiendas, computadoras, maquinaria, equipo, y automóviles.

Nuestras inversiones estimadas para 2006 ascienden a Ps. 1,200 millones aproximadamente. Este proyecto de inversión incluye el costo por la apertura de nuevas tiendas, mejoramiento de las tiendas existentes, proyectos nuevos, inversión en tecnología, sistemas y comunicaciones.

Bursatilización de las Cuentas por Cobrar

Logramos alcanzar los objetivos de los requerimientos del capital de trabajo a través del financiamiento de las cuentas por cobrar. La bursatilización consistió en una fuente segura de financiamiento desde 1997. Elektrafin realizó un total de diez emisiones utilizadas para financiar un monto de Ps. 5,282.2 millones aproximadamente. Las últimas ocho emisiones se realizaron a través de un programa revolvente. Desde el inicio de las operaciones el crédito a través de Banco Azteca, Elektrafin (subsidiaria de Grupo Elektra y fideicomitente del Fideicomiso a través del cual se realizó el programa de bursatilización), dejó de generar nuevas cuentas por cobrar en México calificadas para entrar en las emisiones de bursatilización y a sus respectivos esquemas de revolvencia. Así mismo, durante el primer trimestre del 2003, pagamos anticipadamente todas las cantidades bajo este programa de bursatilización. Elektrafin se fusionó con Elektra del Milenio, y ahora Banco Azteca realiza la recuperación de la cartera.

Con relación a las operaciones crediticias en Perú, Honduras y Guatemala, Elektra del Milenio continúa generando cuentas nuevas por cobrar y recuperando la cartera. Algunas de las empresas que operan en Latinoamérica continúan con la bursatilización de sus cuentas por cobrar con la finalidad de obtener liquidez inmediata que permite realizar inversiones en remodelación y expansión de tiendas, mejorar el manejo del capital de trabajo, entre otros.

Creemos que en el futuro seguiremos emitiendo programas de bursatilización.

Impuestos

Impuesto sobre la renta

La tasa del Impuesto Sobre la Renta para el ejercicio 2005 fue del 30%. Debido a las modificaciones publicadas el 1° de diciembre de 2004 aplicables a partir de 2005 la tasa será reducida a 30% para el año 2005, 29% en 2006 y a 28% de 2007 y posteriores. De acuerdo con la enmienda de la Ley del Impuesto sobre la Renta en México en vigor al 1 de enero, 2002, la tasa corporativa del impuesto sobre la renta ha sido gradualmente reducida en 1% anual a partir del inicio de 2003, hasta llegar al 30% en 2005. Como consecuencia, el decremento gradual en el impuesto sobre la renta reduce el pasivo relacionado con el impuesto sobre la renta.

Los gastos por el impuesto sobre la renta expresados como porcentaje de la utilidad antes de impuestos y de la participación de los trabajadores en las utilidades fue de 27.2% en 2003, 25.4% en 2004 y 26.4% en 2005.

El Impuesto sobre la renta se calcula considerando como gravables algunos efectos como la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores a precios constantes y se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos pasivos y activos monetarios a través del ajuste anual por la inflación para el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2005

El 1 de diciembre de 2004 se publicaron modificaciones a las Leyes del ISR e IMPAC aplicables a partir de 2005, siendo las principales: a) Se reduce la tasa del ISR a 30% para el año 2005, a 29% en 2006 y a 28% de 2007 en adelante; b) Para efectos de ISR se deducirá el costo de ventas en lugar de las adquisiciones de los inventarios; c) En 2005 se podrá optar por acumular en un periodo de 4 a 12 años los inventarios al 31 de diciembre de 2004, determinados con base en las reglas fiscales; al optar por acumular los inventarios el saldo de éstos se deberá disminuir con el saldo no deducido de los inventarios de la Regla 106 y las pérdidas fiscales por amortizar, y se podrá deducir el costo de ventas de los inventarios conforme se enajenen; d) A partir de 2006 será deducible en su totalidad la participación a los trabajadores en las utilidades que se pague y e) Se incluyen los pasivos bancarios y con extranjeros para determinar la base gravable del IMPAC.

De acuerdo con el boletín D-4 "Tratamiento contable del impuesto sobre la renta, del impuesto al activo y de la participación de los trabajadores en la utilidad", se registró por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2003, 2004 y 2005 se registró un cargo (abono) por impuestos diferidos de Ps. 196.3 millones, Ps. 229.4 millones y (Ps. 266.3) millones, respectivamente.

Impuesto al Activo

Desde 1995, el impuesto al activo por pagar es de 1.8% sobre la cantidad neta de algunos activos y pasivos, pero sólo cuando la cantidad del impuesto al activo calculado excede el monto del impuesto sobre la renta por pagar. El impuesto al activo pagado puede ser recuperado en los siguientes diez años si el impuesto sobre la renta excede el impuesto sobre el activo en esos años. La Compañía no ha tenido que pagar dicho impuesto al activo en los años 2003, 2004 y 2005.

Nuevos Pronunciamientos de Contabilidad

En marzo de 2003, se publicó el Boletín C-15 "Deterioro de los Activos de Larga Duración y su Disposición" ("Boletín C-15"), con vigencia a partir del 1 de enero de 2004. Este boletín establece las reglas de cálculo, presentación y revelación de las pérdidas por deterioro de activos de larga duración, tangibles e intangibles. Los efectos relativos al reconocimiento de las disposiciones normativas del boletín de referencia se muestran en las Notas 2-h, 2-i y 2-m de los estados financieros.

En mayo, 2004, se emitió el Boletín B-7 "Adquisiciones de negocios", de los PCGA, de aplicación obligatoria para estados financieros de períodos que inicien el 1 de enero de 2005, aunque se recomienda su aplicación anticipada. El Boletín B-7 proporciona reglas actualizadas

para el tratamiento contable de adquisiciones de negocios e inversiones en entidades asociadas y establece, entre otros aspectos: La adopción del método de compra como regla única de valuación de estas operaciones; se elimina la amortización del crédito comercial, el cual debe sujetarse a reglas de deterioro; se dan reglas para el tratamiento contable de transferencias de activos o intercambio de acciones entre entidades bajo control común, así como de adquisición de interés minoritario con base en disposiciones establecidas en el Boletín B-8, “Estados financieros consolidados y combinados y valuación de inversiones permanentes en acciones”.

Los estados financieros a diciembre 31 de 2005 y 2004, observan las disposiciones contenidas en el boletín de referencia con relación al deterioro del valor del crédito mercantil, con los efectos que se describen en las Notas 2-h, 2-i y 2-m de los estados financieros.

En abril de 2004, se emitió el Boletín C-10 “Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura” de los PCGA, de aplicación obligatoria para estados financieros que inicien el 1 de enero de 2005, aunque se recomienda su aplicación anticipada. En cuanto a los instrumentos financieros derivados, se establecen las características que deben reunir para ser considerados como tales y se mejoran y adicionan definiciones de términos. Se incorporan disposiciones respecto a los elementos que participan en operaciones de cobertura, incluyendo la documentación formal previa al inicio de la cobertura y la medición de la efectividad de la cobertura, entre otras cosas, clasifica a las coberturas en tres tipos: a) valor razonable; b) flujo de efectivo, y c) de moneda extranjera, y proporciona reglas específicas para cada tipo de cobertura, su valuación, reconocimiento, presentación y revelación.

En términos generales, el Boletín C-10 establece que en las coberturas de valor razonable, tanto el derivado como la posición abierta debe ser reconocida en los resultados del período en el que ocurre, mientras que para la cobertura de flujo de efectivo, la porción efectiva de las fluctuaciones de valor razonable deben reconocerse en la cuenta de utilidad integral dentro del capital contable, y la porción inefectiva se debe reconocer en los resultados del período. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2005 y 2004 reconocen en forma anticipada las disposiciones contenidas en el boletín de referencia con los efectos mencionados en la Nota 10 de los estados financieros.

Los efectos relativos a la aplicación del Boletín de referencia en los estados financieros al 31 de diciembre de 2005 y 2004, representó un (decremento) e incremento en la utilidad integral del año terminado en esa fecha de (Ps. 41.9) millones y Ps. 76.3 millones, respectivamente.

En abril de 2004 se emitió el documento de adecuaciones al Boletín C-2 “Instrumentos financieros y operaciones derivadas” de los PCGA de aplicación obligatoria para estados financieros que inicien el 1 de enero de 2005, aunque se recomienda su aplicación anticipada. El Boletín C-2 establece principalmente que las fluctuaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros clasificados como disponibles para su venta, debe ser reconocida en la utilidad integral y reclasificarse a los resultados del período al momento de la venta de dichos instrumentos, incorpora la posibilidad de efectuar transferencias entre algunas de las categorías en que se clasifican los instrumentos financieros, siempre y cuando se cumpla con condiciones y reglas para su reconocimiento contable; amplía la aplicación de del deterioro a instrumentos disponibles para la venta y da reglas de mayor precisión a su reconocimiento. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2005 reconocen los efectos relativos a las disposiciones establecidas en el boletín de referencia.

En enero de 2004 se emitió el nuevo Boletín D-3 “Obligaciones Laborales” de los PCGA, en el que se elimina el tema de pagos imprevistos por los que se afectan los resultados del ejercicio en que la se toma la decisión de pagarlos, para incluir en su lugar “Remuneración al término de la relación laboral” que se definen como las remuneraciones que se otorgan a los trabajadores cuando concluyen la relación laboral antes de alcanzar la edad de retiro, por lo que deben seguirse las reglas de valuación y revelación requeridas por pensiones y primas de

antigüedad. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2005 reconocen los efectos relativos a las disposiciones establecidas en el boletín de referencia.

El Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. ("CINIF"), es un organismo independiente que se constituyó en 2002, cuyos objetivos principales son desarrollar las Normas de Información Financiera en México, los procesos de investigación, auscultación, emisión y difusión de las mismas, así como lograr su convergencia con las Normas Internacionales de la Información Financiera ("NIIF").

A partir del 1° de Junio de 2004, el CINIF sustituyó a la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

A partir de 2006, los estados financieros deberán ser preparados de conformidad con las Normas de Información Financiera. A la fecha de la presentación del presente informe se está en proceso de determinación de los efectos correspondientes.

(iii) Control Interno

Contamos con una serie de sistemas de control interno en todas las áreas críticas de la operación de nuestra Compañía, entre las cuales se puede mencionar:

- Operación en tiendas (ventas de contado, desembolsos en tiendas, etc.).
- Tesorería (control de ingresos y egresos, conciliaciones bancarias, fondeo de tiendas, etc.).
- Transferencias electrónicas de dinero (control de recepción y pago de efectivo).
- Investigación, otorgamiento y cobranza de créditos.
- Manejo de inventarios (recepción, trasposos y salidas de mercancía).
- Control de activo fijo (adiciones, bajas, inventarios de activo fijo, etc.).
- Nómina (monitoreo de la plantilla de personal, procesamiento y pago de sueldos y compensaciones, etc.).

Los controles internos antes mencionados se apoyan en gran medida en sistemas como el SAP R/3 (contabilidad, tesorería, activo fijo, nóminas), ADN (control de operaciones de tiendas), y JDA (manejo y control de inventarios).

Los procedimientos de control interno son diseñados por la Dirección de Métodos y Procedimientos, la cual se encarga de evaluar, elaborar, plasmar y difundir las políticas que mejor se adhieran a nuestros valores, visión y misión. La Dirección de Métodos y Procedimientos se encarga de elaborar las políticas de control interno tanto para las áreas operativas como para las áreas administrativas y corporativas. Todas las políticas que son liberadas pueden ser accesadas por los empleados en el Intranet de nuestra Compañía.

Asimismo, la Dirección de Contraloría Corporativa revisa y promulga las políticas de contabilidad que sean más adecuadas y que permitan tener una seguridad razonable de que las transacciones se efectúan y se registran de conformidad con las normas internas y con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados ("PCGA") en México.

Finalmente, contamos con una Dirección de Auditoría Interna que vigila que las políticas de control interno se cumplan, de que los recursos de la empresa sean aprovechados adecuadamente, y de que los reportes de nuestras operaciones reflejen con veracidad las operaciones de la Compañía.

Controles para la Revelación de Información

Los controles de revelación de información están diseñados con el objeto de asegurar que la misma está compilada y comunicada a nuestros Directores incluyendo a la Dirección General y a la Vice Presidencia de Administración y Finanzas. Esta información debe ser entregada apropiadamente para permitir la toma de decisiones en tiempo relativa a la revelación de información requerida. Los procedimientos y controles internos para los reportes financieros (controles internos) son procedimientos que están diseñados con el objeto de proveer certeza razonable de que:

- a) Nuestras transacciones están debidamente autorizadas;
- b) Los Activos están salvaguardados contra uso inapropiado o no autorizado; y
- c) Las transacciones están debidamente documentadas y reportadas.

Limitaciones a la Validez de los Controles

Nuestra administración, incluyendo nuestro Director General y el Vice Presidente de Finanzas, no espera, ni pueden asegurar que nuestros Controles de Revelación y Controles Internos prevengan todos los errores y fraudes. Un sistema de control, independientemente de cuan bien concebido y operado esté, puede proporcionar únicamente la garantía razonable, no absoluta de que los objetivos del sistema de control se cumplan. Además, el diseño de un sistema de control debe reflejar el hecho de que hay limitaciones de recursos, y los beneficios de controles deben ser considerados en relación con sus costos. Por las limitaciones inherentes en todos los sistemas de control, ninguna evaluación de controles puede proporcionar la garantía absoluta de que todos los asuntos de control y casos de fraude, en su caso, dentro de nuestra Compañía han sido detectados. Estas limitaciones inherentes incluyen la realidad de que los juicios en la toma de decisiones pueden ser incompletos, y los fracasos pueden ocurrir por simples errores o equivocaciones. Adicionalmente, los controles pueden estar rodeados de actos individuales de algunas personas, mediante la colusión de dos o más personas o por hacer caso omiso del control. El diseño de cualquier sistema de controles también se basa en parte sobre ciertas acciones acerca de la probabilidad de acontecimientos futuros, y no puede asegurarse que algún control va a tener éxito en lograr sus metas bajo todas las posibles condiciones futuras. Con el tiempo, un control puede volverse inadecuado por los cambios en las condiciones, o el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos relacionados al control puede deteriorarse. Por razón de las limitaciones inherentes en un sistema de control de costo efectivo, pueden darse declaraciones falsas debido a errores o fraude y no ser detectadas.

Evaluación Anual de Nuestros Controles sobre Revelación de Información y Controles Internos

Al 31 de diciembre de 2005, se hizo una evaluación bajo la supervisión y con la participación de nuestra administración, incluyendo nuestro Director General y Vice Presidente de Finanzas, de la efectividad del diseño y operación de nuestros Controles de Revelación de información. Con base a dicha evaluación, nuestro Director General y de Finanzas concluyeron, sujeto a las limitaciones anotadas con anterioridad, que:

- a) El diseño y operación de nuestros Controles de Revelación de información eran efectivos para garantizar que información importante relacionada con nuestra Compañía que se requiere sea revelada en informes presentados de conformidad con la Ley de Valores; y
- b) Nuestros Controles Internos son efectivos para proporcionar la garantía razonable de que nuestros estados financieros están claramente presentados de conformidad con los PCGA mexicanos.

En 2005 no se hicieron cambios significativos a nuestros Controles Internos o en otros factores que pudieran afectar de manera importante estos controles con posterioridad a la fecha de su evaluación.

Código de Ética

Aunado a lo anterior, durante el año 2003, nuestro Consejo de Administración adoptó un Código de Ética aplicable a nuestro director general, director general de finanzas, director general de contabilidad, contralor y a las personas que llevan a cabo funciones similares. Hemos presentado nuestro Código de Ética como un anexo del Informe Anual presentado el año pasado. Además, está disponible una copia de dicho Código en nuestro sitio de Internet www.grupoelektra.com.mx.

d) Estimaciones Contables Críticas

Estimación para cuentas de cobro dudoso

Banco Azteca sigue la metodología que deben aplicar las instituciones de crédito para determinar el monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios, se encuentra sustentada en las "Reglas para la Calificación de la Cartera Crediticia de las Instituciones de Crédito" emitidas por la SHCP, y la metodología establecida por la Comisión para cada tipo de crédito actualmente contenidas dentro de las Disposiciones.

El monto de la estimación preventiva para cobertura de riesgos crediticios reconocido por Banco Azteca en sus libros al cierre de los ejercicios de 2005 y 2004, excede el monto de estimaciones requeridas de conformidad con las disposiciones reguladoras aplicables a la compañía en Ps. 38 mil y Ps. 110 mil, respectivamente.

Para efectos de la estimación de créditos otorgados en los países de latinoamérica donde la compañía. Tiene operaciones, las ha constituido en función de las pérdidas esperadas, de acuerdo con el comportamiento que Las mismas han reflejado en el pasado. El cálculo de estas estimaciones consiste en incrementarlas en 5% por cada venta a crédito.

Cambios en la estimación podrían tener un impacto directo en el registro de la estimación para cuentas por cobrar de cobro dudoso.

La pérdida de la Compañía por la estimación de cuentas de cobro dudoso, también se genera por los siguientes factores:

- a) Condiciones económicas, incluyendo la duración del ciclo económico.
- b) Experiencia del pasado, incluyendo la experiencia de pérdidas recientes.
 - Tendencia de la calidad del crédito
 - Valores de garantías.
- c) Volumen, composición y crecimiento del portafolio de crédito.
- d) Créditos específicos y condiciones de la industria.
- e) Resultados de regulaciones bancarias y de las revisiones internas de los créditos.
- f) Atraso en la recepción de información para evaluar créditos o confirmar el deterioro existente en los créditos.
- g) Los conflictos geopolíticos y su impacto en la economía.

En la medida en la que los resultados reales difieran de los pronósticos o del juicio de la Administración, la pérdida para la reserva de cuentas de cobro dudoso podría ser mayor o menos que las cancelaciones futuras.

Impuesto sobre la renta diferido y participación de los trabajadores en la utilidad diferida

Nuestro gasto por impuesto sobre la renta y por la participación de los trabajadores en la utilidad está compuesto por erogaciones corrientes y por erogaciones diferidas. El impuesto sobre la renta diferido representa futuras cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las diferencias temporales generadas de las diferencias en los tratamientos contables y fiscales de las partidas del balance general, tales como la estimación para cuentas de cobro dudoso, inventarios, propiedades, planta y equipo e inversión en tiendas, ventas a plazos, y por las pérdidas fiscales por amortizar. La participación de los trabajadores en la utilidad diferida se calcula de manera similar. Estas diferencias temporales y las pérdidas fiscales por amortizar se contabilizan como activos o pasivos diferidos en nuestro balance general. El cambio correspondiente en los saldos de activos o pasivos diferidos se reconoce en los resultados del período. Los activos por el impuesto sobre la renta diferido y la participación de los trabajadores en la utilidad diferida están sujetos a estimaciones por su valuación, si la probabilidad de que no se realicen es mayor a la de que se vayan a realizar. En la medida en que se establezca una estimación de valuación, o de que incrementemos dicha estimación durante el período, debemos incluir un gasto en la provisión de impuestos en el estado de resultados. Un alto juicio de la administración se requiere para determinar nuestra provisión para impuestos, nuestros activos y pasivos diferidos y para cualquier estimación para valuación registrada contra nuestros activos diferidos netos.

Propiedades, planta, equipo e inversión en tiendas

Las propiedades, planta, equipo e inversiones en tiendas se registran originalmente a su costo y son depreciados en línea recta durante las vidas estimadas de dichos activos. Los cambios en aspectos como los avances tecnológicos, cambios en nuestro modelo de negocios y en nuestra estrategia de capital pueden resultar en que las vidas útiles de las partidas mencionadas difieran de nuestros estimados originales. En el caso de que determinemos que las vidas útiles de nuestras propiedades, planta, equipo e inversión en tiendas deban ser reducidas, depreciamos el valor neto en libros adicional al valor residual, sobre la vida útil remanente corregida, y en consecuencia incrementando el cargo por depreciación.

Evaluamos los valores que tienen las propiedades, planta, equipo e inversiones en tiendas, en el momento que un evento o cambio circunstancial, sugiere que el valor que se tiene no se recupere. Un deterioro es reconocido cuando la disminución de los flujos futuros estimados, que pudieran generar los activos no son suficientes para apoyar los valores que tienen los mismos. Las estimaciones para la disminución en los flujos de efectivo toman en consideración las expectativas macroeconómicas futuras, así como nuestro plan estratégico interno. Por consiguiente, inherente a la estimación futura del flujo de efectivo, esto tiene un cierto nivel de riesgo el cual consideramos en nuestra valuación, no obstante, los resultados futuros reales diferirán.

Crédito mercantil

A partir del 1 de Enero del 2004, el exceso del costo de las acciones de asociadas y subsidiarias sobre el valor en libros (crédito mercantil) se amortiza a 20 años. De acuerdo con las disposiciones contables del Boletín C-15 "Deterioro en el Valor de los Activos de Larga duración y su disposición", de los PCGA, el crédito mercantil está sujeto a pruebas de deterioro en esos casos en donde el valor del uso es menor que el valor contable. La diferencia es la afectación del crédito mercantil.

Al 31 de diciembre 2005 y 2004, el saldo del crédito mercantil presentado en el balance corresponde únicamente a CASA.

Instrumentos financieros Derivados

Como se menciona en la Nota 11 a nuestros estados financieros consolidados y de acuerdo con nuestras políticas y en relación al manejo del riesgo, usamos instrumentos financieros derivados tal como equity swaps, tasa de interés y opciones, y opciones del tipo de cambio extranjeras y contratos del cobertura, para reducir riesgos derivados de: (i) cambios tasas de interés, (ii) cambios por tipo de cambio de monedas extranjeras, y (iii) cambios en el valor de nuestras acciones. Los instrumentos mencionados han sido negociados con contrapartes que normalmente son financiados por instituciones financieras y que también participa en nuestros sistema financiero.

Hasta el 31 de diciembre de 2003, las utilidades y pérdidas por contratos de operaciones financieras derivadas se registraron dentro de la prima en colocación de acciones por tratarse de operaciones con acciones propias de la Compañía. Hasta el 31 de diciembre de 2003 los intereses pagados, así como los dividendos que correspondían a las acciones objeto de estas operaciones, se registraron en los resultados del año en que se realizaron.

A partir de 2004, la compañía adoptó en forma anticipada las disposiciones contenidas en el Boletín C-10 "instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura" de los PCGA. Al 31 de diciembre de 2005 y 2004 los efectos netos por operaciones en instrumentos financieros derivados basados en los precios de títulos accionarios de la compañía ascendieron a Ps. 17 millones y Ps. 647 millones, respectivamente que fueron reconocidos en el costo integral de financiamiento. Así mismo los efectos netos después del reconocimiento del correspondiente impuesto sobre la renta diferido de las operaciones realizadas a través de instrumentos financieros de cobertura de tasas de interés, generaron un ajuste a la utilidad integral al 31 de diciembre de 2004 y 2005 de Ps.(41) millones y Ps. 76 millones, respectivamente.

Por las diversas operaciones financieras derivadas que Grupo Elektra ha celebrado, existe una garantía constituida para el pago de las contraprestaciones pactadas en los contratos, las cuales ascienden a Ps. 2,598 millones y Ps. 1,325 millones al 31 de diciembre de 2004 y 2005, respectivamente.

Las ganancias y pérdidas realizadas y no realizadas en swaps, tasas de intereses y opciones, así como opciones de tipo de cambio y contratos de cobertura son reconocidos en nuestro estado de resultados y se incluyen en el Costo integral de financiamiento y en la utilidad integral. Al final del período, estos instrumentos son valuados con el mismo criterio de valuación aplicado a los activos y pasivos que fueron cubiertos. Los premios pagados y recibidos en los instrumentos derivados se difieren y amortizan conforme a la vida del instrumento o inmediatamente cuando son fijos Reconocemos el activo o pasivo cuando la prima aumenta pero no ha sido pagada.

4. ADMINISTRACIÓN

a) Audidores Externos

Luego de más de 20 años de servicio continuo por parte de la oficina en México de PricewaterhouseCoopers, el Comité de Auditoría consideró apropiado, a la luz de los diversos eventos en gobierno corporativo internacional que dieron pie a la rotación periódica de firmas de auditoría independientes de compañías públicas, para revisar la necesidad de un cambio de

auditores independientes de la Compañía. Luego de un exhaustivo análisis de las alternativas de la Compañía, el 20 de octubre de 2004, el Comité de Auditoría propuso de manera unánime al Consejo de Administración que Castillo Miranda y Compañía, S.C., miembro de Horwath Internacional, fuera designado para sustituir a PricewaterhouseCoopers como auditores independientes de Grupo Elektra y sus subsidiarias comenzando el año fiscal 2004. El Consejo de Administración aprobó la sustitución el 20 de octubre de 2004 y el 18 de octubre de 2005 ratificó a Castillo Miranda como auditores para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005.

La Compañía consideró que Castillo Miranda está establecido en México y tiene presencia en todos los países de América Latina en donde Grupo Elektra opera. Adicionalmente, Castillo Miranda está registrado en el Consejo de Supervisión de Contadores de Compañías Públicas de los Estados Unidos de América.

Procedimientos y Políticas Pre-aprobatorias del Comité de Auditoría

Hemos adoptado políticas y procedimientos de pre-aprobación conforme a los cuales todos los servicios de auditoría y no-auditoría prestados por nuestros auditores externos sean discutidos y pre-aprobados por nuestro Comité de Auditoría. Cualquier propuesta de servicios presentada por nuestros auditores necesita ser discutida y aprobada por el Comité de Auditoría durante sus reuniones, que tienen lugar al menos cuatro veces al año. Una vez que se aprueba el servicio propuesto, nosotros o nuestras subsidiarias formalizamos la contratación de servicios. La aprobación de cualquier servicio de auditoría u otros que vaya a ser prestado por nuestros auditores externos se especifica en el acta de sesión de nuestro Comité de Auditoría. Además, los miembros de nuestro Consejo de Administración son informados sobre los asuntos que se tratan en los diferentes comités de nuestro Consejo.

Honorarios de Auditoría y de no Auditoría

Hasta 2003, los Estados Financieros Consolidados fueron auditados por PricewaterhouseCoopers y a partir de 2004, Castillo Miranda y Compañía, S.C. ("CM") una firma independiente de contadores registrada ha sido nuestro auditor externo.

A continuación se indican los honorarios de auditoría facturados por CM en relación con la auditoría de nuestros estados financieros anuales y las auditorías fiscales y regulatorias:

Importe de los honorarios facturados en 2005	Ps.	\$9,732,532
Total de honorarios facturados	Ps.	<u>\$9,732,532</u>

b) Operaciones con Partes Relacionadas y Conflicto de Intereses

Participación de la Administración en Ciertas Operaciones

Históricamente, nosotros hemos realizado, y esperamos continuar realizando, una variedad de operaciones con nuestras filiales, incluyendo entidades propiedad de o controladas por nuestros Accionistas Mayoritarios. Desde 1995, hemos tenido un comité de operaciones con partes relacionadas que proporciona una revisión independiente de operaciones con filiales para determinar si estas operaciones están relacionadas con nuestro negocio y si se llevan a cabo en términos cuando menos igualmente favorables para nosotros que los términos que podrían obtenerse en ese momento para una operación comparable o para una serie de operaciones similares con un tercero independiente (*arm's length*). En octubre de 1999, nuestros accionistas aprobaron modificaciones a nuestros estatutos sociales las cuales adoptan cambios significativos en nuestras políticas de gobierno corporativo. Estos cambios fueron diseñados para aumentar nuestra transparencia y responsabilidad para con nuestros

accionistas y para alentar la buena comunicación con nuestros accionistas minoritarios. Entre estos cambios, los accionistas aprobaron modificaciones a nuestros estatutos sociales que formalizan la existencia del Comité de Operaciones con Partes Relacionadas. Este Comité revisa cualquier operación importante entre la Compañía y cualquier parte relacionada o con sus accionistas mayoritarios y está compuesto por 3 miembros, dos de los cuales deben ser consejeros independientes. Desde el 28 de abril de 2004, el Comité de Operaciones con Partes Relacionadas está conformado por tres consejeros independientes.

Además, los términos de nuestros Pagarés al 12% US\$275 millones limitaron nuestra capacidad de realizar operaciones con filiales. A partir del 21 de abril de 2004, después de la amortización de los Pagarés, estas limitaciones se volvieron inoperantes.

El 28 de abril de 2004, el Consejo de Administración aprobó la Política de Operaciones con Partes Relacionadas. Esta Política establece restricciones y aprobaciones que deben obtenerse antes de celebrar operaciones con filiales. La Política prevé controles internos y externos y sanciones en caso de violación.

Préstamos a Filiales

En ocasiones hemos hecho préstamos a nuestras filiales.

Durante el 2003, Grupo Elektra otorgó dos préstamos a Unefon con fines de capital de trabajo en la cantidad de Ps. 87.8 millones y Ps. 143.6 millones el 13 de octubre y el 7 de noviembre, respectivamente. El plazo de estos préstamos era de menos de sesenta días, durante el cual, los préstamos acumularon intereses a la tasa anualizada del 20% en dólares sobre el saldo insoluto. Unefon saldó estos préstamos en noviembre de 2003, y los intereses devengados ascendieron a Ps. 2.9 millones, los cuales se incluyeron en el costo financiero global.

Grupo Elektra autorizó el otorgamiento de un préstamo a Unefon bajo el concepto de capital de trabajo por un importe de Ps. 67.1 millones celebrado el 9 de febrero de 2005 con plazo menor a sesenta días causando intereses a una tasa de 22.8% sobre el saldo. Unefon liquidó el préstamo el día 31 de marzo de 2005 y los intereses ganados ascendieron a Ps. 1.5 millones, que fueron registrados en el costo integral de financiamiento.

Préstamos de Banco Azteca a Filiales

Banco Azteca, en el curso normal de los negocios, ha otorgado préstamos a Partes Relacionadas pero debido a las Disposiciones del Secreto Bancario Ver Apartado 2. La compañía - v) Legislación Aplicable y Régimen Tributario - Normatividad que afecta a Banco Azteca -Disposiciones relativas al secreto bancario; Buroes de crédito". Banco Azteca no está autorizado para revelar la identidad de los beneficiarios de sus préstamos. No tenemos conocimiento de que las partes que han recibido dicho préstamos hayan renunciado a la aplicación de estas leyes de privacidad.

Contratos de Publicidad de TV Azteca

El 25 de marzo de 1996, Televisión Azteca celebró un contrato de Tiempo de Publicidad por Televisión (el "Contrato de Tiempo Aire No Vendido") con Elektra. De conformidad con el Contrato de Tiempo Aire No Vendido, TV Azteca se obligó a pasar no menos de 300 comerciales a la semana por un período de 10 años, cada comercial con duración promedio de 20 segundos, sumando un total de 5,200 minutos cada año, en tiempo aire que no se venda en alguna otra forma. A cambio de dicho tiempo de publicidad por televisión, Elektra se obligó a pagar a TV Azteca US\$1.5 millones cada año, pagaderos por anticipado cada año. TV Azteca no podía dar por terminado el Contrato de Tiempo Aire No Vendido. Sin embargo, podíamos dar por terminado dicho Contrato en cualquier momento mediante aviso con noventa días de

anticipación. Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2003, 2004 y 2005, registramos gastos de publicidad por Ps. 16.2 millones, Ps. 17.5 millones y Ps. 16.4 millones, respectivamente, de conformidad con este contrato. Este contrato no fué renovado a su vencimiento.

Desde el año 2000, hemos celebrado contratos adicionales de publicidad con TV Azteca, de conformidad con los cuales TV Azteca transmitirá comerciales para nosotros a precios basados en los puntos de rating asignados por programa en el canal 7 y canal 13 de TV Azteca. Elektra pagó a TV Azteca de conformidad con estos contratos por los años 2003, 2004 y 2005 aproximadamente Ps. 90.6 millones, Ps. 120.4 millones y Ps. 75.1 millones, respectivamente.

Con fecha 1 de enero de 2004, Elektra, Banco Azteca, TV Azteca e Iusacell suscribieron un contrato por vigencia indefinida, mediante el cual las partes se prestarían diversos servicios entre los cuales se encuentran servicios administrativos, técnicos, de análisis financiero, asistencia contable, legal, financiera, de producción y ventas, gestoría, relaciones públicas, así como estudios comerciales, industriales y financieros, y la administración y preparación de planes específicos para el desarrollo de negocios comerciales, industriales o técnicos y de apoyo a la operación de cada una de las partes, así como cualesquiera otros, relacionados con el objeto social de cada una de Las Partes, contra el pago de una contraprestación que deberá siempre estar a valor de mercado. Ninguna de las partes puede ceder a terceros sus derechos bajo dicho contrato. Durante 2005 y 2004, Elektra y Banco Azteca pagamos bajo dicho contrato la cantidad de Ps. 126.16 millones y Ps. 178.22 millones.

El 2 de Diciembre de 2004 suscribimos un contrato de publicidad con TV Azteca (el contrato de publicidad de 2005). Bajo este contrato TV Azteca transmitió spots publicitarios para nosotros a tarifas basadas en los puntos de rating asignados por programa en el canal 7 y el canal 13 de TV Azteca. Nuestros derechos bajo el contrato de publicidad de 2005 no podían ser cedidos a terceros. La vigencia del contrato corrió del 1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2005. La contraprestación pagada a TV Azteca por este servicio fue de Ps. 115.0 millones.

El 26 de Mayo de 2005 suscribimos un contrato de publicidad con TV Azteca (el contrato de publicidad de 2006). Bajo este contrato TV Azteca transmitirá spots publicitarios para nosotros a tarifas basadas en los puntos de rating asignados por programa en el canal 7 y el canal 13 de TV Azteca. Nuestros derechos bajo el contrato de publicidad de 2006 no pueden ser cedidos a terceros. La vigencia del contrato corre del 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2006. Por este servicio TV Azteca recibiría Ps. 120.0 millones, pero debido a que pagamos por anticipado el 3 de junio de 2005, recibimos un descuento de Ps. 15.9 millones.

Contratos con Grupo Cotsa

El 16 y 17 de junio de 2004, Grupo Elektra compró a Grupo COTSA y Azteca Digital (una subsidiaria de TV Azteca), el capital social restante de Compañía Operadora de Teatros, S.A. de C.V. ("COTSA") a cambio de aproximadamente 1.3% del capital social de Grupo COTSA y un pago de Ps. 28.8 millones (nominales) en efectivo. Por consiguiente, COTSA es una subsidiaria 100% propiedad de Grupo Elektra.

Contrato con Unefon

En noviembre de 2000, celebramos un contrato de servicios por 10 años con Unefon S.A. de C.V., una filial prestadora de telecomunicaciones inalámbricas y otros productos y servicios telefónicos en México.

De conformidad con nuestro contrato con Unefon, comercializamos y distribuimos equipos telefónicos o teléfonos móviles, que generalmente compramos a Unefon y luego revendemos en nuestras tiendas. Unefon actualmente ofrece equipos fabricados por Nokia,

Motorola, LG, Kyocera, Samsung, Telson y Audiovox, entre otros. Podemos comprar modelos de equipos a terceros que serán activados en el sistema Unefon y venderlos en nuestras tiendas, pero para hacerlo, primero debemos de obtener la aprobación de Unefon.

Recibimos diversas contraprestaciones de conformidad con este contrato con base a los múltiples servicios que prestamos a Unefon al amparo de este contrato.

Unefon podía diferir las cantidades relacionadas con los ingresos por tiempo aire vendido e interconexión durante el 2000, 2001 y 2002 hasta finales del 2004 y todos los montos con vencimiento en el 2003 y 2004 hasta finales del 2005. En cada fecha de expiración, Unefon estaba obligado a pagar el monto principal mas el interés generado a una tasa igual al costo promedio de nuestra deuda en pesos o en dólares, dependiendo en la moneda de circulación del monto diferido. El 31 de diciembre de 2004, Elektra y Unefon determinaron los términos y condiciones de los pagos que Unefon estaba obligado a entregar a Elektra una vez que el período de aplazamiento terminara. A consecuencia, al 31 de diciembre de 2004 y 2005, Unefon pagó a Elektra Ps. 80.4 millones y Ps. 77.5 millones, respectivamente.

El 1 de noviembre de 2000, Elektra Comercial, The One y Salinas y Rocha (actuando como grupo) celebraron un contrato por 10 años con Unefon por el arrendamiento del espacio necesario para instalar el equipo de comunicaciones de Unefon. Como contraprestación por este arrendamiento Unefon pagó al Grupo por los años de 2003, 2004 y 2005, Ps. 336.9 miles, Ps. 357.7 miles y Ps. 329.4 miles respectivamente.

El 1 de noviembre de 2000 celebramos un contrato por cinco años con Unefon para la promoción de equipos y tiempo aire a través de un servicio de crédito al consumidor llamado "Crédito Plus". Este contrato y su addendum prevén el pago de una comisión por cada peso pagado en pagos semanales o quincenales o por la cantidad total de tiempo aire vendido en nuestras tiendas para el uso de la red de Unefon a través de tarjetas prepagadas. Por los años terminados al 31 de diciembre de 2005 y 2004 no se realizaron operaciones por este concepto. Este contrato no fue renovado a su vencimiento.

El 1 de febrero de 2002, celebramos un contrato por dos años con Unefon conforme al cual Unefon nos proporciona servicios de telefonía local y de larga distancia. Estos servicios se proporcionaban a las oficinas corporativas de Elektra y al almacén de Río Frío. No podíamos transferir nuestros derechos de este contrato a terceros. Para los años terminados en diciembre de 2002 y 2003 y hasta el segundo trimestre del 2004, registramos los gastos de servicios de telefonía de Ps. 8.6 millones, Ps. 11.6 millones y Ps. 7.6 millones, respectivamente. Este contrato fue renovado por un periodo de cuatro meses y posteriormente se renovó hasta diciembre de 2005. Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2005 el importe de este gasto ascendió a Ps. 1.5 millones.

El 29 de diciembre de 2004, Elektra y Unefon firmaron un contrato por tiempo indeterminado para la negociación y adquisición de equipos de Unefon. La contraprestación que recibimos por estos servicios fluctúa entre el 1% y el 3% del valor total de los equipos. Si Unefon se retrasa en sus pagos el interés moratorio es del 20% anualizado en dólares. Este contrato permite a ambas empresas obtener un mejor precio en la adquisición de los equipos.

En los años terminados el 31 de diciembre de 2003, 2004 y 2005, las ventas de equipo y otros aparatos electrónicos efectuadas por la Compañía a Unefon ascendieron a Ps. 385.8 millones Ps. 324.0 millones y Ps. 342.3 millones respectivamente.

Asimismo, por otros servicios durante 2005, Elektra pagó a Unefon Ps. 1.0 millón como contraprestación por el arrendamiento de fibra óptica, mientras que Elektra y subsidiarias recibieron de Unefon Ps. 5.4 millones por concepto de comisiones por la promoción y venta del paquete telefónico denominado Plan Inteligente.

Contratos con Grupo Movil@ccess (antes Biper)

La relación comercial de Elektra con Grupo Movil@ccess (antes Biper) y sus subsidiarias, se rige por los siguientes contratos:

El 31 de marzo de 1996, Elektra y Biper celebraron un Contrato de Agencia conforme al cual Elektra actúa como agente de Biper para promover los servicios de localizador y entrega de mensajes de Biper, registrar a los subscriptores de Biper y llevar a cabo cobranza. A cambio, Elektra tenía derecho a una comisión por cada pago recibido por Elektra de los clientes de Biper, más una comisión adicional cuando Elektra realizaba servicios de cobranza. El Contrato de Agencia se celebró por una duración indeterminada y podía ser terminado por cualquiera de las partes mediante aviso con al menos 30 días de anticipación. Dicho contrato fue terminado de forma anticipada el 31 de mayo de 2006.

El 15 de marzo de 1997, Elektra y Biper celebraron un Contrato de Distribución Exclusiva, mediante el cual Elektra distribuye de forma exclusiva los nuevos productos y servicios de Biper. El Contrato de Distribución Exclusiva fue celebrado por un período de 10 años, mismo que fue terminado el 31 de mayo de 2006.

Registramos ingresos derivados de estos contratos por Ps. 0.7 millones, Ps. 0.07 millones y Ps. 0.01 millones, por los años terminados el 31 de diciembre de 2002, 2003 y 2004, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2005 no hubo operaciones por estos conceptos.

También vendemos ciertos productos a Biper y Radiocel incluyendo aparatos electrónicos, computadoras y equipo de comunicación. Los ingresos de las ventas a Biper y Radiocel por los años terminados el 31 de diciembre de 2002, 2003 y 2004 sumaron Ps. 2.7 millones, Ps. 1.4 millones y Ps. 0.67 millones, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2005 no hubo operaciones por este concepto.

Existen otros servicios que Biper y subsidiarias nos prestan como el servicio de atención telefónica a nuestros clientes para atender quejas, aclaraciones, dar trámite a solicitudes de servicios para algunos de los productos que vendemos en nuestras tiendas, etc. La compensación pagada por nosotros por los servicios en cita al cierre de 2005 fue de Ps. 17.4 millones. Finalmente, cabe señalar que durante 2005 no se prestó el servicio de recepción y envío de mensajes a personal de Elektra que proporcionaba Biper.

Contratos firmados con lusacell

El 1° de agosto de 2003, Elektra y lusacell firmaron un contrato de cuenta corriente de duración indefinida, para rastrear, controlar y registrar la transferencia de fondos entre las dos compañías de conformidad con los diferentes acuerdos comerciales descritos anteriormente. Este contrato de cuenta corriente preveía la apertura de cuentas corrientes recíprocas de Ps. 80 millones. lusacell entregó un pagaré por US\$7.0 millones pagadero a Elektra el 30 de octubre de 2003 como garantía para cumplir con sus obligaciones derivadas de este contrato. A la fecha no se ha recibido este pago. Ver “xi) Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales”.

El 2 de agosto de 2003, Elektra del Milenio (“EDM”) e Isuacell firmaron un contrato de comisión por ventas con una vigencia de 10 años, mediante el cual lusacell designó a Elektra como comisionista para promover y comercializar los servicios de lusacell y vender los productos de lusacell en su cadena de tiendas en todo México. lusacell paga a Elektra una comisión sobre la venta de productos lusacell. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2003, 2004, y 2005 registramos pagos por Ps. 46.8 millones, Ps. 141.4 millones y Ps. 248.5 millones, respectivamente

El 5 de agosto de 2003, Elektra, Salinas y Rocha “SyR” e lusacell, firmaron un contrato, mediante el cual Elektra y SyR proveen a lusacell un espacio en sus tiendas para establecer

puntos de venta y promover sus servicios telefónicos, así como publicidad promocional. Por los servicios antes mencionados, Elektra y SyR recibieron US.\$2.5 millones (nominales) por el primer periodo de vigencia que corrió del 5 de agosto de 2003 al 4 de agosto de 2004. Dicho contrato se renovó hasta el 31 de diciembre de 2005 por un importe de US\$ 4.2 millones de dólares americanos (nominales).

El 5 de agosto de 2003, Elektra del Milenio ("EDM"), SyR e Iusacell firmaron un contrato mediante el cual EDM y SyR proporcionan apoyo para la promoción, a través de campañas publicitarias de los servicios ofrecidos por Iusacell en sus tiendas. Por estos servicios EDM y SyR recibieron US.\$5 millones (nominales) por el primer periodo de vigencia que corrió del 5 de agosto de 2003 al 31 de diciembre de 2004. Dicho contrato se renovó hasta el 31 de diciembre de 2005, por un importe de US\$ 2.5 millones de dólares americanos.

Durante 2005 Elektra expidió una nota de crédito a Iusacell por Ps. 20 millones correspondiente a bonificaciones de los contratos referidos en los dos párrafos anteriores.

El 1 de octubre de 2003, Elektra y Iusacell firmaron un contrato maestro con vigencia indefinida, mediante el cual Iusacell da a Elektra el derecho de operar y administrar sus "Centros de Solución Inmediata" (CSI), consistentes en una cadena de 103 tiendas a través de las cuales Iusacell antes vendía sus servicios de telefonía celular en todo México. En estas tiendas, Elektra ofrece al público, aparte de productos y servicios Iusacell, un número de sus propios productos y productos de terceros. Por los años 2004 y 2005 los ingresos y gastos de la Compañía derivados de este contrato suman Ps. 162.4 millones y Ps. 73.1 millones para 2004; y, Ps. 331.8 millones y, Ps. 90.2 millones para 2005, respectivamente.

En 2004 y 2005, la venta de equipos y otros aparatos electrónicos por parte de la Compañía a Iusacell sumaron Ps. 278.3 millones y Ps. 343.4 millones, respectivamente.

El 1 de julio de 2004, Elektra y Iusacell firmaron un contrato por tiempo indefinido conforme al cual Iusacell nos proporciona servicios de telefonía local y de larga distancia. Estos servicios se proporcionan en las oficinas corporativas de Elektra y en el almacén de Río Frio. No podemos transferir nuestros derechos de este contrato a terceros. Durante el 2005, registramos gastos de servicios de telefonía por Ps. 7.6 millones de conformidad con este contrato.

El 1 de octubre de 2004, COTSA y Iusacell firmaron un contrato por tiempo indefinido conforme al cual COTSA ha suscrito varias fianzas de licitación y fianzas de cumplimiento como obligado solidario de Iusacell y de sus subsidiarias. Por estos servicios COTSA recibirá el 3% del total de las fianzas suscritas.

El 3 de enero de 2005, Elektra e Iusacell firmaron un contrato por tiempo indeterminado para la negociación y adquisición de equipos de Iusacell. Si Iusacell se retrasa en sus pagos el interés moratorio es del 20% anualizado en dólares. Este contrato permite a ambas empresas obtener un mejor precio en la adquisición de los equipos. Hasta el 31 de diciembre de 2005, obtuvimos una contraprestación por este servicio de Ps. 4.9 millones.

Asimismo, el 1 de febrero de 2005 Elektra celebró con Iusacell un contrato para la prestación de servicios de voz, datos, conectividad, monitoreo y administración de equipo de última milla principalmente. La vigencia del mismo es de 3 años. En 2005 pagamos una cantidad total de Ps. 6.9 millones.

Finalmente, en 2005 la compañía registró ingresos por comisiones por administración de cartera de Ps. 10.0 millones e intereses ganados por Ps. 4.0 millones.

Contratos con Todito.com (“Todito”)

El 9 de mayo de 2000, celebramos un contrato con Todito con una vigencia de cinco años, conforme al cual Elektra, Salinas y Rocha y The One rentaron espacio en sus tiendas para Todito, en el cual Todito podía instalar quioscos de Internet y puede ofrecer sus servicios a través de su portal de Internet www.todito.com. También, como parte de la alianza, nos dieron opciones para adquirir 3% del capital social de Todito, sin embargo, decidimos no ejercitar esas opciones. Además, nuestras tiendas podían proporcionar a Todito el espacio en todas sus páginas web (www.elektra.com.mx, www.salinasyrocha.com.mx) para ubicar un icono fijo con el logo de Todito, y, a su vez, Todito proporcionaba a las tiendas el espacio en su sitio para fijar un icono fijo, que operara como un vínculo a las páginas web de las tiendas. Las tiendas también otorgaban el derecho a Todito de vender, en exclusiva, su estandarte y botón de inventario que aparecía en sus páginas Web.

Los clientes podían hacer pagos por ventas realizadas a través del portal de Internet de Todito en nuestras tiendas, al cual se le pagaba una comisión sobre los pagos recibidos. Las tiendas debían depositar las cantidades cobradas en la cuenta de Todito dentro de los tres días siguientes al cobro.

Este contrato no fue renovado, pero los servicios se continúan prestando a través de un contrato de asociación en participación celebrado entre Todito y nosotros. Este contrato tiene una duración de 99 años y cada parte recibirá al cierre de cada año fiscal el 50% de las ganancias después de deducir gastos e impuestos. Ninguna de las partes puede transferir sus derechos bajo este contrato.

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2003, 2004 y 2005, generamos Ps. 2.6 millones, Ps. 4.5 millones y Ps. 2.4 millones de ingresos respectivamente, bajo los contratos en mención.

Contratos con Banco Azteca

Banco Azteca ha celebrado las siguientes operaciones con sus filiales (distintas a Elektra o sus subsidiarias de propiedad absoluta).

Un contrato por un año de fecha 31 de octubre de 2002, entre Teleactivos (una subsidiaria de Biper) y el Banco, para un centro de llamadas y transmisión de datos proporcionado por Teleactivos por la cantidad de Ps. 4.03 millones. Al vencimiento de este contrato, esto es, el 31 de octubre de 2003, las mismas partes suscribieron un nuevo contrato para la prestación del servicio en mención, por una vigencia de 9 meses a cambio de una contraprestación de Ps. 3.80 millones. Asimismo, al vencimiento de este último contrato, es decir, el 30 de julio de 2004, el Banco y Teleactivos suscribieron un tercer contrato por el servicio en mención por una vigencia de dos años, por el cual, al 31 de diciembre de 2005, el Banco le había pagado a Teleactivos la cantidad total de Ps. 16.01 millones.

Banco Azteca y Red Azteca Internacional, S.A. de C.V. (una subsidiaria de TV Azteca) celebraron cuatro Contratos de Publicidad por Televisión en 2003 y 2004, para la promoción de los productos de Banco Azteca en los Canales 13 y 7 por la cantidad de Ps. 4.98 millones.

Banco Azteca también firmó cinco programas de bursatilización con Banco Invex, S.A. como fiduciario, y el Banco como titular de todos los Certificados de Aportación Preferentes expedidos por el Fiduciario. Como Elektrafin Comercial (“EKT COM”, actualmente Elektra del Milenio) no generará nuevas cuentas de crédito para respaldar por más tiempo los programas originales de bursatilización revolventes; prepagó todos estos programas en febrero y marzo de 2003. En ese tiempo el Banco compró nuevos certificados no revolventes de 48 semanas por la cantidad de Ps. 1,696 millones (nominales). En esta operación, el Banco adquirió el derecho de recibir ciertos pagos mensuales como el tenedor de todos los Certificados Preferentes, mientras

que la Compañía adquirió el derecho de recibir toda la cobranza que exceda los pagos a los que el Banco tiene derecho. Elektra prepagó estos certificados el 10 de octubre de 2003.

Banco Azteca e Iusacell, celebraron un contrato de prestación de servicios para realizar servicios de voz, transportación de datos y/o servicios de red privada virtual y/o enlaces dedicados Punto a Punto, mantenimiento y gestión, capacitación de operación de red privada, para ser ejercido a partir de 2005 en forma forzosa por un año con un anticipo de Ps. 45.87 millones (nominales) amortizables contra la facturación futura.

c) **Administradores y Accionistas**

Consejeros

Nuestro Consejo de Administración está compuesto por nueve miembros quienes son elegidos para ejercer el cargo durante periodos de un año en nuestra Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Cuatro de los Consejeros nombrados son Consejeros independientes, es decir, no son empleados de ni están afiliados con nuestros accionistas mayoritarios. La siguiente tabla enumera nuestros Consejeros actuales, sus cargos, su ocupación principal y el año en que fueron nombrados al Consejo. El 27 de marzo de 2003, nuestros accionistas eligieron nuevos Consejeros para el Consejo, el cual a la fecha está formado por las personas que se indican a continuación.

Nombre	Ocupación Principal	Consejero Desde	Edad
Ricardo B. Salinas Pliego ⁽¹⁾	Presidente del Consejo de Grupo Elektra	1993	50
Hugo Salinas Price ⁽²⁾	Presidente Honorario de Grupo Elektra	1993	73
Pedro Padilla Longoria	Director General de TV Azteca	1993	39
Guillermo Salinas Pliego ⁽¹⁾	Presidente de la Universidad CNCI, S.A. de C.V.	1993	45
Roberto Servitje Achutegui	Presidente de Grupo Altex, S.C	2000	51
Manuel Rodríguez de Castro	Miembro del Consejo de SJTrust	2003	40
Jorge R. Bellot Castro	Presidente y Presidente del Consejo de Grupo Cardinal	2003	49
Gonzalo Brockmann García	Presidente de Best Western Hotels México, Centro América y Ecuador	2003	50
Luis J. Echarte Fernández	Presidente del Consejo de Administración de Azteca America Network	2003	61

(1) *Hijo de Hugo Salinas Price.*

(2) *Padre de Ricardo B. Salinas Pliego y de Guillermo Salinas Pliego.*

Comisario

Además del Consejo de Administración, nuestros estatutos sociales establecen que se debe nombrar un comisario durante la asamblea general ordinaria de accionistas y, si así se determina durante dicha asamblea, un comisario suplente. De conformidad con las leyes mexicanas, las responsabilidades del comisario incluyen, entre otras cosas, la revisión de las operaciones, libros, registros y cualesquier otros documentos de una sociedad y la presentación de un informe de dicha revisión durante la asamblea general ordinaria anual de accionistas. El comisario está obligado a asistir a todas nuestras asambleas del Consejo de Administración y de accionistas.

Hasta el 22 de diciembre de 2004 nuestro comisario fue el Señor Francisco Javier Soní Ocampo, un socio de PricewaterhouseCoopers, quien ocupó dicho cargo desde 1993. Actualmente, nuestro Comisario es el Señor Carlos Garza y Rodríguez, socio en Castillo Miranda y Compañía, S.C. Esta sustitución fue autorizada por el Consejo de Administración en

la sesión del 20 de octubre de 2004 y por nuestros accionistas en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 22 de diciembre de 2004.

Cabe señalar que en virtud de que la nueva Ley del Mercado de Valores ya no prevé la figura de comisarios, éste podría llegar a desaparecer.

Gobierno Corporativo

Después de la implementación de nuestra reestructuración de acciones, la cual fue aprobada por nuestros accionistas el 25 de junio de 2005, nuestros accionistas también aprobaron importantes modificaciones a nuestros estatutos relacionados con la conversión de nuestras anteriores Acciones de las Series A, B, y L a una serie única de Acciones Ordinarias, con derecho a voto sin limitaciones. Estos cambios no modificaron aquellas estipulaciones de nuestros estatutos relacionados con nuestro gobierno corporativo, conservando la transparencia y responsabilidad para nuestros accionistas, y aquellas estipulaciones que requerían de comunicaciones claras e inmediatas con nuestros socios minoritarios.

Conforme a los estatutos modificados, cinco miembros del consejo podrán ser nombrados por, y estar afiliados con, los Accionistas Mayoritarios o con nuestra administración. Se requiere que cuatro de los miembros del Consejo sean independientes, con ninguna afiliación con los Accionistas Mayoritarios o con la administración. Desde el 27 de marzo de 2003 nuestros Consejeros independientes han sido y actualmente son Gonzalo Brockmann García, Manuel Rodríguez de Castro, Roberto Servitje Achutegui y Jorge R. Bellot Castro. Asimismo, nuestros consejeros patrimoniales son Ricardo B. Salinas Pliego y Hugo Salinas Price, y nuestros Consejeros Relacionados son Pedro Padilla Longoria, Guillermo Salinas Pliego y Luis J. Echarte Fernández.

- El **Comité de Inversiones** revisa cualquier inversión sustancial que hagamos fuera del curso normal de los negocios o que no se encuentren incluidas en el presupuesto anual y evalúa las oportunidades y riesgos de negocios con respecto a dichas inversiones. Los miembros del Comité son Jorge R. Bellot Castro, Manuel Rodríguez de Castro y Guillermo Salinas Pliego.
- El **Comité de Auditoria** revisa nuestros procedimientos de presentación de informes financieros y sistemas de control financiero interno, así como las actividades y la independencia de los auditores independientes y las actividades del personal interno de auditoria. Nuestros auditores externos y nuestro Comisario asisten a las juntas del Comité de Auditoria. El 28 de abril de 2004, nuestro consejo eligió a Jorge R. Bellot Castro como un nuevo miembro del Comité de Auditoria, substituyendo a Luis J. Echarte Fernández. El Comité de Auditoria está compuesto a partir de esa fecha de tres consejeros independientes: Gonzalo Brockmann García, Manuel Rodríguez de Castro y Jorge R. Bellot Castro.

Actualmente no contamos con un experto financiero del comité de auditoria que preste sus servicios en nuestro Comité de Auditoria; pero estamos buscando a una persona que cumpla los requisitos necesarios.

- El **Comité de Operaciones con Partes Relacionadas** revisa cualesquiera operaciones sustanciales con una parte relacionada con nuestra Compañía o nuestros Accionistas Mayoritarios. Los miembros del Comité de Operaciones con Partes Relacionadas son: Gonzalo Brockmann García, Manuel Rodríguez de Castro y Jorge R. Bellot Castro.
- El **Comité de Compensación** apoya al Consejo de Administración en la función de evaluación y compensación de los empleados y en especial del director general y de los funcionarios de alto nivel de la Compañía. Los miembros del Comité de

Compensación son: Gonzalo Brockmann García, Roberto Servitje Achutegui y Guillermo Salinas Pliego.

Funcionarios Ejecutivos

La siguiente tabla enumera cada uno de nuestros funcionarios ejecutivos “senior”, su cargo, los años de servicio como funcionario ejecutivo (con nosotros o con nuestras entidades predecesoras) y su edad, al 31 de diciembre de 2005. Nuestros funcionarios ejecutivos prestan sus servicios hasta que ellos renuncien o hasta que sean separados de su cargo por el Consejo:

Nombre	Cargo	Años como Funcionario Ejecutivo	Edad
Javier Sarro Cortina	Director General	11	45
Carlos Septién Michel	Director General de Banco Azteca	4	53
Rodrigo Pliego Abraham	Vicepresidente de Finanzas y Administración	4	40
Manuel González Palomo	Vicepresidente de Sistemas	6	48
Luis Niño de Rivera Lajous ...	Vicepresidente del Consejo de Administración de Banco Azteca	3	59
Mario Gordillo Rincón.....	Director General de Servicios Financieros, Banco Azteca	12	39
Rafael Tavarez Cruz	Director General de Operaciones	9	49
Alfredo Honsberg Colin	Director General de Seguros Azteca y Afore Azteca	2	45
Rafael G. Martínez de Ita	Abogado General y Secretario del Consejo de Administración de Grupo Elektra (no es miembro del Consejo)	3	33
Ricardo B. Salinas Pliego.....	Presidente Ejecutivo	23	50

Biografías de los Consejeros y Funcionarios

A continuación se proporciona información biográfica de los consejeros de la Compañía:

Ricardo B. Salinas Pliego ha prestado sus servicios como nuestro Presidente Ejecutivo desde 1989 y como Presidente del Consejo de Administración desde 1993. El Sr. Salinas es uno de nuestros accionistas mayoritarios y también se ha desempeñado como miembro del Consejo de Administración de Unefon desde el 2000 y como Presidente del Consejo de TV Azteca desde 1993. Antes de unirse a la Compañía trabajó en Arthur Andersen y The Brinkman Company. El Sr. Salinas estudió contabilidad pública en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (“ITESM”) y se graduó con honores en 1977. Posteriormente obtuvo su Maestría en Finanzas de la Universidad de Tulane en 1979. El Sr. Salinas también prestó sus servicios en el consejo de administración de numerosas compañías mexicanas incluyendo, Dataflux, Biper (ahora Movil@ccess), Cosmofrecuencias y Todito.com. Recientemente, el Sr. Salinas Pliego se convirtió en el primer extranjero en ser reconocido como ex-alumno Distinguido de la Universidad de Tulane.

Hugo Salinas Price ha prestado sus servicios como Presidente Honorario desde 1993. De 1952 a 1987 el Sr. Salinas prestó sus servicios como Director General de nuestra Compañía. En 1997, fundó la *Asociación Cívica Mexicana Pro-Plata A.C.*, de la cual actualmente es presidente. El Sr. Salinas tiene títulos universitarios de Wharton y del ITESM y una Licenciatura en Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (“UNAM”).

Pedro Padilla Longoria ha prestado sus servicios como Consejero desde 1993 y desempeñó el cargo de Director General desde 1993 hasta 2000. El Sr. Padilla también ha sido miembro del consejo de administración de Biper (ahora Movil@ccess), Unefon y

Cosmofrecuencias. El Sr. Padilla tiene amplia experiencia en operaciones financieras y comerciales internacionales. El Sr. Padilla tiene una licenciatura en Derecho de la UNAM.

Guillermo Salinas Pliego ha prestado sus servicios como Consejero desde 1993. También ha sido miembro del consejo de administración de TV Azteca y es el Presidente del Consejo de la Universidad CNCI (antes Dataflux), S.A. de C.V. El Sr. Salinas fundó Dataflux cuando estudiaba en el ITESM y es actualmente el principal accionista de la Compañía. Estudió en el Colegio Británico de la Ciudad de México y en St. Andrew's College en Canadá. El Sr. Salinas tiene una licenciatura en Contaduría Pública del ITESM.

Roberto Servitje Achutegui ha prestado sus servicios como Consejero desde el 2000. Desde 1993 hasta el 2000, fue asesor externo de nuestro consejo de administración. Es Presidente de Grupo Altec, S.C. Anteriormente fue Vicepresidente Ejecutivo y Consejero del Grupo Industrial Bimbo, el principal productor y distribuidor de productos de panadería, donde él trabajó durante más de 28 años. El Sr. Servitje se graduó de la *Universidad Iberoamericana* y tiene un MBA (Master en Administración de Empresas) de J.L. Kellogg Graduate School of Business en Northwestern University.

Manuel Rodríguez de Castro ha prestado sus servicios como Consejero desde marzo de 2003. Es miembro del consejo de SJTrust, un banco de inversión dedicado a negocios internacionales entre compañías norteamericanas y europeas, con oficinas generales en países de Centro y Sudamérica, así como también de México y en los Estados Unidos de América. También es miembro del consejo de Grupo Oda, un distribuidor de los Estados Unidos de América de sistemas de telecomunicaciones y de comunicaciones inalámbricas. El Sr. Rodríguez tiene una Maestría en Administración de Empresas del *Instituto de Empresa de Madrid*, y una licenciatura del CEMFI - *Banco de España en Mercados Financieros*. También es un experto en Fusiones y Adquisiciones de IE y de Harvard Law School.

Jorge R. Bellot Castro ha prestado sus servicios como Consejero desde marzo de 2003. Es Presidente del Consejo de Administración de Grupo Cardinal, uno de los principales corredores de seguros con oficina central en la Ciudad de México. Antes de eso, el Sr. Bellot fue Director Adjunto de *Oriente de México*, una Compañía de seguros en México. Se graduó de la *Universidad del Valle de México* y tiene un MBA (Master en Administración de Empresas) del *Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas* ("IPADE").

Gonzalo Brockmann García ha prestado sus servicios como Consejero desde marzo de 2003. Es presidente de Best Western Hotel en México, Centro América y Ecuador. Anteriormente, fue Presidente de Hostels of America. El Sr. Brockman se graduó de la *Universidad Anáhuac* y tiene un MBA (Master en Administración de Empresas) de la Universidad de Texas y un postgrado en el Programa de Administración Propietario/Presidente (OPM por sus siglas en inglés) de la Universidad de Harvard.

Luis J. Echarte Fernández ha prestado sus servicios como Consejero desde marzo de 2003. Actualmente es Presidente del Consejo de Administración de Azteca America Network, después de haber sido Presidente y Director General del mismo. Anteriormente fue Vicepresidente de Finanzas de TV Azteca y de Grupo Elektra. El Sr. Echarte tiene estudios universitarios de la Universidad Estatal de Memphis y de la Universidad de Florida y terminó el Programa de Administración Ejecutiva de la Universidad de Stanford.

A continuación se proporciona información biográfica de los Funcionarios Ejecutivos de la Compañía.

Javier Sarro Cortina ha prestado sus servicios como nuestro Director General desde enero de 2001 y en septiembre de 2000 fue nombrado Director de Operaciones de la Compañía. Originalmente se unió a Grupo Elektra en 1995 como Vicepresidente de Servicios Financieros. Además, él desempeñó el cargo como primer Director General (CEO) de Unefon.

El Sr. Sarro comenzó su carrera en el sector de servicios financieros. Tiene un MBA (Master en Administración de Empresas) del IPADE y completó los estudios universitarios en leyes en la Universidad Iberoamericana.

Carlos Septién Michel ha prestado sus servicios como Director General de Banco Azteca desde abril de 2002. Anteriormente, se desempeñó como Director General Adjunto de Banorte. Antes de eso ocupó los cargos de Director General de BanCrecer y Director General de Banco IXE. Tiene 24 años de experiencia bancaria, de los cuales, los primeros doce años fueron en diferentes puestos en Banamex. El Sr. Septién tiene un MBA (Master en Administración de Empresas) de Purdue University.

Rodrigo Pliego Abraham ha prestado sus servicios como nuestro Vicepresidente de Finanzas y Administración desde agosto de 2002. Anteriormente fue el Vicepresidente de Finanzas y Administración de TV Azteca, un cargo que desempeñó desde julio de 2001. Antes de esto, prestó sus servicios como Director de Administración de la Compañía de mayo de 1994 hasta julio de 2001. Él recibió un grado universitario en Ingeniería Eléctrica y Mecánica de la UNAM.

Manuel González Palomo ha prestado sus servicios como Vicepresidente de Sistemas desde 2000. Desde que se unió a Grupo Elektra en 1990, él ha tenido los cargos de Director de Finanzas, Director de Recursos Humanos y Director General de Sistemas. El Sr. González tiene una licenciatura en contabilidad, un MBA (Master en Administración de Empresas) y un Master en Investigación de Operaciones, todos del ITESM.

Luis Niño de Rivera Lajous ha prestado sus servicios como Vicepresidente del Consejo de Administración de Banco Azteca desde junio de 2002. También es miembro de Consejo de Administración de *The Mexico Private Equity Fund*, del *Club de Banqueros de México* y del *International Committee of Indiana University Foundation*. Se ha desempeñado como Director General (CEO) de varias compañías, tales como Dresdner Bank México, Citibank (Panamá), Arrendadora Financiera Mexicana y Factoring Corporativo. El Sr. Niño de Rivera tiene una licenciatura en Administración de la Universidad de Indiana y un Master en Negocios Internacionales y Política de la Universidad de Nueva York.

Mario Gordillo Rincón ha prestado sus servicios como Director General de Servicios Financieros de Grupo Elektra desde el 2001, y como Director General de Servicios Financieros de Banco Azteca desde el 2002. Desde que se unió a Grupo Elektra en 1993, dejando Coca Cola México, él ha desempeñado varios cargos como Gerente de Línea, Director de Servicios Financieros, Director de Distribución, Director de operaciones de prendas de vestir y Director General de Desarrollo Comercial. El Sr. Gordillo tiene una licenciatura en Ingeniería Industrial y de Sistemas del ITESM y un MBA (Master en Administración de Empresas) del IPADE y otro Master en Finanzas del ITESM.

Rafael Tavarez Cruz ha prestado sus servicios como Director General de Operaciones de Grupo Elektra desde julio de 2003. Desempeñó el cargo de Director General (CEO) de su propia Compañía de venta al menudeo durante cinco años en Sonora y Sinaloa. Con 22 años de experiencia en el negocio de ventas al menudeo, se unió a Grupo Elektra en marzo de 1995 como Director Nacional de Ventas. El ha tenido varios cargos estratégicos en la Compañía, incluyendo Director Comercial de Nuevos Negocios, Biper, Director de Operaciones de División y Director de Formatos. El Sr. Tavarez tiene una licenciatura en contabilidad del Instituto Tecnológico de Sonora, con una Maestría del Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas (IPADE).

Alfredo Honsberg Colin ha prestado sus servicios como Director General de Seguros Azteca desde su creación en octubre de 2003 y desde abril de 2006, como Director General de Afore Azteca. Antes de incorporarse a Seguros Azteca, se desempeñó en diversos puestos directivos en Seguros Serfin Lincoln, S.A., hasta ascender a Director General de la misma.

Anteriormente, trabajó en Seguros Comercial América S.A. de C.V. y en Munich Reinsurance Company; y cuenta con una Licenciatura en Seguros por la “Munich School of Insurance” de Alemania.

Rafael G. Martínez de Ita ha prestado sus servicios como Abogado de la Compañía desde marzo de 2004 y recientemente fue nombrado Secretario sin formar parte de nuestro Consejo de Administración. Se unió a grupo Elektra en el 2000 como Abogado General Corporativo. El Sr. Martínez tiene una licenciatura de la Escuela Libre de Derecho de Puebla y una Maestría del Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas (IPADE).

Compensaciones a Consejeros y Funcionarios

Para el año que terminó el 31 de diciembre de 2005, la compensación total pagada a nuestros Funcionarios Ejecutivos incluyendo a nuestro Presidente Ejecutivo (en promedio 175 personas de alta dirección y de mandos intermedios) por servicios en todos los cargos fue de aproximadamente Ps. 346.3 millones (aproximadamente US\$32.6 millones). Durante el mismo periodo, nuestra Compañía pagó a los miembros del Consejo de Administración una cantidad total de aproximadamente Ps. 9.92 millones (aproximadamente US\$0.935 millones).

En 1994, establecimos un plan de pensiones para nuestros empleados, incluyendo a nuestros funcionarios. Durante 2003, 2004 y 2005, los cargos relacionados con dicho plan de pensiones y primas por antigüedad fueron aproximadamente Ps. 18.0 millones, Ps. 19.2 millones y Ps. 50.4 millones respectivamente. A partir del 31 de diciembre de 2005 y 2004 los pasivos relacionados con las primas de antigüedad y dichos plan de pensiones ascendieron Ps. 108.8 millones comparados con Ps. 67.8 millones a finales del 2004.

Plan de opción de compra de acciones

El 28 de febrero de 1994, nuestro Consejo de Administración aprobó un plan de opción de acciones (el “Plan de Opción de Acciones”) a través del cual les fue otorgado a los gerentes de tienda y a todo el personal de nivel superior a los gerentes de tienda contratados antes del 1 de enero de 1994 la opción de comprar acciones ordinarias a un precio de Ps. 12.50 por acción ordinaria. El Plan de Opción de Acciones también les permite a los empleados cuya fecha de contratación se produjo durante 1994 o 1995 a recibir opciones a partir de 1996 y 1997, respectivamente, a un precio de ejercicio de Ps. 16.25 (empleados de 1994) o Ps. 20.00 (empleados de 1995) por acción ordinaria. Sin embargo, el Comité Técnico del fideicomiso podrá establecer precios de ejercicio diferentes y podrá otorgar opciones sobre acciones a otros empleados. El Plan de Opción sobre Acciones autoriza la venta de hasta 14.8 millones de acciones ordinarias (después de hacer valer la división inversa de quince-a-uno de nuestras acciones, autorizada el 25 de junio de 2002). Las opciones otorgadas conforme al Plan de Opción de Acciones podrán ser ejercidas proporcionalmente sobre cada año en el periodo de cinco años después de la fecha en la que fueron otorgadas siempre y cuando la tasa de aumento en nuestras utilidades netas sobre el año anterior sea mayor al 25%. Si no cumplimos con esta objetivo de desempeño en cualquier año, las opciones que pudieran haber sido ejercidas en dicho año podrán ser ejercidas en el siguiente año y el plazo de cinco años de las opciones se prorrogaría un año.

El 13 de noviembre de 2004, el Congreso Federal Mexicano aprobó la Miscelánea Fiscal de 2005. Bajo estas modificaciones se establece que a partir del 1º de enero de 2005, la Ley del Impuesto Sobre la Renta calificará como ingreso por salario en el año de ejercicio, el ingreso recibido por empleados derivado del ejercicio de derechos de opción, independientemente del valor de adquisición, proveídos por el patrón o una parte relacionada. La base gravable será la diferencia entre el valor de mercado de las acciones y el precio pagado cuando se otorgó la opción.

Debido al tratamiento arriba indicado, el beneficio otorgado a nuestros empleados mediante el Plan de Opciones se verá reducido a partir de 2005, y con la intención de disminuir los efectos negativos de esta nueva imposición y para (a) apoyar a nuestros empleados para que pudieran ejercitar sus opciones y (b) para promover que los empleados beneficiarios del Plan de Opciones se mantengan como socios de la Compañía, durante el mes de Diciembre de 2004, el Comité Técnico del Fideicomiso aprobó en diversas sesiones lo siguiente: (i) Aplicar al precio de ejercicio los dividendos que ha pagado la Compañía de manera prorata, para todos los empleados que decidieran comprar sus opciones desde el día en que les fueron asignadas hasta el ejercicio de las mismas, siempre y cuando, dichas opciones se ejercieran antes del 31 de diciembre de 2004. De esta manera, los precios de ejercicio de las opciones (para dicho periodo) quedaron de la siguiente manera:

Fecha de Contratación	Precio inicial por acción serie única	Precio revisado por acción serie única
Antes del 1º de enero de 1994	Ps. 12.50	Ps. 7.26
Durante 1994	Ps. 16.25	Ps. 11.01
Durante 1995	Ps. 20.00	Ps. 14.76

(ii) otorgar la opción a todos los empleados beneficiarios del Plan de Opciones de adquirir las acciones asignadas pagando antes del 31 de diciembre de 2004, al menos 20% del valor total de la opción otorgada, y de pagar el remanente, es decir el 80% restante en un plazo no mayor a 5 años. Mientras los empleados no cubran el 100% del valor total de la opción ejercida, sus acciones continuarán depositadas en el Plan de Opciones; (iii) la reasignación de acciones del Plan de Opciones de personas que ya no laboran en la empresa y que en el plazo de ejercicio (es decir, después de 180 días naturales después de su separación) no ejercieron sus opciones, y la asignación de opciones que habiendo sido afectadas al Plan en cita, no habían sido asignadas, y (iv) la cancelación de 456,718 acciones del Plan de Opciones, toda vez que las mismas no fueron ejercidas durante el plazo de ejercicio.

Como resultado, 4,668,309 acciones ordinarias fueron ejercidas bajo el derecho descrito en los párrafos precedentes, mismas que ya fueron cubiertas en su totalidad.

En resumen, el 28 de febrero de 1994 se otorgaron opciones de compra para adquirir 14,829,337, acciones a precios de Ps. 12.50, Ps. 16.25 ó Ps. 20.00 por acción (dependiendo de la fecha de contratación del empleado) a 458 ejecutivos y empleados clave, de las cuales, 456,718 acciones fueron canceladas en el mes de diciembre de 2004, quedando en el Plan de Opciones 14,372,619 acciones afectadas al mismo, de las cuales al 31 de diciembre de 2004, se habían ejercido 14,328,278 acciones y 44,341 acciones quedaban pendientes por ejercer. Asimismo, al cierre del 2005, quedaban 44,341 acciones pendientes por ejercer. Ver Nota 13 de nuestros Estados Financieros Consolidados.

A continuación se presenta el número de opciones de compra de acciones, sus precios de ejercicio y las fechas de vencimiento de todas las opciones de compra en circulación al 31 de diciembre de 2005:

	Número de opciones de compra no ejercidas	Precio de ejercicio (cifras en pesos)	Fecha de vencimiento actual
	41,752	12.50	Febrero 28, 2024
	2,589	16.25	Febrero 28, 2024
	=	20.00	Febrero 28, 2024
Total	44,341		

Directores, funcionarios y empleados de Banco Azteca

Consejo de Administración

El Consejo de Administración de Banco Azteca está conformado por 9 Consejeros Propietarios, de los cuales 4 son independientes, dando cumplimiento así a lo dispuesto en los Artículos 21 y 22 de la Ley de Instituciones de Crédito ("LIC") que requiere un mínimo de cinco y un máximo de quince consejeros propietarios, siempre y cuando al menos el 25% de los mismos sean consejeros independientes.

El Consejo de Administración sesiona en forma trimestral para deliberar y solventar asuntos relacionados con estrategias de negocios, presupuestos, resultados, análisis y gestión de riesgos, y se entera y decide sobre asuntos relacionados con los controles internos, entre otras actividades.

Asimismo, con el fin de cumplir con su función y con las disposiciones normativas, el Consejo de Administración de Banco Azteca cuenta con los siguientes comités, entre otros:

Comité de Auditoría: El objetivo del Comité de Auditoría es supervisar, en coordinación con la Dirección General de Banco Azteca, la consecución de los objetivos, metas y programas financieros y asegurar que los sistemas de reporte e informáticos reflejen los resultados financieros de manera veraz y precisa, con el fin de brindar un apoyo adecuado al proceso de toma de decisiones correspondiente.

Comité de Normatividad y Mejores Prácticas: El objetivo del Comité de Normatividad y Mejores Prácticas es coadyuvar con el Consejo de Administración en todas las actividades tendientes a asegurar que el Banco cumpla con la normatividad de las autoridades financieras, que se respeten las políticas y procedimientos internos y, en general, que se observen los estándares de conducta y mejores prácticas, particularmente con relación a la prevención del lavado de dinero.

Comité de Inversiones: El objetivo del Comité de Inversiones es apoyar estratégicamente a la Dirección General de Banco Azteca y las áreas que le reportan, según corresponda, en la evaluación de las inversiones requeridas para el cumplimiento de los objetivos, metas y programas a cargo de Banco Azteca que sean conducentes al fortalecimiento y consecución del plan de negocios.

Comité de Políticas de Crédito: El objetivo del Comité de Políticas de Crédito es coadyuvar estratégicamente con el Consejo de Administración en el análisis, evaluación, autorización y calificación del crédito, para el cumplimiento de los objetivos, metas y programas de Banco Azteca.

Comité de Riesgos: El objetivo fundamental del Comité de Riesgos es desarrollar y supervisar las políticas, procedimientos y metodologías para identificar y gestionar los diversos riesgos financieros y operacionales a los cuales está expuesto Banco Azteca en su operación diaria. El Comité crea, vigila y supervisa los límites establecidos y otorga autorizaciones en caso de desviaciones a los mismos.

Otros Comités que no pertenecen al Consejo de Administración

Comité de Activos y Pasivos: Este Comité no forma parte del Consejo de Administración, sino que le reporta directamente a la Dirección General de Banco Azteca. Su principal objetivo es vigilar, analizar, gestionar y controlar la exposición a riesgos, siguiendo los lineamientos establecidos por el Consejo de Administración de Banco Azteca. El Comité también se encarga de vigilar la liquidez de Banco Azteca, diseñando estrategias para gestionar el riesgo de tasa de interés de los activos y pasivos de Banco Azteca, supervisando los límites

operativos y administrando el cumplimiento por parte de la tesorería de Banco Azteca con el conjunto de reglas y estrategias establecidas por el Comité. El propósito fundamental de la tesorería de Banco Azteca es supervisar que se cumpla con las reglas y estrategias establecidas por este Comité.

Operación Unefon- Nortel- Codisco

La siguiente información está basada en información pública y disponible. Grupo Elektra no es parte en ninguno de los acuerdos referidos posteriormente y no está involucrado en ninguna de las investigaciones o procedimientos que serán descritos.

Durante el segundo semestre de 2002, nuestra afiliada Unefon se vio envuelta en una disputa legal con Nortel (su principal proveedor de infraestructura y tecnología) respecto de ciertos arreglos financieros entre ambas partes. La controversia surgió cuando Unefon alegó el incumplimiento por parte de Nortel de sus obligaciones conforme al contrato de financiamiento, la carta convenio y el contrato de abastecimiento y, como resultado, en agosto de 2002, retuvo un pago de intereses por US\$6 millones adeudados a Nortel, argumentando que en virtud de las violaciones cometidas por Nortel, estaba liberada del cumplimiento de sus obligaciones de pago conforme al contrato de financiamiento.

En agosto de 2002, Nortel notificó a Unefon que dicha empresa había incumplido el contrato de financiamiento, debido a su falta de pago de intereses en el mismo mes. Nortel también sostuvo que la propuesta de TV Azteca de escindir su participación del 46.5% en el capital social de Unefon se consideraría un cambio de control conforme a los términos del contrato de financiamiento y un incumplimiento al mismo, a menos que Nortel otorgara su consentimiento a dicho acto. Sobre la base de la falta de pago de intereses vencidos en agosto de 2002, en septiembre de 2002, Nortel notificó a Unefon que daba por terminados, en forma anticipada, los contratos de financiamiento y abastecimiento y, por tanto, exigía el pago anticipado de todas las cantidades adeudadas por Unefon conforme a dichos contratos.

En septiembre de 2002, Unefon presentó una demanda en contra de Nortel por daños y perjuicios por la cantidad de US\$900 millones, ante el Tribunal Superior del Estado de Nueva York. En septiembre de 2002, Nortel presentó su contestación y una contrademanda en la que sostenía, entre otras cosas, no haber violado el contrato de financiamiento y la carta convenio relacionada y que las prestaciones reclamadas por Unefon no le correspondían conforme al contrato de financiamiento, el contrato de abastecimiento o la ley aplicable. La contra demanda de Nortel se basó en la falta de pago de intereses de agosto de 2002 por parte de Unefon. Nortel reclamó el vencimiento anticipado y el pago inmediato de todas las cantidades supuestamente adeudadas a Nortel conforme al contrato de financiamiento. Las partes presentaron otras demandas y contra demandas ante el Tribunal Superior del Estado de Nueva York y la Asociación Estadounidense de Arbitraje en la Ciudad de Nueva York. Además, entre otras acciones judiciales intentadas en México, Nortel solicitó a un Tribunal Mexicano la declaración del Concurso Mercantil de Unefon.

Debido a los litigios entre Unefon y Nortel, en septiembre de 2002, el Consejo de Administración de TV Azteca acordó posponer temporalmente la distribución de ciertas acciones de Unefon a los accionistas de TV Azteca, que previamente había sido acordada por el Consejo de Administración de TV Azteca, hasta la resolución de la controversia. Simultáneamente, TV Azteca suspendió temporalmente el curso de su plan de apoyo financiero previamente otorgado a Unefon.

En febrero de 2003 el Consejo de Administración de TV Azteca aprobó un plan de usos de efectivo a seis años consistente en distribuciones en efectivo a los accionistas superiores a US\$500 millones y reducción gradual de la deuda de TV Azteca en alrededor de US\$250 millones durante un período de seis años. Dentro de las premisas fundamentales para la

implementación del plan, TV Azteca estimó que Unefon no requeriría fondeo adicional de su parte.

En febrero de 2003 PriceWaterhouseCoopers, auditor de los estados financieros de Unefon, indicó en el dictamen a los estados financieros de 2002, que los litigios de Unefon con Nortel generaban dudas sustanciales sobre la posibilidad de continuar como negocio en marcha.

El 16 de junio de 2003, Unefon llegó a un convenio con Nortel conforme al cual Unefon y Nortel se liberaron mutuamente de todas las obligaciones a su cargo, derivadas de los contratos antes mencionados, y ambas se desistieron de todas las acciones y procedimientos legales de cualquier índole entre las partes o que involucraban a la partes y a sus asesores legales en los Estados Unidos y México. Unefon y Nortel también terminaron el contrato de abastecimiento existente y celebraron un nuevo contrato de abastecimiento del 16 de junio de 2003. En relación con el pago del adeudo de Unefon a Nortel, Unefon cubrió la cantidad de US\$43 millones a Nortel, de la cual US\$18.1 millones fueron aplicados a cuentas por cobrar vencidas y US\$24.9 millones a reducir la deuda de Unefon con Nortel, quedando un saldo insoluto de US\$325 millones a la fecha de liquidación.

Codisco Investments LLC ("Codisco"), una sociedad en la que Ricardo B. Salinas Pliego, accionista mayoritario y presidente del Consejo de Administración de TV Azteca (uno de nuestros accionistas mayoritarios y Presidente de nuestro Consejo de Administración) y Moisés Saba Masri, propietario del 46.5% de las acciones emitidas por Unefon, eran propietarios, cada uno, de una participación indirecta del 50%, adquirió la deuda a cargo de Unefon en favor de Nortel. Al 16 de junio de 2003, el monto nominal del adeudo ascendía a la cantidad de US\$325 millones. El precio de adquisición de dicho crédito fue la cantidad de US\$107 millones. El 16 de junio de 2003 Nortel y Codisco celebraron un Contrato de Cesión y Asunción de Deuda, conforme al cual Codisco reemplazó a Nortel como acreditante en el contrato de financiamiento y tanto los derechos derivados de la hipoteca sobre los bienes presentes y futuros de Unefon, como las prendas sobre las acciones emitidas por las subsidiarias de Unefon en favor de Nortel fueron cedidos a favor de Codisco. En la misma fecha, las partes también celebraron un Contrato de Reestructuración, en virtud del cual la deuda de Unefon frente a Nortel no podía ser vendida por Codisco a una parte no relacionada con Unefon sin el consentimiento expreso de Nortel.

Como consecuencia de la terminación de los litigios entre Unefon y Nortel y la adquisición por parte de Codisco del adeudo que tenía Unefon con Nortel, sucedieron, entre otros, los siguientes hechos: a) Unefon eliminó las contingencias legales consistentes en los litigios por el vencimiento anticipado del contrato de financiamiento y el supuesto incumplimiento del contrato de abastecimiento, así como una demanda de Concurso Mercantil que había iniciado en su contra Nortel; b) a partir de ese momento desapareció la situación de hecho que motivó a los auditores de Unefon, PricewaterhouseCoopers, a calificar los estados financieros con la duda sobre la posibilidad de continuar como negocio en marcha; c) el pago realizado por Unefon a Nortel para reducir su deuda fue en condiciones similares al pago realizado por Codisco a Nortel por la adquisición de la deuda; d) Unefon y Codisco convinieron en reestructurar el contrato de financiamiento a un plazo diez años, sin amortizaciones de principal a lo largo de la vida del crédito y con una tasa de interés de 12.9% anual; bajo este nuevo esquema, Unefon liquidaría el principal de dicho adeudo en el año 2013; e) Unefon se encontró en posibilidades de retomar su plan de negocios y obtener la viabilidad financiera que antes de dicha reestructura no tenía, permitiéndole ser una compañía financieramente independiente de TV Azteca; y f) Unefon y Nortel suscribieron un nuevo contrato de suministro en condiciones favorables para Unefon.

Como consecuencia de estas operaciones, la terminación de los litigios y la eliminación de la posibilidad de que Nortel reclamara un cambio de control en Unefon en virtud de la distribución por parte de TV Azteca de las acciones de que era propietaria en Unefon hacia sus

accionistas, TV Azteca pudo continuar en diciembre de 2003 el proceso de distribución de dichas acciones, mediante la escisión de su participación en el capital social de Unefon.

En septiembre de 2003, previa autorización de su Consejo de Administración, Unefon firmó un contrato de largo plazo de prestación de servicios, para proporcionar capacidad no utilizada de 8.4 Mhz., de los 30 Mhz. concesionados a Unefon por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a Telcel, S.A. de C.V., un tercero no relacionado, recibiendo en septiembre y octubre de 2003 un total aproximado de US\$268 millones como contraprestación, equivalente al valor presente de los montos pagaderos a lo largo de toda la vigencia del contrato. Unefon utilizó estos fondos, además de recursos provenientes de operaciones y préstamos a corto plazo, para pagar la deuda a Codisco al valor nominal de US\$325 millones, de manera anticipada, sin penalidad, y, como resultado, tanto los bienes hipotecados como las acciones de Unefon dadas en prenda para garantizar la deuda, fueron liberados. Con ello, Unefon eliminó de manera sustancial los pasivos a su cargo y liberó los activos que tenía dados en garantía.

El contrato de prestación de servicios por el que Unefon recibió los US\$268 millones antes mencionados, y el pago de US\$325 millones de Unefon a Codisco, constituyen operaciones independientes de la transacción Unefon-Nortel-Codisco del 16 de junio de 2003.

Investigación Interna.

Durante el segundo semestre de 2003, surgió una controversia entre el ex asesor legal estadounidense y la administración de TV Azteca, con respecto a las revelaciones públicas relativas a las operaciones de Unefon-Nortel-Codisco. El 12 de diciembre de 2003, el ex asesor legal estadounidense de TV Azteca envió una carta al Consejo de Administración de TV Azteca notificando al Consejo su renuncia a la representación de TV Azteca. Esa carta hacía referencia a posibles violaciones a leyes y reglamentos estadounidenses de valores por las revelaciones relativas a las operaciones de Unefon-Nortel-Codisco. En respuesta, se formó un Comité especial compuesto por consejeros independientes de TV Azteca con el objeto de que dicho Comité revisara las inconformidades referidas en la carta. A solicitud del Comité especial, en enero de 2004, TV Azteca contrató a un asesor legal independiente estadounidense, seleccionado por el Comité para asesorarlo en su investigación. El asesor legal independiente entregó su informe final al Consejo de Administración de TV Azteca. El informe es crítico respecto de la actuación de los Señores Ricardo B. Salinas, Pedro Padilla (miembro de nuestro Consejo de Administración), Luis Echarte (miembro de nuestro Consejo de Administración) y el Director Jurídico de TV Azteca, respecto a temas de revelación, particularmente a partir de octubre de 2003.

En enero de 2004, TV Azteca publicó un comunicado de prensa, en el cual recogía revelaciones realizadas por Unefon al público inversionista en el sentido de que el 16 de junio de 2003 Codisco, empresa en donde participaban indirectamente Ricardo Salinas y Moisés Saba al 50%, cada uno, adquirió en US\$107 millones el adeudo que Unefon mantenía con Nortel y cuyo valor nominal ascendía a dicha fecha, al monto de US\$325 millones; asimismo, que en una operación posterior e independiente, en septiembre de 2003, Unefon celebró un contrato de prestación de servicios de provisión de capacidad con una empresa no relacionada, por virtud del cual recibió US\$268 millones, mismos que, por estar obligado contractualmente, destinó, junto con otros recursos provenientes de la operación y de créditos de corto plazo, al pago de dicha deuda.

Investigación de la SEC y proceso civil.

En enero 4 de 2005, la SEC presentó cargos civiles contra TV Azteca (cuyos ADRs se intercambian en la NYSE), Azteca Holdings, S.A. de C.V., una empresa afiliada de TV Azteca, y contra los señores Salinas, Padilla y Echarte. La SEC alega en su demanda que los demandados se vieron involucrados en una estrategia para encubrir la actuación del Sr. Salinas

respecto de una serie de transacciones mediante las cuales obtuvo un beneficio de US\$109 millones. La demanda de SEC también alega que los señores Salinas y Padilla vendieron acciones de TV Azteca durante el tiempo que dichas transacciones se mantenían sin revelar al mercado de valores. La SEC publicó un comunicado de prensa detallado respecto de dichas acusaciones, mismo que se encuentra disponible en la página de Internet de la SEC (<http://www.sec.gov/news/press/2005-1.htm>).

Bajo esta acción civil, la SEC busca interdictos para futuras violaciones a la ley de valores, multas, y la devolución de las presuntas ganancias de los señores Salinas y Padilla, más intereses generados. La SEC además busca un mandato legal que prohíba a los señores Salinas y Padilla ser altos ejecutivos o consejeros de cualquier compañía pública que intercambie sus acciones en los Estados Unidos de América.

De conformidad con la demanda de SEC, el señor Salinas entre otros, presuntamente causaron que Azteca Holdings o TV Azteca presentaran reportes que no revelaron la presunta participación del Sr. Salinas en las transacciones entre Unefon y Codisco.

Asimismo, la SEC alega que los señores Salinas, Padilla y Echarte intencionalmente ocultaron información a los consejeros independientes de TV Azteca y mintieron a los miembros del Consejo de Administración de dicha compañía respecto de la participación del sr. Salinas en las transacciones relacionadas y su ganancia de US\$109 millones.

La SEC manifiesta en su demanda que los demandados infringieron y participaron en la violación a la regulación norteamericana respecto de las provisiones de revelaciones, antifraude, ocultación a auditores, libros, registros, controles internos, revelación de intereses personales, y certificación de la Ley Sarbanes Oxley.

En la carta de consentimiento presentada junto con la demanda, el señor Echarte llegó a un acuerdo con la SEC donde se estipuló no violar en el futuro las leyes de valores de EUA y pagar la cantidad de US\$200,000.

A la fecha del presente Reporte Anual, la SEC no ha notificado de su demanda, ni alegatos a los señores Salinas y Padilla.

El 11 de mayo de 2005, TV Azteca desestimó la demanda de la SEC en su totalidad. En su moción, TV Azteca alegó que la SEC falló en alegar una queja contra TV Azteca bajo la cual se podían otorgar remedios y que el intento de notificación realizado por la SEC no fue realizado conforme a la ley.

El 15 de junio de 2005, la SEC presentó un escrito de oposición a la solicitud de desestimación realizada por TV Azteca. El término para TV Azteca para presentar nuevos alegatos es el 11 de julio de 2005.

El 29 de mayo de 2006, TV Azteca anunció mediante comunicado de prensa que *“...como resultado de conversaciones entre la compañía y la Comisión de Valores de los Estados Unidos (SEC, por sus siglas en inglés), que fueron previamente anunciadas, se estructuró un acuerdo potencial. La propuesta de arreglo será revisada por la SEC, que espera llegar a una conclusión sobre el proceso en 90 días. La propuesta de solución, en caso de ser aceptada por la SEC, no representaría consecuencias económicas para TV Azteca. Ricardo B. Salinas y Pedro Padilla asumirían el costo monetario resultante de dicha propuesta...”*.

Comisión Nacional Bancaria y de Valores (“CNBV”).

En junio de 2005, la CNBV ha solicitado que TV Azteca proporcione información y documentación en relación a las operaciones Unefon-Nortel-Codisco y sus revelaciones públicas relacionadas. El 27 de abril de 2005, la CNBV notificó a los señores Ricardo B. Salinas

Pliego, Pedro Padilla Longoria, la imposición de ciertas sanciones económicas cuyo monto total equivale aproximadamente a US\$2.3 millones, de los cuales la CNBV pretende imponer a TV Azteca el equivalente de aproximadamente US\$50,000.

En defensa de la mencionada imposición de ciertas sanciones económicas TV Azteca y los señores Salinas y Padilla han presentado ante la CNBV recursos de revocación, así como una demanda de nulidad ante el Tribunal Fiscal de la Federación.

La compañía no puede predecir el resultado del procedimiento administrativo iniciado por la CNBV, ni la naturaleza, ni las multas o sanciones que en su caso se lleguen a imponer a los señores Salinas o Padilla en relación con el procedimiento en mención

Litigio de acciones en grupo ("Class Actions") en los Estados Unidos de América.

TV Azteca fue nombrada demandada en tres acciones en grupo relacionadas (las "Demandas de los Accionistas"), presentadas en un Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito Sur de Nueva York, tituladas Chrein contra TV Azteca, S.A. de C.V., et al., 04 Civ. 00627 (S.D.N.Y.); Milch contra TV Azteca, S.A. de C.V., et al., 04 Civ. 01271 (S.D.N.Y.) y Richardson contra TV Azteca, S.A. de C.V., et al., 04 Civ. 00546 (S.D.N.Y.). Las Demandas de los Accionistas fueron presentadas entre el 23 de enero de 2004 y el 17 de febrero de 2004.

Los demandantes de las Demandas de los Accionistas interpusieron éstas en nombre de las personas que adquirieron capital social de TV Azteca en el mercado de valores norteamericano entre las fechas de junio 17 de 2003 y enero 7 de 2004 (el "Periodo de Adquisición"). Cada reclamación también nombra como demandados a tres ejecutivos de TV Azteca, los sres. Salinas, Padilla y Carlos Hesles (Director de Finanzas de TV Azteca), así como a Moisés Saba Masri (accionista de Unefon en un 46.5%) (conjuntamente, los "Demandados Individuales").

Los demandantes cuestionan la exactitud de ciertas declaraciones efectuadas por los demandados en ciertas publicaciones y documentos presentados ante la SEC durante el Periodo de Adquisición. Específicamente, los demandantes sostienen que los demandados participaron en un esquema fraudulento por virtud del cual realizaron declaraciones en las cuales no se divulgaba lo siguiente: a) que Codisco era propiedad indirecta de los demandados Salinas y Saba, cada uno de los cuales era propietario indirecto del 50% de Codisco; b) que en nombre de los demandados Salinas y Saba, Codisco adquirió de Nortel la deuda de Unefon a un descuento excesivo, habiendo pagado únicamente US\$107 millones por una deuda con un valor nominal cercano a los US\$325 millones y como resultado de lo anterior, los demandados Saba y Salinas obtuvieron una ganancia cercana a los US\$218 millones y negaron su participación en dicha ganancia, tanto a TV Azteca, como a sus accionistas minoritarios; y, c) con base en lo anterior, las declaraciones y opiniones de los demandados concernientes a la situación financiera de TV Azteca, el valor de la inversión de TV Azteca en Unefon, y el valor que los accionistas minoritarios de TV Azteca recibirían como resultado de la escisión de la inversión de TV Azteca en Unefon, fueron insuficientes.

En las Demandas de los Accionistas, los demandantes reclaman que TV Azteca y los Demandados Individuales incurrieron en violaciones de la Sección 10(b) de la Ley de Valores de los Estados Unidos y la Regla 10b-5 promulgada conforme a la misma y que además, los Demandados Individuales incurrieron en una presunta violación de la Sección 20(a) de la Ley de Valores de EUA. Los demandantes pretenden que se declare que TV Azteca y los Demandados Individuales son responsables conjunta y separadamente, por daños ("*class damages and statutory compensation*") por una cantidad que será determinada en juicio, más intereses, costas y honorarios de abogados. A esta fecha no han reclamado una cantidad específica por dichos daños.

Las Demandas de los Accionistas han sido acumuladas bajo la denominación “In re TV Azteca, S. A. de C.V. Securities Litigation,” y el Tribunal de Distrito de los Estados Unidos ha nombrado tanto a un demandante principal, como a un asesor legal principal.

El 2 de noviembre de 2004, el demandante principal nombrado por el Tribunal de Distrito de los Estados Unidos, el sr. Alfonso de la Garza Evia Quinoga, presentó una Demanda Modificada y Consolidada. En la Demanda Modificada y Consolidada los demandantes reclaman que TV Azteca, los Demandados Individuales y Codisco (como nuevo demandado) cometieron presuntas violaciones de la Sección 10(b) de la Ley de Valores de los Estados Unidos y a la Regla 10b-5 promulgada conforme a la misma. Adicionalmente, la Demanda Modificada y Consolidada los demandantes reclaman en contra de los Demandados Individuales la supuesta violación de la Sección 20(a) de la Ley de valores de EUA. Los demandantes pretenden que se declare que todos los demandados son responsables conjunta y separadamente, por daños (“*class damages and statutory compensation*”) por una cantidad que será determinada en juicio, más intereses, costas y honorarios de abogados.

El 29 de marzo de 2006, el juez Emmet G. Sullivan del Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito de Columbia declaró que el intento de notificación realizado por la SEC no fue realizado conforme a la ley. El Tribunal le dio a la SEC la oportunidad de reintentar notificar a TV Azteca conforme a la ley.

La acción consolidada se encuentra en una etapa incipiente. Los demandantes no han reclamado una cantidad específica por dichos daños, y la Corte de Distrito de los EUA ha realizado únicamente audiencias procedimentales peeliminares. No ha habido a la fecha ofrecimiento de prueba alguno.

No podemos predecir cuál será el resultado de las acciones de los accionistas o la naturaleza de las sanciones, que en su caso se llegaran a imponer a los señores Salinas y Padilla en conexión con lo anterior.

d) Estatutos Sociales y Otros Convenios

Principales limitaciones Impuestas por los Estatutos Sociales y la Ley Mexicana.

Nuestros Estatutos Sociales establecen que las acciones legales relacionadas con la ejecución, interpretación o cumplimiento de los estatutos sociales solo pueden interponerse en los tribunales de la Ciudad de México. Los accionistas que nos sean mexicanos y los titulares de valores que las representen, incluyendo certificados de participación ordinarios, respectivamente, de nuestra Compañía convienen formalmente con la Secretaría de Relaciones Exteriores (i) a ser considerados como mexicanos con respecto a las acciones o valores que las representen, incluyendo certificados de participación ordinarios, según sea el caso, de nuestra sociedad que adquieran o de los que sean titulares así como con respecto a la propiedad, derechos, concesiones, participaciones o intereses de que seamos dueños y con respecto a los derechos y obligaciones derivados de cualquier convenio que tengamos con el Gobierno Mexicano y (ii) a no invocar la protección diplomática o intervención de sus propios gobiernos. Si un accionista no mexicano o titular de valores que las representen, incluyendo certificados de participación ordinarios invocara la protección diplomática gubernamental o intervención en violación a este convenio, sus acciones o valores que las representen, incluyendo certificados de participación ordinarios, según sea el caso, podrían perderse en beneficio del Gobierno Mexicano. De conformidad con la ley mexicana, no está claro qué acciones podrían constituir la invocación de protección gubernamental o intervención que traiga como consecuencia la pérdida de dichas acciones o valores que las representen, incluyendo certificados de participación ordinarios o qué procedimiento se implementaría en relación con las disposiciones de pérdida; sin embargo, la instauración de procedimientos judiciales en un país extranjero no

sería considerada como invocación de protección diplomática o intervención que tenga como resultado la pérdida de acciones.

Cuando los accionistas aprueben un cambio de objeto social, cambio de nacionalidad de la sociedad o transformación de una forma de sociedad a otra, cualquier accionista que haya votado en contra tiene derechos de avalúo mediante los cuales podrá retirarse de nuestra Compañía y recibir una cantidad, atribuible a sus acciones calculada conforme se especifica en la ley Mexicana. Dichos derechos de avalúo deben ejercitarse dentro de los 15 días siguientes a la asamblea de accionistas correspondiente.

Salvo que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas haya adoptado previamente una resolución favorable al respecto, en ningún caso los tenedores de acciones emitidas por la Sociedad (o valores que las representen, incluyendo certificados de participación ordinarios) podrán crear, convenir o participar, directamente o a través de interpósita persona, bajo cualquier acto, convenio o mecanismo que involucre acciones emitidas por la Sociedad (o cualesquiera valores que las representen, incluyendo certificados de participación ordinarios), que tenga como efectos, entre otros, que (i) la Sociedad quede sometida a la jurisdicción o competencia de una autoridad extranjera, y/o (ii) la Sociedad deba cumplir con la obligación de presentar ante cualquier autoridad, organismo o mercado extranjero reportes o información sobre la Sociedad o cualquier acto relacionado con la misma, o sus activos, o sus operaciones, consejeros, funcionarios o las acciones emitidas por la Sociedad (o los valores que las representen, incluyendo certificados de participación ordinarios).

En caso de que tenedores de dichas acciones (o valores que las representen, incluyendo certificados de participación ordinarios) incumplan con las disposiciones previstas en el párrafo anterior, dichos tenedores y cualesquiera otras partes involucradas (incluyendo el depositario del programa correspondiente) responderán ilimitadamente frente a la Sociedad e indemnizarán, mantendrán en paz y a salvo y defenderán a la misma y a sus respectivos accionistas, consejeros, funcionarios, empleados, agentes y representantes, por cualquier pérdida, daño, reclamación, costo, gasto y cualquier otra responsabilidad de cualquier naturaleza, incluyendo sin limitación, honorarios, gastos y costos de abogados incurridos por la Sociedad, que resulten o se relacionen con el mencionado incumplimiento, independientemente de cualquier otro derecho que tenga la Sociedad en contra de dichas personas.

Aunado a lo anterior, el 30 de diciembre de 2005, el Congreso mexicano publicó la nueva Ley del Mercado de Valores, la cual entrará en vigor el 28 de junio de 2006. La nueva Ley del Mercado de Valores incluye disposiciones que pretenden mejorar la regulación de revelación de información, derechos de los accionistas minoritarios y prácticas corporativas. Asimismo, la nueva Ley del Mercado de Valores impone mayores obligaciones y responsabilidades a los miembros del Consejo de Administración así como a funcionarios relevantes (tales como el deber de diligencia y el deber de lealtad). Por otro lado, conforme a la nueva Ley del Mercado de Valores estaremos obligados a adoptar ciertas reformas a nuestros estatutos dentro de 180 días contados a partir de la fecha de entrada en vigor de la nueva ley. Estamos en el proceso de evaluar las reformas específicas que aplicarán a nuestros estatutos siendo las modificaciones más significativas las siguientes: (i) modificar nuestra denominación para reflejar que hemos adoptado una nueva forma de sociedad, siendo ahora una Sociedad Anónima Bursátil o S.A.B.; (ii) crear un nuevo comité de nuestro consejo de administración, el Comité de Prácticas Corporativas, el cual debe estar compuesto en su totalidad por consejeros independientes; y (iii) la eliminación de la figura del comisario y la asunción de sus responsabilidades por parte del consejo de administración a través de un comité de auditoría y del nuevo comité de mejores prácticas corporativas, así como nuestro auditor externo. Los estatutos sociales siguientes no reflejan aún dichas reformas.

Estatutos Sociales de Grupo Elektra.

CAPÍTULO PRIMERO.
DENOMINACIÓN, OBJETO, DURACIÓN
DOMICILIO Y NACIONALIDAD

ARTÍCULO PRIMERO.- La denominación de la Sociedad será "GRUPO ELEKTRA", la cual deberá ir siempre seguida de las palabras "SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE" o de su abreviatura "S.A. de C.V."

ARTÍCULO SEGUNDO.- El objeto de la Sociedad será:

- (i) Constituir, organizar, participar e invertir en el capital y patrimonio de todo tipo de sociedades y asociaciones, civiles y mercantiles, empresas industriales, comerciales, de servicios, concesionarias de radio, turísticas o de cualquier otra índole, tanto nacionales como extranjeras, así como en certificados de participación, en la medida permitida por ley;
- (ii) Adquirir, enajenar y en general negociar con todo tipo de acciones, partes sociales, participaciones o intereses y cualquier título valor permitido por la ley;
- (iii) Emitir, suscribir, aceptar, endosar, avalar y negociar toda clase de títulos de crédito o valores mobiliarios permitido por la Ley;
- (iv) Obtener y otorgar préstamos, con o sin garantía que no implique la realización de actos reservados a las instituciones de crédito, de conformidad con la Ley de Instituciones de Crédito;
- (v) Otorgar avales, fianzas y garantías de cualquier clase, reales o personales, respecto de las obligaciones de la Sociedad o de terceros con los cuales la Sociedad tenga relaciones de negocios;
- (vi) Registrar, adquirir, utilizar y disponer en cualquier forma de patentes, marcas, nombres comerciales y derechos de autor; y
- (vii) En general, celebrar toda clase de actos y contratos de naturaleza civil o mercantil, permitidos por la ley para el desarrollo de su objeto social.

ARTÍCULO TERCERO.- La duración de la Sociedad será de noventa y nueve años.

ARTÍCULO CUARTO.- El domicilio de la Sociedad será la Ciudad de México, Distrito Federal, pero podrá establecer agencias y sucursales en cualquier lugar de los Estados Unidos Mexicanos o del extranjero y pactar domicilios convencionales, sin que por ello se entienda cambiado su domicilio social.

ARTÍCULO QUINTO.- La sociedad es de nacionalidad mexicana. En caso de que cualquier extranjero adquiera acciones de la Sociedad, se obliga formalmente con la Secretaría de Relaciones Exteriores a considerarse como nacional respecto a las acciones que adquiera o de las que sea titular, así como de los bienes, derechos, concesiones, participaciones o intereses de que sea titular la Sociedad, o bien de los derechos y obligaciones que deriven de los contratos en que sea parte la propia Sociedad con autoridades mexicanas, y a no invocar, por lo mismo, la protección de su Gobierno, bajo la pena, en caso contrario, de perder en beneficio de la Nación las participaciones sociales que hubiera adquirido.

CAPÍTULO SEGUNDO
CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES

ARTÍCULO SEXTO.- El capital social es variable. El capital social total asciende a la cantidad de \$655,234,787 (Seiscientos cincuenta y cinco millones doscientos treinta y cuatro mil setecientos ochenta y siete pesos 00/100 moneda nacional), mismo que está representado por 284,291,164 (Doscientos ochenta y cuatro millones, doscientos noventa y un mil, ciento sesenta y cuatro) acciones comunes, ordinarias, sin expresión de valor nominal, con derecho de voto

pleno. El capital mínimo fijo sin derecho a retiro, debidamente suscrito y pagado asciende a la cantidad de \$558,243,160 (Quinientos cincuenta y ocho millones doscientos cuarenta y tres mil ciento sesenta pesos 00/100 moneda nacional), representado por 242,204,800 (Doscientos cuarenta y dos millones doscientas cuatro mil ochocientas) acciones comunes, ordinarias, sin expresión de valor nominal, con derecho de voto pleno, suscritas y pagadas. La parte variable estará representada, en su caso, por acciones de iguales características.

La porción variable del capital social en ningún caso excederá de la cantidad equivalente a diez veces el importe de la porción mínima fija del capital social. Las acciones representativas del capital social no pertenecerán a una Serie o clase alguna de acciones en particular, y podrán ser adquiridas tanto por personas físicas como morales, mexicanas o extranjeras. En caso de que sean suscritas por extranjeros, éstos deberán sujetarse a lo dispuesto en el Artículo Quinto de estos Estatutos Sociales.

La Sociedad podrá emitir acciones no suscritas que integren el capital social, y se conservarán en la Tesorería de la Sociedad para entregarse a medida en que se realice la suscripción. La Sociedad podrá emitir acciones no suscritas, representativas del capital social para su oferta pública, en los términos y condiciones, previstos por el artículo ochenta y uno de la Ley del Mercado de Valores. En este último supuesto, para facilitar la Oferta Pública, en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas que decreta la emisión de acciones no suscritas, deberá hacerse renuncia expresa al derecho de preferencia, a que se refiere el Artículo ciento treinta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Dicho acuerdo será extensivo a los accionistas que no hayan asistido a la Asamblea, por lo que la Sociedad quedará en libertad de colocar las acciones entre el público, sin hacer la publicación a que se refiere el artículo antes citado. Cuando una minoría, que represente cuando menos el veinticinco por ciento del capital social, vote en contra de la emisión de acciones no suscritas, dicha emisión no podrá llevarse a cabo.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Las acciones representativas del capital mínimo fijo y las acciones representativas del capital variable que, en su caso, se emitan conferirán iguales derechos y obligaciones a sus tenedores. Cada acción conferirá derecho a un voto en las Asambleas de Accionistas.

ARTÍCULO OCTAVO.- La Sociedad podrá adquirir las acciones representativas de su capital social, a través de la Bolsa de Valores, al precio corriente en el mercado, sin que sea aplicable la prohibición establecida en el primer párrafo del artículo ciento treinta y cuatro de la Ley General de Sociedades Mercantiles, siempre que la compra se realice con cargo al capital contable en tanto pertenezcan dichas acciones a la propia Sociedad o, en su caso, al capital social en el evento de que se resuelva convertirlas en acciones de tesorería, en cuyo supuesto, no se requerirá de resolución de Asamblea de Accionistas.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas deberá acordar expresamente, para cada ejercicio, el monto máximo de recursos que podrá destinarse a la compra de acciones propias, con la única limitante de que la sumatoria de los recursos que puedan destinarse a ese fin, en ningún caso exceda el saldo total de las utilidades netas de la Sociedad, incluyendo las retenidas. Por su parte, el Consejo de Administración deberá designar al efecto a la o las personas responsables de la adquisición y colocación de acciones propias.

En tanto pertenezcan las acciones a la Sociedad, no podrán ser representadas en Asambleas de Accionistas de cualquier clase.

Las acciones propias que pertenezcan a la Sociedad o, en su caso, las acciones de tesorería a que se refiere este Artículo, sin perjuicio de lo establecido por la Ley General de Sociedades Mercantiles, podrán ser colocadas entre el público inversionista, sin que para este último caso, el aumento del capital social correspondiente, requiera resolución de Asamblea de

Accionistas de ninguna clase, ni del acuerdo del Consejo de Administración tratándose de su colocación.

En ningún caso las operaciones de adquisición y colocación podrán dar lugar a que se excedan los porcentajes autorizados conforme a la fracción II del artículo catorce Bis tres de la Ley del Mercado de Valores, tratándose de acciones distintas a las ordinarias, ni a que se incumplan los requisitos de mantenimiento de la inscripción en el listado de valores de la bolsa en que coticen.

La compra y colocación de acciones previstas en este Artículo, los informes que sobre las mismas deban presentarse a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, las normas de revelación en la información financiera, así como la forma y términos en que estas operaciones sean dadas a conocer a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a la Bolsa de Valores correspondiente y al público inversionista, estarán sujetos a las disposiciones de carácter general que expida la propia Comisión.

ARTÍCULO NOVENO.- La Sociedad deberá llevar un Libro de Registro de Acciones Nominativas de acuerdo con los artículos ciento veintiocho y ciento veintinueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles que podrá ser llevado por el Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, por una institución para el depósito de valores debidamente autorizada, por una institución de crédito o por la persona que indique el Consejo de Administración. La Sociedad considerará como titular de las acciones a quien aparezca inscrito como tal en el Libro antes mencionado.

El libro de Registro de Acciones Nominativas permanecerá cerrado durante los períodos comprendidos entre el quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de cualquier Asamblea de Accionistas, hasta la fecha de celebración de la misma, inclusive. Durante tales períodos no se hará inscripción alguna en el Libro.

ARTÍCULO DÉCIMO.- Las sociedades de las cuales la Sociedad sea titular de la mayoría de sus acciones o partes sociales no podrán directa o indirectamente, invertir en acciones representativas del Capital Social de la Sociedad, ni de ninguna otra sociedad que sea accionista mayoritaria de esta Sociedad o que, sin serlo, tengan aquellos conocimiento, de que sea accionistas de ésta.

CAPÍTULO TERCERO AUMENTO Y DISMINUCIONES DE CAPITAL

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- Con excepción de los aumentos del capital social derivados de la colocación de acciones de tesorería a que se refiere el Artículo Octavo anterior, los aumentos del capital social se efectuarán por resolución de la Asamblea Ordinaria o Extraordinaria de Accionistas, según sea el caso, conforme a las reglas previstas en el presente Artículo.

Los aumentos de la porción mínima fija sin derecho a retiro del Capital Social, salvo los que se deriven de la colocación de acciones propias adquiridas en los términos del Artículo Octavo de estos Estatutos Sociales, se efectuarán por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, siendo necesario en tal caso reformar los Estatutos Sociales. La parte variable del capital de la Sociedad podrá aumentarse sin modificar los Estatutos Sociales, por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, salvo los que se deriven de la colocación de acciones propias adquiridas en los términos del Artículo Octavo de estos Estatutos Sociales, caso en el cual no se requerirá de la indicada resolución. En ambos casos, el acta de la Asamblea correspondiente deberá protocolizarse ante Notario Público. La Asamblea de Accionistas fijará los términos y bases en que deberá de llevarse a cabo dicho aumento, debiendo observarse en todo caso lo dispuesto por el Artículo Sexto de estos Estatutos Sociales.

Las acciones que se emitan para representar un aumento en la parte variable del capital social y que por resolución de la Asamblea que decreta su emisión deban quedar depositadas en la Tesorería de la Sociedad para entregarse a medida que vaya realizándose su suscripción, podrán ser ofrecidas para suscripción y pago por el Consejo de Administración de acuerdo con las facultades que le hubiese otorgado la Asamblea de Accionistas.

Los accionistas tendrán el derecho preferente en proporción al número de las acciones de que sean tenedores, para suscribir las acciones que se emitan o se pongan en circulación como consecuencia de un aumento del capital social. Este derecho deberá ser ejercido dentro de los quince días naturales siguientes a aquel en que se publiquen los acuerdos correspondientes en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio de la Sociedad, o a partir de la fecha de celebración de la Asamblea de Accionistas, en caso de que la totalidad de las acciones en que se divide el capital social, haya estado representado en la Asamblea.

En caso de que después del vencimiento del plazo para ejercer el derecho de preferencia, aún quedasen acciones sin suscribir, éstas podrán ser ofrecidas para su suscripción y pago a los accionistas indistintamente, dentro de un plazo adicional de quince días posteriores a la fecha en que haya concluido el plazo mencionado en el párrafo anterior.

En caso de que transcurridos los plazos anteriores para la suscripción y pago de acciones por los accionistas, aún quedasen sin suscribir acciones, éstas podrán ser ofrecidas para suscripción y pago por terceros, en las condiciones y plazos fijados por la propia Asamblea que hubiese decretado el aumento de capital, o en los términos que disponga el Consejo de Administración, si así lo hubiese resuelto dicha Asamblea, en el entendido de que el precio al que se ofrezcan las acciones no podrá ser menor al precio a que fueron ofrecidas a los accionistas de la Sociedad para su suscripción y pago.

Todo aumento del capital social deberá inscribirse en el Libro de Variaciones del Capital que para tal efecto llevará la Sociedad.

ARTÍCULO DUODÉCIMO.- La porción mínima fija del capital social sólo podrá disminuirse por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y la consiguiente reforma de estos Estatutos Sociales, cumpliendo en todo caso con lo dispuesto por el artículo nueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles. El acta de dicha Asamblea deberá protocolizarse ante Notario Público y el testimonio correspondiente deberá inscribirse en el Registro Público del Comercio del domicilio social de la Sociedad.

Las disminuciones de la porción variable del capital social, podrá realizarse por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. El Acta correspondiente deberá ser protocolizada ante Notario Público, sin necesidad de inscribir el testimonio correspondiente en el Registro Público del Comercio.

Las disminuciones del capital social podrán efectuarse para absorber pérdidas, para reembolsar a los accionistas o liberarlos de exhibiciones no realizadas así como en el caso de que se ejerza el derecho de retiro de acciones de la porción variable. En ningún caso el capital social podrá ser disminuido a menos del mínimo legal.

Las disminuciones de capital para absorber pérdidas se efectuarán proporcionalmente en la parte mínima fija y en la parte variable del capital, sin que sea necesario cancelar acciones, en virtud de que éstas no contienen expresión de valor nominal.

Los accionistas tienen derecho a retirar total o parcialmente sus aportaciones representadas por acciones de la porción variable del capital social siempre que, además de observar lo dispuesto por los artículos doscientos veinte y doscientos veintiuno de la Ley

General de Sociedades Mercantiles, el reembolso de las acciones objeto de retiro se efectúe al valor que resulte más bajo entre:

- (i) el noventa y cinco por ciento del valor de cotización en bolsa, obtenido del precio promedio ponderado por volumen de las operaciones que se hayan efectuado durante los últimos treinta días que se hubieran negociado las acciones de la emisora, previos a la fecha en que el retiro deba surtir sus efectos, durante un período que no podrá ser superior a seis meses; o
- (ii) el valor contable de las acciones, de acuerdo al Balance General correspondiente al cierre del ejercicio inmediato anterior a aquél en que la separación deba surtir sus efectos previamente aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

En caso de que el número de días en que se hayan negociado las acciones durante el período señalado en el párrafo anterior sea inferior a treinta, se tomarán los días que efectivamente se hubieren negociado. En el evento de que las acciones no se negocien en dicho período, se tomará el valor contable de las acciones.

El pago del reembolso será exigible a la Sociedad a partir del día siguiente a la celebración de la Asamblea Ordinaria de Accionistas que haya aprobado el Balance General correspondiente al ejercicio social en que el retiro deba surtir sus efectos. Toda disminución del capital social deberá inscribirse en el Libro de Variaciones de Capital que para tal efecto llevará la Sociedad. Previa aprobación de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, la Sociedad podrá amortizar sus acciones con utilidades repartibles, con sujeción a las reglas establecidas en el Artículo ciento treinta y seis de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.- Los títulos definitivos o certificados provisionales de acciones serán nominativos y podrán amparar una o más acciones, contendrán los requisitos a que se refiere el artículo ciento veinticinco de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en su caso, la indicación a la Serie a la que pertenezcan, llevarán inserto el texto del Artículo Sexto de estos Estatutos Sociales y el texto de la fracción primera del artículo veintisiete Constitucional, y serán firmados por dos miembros propietarios del Consejo de Administración. Dichas firmas podrán ser autógrafas o estar impresas en facsímil a condición, en este último caso, de que se deposite el original de las firmas respectivas en el Registro Público del Comercio del domicilio social. En el caso de títulos definitivos, éstos deberán llevar adheridos los cupones numerados que determine el Consejo de Administración.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO.- Si las acciones de la Sociedad estuvieran inscritas en la Sección de Valores del Registro Nacional de Valores de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y consecuentemente cotizaran en la Bolsa Mexicana de Valores y en el caso de que la Sociedad, ya sea por resolución adoptada en Asamblea General Extraordinaria, o a solicitud de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, conforme a la Ley, resolviera cancelar la inscripción de sus acciones en dicha Sección de Valores del Registro Nacional de Valores de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, los accionistas que sean titulares de la mayoría de las acciones ordinarias o tengan la posibilidad, bajo cualquier título, de imponer decisiones en las Asambleas Generales de Accionistas o de nombrar a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, si los hubiera, con antelación a dicha cancelación se encontrarán obligados a realizar una oferta pública de compra dirigida a los accionistas minoritarios de la Sociedad, al precio que resulte mayor entre el valor de cotización en la Bolsa Mexicana de Valores de conformidad con el párrafo siguiente o el valor contable de la acción de acuerdo al último reporte trimestral presentado a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a la Bolsa Mexicana de Valores antes del inicio de la oferta, excepto cuando dicho valor se haya modificado de conformidad con criterios aplicables a la determinación de información relevante, en cuyo caso, deberá considerarse la información financiera más reciente con que cuente la Sociedad.

El valor de cotización en la Bolsa Mexicana de Valores será el precio promedio ponderado por volumen de las operaciones que se hayan efectuado durante los últimos treinta

días en que se hubieran negociado las acciones de la Sociedad, previos a la fecha de la oferta, durante un período que no podrá ser superior a seis meses. En caso de que el número de días en que se hayan negociado las acciones durante el período señalado sea inferior a treinta, se tomarán los días que efectivamente se hubieren negociado. En el evento de que las acciones no se negocien en dicho período, se tomará el valor contable de las acciones.

En caso de que la oferta comprenda más de una serie accionaria, el promedio a que hace referencia el párrafo anterior, deberá realizarse por cada una de las series que se pretenda cancelar, debiendo tomarse como valor de cotización para la oferta pública de todas las series, el promedio que resulte mayor.

El consejo de administración de la Sociedad, dentro de los cinco días hábiles previos al día de inicio de la oferta, deberá dar a conocer su opinión, respecto a la justificación del precio de la oferta pública de compra, en la que tomará en cuenta los intereses de los accionistas minoritarios a fin de cumplir con lo dispuesto en el artículo dieciséis, segundo párrafo de la Ley del Mercado de Valores y la opinión del comité de auditoría, la que en el evento de que sea contraria, deberá divulgarse. En caso de que el consejo de administración se encuentre frente a situaciones que puedan generarle conflicto de interés, la opinión del consejo deberá estar acompañada de otra emitida por un Experto Independiente seleccionado por el comité de auditoría, en la que se haga especial énfasis en la salvaguarda de los derechos de los accionistas minoritarios. Por "Experto Independiente" debe entenderse a la persona de reconocido prestigio que cuente con los conocimientos técnicos necesarios para emitir opiniones respecto al precio de las acciones de una determinada sociedad emisora y, que no se ubique en alguno de los supuestos siguientes:

- (i) preste servicios de auditoría externa contable o sea empleado o socio del despacho en el que labore el auditor externo de la Sociedad;
- (ii) emita la opinión legal a que se refiere el Artículo catorce, fracción I, inciso b) de la Ley del Mercado de Valores o sea empleado o socio del despacho en el que labore la persona que rinda la citada opinión legal; y
- (iii) trabaje o desempeñe un empleo, cargo o comisión en algún intermediario del mercado de valores que participe con motivo de la realización de cualquier operación de la Sociedad.

Los accionistas a que se refiere el primer párrafo de este Artículo, no estarán obligados a llevar a cabo la oferta pública mencionada para la cancelación registral, si se acredita el consentimiento de los accionistas que representen cuando menos el 95% (noventa y cinco por ciento) de capital social de la Sociedad mediante acuerdo de asamblea y que el monto a ofrecer por las acciones colocadas entre el gran público inversionista conforme a lo establecido en el artículo ocho, fracción III inciso b) de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, sea menor a trescientas mil unidades de inversión. Lo anterior, en el entendido de que para solicitar y obtener la cancelación, la Sociedad deberá afectar en un fideicomiso por un período mínimo de seis meses, los recursos necesarios para comprar al mismo precio de la oferta las acciones de los inversionistas que no acudieron a ésta, en el evento de que una vez realizada la oferta pública de compra y previo a la cancelación de la inscripción en la Sección de Valores del Registro Nacional de Valores de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, los mencionados accionistas, no logren adquirir el 100% (cien por ciento) del capital social pagado y notificar la cancelación y constitución del fideicomiso a través de los medios que para tal efecto determine la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Esta obligación será aplicable a los certificados de participación ordinarios sobre acciones, así como a los títulos representativos de dos o más acciones de una o más series accionarias de la propia Sociedad.

Los accionistas obligados a realizar la oferta pública, podrán solicitar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores les autorice, considerando la situación financiera y perspectivas

de la Sociedad, utilizar una base distinta para la determinación del precio a que hace referencia el segundo párrafo de la fracción III del artículo octavo de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, siempre que presenten el acuerdo del consejo de administración, previa opinión favorable del comité de auditoría, en el que se contengan los motivos por los cuales se estima justificado establecer un precio distinto, acompañado de un informe de Experto Independiente que haga especial énfasis en que el precio es consistente con el artículo dieciséis de la Ley del Mercado de Valores.

CAPÍTULO CUARTO ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO.- La Asamblea General de Accionistas es el órgano supremo de la Sociedad. Las Asambleas de Accionistas serán Generales o Especiales; las Generales, a su vez, podrán ser Ordinarias o Extraordinarias. Serán Asambleas Extraordinarias las convocadas para tratar cualquiera de los asuntos indicados en el artículo ciento ochenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles o para acordar la cancelación de la inscripción de las acciones de la Sociedad en las Secciones de Valores o Especial de Registro Nacional de Valores o en cualquier bolsa de valores, nacional o extranjera, en las que se encuentren registradas, excepto por lo que se refiere a sistemas de cotización u otros mercados no organizados como bolsas de valores; todas las demás serán Asambleas Ordinarias.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO.- Las convocatorias para Asambleas de Accionistas deberán ser hechas por el Consejo de Administración, por cualquier Comisario o por el Secretario del Consejo de Administración.

Los accionistas con acciones con derecho a voto, incluso en forma limitada o restringida que representen por lo menos el diez por ciento del capital social podrán pedir por escrito, en cualquier momento, que el Consejo de Administración o los Comisarios convoquen a una Asamblea General de Accionistas para discutir los asuntos que especifiquen en su solicitud, siempre y cuando se trate de asuntos para los que estos Estatutos Sociales o la ley confieran derecho a voto a los accionistas que hicieren dicha solicitud. Cualquier accionista dueño de una acción tendrá el mismo derecho en cualquiera de los casos a que se refiere el artículo ciento ochenta y cinco de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Si no se hiciese la convocatoria dentro de los quince días siguientes a la fecha de la solicitud, un Juez de primera instancia o de Distrito del domicilio de la Sociedad, hará la convocatoria a petición de cualquiera de los interesados, quienes deberán exhibir sus acciones para tal efecto.

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO.- Las convocatorias para las Asambleas deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación o en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio social, por lo menos con quince días naturales de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. Las convocatorias contendrán el Orden del Día y deberán estar firmada por la persona o personas que las hagan, en el entendido de que si las hiciese el Consejo de Administración, bastará con la firma del Presidente o el Secretario de dicho consejo. Las Asambleas podrán celebrarse sin que se publique la convocatoria correspondiente, si el total de las acciones que tienen derecho a asistir y votar se encuentran representadas en el momento de la votación. Las Asambleas únicamente podrán tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día contenido en la convocatoria correspondiente.

Desde el momento en que se publique la convocatoria para las asambleas de accionistas, deberán estar a disposición de los mismos, de forma inmediata y gratuita, la información y los documentos relacionados con cada uno de los puntos establecidos en el orden del día.

Si en una asamblea general, ordinaria o extraordinaria, están reunidos todos los accionistas, dicha asamblea podrá resolver sobre asuntos de cualquier naturaleza y aún sobre aquellos no contenidos en el Orden del Día respectivo.

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO.- Para concurrir a las Asambleas, los accionistas deberán exhibir la tarjeta de admisión correspondiente, que será expedida por la Sociedad únicamente a solicitud de las personas que aparezcan inscritas como titulares de acciones en el Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad y que lo soliciten cuando menos con veinticuatro horas de anticipación a la hora señalada para la celebración de la Asamblea, conjuntamente con el depósito en la Secretaría de la Sociedad de los certificados o títulos de acciones correspondientes o los certificados o constancias de depósito de dichos valores expedidos por una institución para el depósito de valores, por una institución de crédito, nacional o extranjera, o por casas de bolsa autorizadas. Las acciones que se depositen con la Sociedad para asistir a las Asambleas no se devolverán sino después de celebradas éstas, contra la entrega del resguardo que se hubiese expedido al accionista.

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO.- Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por la persona o personas que designen mediante poder otorgado en formularios elaborados por la propia Sociedad, en términos de lo dispuesto por el artículo catorce bis tres, fracción VI, inciso (c) de la Ley del Mercado de Valores.

Los miembros del Consejo de Administración y los Comisarios no podrán representar a los accionistas en las Asambleas.

ARTÍCULO VIGÉSIMO.- Las actas de las Asambleas de Accionistas serán transcritas en el libro respectivo y serán firmadas por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, así como por el Comisario que asistiera

ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO. - Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Consejo de Administración y en su ausencia, por la persona que designen los accionistas presentes por mayoría de votos.

Actuará como Secretario en las Asambleas de Accionistas el Secretario del Consejo de Administración y, en su ausencia, la persona que designen los accionistas presentes por mayoría de votos. El Presidente nombrará dos Escrutadores para hacer el recuento de las acciones presentes.

ARTÍCULO VÍGESIMO SEGUNDO. - Las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas se celebrarán por lo menos una vez al año dentro de los cuatro meses siguientes al cierre del ejercicio social.

Además de los asuntos del Orden del Día, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a que se refiere el párrafo anterior, deberá:

- (i) discutir, aprobar o modificar y resolver lo conducente en relación con el informe del Consejo de Administración sobre la situación financiera de la Sociedad de conformidad con el artículo ciento setenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles y demás documentos contables, incluyendo el informe del Comisario a que se refiere el artículo ciento sesenta y seis de la Ley General de Sociedades Mercantiles;
- (ii) conocer el informe a que se refiere el enunciado general del artículo ciento setenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, del ejercicio social inmediato anterior, correspondiente a las sociedades controladas en que la Sociedad sea titular de la mayoría de las acciones o partes sociales, cuando el valor de inversión en cada una de ellas exceda del 20% (veinte por ciento) del capital contable según el estado de posición financiera de la Sociedad al cierre del ejercicio social correspondiente;
- (iii) decidir sobre la aplicación de utilidades, en su caso;
- (iv) nombrar a los miembros del Consejo de Administración, al Secretario, a los Comisarios, y sus respectivos suplentes, así como determinar sus emolumentos; y

- (v) conocer el reporte que el Comité de Auditoría haya presentado al Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio social inmediato anterior de la Sociedad.

La asamblea extraordinaria se reunirá cuando sea convocada para tratar alguno de los asuntos de su competencia.

ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO.- Para que una Asamblea General Ordinaria de Accionistas se considere legalmente reunida por virtud de primera convocatoria, deberá estar representada en ella por lo menos el cincuenta por ciento del total de las acciones ordinarias y comunes con derecho de voto en que se divide el capital social y sus resoluciones serán válidas cuando se adopten por mayoría de votos de las acciones representadas en ella. En el caso de segunda o ulterior convocatoria, las Asambleas Ordinarias de Accionistas podrán celebrarse válidamente cualquiera que sea el número de acciones ordinarias y comunes con derecho de voto representadas en la Asamblea, y sus resoluciones serán válidas cuando se adopten por mayoría de votos de las acciones representadas.

ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO.- Para que una Asamblea Extraordinaria de accionistas se considere legalmente reunida por virtud de primera convocatoria, deberán estar representadas por lo menos el setenta y cinco por ciento del total de las acciones ordinarias y comunes con derecho de voto en que se divide el capital social, y sus resoluciones serán válidas cuando se adopten por el voto favorable de acciones que representen cuando menos el cincuenta por ciento de las acciones ordinarias y comunes con derecho de voto en que se divide el capital social. En caso de segunda o ulterior convocatoria, las Asambleas Extraordinarias de Accionistas podrán celebrarse válidamente si están representadas cuando menos el cincuenta por ciento del total de las acciones ordinarias y comunes con derecho de voto en que se divide el capital social, y sus resoluciones serán válidas cuando se adopten por el voto favorable de acciones que representen cuando menos el cincuenta por ciento del total de las acciones ordinarias y comunes con derecho de voto en que se divide el capital social.

ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO.- Los accionistas tenedores de acciones que reúnan cuando menos el diez por ciento de las acciones representadas en una asamblea, podrán solicitar que se aplaze la votación de cualquier asunto respecto del cual no se consideren suficientemente informados, ajustándose a los términos y condiciones señalados en el Artículo ciento noventa y nueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Asimismo, los accionistas tenedores de acciones que representen cuando menos el veinte por ciento del capital social, podrán oponerse judicialmente a las resoluciones de las asambleas generales, siempre que se satisfagan los requisitos del artículo doscientos uno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, siendo igualmente aplicable el Artículo doscientos dos de la citada Ley.

Salvo que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas haya adoptado previamente una resolución favorable al respecto, en ningún caso los tenedores de acciones emitidas por la Sociedad (o valores que las representen, incluyendo certificados de participación ordinarios) podrán crear, convenir o participar, directamente o a través de interpósita persona, bajo cualquier acto, convenio o mecanismo que involucre acciones emitidas por la Sociedad (o cualesquiera valores que las representen, incluyendo certificados de participación ordinarios), que tenga como efectos, entre otros, que:

- (i) la Sociedad quede sometida a la jurisdicción o competencia de una autoridad extranjera, y/o
- (ii) la Sociedad deba cumplir con la obligación de presentar ante cualquier autoridad, organismo o mercado extranjero reportes o información sobre la Sociedad o cualquier acto relacionado con la misma, o sus activos, o sus operaciones, consejeros, funcionarios o las acciones emitidas por la Sociedad (o los valores que las representen, incluyendo certificados de participación ordinarios).

En caso de que tenedores de dichas acciones (o valores que las representen, incluyendo certificados de participación ordinarios) incumplan con las disposiciones previstas en el párrafo anterior, dichos tenedores y cualesquiera otras partes involucradas (incluyendo el depositario del programa correspondiente) responderán ilimitadamente frente a la Sociedad e indemnizarán, mantendrán en paz y a salvo y defenderán a la misma y a sus respectivos accionistas, consejeros, funcionarios, empleados, agentes y representantes, por cualquier pérdida, daño, reclamación, costo, gasto y cualquier otra responsabilidad de cualquier naturaleza, incluyendo sin limitación, honorarios, gastos y costos de abogados incurridos por la Sociedad, que resulten o se relacionen con el mencionado incumplimiento, independientemente de cualquier otro derecho que tenga la Sociedad en contra de dichas personas.”

CAPÍTULO V ADMINISTRACIÓN

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO.- La dirección y administración de la Sociedad estará encomendada a un Consejo de Administración, integrado por nueve miembros propietarios y sus respectivos suplentes.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SÉPTIMO.- Todo accionista o grupo de accionistas que represente por lo menos el diez por ciento del capital social, representado por acciones con derecho a voto, podrá designar un Consejero y en ese caso ya no podrá ejercer su derecho de voto para designar a los Consejeros que corresponda designar a la mayoría. Si cualquier accionista o grupo de accionistas hace uso de dicho derecho, los accionistas restantes únicamente tendrán derecho a designar el número de Consejeros faltantes

En la designación de los Consejeros se deberán observar en todo momento las disposiciones del artículo Vigésimo Octavo de estos estatutos, por lo que se refiere al carácter de las personas que formarán parte del Consejo de Administración

ARTÍCULO VIGÉSIMO OCTAVO De los nueve Consejeros designados, cinco podrán ser o no accionistas de la Sociedad y podrán ser funcionarios, empleados o directivos de la misma o de cualquiera de sus empresas afiliadas, a quienes se considerará Consejeros Relacionados; los cuatro Consejeros restantes deberán ser Consejeros Independientes.

Por Consejero Independiente se considera a aquellas personas de amplia experiencia, capacidad y prestigio profesional y que además no se encuentren en alguno de los supuestos siguientes al momento de su nombramiento:

- (i) ser empleado o directivo de la Sociedad,
- (ii) sin ser empleados o directivos y siendo accionistas de la Sociedad, tengan poder de mando sobre los directivos de la misma;
- (iii) ser asesores de la Sociedad o socios o empleados de firmas que funjan como asesores o consultores de la Sociedad o sus afiliadas y que sus ingresos dependan significativamente de esta relación contractual (se considera ingreso significativo si representa mas del 10% (diez por ciento) de los ingresos del asesor o de la firma);
- (iv) ser clientes, proveedores, deudores o acreedores de la Sociedad o socios o empleados de una sociedad que sea cliente, proveedor, deudor o acreedor importante (se considera que un cliente o proveedor es importante cuando las ventas de o a la Sociedad representan más del 10% (diez por ciento) de las ventas totales del cliente o del proveedor, respectivamente, así como cuando el importe del crédito sea mayor al 15% (quince por ciento) de los activos de la Sociedad o de su contraparte);
- (v) ser empleados de una fundación, universidad, asociación civil o sociedad civil que reciba donativos importantes de la Sociedad (serán donativos importantes aquellos que representen más del 15% (quince por ciento) del total de donativos recibidos por la institución de que se trate);

- (vi) ser Director General o funcionario de alto nivel de una sociedad en cuyo Consejo de Administración participe el Director General o un funcionario de alto nivel de la Sociedad; y
- (vii) ser cónyuges o concubinarios, así como los parientes por consanguinidad, afinidad o civil hasta el primer grado respecto de alguna de las personas mencionadas en los incisos (iii) a (vi) anteriores, o bien, hasta el tercer grado, en relación con las personas señaladas en los incisos (i) y (ii) anteriores. Cualquier Consejero que se encuentre en cualquiera de los supuestos antes mencionados será considerado asimismo como Consejero Relacionado.

Tanto los Consejeros Independientes como los Consejeros Relacionados podrán tener el carácter de Consejeros Patrimoniales, entendiéndose por éstos aquellos Consejeros nombrados por su carácter de accionistas significativos (es decir, tenedores directa o indirectamente de cuando menos el 2% (dos por ciento) del capital social de la sociedad), o aquellos que actúan como mandatarios de dichos accionistas significativos.

Los Consejeros durarán en su cargo un año a partir de su designación, pudiendo ser ratificados, pero continuarán en funciones hasta que sus sucesores tomen posesión de sus cargos y recibirán la remuneración que previamente determine la Asamblea General Ordinaria de Accionistas

ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO.- El Consejo de Administración, en la primera sesión que celebre después de verificarse la Asamblea de Accionistas que lo hubiere nombrado y si esta Asamblea no hubiere hecho las designaciones, nombrará de entre sus miembros un Presidente y, si lo estima pertinente, a uno o varios Vicepresidentes, un Tesorero y un Secretario, en el entendido de que el Secretario podrá ser o no miembro del Consejo de Administración. Las faltas temporales o definitivas del Presidente serán suplidas por uno de los Vicepresidentes en el orden de su nombramiento, si los hubiere y, a falta de estos, por cualquier Consejero; las faltas temporales o definitivas del Secretario serán suplidas por la persona que designe el Consejo de Administración

En dicha primera Sesión del Consejo, una vez nombrado el Secretario, este deberá proporcionar a los Consejeros nombrados por primera ocasión una presentación e inducción a su nueva responsabilidad. Como mínimo, el Secretario deberá proporcionar información respecto a la Sociedad, su situación financiera y desarrollos operativos, así como las obligaciones, responsabilidades y facultades que implica ser Consejero de la misma

Todos los miembros del Consejo de Administración tendrán las siguientes obligaciones y seguirán los siguientes principios:

- (i) comunicar al Presidente y al Secretario del Consejo de Administración cualquier situación de la que se pueda derivar un conflicto de interés y abstenerse de participar en la deliberación que corresponda;
- (ii) utilizar los activos o servicios de la Sociedad sólo para el cumplimiento del objeto social y definir políticas claras cuando excepcionalmente se utilicen dichos activos para cuestiones personales;
- (iii) dedicar a su función el tiempo y la atención necesarias, asistiendo como mínimo al setenta y cinco por ciento de las Sesiones a las que sean convocados;
- (iv) mantener absoluta confidencialidad sobre toda aquella información que pudiera afectar la operación de la Sociedad; así como de las deliberaciones que se lleven a cabo en el Consejo;
- (v) mantenerse mutuamente informados de aquellos asuntos de relevancia para la Sociedad;
- (vi) apoyar al Consejo de Administración a través de opiniones, recomendaciones y orientaciones que se deriven del análisis del desempeño de la Sociedad, a efecto de que las decisiones que adopte, se encuentren debidamente sustentadas en

criterios profesionales y de personal calificado que cuente con un enfoque más amplio a independiente respecto de la operación de la Sociedad.

Los miembros del Consejo de Administración serán responsables de las resoluciones a que lleguen con motivo de los asuntos a que se refiere el punto quince del Artículo Trigésimo Tercero de estos estatutos, salvo en el caso establecido por el artículo ciento cincuenta y nueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles

Los miembros del Consejo de Administración serán indemnizados por la Sociedad en el caso de que incurran en responsabilidad, sin culpa, dolo o negligencia por parte de los mismos, como resultado del desempeño de sus respectivos cargos

ARTICULO TRIGÉSIMO.- El Consejo de Administración se reunirá en la Ciudad de México, Distrito Federal o, salvo por caso fortuito o fuerza mayor, en cualquier otro lugar que estimare oportuno el Consejo de Administración, pero siempre dentro de los Estados Unidos Mexicanos o mediante conferencia telefónica, videoconferencia, o por cualquier otro medio tecnológico que permita la comunicación interactiva entre los miembros del Consejo de Administración. En caso de sesiones no presenciales las mismas deberán sujetarse a lo dispuesto en el párrafo siguiente.

El Consejo de Administración podrá adoptar resoluciones sin que se requiera la celebración de una Sesión de Consejo de Administración, siempre y cuando, dichas resoluciones se confirmen por escrito por unanimidad de sus miembros, de conformidad con lo establecido por el artículo ciento cuarenta y tres de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Las Sesiones del Consejo podrán celebrarse en cualquier tiempo cuando sean convocadas por el Presidente, por tres Consejeros, por el Secretario del Consejo o por el Comisario. Las convocatorias para las Sesiones del Consejo deberán constar por escrito y deberán ser enviadas por el Secretario a cada Consejero por lo menos con diez días naturales de anticipación, por correo certificado, por telegrama, telex o telecopiadora, confirmando a sus domicilios o a los lugares que los mismos Consejeros hayan señalado por escrito para tal efecto. Las convocatorias deberán especificar la hora, fecha lugar de la reunión y el Orden del Día respectivo, y deberán ir acompañadas con la información que sea relevante para la toma de decisiones de acuerdo al Orden del Día contenido en la convocatoria. El Consejo podrá sesionar válidamente sin necesidad de previa convocatoria cuando se encuentren reunidos la totalidad de los Consejeros.

Para que el Consejo pueda sesionar válidamente deberán estar presentes la mayoría de los Consejeros y sus resoluciones, para ser válidas, deberán ser adoptadas por el voto favorable de la mayoría de los presentes. En caso de empate, el Presidente del Consejo de Administración tendrá voto de calidad.

El Consejo de Administración deberá reunirse por lo menos una vez cada tres meses durante cada ejercicio social para tratar cualquier asunto de su incumbencia, y por lo menos una vez al año para definir, revisar y aprobar la estrategia a mediano y largo plazo de la Sociedad, así como el presupuesto de la misma para el siguiente ejercicio.”

ARTÍCULO TRIGÉSIMO PRIMERO.- De cada Sesión del Consejo se levantará un acta en el libro correspondiente en el que se asentarán las resoluciones adoptadas que firmarán el Presidente y el Secretario de la Sesión, así como el Comisario que asista.

El informe anual que prepare el Consejo de Administración a la Asamblea de Accionistas deberá mencionar los nombres de los Consejeros que tengan el carácter de:

- (i) Consejeros Independientes;
- (ii) Consejeros Patrimoniales, indicando en este último caso si se trata de Consejeros Relacionados o Independientes.

El informe anual deberá señalar los cargos de cada Consejero a la fecha del mismo

Asimismo, el informe anual que presente el Consejo de Administración a la Asamblea de Accionistas deberá contener una sección que incluya un reporte sobre:

- (i) el desarrollo de las mejores prácticas corporativas de la Sociedad durante el ejercicio social de que se trate;
- (ii) aspectos relevantes de los trabajos de cada órgano intermedio de administración y los nombres de sus integrantes; y
- (iii) el perfil profesional del Comisario de la Sociedad. El informe anual a que hace referencia el presente Artículo, deberá estar a disposición de los accionistas convocados a la Asamblea General de Accionistas correspondiente

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO.- El Presidente del Consejo de Administración presidirá las Sesiones del Consejo de Administración. A falta del Presidente, dichas Sesiones serán presididas, en su caso, por un Vicepresidente y, en su ausencia, por uno de los miembros que los demás asistentes designen por mayoría de votos

Las copias o constancias de las actas de las Sesiones del Consejo y de las Asambleas de Accionistas, así como de los asientos contenidos en los libros y registro sociales no contables y, en general, de cualquier documento del archivo de la Sociedad, podrán ser autorizados y certificados por el Secretario, quien a falta de designación de otra persona, será delegado permanente para acudir ante el Notario Público de su elección a protocolizar las Actas de Asambleas de Accionistas y de las Sesiones del Consejo de Administración, así como para otorgar con carácter de delegado los poderes que confieran las Asambleas y el Consejo de Administración. Asimismo, el Secretario se encargará de redactar y consignar en los libros respectivos las Actas de Asambleas y Sesiones del Consejo de Administración de la Sociedad, así como de expedir compulsas y certificaciones de ellas y de los nombramientos, firmas y facultades de los funcionarios de la Sociedad

ARTÍCULO TRIGÉSIMO TERCERO.- “El Consejo de Administración tendrá las siguientes facultades:

- (i) Poder General para Pleitos y Cobranzas de conformidad con el primer párrafo del Artículo Dos Mil Quinientos Cincuenta y Cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y de sus correlativos de todos y cada uno de los Códigos Civiles de los demás Estados de los Estados Unidos Mexicanos, con todas las facultades generales e incluyendo aquellos poderes que requieran cláusula especial de acuerdo a la Ley, entre las que de una manera enunciativa pero no limitativa se citan las siguientes: Ejercitar toda clase de derechos y acciones ante cualquier autoridad de la Federación, de los Estados, del Distrito Federal y de los Municipios, ya sea en jurisdicción voluntaria, contenciosa o mixta y se trate de autoridades civiles, judiciales, administrativas o bien del trabajo, sean éstas Juntas de Conciliación o Tribunales de Arbitraje, locales o federales; contestar demandas, oponer excepciones y reconvenciones; someterse a cualquier jurisdicción; articular y absolver posiciones; recusar magistrados, jueces, secretarios, peritos y demás personas recusables en derecho; desistirse de lo principal, de sus incidentes, de cualquier recurso y del amparo, el que podrá promover cuantas veces lo estime conveniente; rendir toda clase de pruebas; reconocer firmas y documentos, objetar éstos y redargüirlos de falsos; asistir a juntas, diligencias y almonedas; hacer posturas, pujas y mejoras y obtener para la Sociedad adjudicación de toda clase de bienes y, por cualquier título hacer cesión de derechos; formular acusaciones, denuncias y querellas; otorgar el perdón y constituirse en parte en causas criminales o coadyuvante del Ministerio Público, causas en la cuales podrá ejercer las más amplias facultades que el caso requiera. Asimismo, podrá representar a la Sociedad en los términos de los artículos once, cuarenta seis, cuarenta y siete,

ciento treinta y cuatro, tres romano, quinientos veintitrés, seiscientos noventa y dos, fracciones primera, segunda y tercera, setecientos ochenta y seis, ochocientos setenta y tres, ochocientos setenta y cuatro, ochocientos setenta y seis, ochocientos ochenta y tres, ochocientos ochenta y cuatro y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo.

- (ii) Poder general para actos de administración de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos de los Códigos Civiles de los Estados de los Estados Unidos Mexicanos.
- (iii) Poder general para adquirir y enajenar acciones y partes sociales de otras Sociedades.
- (iv) Poder general para otorgar, suscribir y avalar toda clase de títulos de crédito en los términos del Artículo Noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, siempre que se suscriban o avalen por cantidades no mayores del veinte por ciento del capital contable de la Sociedad.
- (v) Poder General para abrir y cancelar cuentas bancarias a nombre de la Sociedad así como para hacer depósitos y girar contra ellas y designar personas que giren en contra de las mismas, sin más limitaciones que las establecidas en estos Estatutos.
- (vi) Poder General para nombrar y remover al Director General y a cualquier otro funcionario ejecutivo de la Sociedad, cualquiera que sea su título, siempre y cuando no haya sido designado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, así como para determinar sus atribuciones, garantías, condiciones de trabajo y remuneraciones, sin más limitaciones que las establecidas en estos Estatutos.
- (vii) Para convocar a Asambleas Generales Ordinarias, Extraordinarias y Especiales de accionistas y para ejecutar sus resoluciones.
- (viii) Para conferir, dentro del ámbito de sus facultades, poderes generales o especiales, reservándose siempre el ejercicio de los mismos, así como para revocar los poderes que otorgare.
- (ix) Para nombrar y remover a los auditores externos de la Sociedad, siempre y cuando no hayan sido nombrado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.
- (x) Para establecer sucursales y agencias de la Sociedad en cualquier parte de los Estados Unidos Mexicanos o del Extranjero.
- (xi) Para autorizar tanto la adquisición temporal de acciones representativas del capital social de la propia Sociedad con cargo a la reserva para la adquisición de acciones propias, en los términos de estos Estatutos, como su colocación posterior.
- (xii) Para formular reglamentos interiores de trabajo.
- (xiii) Para llevar a cabo todos los actos y operaciones que les correspondan según las leyes y estos Estatutos.
- (xiv) Para aprobar anualmente el presupuesto de la Sociedad, así como para aprobar modificaciones al mismo y partidas extraordinarias.
- (xv) Aprobar las operaciones que se aparten del giro ordinario de negocios y que pretendan celebrarse entre la sociedad y sus socios, con personas que formen

parte de la administración de la Sociedad o con quienes dichas personas mantengan vínculos patrimoniales o, en su caso, de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado, el cónyuge o concubinario; la compra o venta del diez por ciento o más del activo; el otorgamiento de garantías por un monto superior al treinta por ciento de los activos, así como operaciones distintas de las anteriores que representen más del uno por ciento del activo de la sociedad.

- (xvi) Aprobar operaciones que pretendan realizar las subsidiarias de la emisora con partes relacionadas oyendo la opinión del Comité de Auditoría.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO CUARTO La Sociedad podrá tener órganos intermedios de administración que se denominarán Comités, creados por el Consejo de Administración de la Sociedad, sin perjuicio de las facultades que le corresponden a la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad. Como órgano supremo de la misma. Cada uno de los Comités estará compuesto, por tres miembros del Consejo de Administración de la Sociedad que actuarán autónomamente entre ellos como un cuerpo colegiado, en el entendido de que de dichos tres miembros, dos deberán ser consejeros independientes. Los miembros de los Comités durarán en su cargo un año, a menos que sean relevados de sus cargos por el Consejo de Administración, el que resolverá sobre los Comités en los que participarán, pero en todo caso continuarán en su puesto hasta que las personas designadas para sustituirlos tomen posesión de lo mismos; podrán ser reelectos y recibirán las remuneraciones que determine la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Los Comités sesionarán con la periodicidad que fije la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, cuando sean Convocados por el Consejo de Administración, o por el Presidente del Consejo o del Comité o 2 (dos) de sus miembros.

Las convocatorias para las Sesiones de los Comités deberán hacerse por escrito y enviarse a cada uno de los miembros del Comité de que se trate, así como al Comisario o Comisarios de la Sociedad, con por lo menos cinco días naturales de anticipación a la fecha de la Sesión respectiva en primera convocatoria, y con por lo menos un día natural de anticipación a la fecha de la Sesión respectiva en segunda o ulterior convocatorias, al domicilio de cada uno de ellos registrado con la Sociedad o a los lugares que los mismos hayan señalado para ese fin.

Las convocatorias deberán especificar la fecha, hora, el lugar de la reunión, el Orden del Día y deberán ser firmadas por el Secretario del Consejo de Administración o por quien éste órgano designe, por el Presidente del Comité, o por los miembros del Comité respectivo que la hagan.

No habrá necesidad de convocatoria en caso de que se encuentre reunida en la Sesión respectiva la totalidad de los miembros del Comité de que se trate.

Los Comités se reunirán en la Ciudad de México, Distrito Federal o, salvo por caso fortuito o fuerza mayor, en cualquier otro lugar que estimaren oportuno Los Comités, pero siempre dentro de los Estados Unidos Mexicanos o mediante conferencia telefónica, videoconferencia, o por cualquier otro medio tecnológico que permita la comunicación interactiva entre los miembros de los Comités. En caso de sesiones no presenciales las mismas deberán sujetarse a lo dispuesto en el párrafo siguiente.

Los Comités podrán adoptar resoluciones sin que se requiera la celebración de una Sesión de los mismos, siempre y cuando, dichas resoluciones se confirmen por escrito por unanimidad de sus miembros.

Los acuerdos adoptados en una Sesión presencial de Comité serán válidos:

- (i) en primera convocatoria, con el voto favorable de la mayoría de sus miembros;

- (ii) en segunda convocatoria, por unanimidad y, en caso de empate, el Consejero Independiente tendrá voto de calidad; y
- (iii) en tercera convocatoria, por el número de miembros del Comité respectivo que se encuentran presentes.

De cada Sesión de Comité, se levantará un Acta en el libro de actas de Sesiones del Comité de que se trate, la cual deberá ser firmada por quien haya presidido la Sesión y por quien haya fungido como Secretario, así como por el o los Comisarios de la Sociedad quienes siempre deberán acudir a las Sesiones respectivas con voz pero sin voto.

Los Comités tendrán las facultades que les confiera la Asamblea General Ordinaria de Accionistas y el Consejo de Administración, cuando así lo determine la propia Asamblea, con sujeción a las disposiciones legales en vigor y al párrafo siguiente. El cargo de miembro de Comité solo podrá recaer en miembros del Consejo de Administración.

Los Comités no realizarán actividades de las reservadas por la Ley o por estos Estatutos a la Asamblea de Accionistas o al Consejo de Administración y no podrán, a su vez delegar el conjunto de sus facultades en persona alguna, pero podrán señalar las personas que deban ejecutar sus resoluciones. En defecto de tal señalamiento tanto el Presidente como el Secretario del Comité de que se trate, en su caso, estarán facultados para ejecutarlos.

Los Comités deberán informar oportunamente, por conducto del Presidente del Comité de que se trate, y al menos en forma anual al Consejo de Administración de los acuerdos que se tomen o cuando a juicio del respectivo Comité se susciten hechos o actos de trascendencia para la Sociedad.

La Sociedad contará con un Comité de Auditoría, el cual se integrará con Consejeros, de los cuales el presidente y la mayoría de ellos deberán ser independientes y contará con la presencia del o los Comisarios de la Sociedad, quienes asistirán en calidad de invitados con derecho a voz y sin voto. El Comité de Auditoría tendrá entre otras, las siguientes funciones:

- (i) elaborar un reporte anual sobre sus actividades y presentarlo al Consejo de Administración;
- (ii) opinar sobre transacciones con partes relacionadas; relacionadas incluyendo aquellas operaciones que pretendan realizar las subsidiarias de la emisora con partes relacionadas; y
- (iii) proponer la contratación de especialistas independientes en los casos en que lo juzgue conveniente, a fin de que expresen su opinión respecto de las transacciones a que se refiere el numeral quince del Artículo Trigésimo Tercero de estos Estatutos Sociales.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO QUINTO.- La Sociedad tendrá un Director General que será designado por la Asamblea de Accionistas. El Director General de la Sociedad, por el sólo hecho de su nombramiento, será el funcionario de más alto nivel de la Sociedad y tendrá las facultades que le confiera la propia Asamblea.

CAPITULO SEXTO VIGILANCIA

ARTICULO TRIGESIMO SEXTO.- La vigilancia de la Sociedad estará a cargo de un Comisario y su suplente que serán designados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. El Comisario no necesitará ser accionista de la Sociedad y será nombrado anualmente, podrá ser reelecta una o más veces y continuará en el desempeño de sus funciones hasta en tanto el designado para sustituirlo tome posesión de su cargo. El Comisario tendrá las atribuciones y obligaciones que señala la Ley y estos Estatutos Sociales

Los titulares de acciones que representen cuando menos un diez por ciento del capital social, podrán designar un comisario. Sólo podrá revocarse el nombramiento del Comisario designado por los accionistas a que se refiere este párrafo, cuando se revoque el de los demás

CAPÍTULO SÉPTIMO EJERCICIO SOCIAL Y LA INFORMACIÓN FINANCIERA

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SÉPTIMO.- El ejercicio social de la Sociedad será de doce meses y correrá del primero de enero al treinta y uno de diciembre de cada año

ARTÍCULO TRIGÉSIMO OCTAVO.- Dentro de los tres meses siguientes a la clausura de cada ejercicio social, el Consejo de Administración preparará por lo menos la siguiente información correspondiente a dicho ejercicio social;

- (i) Un informe del Consejo de Administración sobre la marcha de la Sociedad en el ejercicio, así como sobre las políticas seguidas por el propio Consejo y, en su caso, sobre los principales proyectos existentes
- (ii) Un informe en que se declaren y expliquen las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera
- (iii) Un estado que muestre, debidamente explicados y clasificados, los resultados de la Sociedad durante el ejercicio
- (iv) Un estado que muestre los cambios en la situación financiera durante el ejercicio
- (v) Un estado que muestre los cambios en las partidas que integren el patrimonio social; y
- (vi) Las notas que sean necesarias para completar y aclarar la información que suministren los estados anteriores

CAPITULO OCTAVO UTILIDADES Y PERDIDAS

ARTÍCULO TRIGÉSIMO NOVENO.- Las utilidades netas que, en su caso, arroje el Balance General, se distribuirán de la siguiente manera:

- (i) Se separará un cinco por ciento para constituir, o en su caso reponer al fondo de reserva legal, hasta que dicho fondo sea igual al veinte por ciento del capital social pagado
- (ii) Se separará la cantidad que, en su caso, acuerde la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para fondos especiales, adicionales o extraordinarios incluyendo la reserva para adquisición de acciones propias a que se refiere la fracción primera del Artículo catorce Bis tres de la Ley del Mercado de Valores
- (iii) Del remanente se aplicará la suma necesaria para pagar los dividendos que, en su caso, fueren decretados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas
- (iv) El superávit, si lo hubiere, quedará a disposición de la Asamblea, o bien del Consejo de Administración si así lo autoriza la propia Asamblea. La Asamblea o, en su caso, el Consejo podrá dar al superávit la aplicación que estime conveniente para los intereses de la Sociedad y sus accionistas

ARTICULO CUADRAGÉSIMO.- Las pérdidas, en su caso, serán soportadas por todos los accionistas en proporción al número de sus acciones, sin que su responsabilidad exceda del monto de sus aportaciones

CAPITULO NOVENO DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO PRIMERO.- La Sociedad se disolverá en cualquiera de los casos previstos por el artículo doscientos veintinueve de la Ley General de Sociedad Mercantiles

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.- Disuelta la Sociedad, ésta se pondrá en liquidación, la que estará a cargo de uno o más liquidadores, según lo determine la Asamblea de Accionistas. En tanto no hay sido inscrito en el Registro Público de Comercio el nombramiento del o de los liquidadores y éstos no hayan entrado en funciones, el Consejo de Administración continuará en el desempeño de sus cargos respectivos. La liquidación de la Sociedad se llevará a cabo en la forma prevista por la Ley General de Sociedades Mercantiles, sin embargo, la Asamblea de Accionistas que acuerde la disolución podrá establecer las demás reglas que en adición a las disposiciones legales y las normas contenidas en estos Estatutos Sociales deberán regir la actuación de los liquidadores.

Se deberán celebrar Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas durante la liquidación, en la misma forma prevista para este tipo de Asambleas de Accionistas a celebrarse durante la existencia normal de la Sociedad. Los liquidadores tendrán las facultades que corresponden al Consejo de Administración y las funciones que para dicho cargo confiere la Ley General de Sociedades Mercantiles. El Comisario desempeñará durante la liquidación de la Sociedad idénticas funciones a las que desempeñe durante la existencia normal de la Sociedad.

CAPITULO DECIMO JURISDICCIÓN

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO TERCERO.- Los tribunales de la ciudad de México, Distrito Federal, serán los únicos competentes para intervenir y hacer cumplir estos Estatutos Sociales. Al efecto, los accionistas de la Sociedad, sus Administradores, Consejeros y Comisarios, se someten expresa e irrevocablemente a la jurisdicción de dichos tribunales para resolver cualquier controversia que se suscite entre ellos y la Sociedad, renunciando a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles por razón de sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otro motivo.

5. MERCADO ACCIONARIO

a) Estructura Accionaria

Ver: 1. “*Información General*” – e) “*Cambios Significativos a los Derechos de Valores Inscritos en el Registro*”.

b) Comportamiento de la acción en el Mercado de Valores

En la tabla siguiente se presentan, para los períodos indicados, los precios de venta máximo y mínimo reportados de nuestro principal valor de renta variable en la Bolsa Mexicana de Valores, de los GDRs en la Bolsa de Valores de Nueva York (hasta el 1 de agosto del 2005), y de nuestra acción en Latibex. Los precios no han sido expresados en unidades de moneda constante ni para efectos de reflejar el *split* de acciones descrito a continuación.

Durante nuestra asamblea anual ordinaria de accionistas celebrada el 29 de marzo de 2006, nuestros accionistas aprobaron las políticas para el manejo del fondo de recompra de la Sociedad y autorizaron para tal efecto un monto de US\$200 millones aproximadamente, de conformidad con las reglas estipuladas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “CNBV”). Nosotros podemos comprar nuestras acciones en la Bolsa Mexicana de Valores y/o en Latibex y hasta el 1 de agosto del 2005 nuestros GDSs en la Bolsa de Valores de Nueva York a los precios prevalecientes hasta donde lo permitan los fondos remanentes en esta

cuenta de reserva. Cualesquiera acciones recompradas de esta manera no se considerarán como acciones en circulación para fines del cálculo de cualquier quórum o votación en una asamblea de accionistas durante el período en que sea detenida por nosotros la tenencia de acciones.

	Bolsa Mexicana de Valores		Bolsa de Nueva York		Latibex	
	Pesos por Acción Común		US\$ por GDS (2)		Euro por Acción (3)	
	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo
1999	47.30	19.00	19.87	7.00	N/A	N/A
2000	65.80	34.00	28.50	13.87	N/A	N/A
2001	51.00	22.00	21.25	9.10	N/A	N/A
2002	55.00	23.23	23.12	9.30	N/A	N/A
2003	61.04	20.27	21.96	7.42	N/A	N/A
	Bolsa Mexicana de Valores		Bolsa de Nueva York		Latibex	
	Pesos por Acción Común		US\$ por GDS (2)		Euro por Acción (3)	
	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo
2004						
Primer Trimestre	74.94	49.81	26.76	18.39	N/A	N/A
Segundo Trimestre	77.03	58.00	27.58	19.8	N/A	N/A
Tercer Trimestre	77.47	63.31	26.97	23.21	N/A	N/A
Cuarto Trimestre	108.42	76.4	38.94	26.86	N/A	N/A
2005						
Primer Trimestre	103.50	88.61	37.24	31.50	7.23	6.13
Segundo Trimestre	89.60	75.03	32.05	27.35	6.13	6.08
Tercer Trimestre	88.68	75.80	N/A	N/A	6.94	5.64
Cuarto Trimestre	96.31	77.03	N/A	N/A	7.62	5.90
2006						
Enero	112.00	94.00	N/A	N/A	8.79	7.36
Febrero	121.50	103.76	N/A	N/A	9.97	8.18
Marzo	120.00	108.81	N/A	N/A	9.62	8.21
Abril	119.37	109.77	N/A	N/A	8.81	8.01
Mayo	140.23	120.56	N/A	N/A	10.12	8.43
Junio ⁽¹⁾	122.00	102.74	N/A	N/A	8.46	7.12

(1) Información al 26 de junio de 2006.

(2) El 1 de agosto del 2005 nuestros GDSs dejaron de cotizar en la Bolsa de Valores de Nueva York.

(3) El 11 de noviembre de 2004, Grupo Elektra solicitó formalmente el registro de sus acciones en Latibex y empezó a cotizar sus acciones el 16 de noviembre de 2004 bajo el ticker "XEKT".

ANEXOS

a) Cartas

- **Del Director General y el Vicepresidente de Administración y Finanzas.**
- **Del Director Jurídico.**
- **De los Auditores Externos, Horwath Castillo Miranda, S.C.**
- **Del Comisario.**

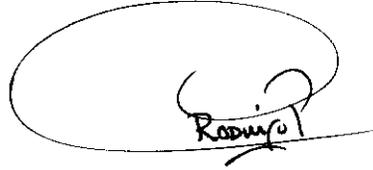
b) Estados Financieros Dictaminados

6. PERSONAS RESPONSABLES

Los Suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Así mismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir al error a inversionistas.



JAVIER SARRO CORTINA
DIRECTOR GENERAL



RODRIGO PLIEGO ABRAHAM
VICEPRESIDENTE DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

6. b) PERSONAS RESPONSABLES

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de mi respectiva función preparé la información relativa a la emisora contenida en el Reporte Anual de Grupo Elektra, S.A. de C.V., por el ejercicio fiscal que concluyó el 31 de diciembre de 2005, la cual, a mi leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Así mismo, manifiesto que no tengo conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir al error a inversionistas.



RAFAEL GUILLERMO MARTÍNEZ DE ITA
DIRECTOR JURÍDICO

**GRUPO ELEKTRA, S. A. DE C. V.
Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y DE 2004
Y DICTAMEN DE LOS
AUDITORES INDEPENDIENTES
E INFORME DEL COMISARIO**

GRUPO ELEKTRA, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL
31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y DE 2004
Y DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
E INFORME DEL COMISARIO

ÍNDICE

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Dictamen de los auditores externos	F/3
Informe del comisario	F/4
Estados financieros consolidados:	
Balances generales	F/5
Estados de resultados	F/6
Estados de cambios en la inversión de los accionistas	F/7
Estados de cambios en la situación financiera	F/8
Notas sobre los estados financieros	F/9 a F/45

Horwath Castillo Miranda

Torre Mayor
Paseo de la Reforma 505-31
06500 México, D.F.
Tel. (55) 8503-4200
Fax. (55) 8503-4299
www.castillomiranda.com.mx
cmcmex@hicastillomiranda.com.mx

A la Asamblea de Accionistas de
Grupo Elektra, S. A. de C. V.

Hemos examinado los balances generales consolidados de Grupo Elektra, S. A. de C. V. y subsidiarias (la Compañía), al 31 de diciembre de 2005 y de 2004, y los estados consolidados de resultados, de cambios en la inversión de los accionistas y de cambios en la situación financiera que les son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías. Los estados financieros de Comunicaciones Avanzadas, S. A. de C. V., compañía asociada, cuya inversión en acciones se valuó a través del método de participación, fueron examinados por otros auditores independientes. La inversión de la Compañía en dicha asociada representa el 2% y el 4% de los activos totales consolidados al 31 de diciembre de 2005 y de 2004, y el 12% y 5% de la utilidad neta consolidada por los años terminados en esas fechas, respectivamente, y nuestra opinión, en cuanto a los importes incluidos de dicha inversión, se basa únicamente en el dictamen de los otros auditores.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en México. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se menciona en las Notas 2-h, 2-i, 2-m y 2-u a los estados financieros, a partir de 2004 se reconocen las disposiciones contenidas en el Boletín C-15, "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición", de los principios de contabilidad generalmente aceptados en México, aplicándose principalmente a la revisión del deterioro del crédito mercantil y al valor de las acciones en inversiones permanentes, cambio con el que estamos de acuerdo.

Tal y como se describe en las Notas 2-p, 2-u y 10 a los estados financieros, a partir de 2004 la Compañía adoptó en forma anticipada las disposiciones contenidas en el Boletín C-10, "Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura", de los principios de contabilidad generalmente aceptados en México, aplicándose principalmente a la valuación y presentación de los instrumentos de cobertura de tasas de interés, así como de operaciones financieras derivadas basadas en los precios de títulos accionarios de la Compañía, cambio con el que estamos de acuerdo.

En nuestra opinión, basada en nuestros exámenes y en el dictamen de los otros auditores a que se hace referencia en el primer párrafo, los estados financieros consolidados antes mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada de Grupo Elektra, S. A. de C. V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2005 y de 2004, los resultados consolidados de sus operaciones, los cambios en la inversión consolidada de sus accionistas y los cambios en la situación financiera consolidada, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en México.

CASTILLO MIRANDA Y COMPAÑÍA, S. C.

C.P.C. G. Gabriel Llamas Monjardín

México, D. F., a
6 de marzo de 2006

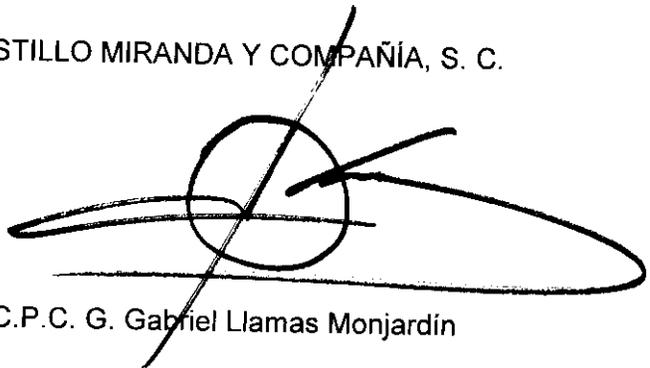
Horwath Castillo Miranda

Torre Mayor
Paseo de la Reforma 505-31
06500 México, D.F.
Tel. (55) 8503-4200
Fax. (55) 8503-4299
www.castillomiranda.com.mx
cmcmex@hicastillomiranda.com.mx

A los accionistas de
Grupo Elektra, S.A. de C.V.

Para efectos de lo establecido por el artículo 33 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, el suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad que los estados financieros al 31 de diciembre de 2005 y por el año terminado en esa fecha, que contiene el presente reporte anual fueron dictaminados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas. Asimismo manifiesta que dentro del alcance del trabajo realizado, no tiene conocimiento de información financiera relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

CASTILLO MIRANDA Y COMPAÑÍA, S. C.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized loop that crosses itself, with several horizontal and diagonal strokes extending from it.

C.P.C. G. Gabriel Llamas Monjardín

México, D.F., a
26 de junio de 2006

Carlos Garza y Rodríguez
Contador Público Certificado

A la Asamblea de Accionistas de
Grupo Elektra, S. A. de C. V.

En mi carácter de Comisario y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de los estatutos de Grupo Elektra, S. A. de C. V. (la Compañía), rindo mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, en relación con la marcha de la Compañía, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2005.

He asistido a las Juntas del Consejo de Administración a las que he sido convocado y he obtenido de los directores y administradores la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesario examinar. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas.

Los estados financieros de Comunicaciones Avanzadas, S. A. de C. V., compañía asociada, cuya inversión en acciones se valuó a través del método de participación, fueron examinados por otros auditores. La inversión de la Compañía en dicha asociada representa el 2% de los activos totales consolidados al 31 de diciembre de 2005 y el 12% de la utilidad neta consolidada por el año terminado en esa fecha, y mi opinión, en cuanto a los importes incluidos de dicha inversión, se basa únicamente en el dictamen de los otros auditores.

En mi opinión, basada en mi examen y en el dictamen de los otros auditores a que se hace referencia en el párrafo anterior, los criterios y políticas contables y de información financiera seguidos por la Compañía y considerados por los administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta Asamblea son adecuados y suficientes, y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, dicha información refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera consolidada de Grupo Elektra, S. A. de C. V., al 31 de diciembre de 2005, así como los resultados consolidados de sus operaciones, los cambios en la inversión consolidada de sus accionistas y los cambios en su situación financiera consolidada, por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en México.



C. P. C. Carlos Garza y Rodríguez
Comisario

México, D. F., a
6 de marzo de 2006

GRUPO ELEKTRA, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS
(Notas 1 y 13)
ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN LA INVERSION DE LOS ACCIONISTAS
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y DE 2004
(Miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2005)

	<u>Capital social</u>	<u>Prima en emisión de acciones</u>	<u>Utilidades acumuladas</u>	<u>Reserva para recompra de acciones</u>	<u>Insuficiencia en la actualización del capital</u>	<u>Accionistas minoritarios</u>	<u>Total</u>
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003	\$ 740,750	\$ 1,283,083	\$ 8,671,936	\$ 640,444	\$ (4,745,124)	\$ 46,867	\$ 6,637,956
Reducción a la prima en colocación de acciones por recompra de acciones de subsidiarias		(163,607)					(163,607)
Aportación de capital	11,368						11,368
Decreto de dividendos			(262,994)				(262,994)
Venta (recompra) de acciones		223,026		(101,910)			121,116
Utilidad integral (Notas 2-q y 13-d)	<u> </u>	<u> </u>	<u>2,009,332</u> (*)	<u> </u>	<u>(145,862)</u>	<u>(46,867)</u>	<u>1,816,603</u>
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004	752,118	1,342,502	10,418,274	538,534	(4,890,986)	-	8,160,442
Reducción a la prima en colocación de acciones por compra de acciones de subsidiarias		(150,662)					(150,662)
Cancelación de acciones recompradas	(11,257)						(11,257)
Decreto de dividendos (Nota 13-e)			(271,504)				(271,504)
Recompra de acciones		(240,410)		(423,163)			(663,573)
Utilidad integral (Notas 2-q y 13-d)	<u> </u>	<u> </u>	<u>2,935,120</u> (*)	<u> </u>	<u>(357,533)</u>	<u> </u>	<u>2,577,587</u>
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005	<u>\$ 740,861</u>	<u>\$ 951,430</u>	<u>\$ 13,081,890</u> (**)	<u>\$ 115,371</u>	<u>\$ (5,248,519)</u>	<u>\$</u>	<u>\$ 9,641,033</u>

(*) Incluye una (pérdida) utilidad de (\$ 41,965) y \$ 76,349 en instrumentos de cobertura de tasa de interés en 2005 y 2004 respectivamente (Notas 2 –p y 10) .

(**) Incluye \$ 115,727 de reserva legal al 31 de diciembre de 2005 y 2004.

Las diecisiete notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

GRUPO ELEKTRA, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS
(Nota 1)
ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA POR
LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y DE 2004
(Miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2005)

	<u>2 0 0 5</u>	<u>2 0 0 4</u>
OPERACION:		
Utilidad neta consolidada	\$ 2,977,085	\$ 1,932,983
Cargos (créditos) a resultados que no afectaron los recursos:		
Depreciación y amortización	1,354,415	1,262,122
Deterioro de crédito mercantil e inversiones		749,017
Estimación para cuentas de cobro dudoso (Nota 4)	1,480,217	806,685
Provisión para primas de antigüedad, plan de pensiones e indemnizaciones	50,476	19,221
Valuación de instrumentos financieros derivados (Notas 2-p y 10)	142,112	(496,011)
Participación en los resultados y amortización del crédito mercantil de Comunicaciones Avanzadas, S. A. de C. V., neto y otras asociadas	(372,182)	(100,158)
Provisión para impuestos diferidos	(266,304)	229,409
Incremento en depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo	8,295,740	9,078,106
(Incremento) en cartera de créditos	(5,272,020)	(6,577,308)
Variación neta en inventarios, otras cuentas por cobrar, otros activos, compañías afiliadas, otras cuentas por pagar y gastos acumulados	<u>8,448</u>	<u>215,916</u>
Recursos generados por la operación	<u>8,397,987</u>	<u>7,119,982</u>
FINANCIAMIENTO:		
Prima en colocación de acciones propias y de subsidiarias	(150,662)	(163,607)
Obtención (liquidación) de préstamos bancarios, neto	81,561	1,403,187
Arrendamiento financiero	(2,454)	(27,740)
(Cancelación de recompra de acciones) aportación de capital	(11,257)	11,368
Decreto de dividendos	(271,504)	(262,994)
Operaciones con instrumentos financieros derivados	10,714	127,968
(Recompra) venta de acciones propias, neto	<u>(663,573)</u>	<u>121,116</u>
Recursos (utilizados) generados en actividades de financiamiento	<u>(1,007,175)</u>	<u>1,209,298</u>
INVERSION:		
Adquisición de mobiliario, equipo e inversión en tiendas	(1,268,456)	(2,153,094)
Acciones de subsidiarias (Nota 1)	<u>(65,908)</u>	<u>(155,387)</u>
Recursos utilizados en actividades de inversión	<u>(1,334,364)</u>	<u>(2,308,481)</u>
Aumento en efectivo e inversiones en valores	6,056,448	6,020,799
Efectivo e inversiones en valores al principio del año	<u>13,820,267</u>	<u>7,799,468</u>
Efectivo e inversiones en valores al fin del año	<u>\$ 19,876,715</u>	<u>\$ 13,820,267</u>

Las diecisiete notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

GRUPO ELEKTRA, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS
NOTAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y DE 2004

(cifras monetarias expresadas en miles de pesos (\$) de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2005, excepto por las cifras en moneda extranjera, los tipos de cambio mencionados en la Nota 3, el pago por cada equipo telefónico indicado en la Nota 8, número de acciones en la Nota 2-o y los precios por acción mencionados en la Nota 13)

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA COMPAÑIA

La principal actividad de Grupo Elektra, S. A. de C. V. (Grupo Elektra) y sus subsidiarias (la Compañía) es la venta de aparatos electrodomésticos, línea blanca, muebles para el hogar, teléfonos celulares y computadoras personales, a través de una cadena de 939 tiendas en México y 85 en El Salvador, Guatemala, Perú y Honduras (LAM). La Compañía opera cuatro formatos de tiendas: Elektra, Salinas y Rocha, Bodega de Remates y Elektricity.

Además, la Compañía ofrece una serie de productos y servicios financieros, entre los que destacan el otorgamiento de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero, préstamos personales, la captación de depósitos y apertura de cuentas de ahorro e inversión, así como la realización de transferencias de dinero de los Estados Unidos de América a México y dentro del territorio nacional, así como transferencias de dinero de México a Guatemala, Honduras y Perú.

Grupo Elektra recibió en abril de 2002 autorización por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para operar una Administradora de Fondos de Ahorro para el Retiro a la cual se denominó Afore Azteca, S. A. de C. V. (AAZ), iniciando operaciones a principios de julio de 2003.

Grupo Elektra recibió autorización por parte de la SHCP para la constitución de Banco Azteca, S. A. de C. V., Institución de Banca Múltiple (BAZ), el cual inició operaciones en el último trimestre de 2002 y al 31 de diciembre de 2004 había establecido sucursales en las 939 tiendas Elektra y Salinas y Rocha, y al cierre de diciembre de 2005 en aproximadamente 482 sucursales más en canales de terceros.

Grupo Elektra adquirió el 18 de julio de 2003, CIGNA Seguros, S. A., a la cual se le cambió su denominación social a Seguros Azteca, S. A. de C. V. (SAZ), la cual ofrece seguros de vida, accidentes y gastos médicos a la clientela de la Compañía. La compra no incluyó la cartera de asegurados o pasivo alguno. Seguros Azteca inició sus operaciones el 12 de febrero de 2004.

Grupo Elektra recibió autorización por parte de la Super Intendencia de Bancos de Panamá el 24 de noviembre de 2004, con número de resolución SB-224-2004. Iniciando operaciones el 1° de marzo de 2005. Al 31 de diciembre de 2005 se contaba con 6 sucursales en Panamá.

Grupo Elektra constituyó Azteca Daños, S. A. el 11 de enero de 2005. Al 31 de diciembre de 2005 no se había obtenido autorización por parte de la SHCP para su operación.

Al 31 de diciembre de 2005, las principales subsidiarias y asociadas de Grupo Elektra son las siguientes:

<u>Compañía</u>	<u>Actividad</u>	<u>Porcentaje de participación (%)</u>
Elektra del Milenio, S. A. de C. V. (Elektra)	Comercialización de aparatos electrodomésticos, muebles, teléfonos y computadoras.	100.00
Banco Azteca, S. A. (BAZ)	Prestación de servicios de banca y crédito	100.00
Seguros Azteca, S. A. (SAZ)	Operar el Seguro y reaseguro en las operaciones de vida, accidentes y enfermedades.	100.00
Afore Azteca, S. A. de C. V. (AAZ)	Administración de Recursos de Cuentas individuales para el retiro de trabajadores a través de sociedades de inversión.	100.00
Salinas y Rocha, S. A. de C. V. (SyR)	Comercialización de aparatos electrodomésticos, muebles, teléfonos y computadoras.	100.00
Inmuebles Ardoma, S. A. de C. V. y subsidiarias (Ardoma)	Renta de inmuebles a compañías afiliadas.	100.00
Comunicaciones Avanzadas, S. A. de C. V. (CASA)	Tenedora de la mayoría de las acciones de Azteca Holdings, S. A. de C. V. (Véase Nota 7)	35.85

A continuación se presenta la situación financiera condensada de BAZ, SAZ y AAZ al 31 de diciembre de 2005 y de 2004, y los resultados de sus operaciones por los ejercicios que terminaron en esas fechas dictaminados por contadores públicos independientes, los cuales han sido preparados bajo los criterios específicos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión):

Estado de situación financiera de Banco Azteca:

	<u>2 0 0 5</u>	<u>2 0 0 4</u>
Activo:		
Disponibilidades e inversión en valores (*)	\$ 14,291,000	\$ 10,074,000
Cartera de créditos, neta	14,893,000	11,046,000
Otras cuentas por cobrar	1,518,000	733,000
Mobiliario y equipo, neto	957,000	1,039,000
Otros activos	<u>1,302,000</u>	<u>608,000</u>
	<u>\$ 32,961,000</u>	<u>\$ 23,500,000</u>
Pasivo e inversión de los accionistas:		
Depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo	\$ 27,106,000	\$ 19,003,000
Mercado de dinero		334,000
Reporto	4,000	4,000
Otros pasivos	3,197,000	2,614,000
Inversión de los accionistas	<u>2,654,000</u>	<u>1,545,000</u>
	<u>\$ 32,961,000</u>	<u>\$ 23,500,000</u>

(*) Al 31 de diciembre de 2005 y de 2004 dentro del efectivo se incluyen disponibilidades restringidas por \$ 1,370,000 y \$ 610,000, respectivamente, correspondientes a mantenimiento de fondos para la regulación monetaria, conforme a las disposiciones del Banco de México, las cuales generaron un interés al 8.29% y 8.75% anual respectivamente.

Estado de resultados:

	<u>2 0 0 5</u>	<u>2 0 0 4</u>
Ingresos totales de la operación	\$ 8,473,000	\$ 5,443,000
Gastos de administración y promoción	<u>(7,638,000)</u>	<u>(4,861,000)</u>
Utilidad de operación	835,000	582,000
Impuesto sobre la renta y participación en los resultados de compañías asociadas	<u>(277,000)</u>	<u>(204,000)</u>
Utilidad neta	<u>\$ 558,000</u>	<u>\$ 378,000</u>

La Compañía a través de su subsidiaria Banco Azteca, S. A., proporciona servicios como fiduciaria en administración, mandato, inversión, custodia y garantías, cuyos saldos al 31 de diciembre de 2005 y de 2004 ascendieron a \$ 7,197,516 y \$ 5,522,000, respectivamente.

Estado de situación financiera de Seguros Azteca:

	<u>2 0 0 5</u>	<u>2 0 0 4</u>
Activo:		
Efectivo e inversiones en valores	\$ 619,339	\$ 221,545
Otras cuentas por cobrar	35,468	54,146
Mobiliario y equipo, neto	75,922	
Otros activos	<u>9,821</u>	<u>3,466</u>
	<u>\$ 740,550</u>	<u>\$ 279,157</u>
<u>Pasivo e inversión de los accionistas:</u>		
Otros pasivos	\$ 550,588	\$ 226,820
Inversión de los accionistas	<u>189,962</u>	<u>52,337</u>
	<u>\$ 740,550</u>	<u>\$ 279,157</u>

Estado de resultados:

Primas de retención devengadas	\$ 729,906	\$ 177,246
Costo neto de adquisición	<u>(484,300)</u>	<u>(132,251)</u>
Utilidad técnica	245,606	44,995
Gastos totales de operación	(95,940)	(35,648)
Costo integral de financiamiento	40,791	3,500
Impuesto sobre la renta	<u>(52,832)</u>	<u>(3,235)</u>
Utilidad neta	<u>\$ 137,625</u>	<u>\$ 9,612</u>

Estado de situación financiera de Afore Azteca:

	<u>2 0 0 5</u>	<u>2 0 0 4</u>
Activo:		
Efectivo e inversiones en valores	\$ 165,456	\$ 111,156
Otras cuentas por cobrar	11,797	353
Mobiliario y equipo, neto	3,111	2,500
Otros activos	<u>13,760</u>	<u>17,502</u>
	<u>\$ 194,124</u>	<u>\$ 131,511</u>
<u>Pasivo e inversión de los accionistas:</u>		
Otros pasivos	\$ 60,263	\$ 24,434
Inversión de los accionistas	<u>133,861</u>	<u>107,077</u>
	<u>\$ 194,124</u>	<u>\$ 131,511</u>

Estado de resultados:

Ingresos totales	\$ 191,915	\$ 105,009
Gastos totales	<u>(165,131)</u>	<u>(95,123)</u>
Utilidad neta	<u>\$ 26,784</u>	<u>\$ 9,886</u>

La subsidiaria Afore Azteca, S. A. de C. V., administra recursos de cuentas individuales para el retiro de trabajadores a través de las Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro, denominadas Siefore Azteca, S. A. de C. V. y Siefore Azteca Básica 1, S. A. de C. V. El importe de estos recursos al 31 de diciembre de 2005 y de 2004 asciende a \$ 8,794,275 y \$ 2,641,363, respectivamente.

A continuación se detalla el total de acciones en circulación de la sociedad de inversión administrada por la AFORE:

	<u>Clave de pizarra</u>	<u>Número de acciones en circulación</u>	<u>Precio de valuación</u>	<u>Importe total</u>
Sociedad de inversión deuda tasa real:				
Tenencia posición propia	AZTBAS2	69,010	1.265925	\$ 87,361
Tenencia terceros	AZTBAS2	1	1.265925	1
Tenencia trabajadores	AZTBAS2	5,474,017	1.265925	6,929,695
Tenencia posición propia	AZTBAS1	49,726	1.269501	63,127
Tenencia terceros	AZTBAS1	1	1.269501	1
Tenencia trabajadores	AZTBAS1	1,350,208	1.269501	1,714,090
Sumatoria de las Sociedades:				
Tenencia terceros				2
Tenencia posición propia AFORE				150,488
Tenencia trabajadores				<u>8,643,785</u>
Total de las sociedades				<u>\$ 8,794,275</u>

El 11 de noviembre de 2004, Grupo Elektra solicitó el registro de sus acciones en el mercado LATIBEX de España e inició la cotización de sus acciones el 16 de noviembre de 2004, bajo la clave "XEKT". LATIBEX es el único mercado internacional dedicado a capitales latinoamericanos en Euros y está regulado por las leyes del mercado de valores de España. Este mercado representa la forma ideal para atraer en forma eficiente inversiones europeas a compañías latinoamericanas, así como también permitir a inversionistas de dicha región la adquisición y venta de las principales compañías latinoamericanas a través del único mercado que opera un sistema de contratación y venta en una misma moneda que es el Euro.

NOTA 2. RESUMEN DE POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Los estados financieros de Banco Azteca, Banco Azteca Panamá, Afore Azteca y Seguros Azteca que se incluyen en los estados financieros consolidados han sido originalmente preparados de acuerdo con los criterios contables establecidos por las comisiones reguladoras correspondientes, y han sido ajustadas en aquellos casos en que difieren con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), para la preparación de estos estados financieros consolidados.

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más importantes, incluyendo los conceptos, métodos y criterios relativos al reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera:

a. Reconocimiento de los efectos de la inflación

Los estados financieros consolidados que se acompañan han sido preparados de acuerdo con los PCGA, y están expresados en pesos constantes de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2005, de acuerdo con las políticas que se mencionan en la página siguiente.

- El inventario y el costo de ventas se actualizan utilizando costos de reposición.
- Los inmuebles, mobiliario, equipo e inversión en tiendas, las inversiones minoritarias en acciones, el crédito mercantil y los componentes de la inversión de los accionistas son actualizados utilizando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).
- La utilidad por posición monetaria representa la ganancia por inflación, medida en términos del INPC, sobre el neto de los activos y pasivos monetarios mensuales del año, actualizada a pesos de poder adquisitivo del cierre del último ejercicio.
- El resultado por tenencia de activos no monetarios representa el incremento en el valor actualizado de estos activos, aplicando costos específicos por encima o por debajo de la inflación medida en términos del INPC, y se incluye en la insuficiencia en la actualización del capital.
- El INPC utilizado para reconocer los efectos de la inflación en los estados financieros fue 116.301 y 112.550 al 31 de diciembre de 2005 y de 2004, respectivamente.

b. Bases de consolidación

Los estados financieros consolidados incluyen los de la Compañía y los de todas las subsidiarias controladas por ésta. Los saldos y operaciones entre las compañías han sido eliminados en la consolidación.

c. Inversiones en valores

La Compañía considera como efectivo a las inversiones temporales de fácil realización con vencimientos menores a tres meses.

De conformidad con los PCGA las inversiones temporales y otros contratos que dan origen a un activo o pasivo financiero, se deben reconocer de acuerdo a la sustancia del contrato respectivo, utilizando tres clasificaciones: a) adquiridos con fines de negociación, b) disponibles para su venta y c) conservados a su vencimiento.

Los títulos para negociar se expresan a su valor neto de realización, tomando como base el valor razonable, determinado por un proveedor de precios autorizado por la Comisión, reconociéndose los efectos de valuación correspondientes en el costo integral de financiamiento.

Los instrumentos disponibles para su venta se expresan a su valor neto de realización, tomando como base el valor razonable, determinado por un proveedor de precios autorizado por la Comisión, reconociéndose los efectos de valuación correspondientes como parte de la utilidad integral hasta la disposición de dichos títulos, fecha en que se reconocen las ganancias o pérdidas generadas dentro del costo integral de financiamiento.

	<u>2 0 0 5</u>	<u>2 0 0 4</u>
Títulos para negociar	\$ 11,792,632	\$ 10,039,520
Títulos disponibles para la venta	724,000	
Título conservados a su vencimiento	<u>4,434,205</u>	<u>2,051,000</u>
Total	<u>\$ 16,950,837</u>	<u>\$ 12,090,520</u>

Las tasas en plazos de 91 días reprecian en este término. En el caso de los certificados fiduciarios, éstos se colocaron a descuento.

El resultado por compra-venta de valores e instrumentos financieros de 2005 y 2004 es de \$ 52,000 y \$ 14,000, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2005 y de 2004, las otras inversiones en valores de Grupo Elektra ascienden a \$ 5,397,837 y \$ 3,514,520, respectivamente, y están representadas por instrumentos de deuda y capital, bonos y títulos gubernamentales de inmediata realización denominados tanto en pesos como en dólares americanos.

Al 31 de diciembre de 2005 y de 2004, los títulos conservados a su vencimiento incluyen inversiones restringidas por \$ 2,598,208 y \$ 1,325,387, respectivamente, correspondientes a garantías constituidas para el pago de instrumentos financieros derivados. (Véase Nota 10)

d. Cartera de créditos y bursatilización de cartera

El saldo de la cartera de créditos está representado por los importes efectivamente otorgados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados y deducidos de los intereses cobrados por anticipado y de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Los créditos se consideran como cartera vencida por el saldo insoluto total de los mismos, cuando no se ha recibido el pago de los intereses o de alguna amortización en los siguientes plazos:

- Créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento, a los 30 o más días de vencidos.
- Créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, a los 90 o más días de vencido el pago de intereses, o 30 o más días de vencido el pago del principal.
- Créditos con pagos parciales del principal e intereses, a los 90 días de vencidos o más.
- Créditos revolventes, al existir dos períodos mensuales de facturación, o 60 o más días de vencidos.
- Créditos hipotecarios, cuando presenten pagos de principal e intereses con 90 o más días de vencidos.

e. Estimación preventiva para riesgos crediticios

La metodología que deben aplicar las instituciones de crédito para determinar el monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios, se encuentra sustentada en las "Reglas para la Calificación de la Cartera Crediticia de las Instituciones de Crédito" emitidas por la SHCP, y la metodología establecida por la Comisión para cada tipo de crédito actualmente contenidas dentro de las Disposiciones.

Las estimaciones se basan en estudios que analizan y clasifican la cartera, en apego a las "Disposiciones de Carácter General aplicables a la Metodología de la Calificación de Cartera Crediticia de las Instituciones de Crédito" establecidas por la Comisión Bancaria y de Valores, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2004 y aplicables a partir del 1º de diciembre de 2004, actualmente contenidas dentro de las Disposiciones.

En estas Disposiciones se establece que para los créditos al consumo se aplican los porcentajes específicos determinados considerando los períodos de facturación que reporten incumplimiento, dependiendo si los períodos son semanales, quincenales o mensuales. La Institución considera períodos semanales para efectos de la estratificación de la antigüedad de la cartera de acuerdo con la morosidad en los pagos y, con base en esto, se determina el monto de las estimaciones preventivas necesarias.

En el caso de los créditos a la vivienda, la Institución también aplica porcentajes específicos al calificar la cartera considerando los períodos de facturación que reportan incumplimiento, la probabilidad de incumplimiento y/o, en su caso, la severidad de la pérdida asociada al valor y naturaleza de las garantías de los créditos.

Para efectos de la calificación de la cartera crediticia comercial, se utiliza la información relativa a los trimestres que concluyen en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre. Para determinar el valor neto de esta cartera crediticia se califican individualmente todos los créditos conforme a la metodología que les corresponda en función a su saldo.

En adición, por los créditos con saldos mayores a 900 mil UDIs a la fecha de la calificación, se evalúa la calidad crediticia de los deudores. Adicionalmente, la Compañía estableció la política de constituir estimaciones adicionales a las determinadas conforme a lo mencionado en los párrafos anteriores. Dicha política consiste en determinar el monto de la estimación para este tipo de créditos en función de las pérdidas esperadas, de acuerdo con el comportamiento que las mismas han reflejado en el pasado. Lo anterior, en virtud de la experiencia acumulada de las empresas filiales, que hasta el inicio de operaciones de BAZ tenían a su cargo el otorgamiento de los créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero, así como la experiencia que se ha tenido en el Banco (incluye cálculos estadísticos).

El monto de la estimación preventiva para cobertura de riesgos crediticios reconocido por BAZ en sus libros al cierre de los ejercicios de 2005 y 2004, excede el monto de estimaciones requeridas de conformidad con las disposiciones reguladoras aplicables a la compañía en \$ 38,000 y \$ 110,000, respectivamente.

Para efectos de la estimación de créditos otorgados en los países de latinoamérica donde la Compañía tiene operaciones, las ha constituido en función de las pérdidas esperadas, de acuerdo con el comportamiento que las mismas han reflejado en el pasado. El cálculo de estas estimaciones consiste en incrementarlas por cada venta a crédito otorgada a una tasa del 5%.

f. Inventarios.

Los inventarios se valúan originalmente al costo de adquisición y se actualizan como se menciona en la Nota 2-a. Los valores están a la última compra, los cuales no exceden al valor de mercado (Véase Nota 5).

g. Inmuebles, mobiliario, equipo e inversión en tiendas

Los inmuebles, mobiliario y equipo se expresan a su costo de adquisición y se actualizan como se menciona en la Nota 2-a. La inversión en tiendas representa las erogaciones necesarias para el acondicionamiento de locales para las tiendas que opera la Compañía y se actualizan como se menciona en la Nota 2-a. Al 31 de diciembre de 2005 y de 2004, la Compañía poseía 130 tiendas en ambos años y arrendaba 894 y 877 tiendas, respectivamente. (Véase Nota 11)

La depreciación es calculada por el método de línea recta con base en las vidas útiles estimadas de los activos. La amortización de la inversión en tiendas se calcula por el método de línea recta, sobre saldos mensuales iniciales en períodos que no exceden de cinco años. (Véase Nota 6).

La Compañía lleva a cabo la mayor parte de las operaciones en inmuebles arrendados, dentro de los cuales se incluyen 894 tiendas, 9 centros de distribución y el edificio de oficinas corporativas de la Compañía. Los contratos de arrendamiento de dichos inmuebles concluyen en diferentes

períodos durante los próximos 8 años, asimismo la mayoría de estos contratos de arrendamiento son renovables por períodos de 3 a 5 años.

En algunos casos, los pagos de arrendamiento de los inmuebles en el que se encuentran ubicadas las tiendas están basados en un pago mínimo y un porcentaje sobre las ventas de las mismas (renta contingente), en la mayoría de los casos se estima que los arrendamientos serán renovables o sustituidos por otros inmuebles. (Véase Nota 11)

h. Inversiones en acciones

La inversión en CASA y en Círculo de Crédito, S. A. de C. V. se valúa a través del método de participación. Las otras inversiones en acciones en las que se posee menos del 10% del capital se expresan originalmente al costo y se actualizan como se menciona en la Nota 2-a. La participación en los resultados de CASA, Círculo de Crédito y otras asociadas, se presenta en el estado de resultados que en el año terminado el 31 de diciembre de 2005 ascendió a \$ 372,182 y en el año 2004, neta de la amortización del crédito mercantil respectivo a \$ 100,158.

Conforme a las disposiciones contables contenidas en el Boletín C-15, "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición" de los PCGA, el valor de las acciones en inversiones permanentes se sujetará a pruebas de deterioro en aquellos casos cuando el valor de uso sea menor que el valor contable, la diferencia corresponderá al deterioro del crédito mercantil.

Al 31 de diciembre de 2004, la Compañía registró un cargo a resultados dentro del rubro de otros gastos por \$ 85,220 por concepto de deterioro en el valor de dichas inversiones. Al 31 de diciembre de 2005 se considera que no existe deterioro en dichas inversiones y en consecuencia no se registró efecto alguno en resultados por este concepto.

i. Crédito mercantil

Hasta el 31 de diciembre de 2004, el exceso del costo de las acciones de asociadas y subsidiarias sobre el valor en libros (crédito mercantil) se amortizaba en 20 años y el crédito mercantil negativo se amortiza en 5 años, ambos actualizados por los efectos de la inflación conforme se menciona en la Nota 2-a. La amortización acumulada del crédito mercantil asciende a \$ 541,366 al 31 de diciembre de 2005 y 2004. Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2005 no hubo cargo a resultados por este concepto.

Conforme a las disposiciones contables contenidas en el Boletín C-15, "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición" de los PCGA, el crédito mercantil se sujetará a pruebas de deterioro en aquellos casos cuando el valor de uso sea menor que el valor contable, la diferencia corresponderá al deterioro del crédito mercantil.

Durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2004, la Compañía reconoció en resultados dentro del rubro de otros gastos un importe de \$ 663,797 por deterioro de créditos mercantiles. Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2005 no hubo cargo a resultados por este concepto.

Al 31 de diciembre de 2005 y de 2004, el saldo del crédito mercantil presentado en el balance general únicamente corresponde a CASA y asciende a \$ 785,854.

j. Depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo

Estos pasivos corresponden a BAZ y se encuentran integrados por depósitos de exigibilidad inmediata y depósitos a plazo, los cuales a su vez están representados por cuentas concentradoras, ahorro e inversión, así como pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento. Estos pasivos se registran al costo de captación o colocación más los intereses devengados, determinados por los días transcurridos al cierre de cada mes, los cuales se cargan en los resultados.

El saldo de este rubro se analiza de la siguiente manera:

Depósitos de exigibilidad inmediata

	<u>2 0 0 5</u>	<u>2 0 0 4</u>
Inversión Azteca	\$ 18,186,000	\$ 12,186,000
Ahorro "Guardadito"	7,228,000	5,634,000
Cuentas "Nómina" y otros	981,000	716,000
Cuentas concentradoras (sin intereses)	561,000	350,000
Cuentas concentradoras (con intereses)	58,000	-
Otros	<u>92,000</u>	<u>117,000</u>
	27,106,000	19,003,000
Eliminación por captación con Grupo Elektra	<u>(733,264)</u>	<u>(926,004)</u>
Captación total	<u>\$ 26,372,736</u>	<u>\$ 18,076,996</u>

Al 31 de diciembre de 2005 los depósitos de disponibilidad inmediata "Ahorro Guardadito" devengan intereses del 0.75% anual. "Inversión Azteca" en pesos devenga intereses del 4% al 8.75% e "Inversión Azteca" en dólares americanos del 1.75% al 3% anual. "Nómina" y otros devengan una tasa del 0.75% y 9.25% anual, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2004 los depósitos de disponibilidad inmediata "Ahorro Guardadito" devengan una tasa del 0.95% anual e "Inversión Azteca" del 4% al 8% anual. "Nómina" y otros devengan una tasa de 8.15% y 0.95% anual, respectivamente.

La cuenta concentradora de dólares americanos devenga intereses a una tasa del 2.1% anual.

Depósitos a plazo en mercado de dinero

Al 31 de diciembre de 2004, en mercado de dinero se tenían \$ 334,000 con tasa de 8.95% (el 79% de la cuenta), con vencimientos entre 90 y 180 días principalmente. El remanente generaba intereses a una tasa del 9.01% anual con plazos máximos de 30 días.

k. Impuesto sobre la Renta (ISR), Impuesto al Activo (IMPAC) y Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU)

La Compañía reconoce los efectos de impuestos diferidos aplicando la tasa de ISR correspondiente a todas aquellas diferencias entre los saldos contables y fiscales de activos y pasivos, y considerando las pérdidas fiscales

por amortizar e IMPAC por recuperar que tengan una alta probabilidad de realizarse.

La PTU diferida se calcula sobre las diferencias temporales no recurrentes entre la utilidad contable y la utilidad base del reparto determinada de conformidad con lo dispuesto en la Ley del ISR.

I. Obligaciones laborales

Las primas de antigüedad que los trabajadores tienen derecho a percibir al terminar la relación laboral después de 15 años de servicios, así como las obligaciones bajo el plan de retiro que las subsidiarias tienen establecido para sus trabajadores, al cual éstos no contribuyen, se reconocen como costo de los años en que se prestan los servicios, a través de aportaciones a fondos en fideicomisos irrevocables con base en estudios actuariales. (Véase Nota 12)

A partir del 31 de diciembre de 2005, se tiene constituido un plan para cubrir los pagos de indemnización legal, los cuales se determinaron de conformidad con estudios actuariales realizados por peritos independientes. (Véase Nota 12)

Hasta el 31 de diciembre de 2004 los demás pagos basados en antigüedad a que pueden tener derecho los trabajadores en caso de separación o muerte, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, se llevan a resultados en el año en que se vuelven exigibles. (Véase Nota 2-u y Nota 12).

Durante 2005 y 2004 la Compañía pagó servicios de personal a diversas sociedades, que de conformidad con los PCGA se consideran partes relacionadas, los cuales se reconocen en los gastos de venta, administración y promoción por \$ 1,806,076 y \$ 1,575,860, respectivamente.

m. Revisión de los valores de activos de larga duración

La Compañía evalúa periódicamente el valor de recuperación de sus activos tangibles e intangibles de larga duración, incluyendo al crédito mercantil, con base en los flujos futuros de sus dos unidades generadoras de efectivo (comercio y crédito). Si el valor contable de los activos excede el valor de uso (flujos descontados) se reconoce una pérdida por deterioro de dichos activos.

El procedimiento y criterio utilizados por la Compañía coinciden con las disposiciones establecidas en el Boletín C-15, "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición", de los PCGA, emitido en marzo de 2003.

El efecto principal en el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2004 por la aplicación de este principio, representó una disminución en el crédito mercantil e inversiones en acciones por un importe de \$ 749,017. Dicho importe se presenta el estado de resultados en el renglón de otros gastos (Véanse Notas 2-h, 2-i, y 2-u). Al 31 de diciembre de 2005 no se reconoció efecto alguno por este concepto.

n. Transacciones en monedas extranjeras y conversión de operaciones en el extranjero

Las transacciones en moneda extranjera se registran a los tipos de cambio vigentes en las fechas de su concertación. Los activos y pasivos en dichas

monedas se expresan en moneda nacional aplicando los tipos de cambio vigentes a la fecha del balance general. Las diferencias motivadas por fluctuaciones en los tipos de cambio entre las fechas de concertación de las transacciones y su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se aplican a los resultados. (Véase Nota 3).

Para consolidar las operaciones de las subsidiarias en El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá y Perú, la Compañía actualiza las cifras de esas subsidiarias aplicando la inflación de cada país, y convierte los activos y pasivos (monetarios y no monetarios), así como los ingresos y gastos al tipo de cambio vigente al cierre del último período que se informa. El efecto originado por la conversión de dichos estados financieros al 31 de diciembre de 2005 y de 2004 ascendió a \$ 50,067 y \$ 73,690, respectivamente, y se presentó dentro de la inversión de los accionistas en la insuficiencia en la actualización del capital.

o. Utilidad por acción

La utilidad por acción está calculada dividiendo la utilidad neta consolidada entre el promedio ponderado del número de acciones en circulación durante 2005 (239,151,029) y 2004 (237,957,378).

La utilidad diluida por acción refleja la dilución potencial que pudiera ocurrir en el caso de que las acciones y otros contratos relativos a la emisión de acciones fueran ejercidos o convertidos, resultando en la emisión adicional de acciones, las cuales participarían en la distribución de las utilidades de Grupo Elektra.

p. Operaciones con instrumentos financieros derivados

A partir de 2004 los efectos de las operaciones con instrumentos financieros derivados basados en los precios de títulos accionarios de la Compañía, son reconocidos en el estado de resultados como ingreso o gasto y los correspondientes a instrumentos de cobertura de tasas de interés se reconocen en la utilidad integral, ambos a su valor razonable al 31 de diciembre de cada año. (Véase Notas 10 y 13).

A partir de 2004, la Compañía adoptó en forma anticipada las disposiciones contenidas en el Boletín C-10, "Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura" de los PCGA. Al 31 de diciembre de 2005 y de 2004 los efectos netos por operaciones en instrumentos financieros derivados basados en los precios de títulos accionarios de la Compañía ascendieron a una utilidad \$ 17,039 y \$ 647,576, respectivamente que fueron reconocidos en el costo integral de financiamiento. Asimismo, los efectos netos después del reconocimiento del correspondiente impuesto sobre la renta diferido de las operaciones realizadas a través de instrumentos financieros de cobertura de tasas de interés, generaron un ajuste a la utilidad integral al 31 de diciembre de 2005 y de 2004 de \$ (41,965) y \$ 76,349, respectivamente. (Véase Notas 2-u y 10)

La valuación de las operaciones de compras de futuros de tasas de interés al cierre del ejercicio efectuadas por BAZ se presenta en el balance general en forma neta, conjuntamente con la posición primaria cuyo riesgo está siendo cubierto, es decir, dentro del rubro de captación en el renglón de depósitos de exigibilidad inmediata.

q. Utilidad integral

La utilidad integral incluye la utilidad neta del año más las partidas que de acuerdo con los PCGA, se requiere registrar directamente en la inversión de los accionistas y no son aportaciones o reducciones de capital. (Véase Nota 13-d)

r. Reconocimiento de ingresos

La Compañía reconoce los ingresos por ventas cuando los productos son entregados a los clientes.

Los intereses se reconocen como ingresos en el momento en que se devengan, aplicando el método de línea recta, sin embargo el reconocimiento de intereses se suspende en el momento en que los créditos se traspasan a cartera vencida. Por los intereses ordinarios devengados no cobrados correspondientes a créditos que se consideren como cartera vencida, se crea una estimación por un monto equivalente al total de éstos, al momento del traspaso del crédito como cartera vencida. Los intereses devengados (moratorios) durante el período en que el crédito se considera cartera vencida, se reconocen como ingresos hasta el momento en que son efectivamente cobrados.

Los ingresos por transferencias de dinero representan las comisiones pagadas por Western Union a la Compañía, originadas por las transferencias cobradas en las sucursales de BAZ ubicadas en las tiendas Elektra, SyR y canales de terceros, más la participación que le corresponde a la Compañía en la ganancia cambiaria, así como las comisiones cobradas por la misma a sus clientes por transferencias dentro de México. Ambos tipos de comisiones se registran como ingresos conforme se prestan los servicios.

Los ingresos por venta de garantías extendidas se registran como un crédito diferido en la fecha en que se celebran los contratos respectivos y se aplican a los resultados en línea recta en el plazo que cubre la garantía. Las vigencias de las pólizas cubren plazos de entre dos y cinco años.

Los ingresos por primas de seguros de vida vendidas se registran al momento en que se emiten las pólizas, y se disminuyen por las primas cedidas en reaseguro.

s. Presentación de los ingresos y costos

Con la finalidad de enfrentar a los ingresos y costos de la Compañía, los ingresos se presentan incluyendo las ventas de mercancía, los intereses devengados y moratorios disminuidos de la pérdida por posición monetaria correspondiente a la cartera crediticia. De igual forma, los costos incluyen el costo de venta de la mercancía, la estimación de cuentas incobrables y los intereses a cargo de cuentas por pagar denominados depósitos, disminuidos de la ganancia por posición monetaria correspondientes a dichos depósitos. Los otros intereses ganados o pagados se clasifican como parte del costo integral de financiamiento.

A continuación se presenta un análisis de los ingresos y costos de la Compañía:

2 0 0 5

2 0 0 4

Ingresos:		
Venta de mercancía	\$ 18,143,878	\$ 18,271,282
Intereses devengados, moratorios y otros ingresos	11,563,936	6,603,335
Transferencias de dinero (*)	<u>1,164,564</u>	<u>922,292</u>
	<u>\$ 30,872,378</u>	<u>\$ 25,796,909</u>
Costos:		
Venta de mercancía	\$ 13,238,543	\$ 13,280,601
Intereses pagados por captación de ahorro	1,377,353	(190,046)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	1,480,217	806,685
Intereses por fondeo de transferencias de dinero	<u> </u>	<u>11,486</u>
	<u>\$ 16,096,113</u>	<u>\$ 13,908,726</u>

(*) En enero de 1996 la Compañía firmó un contrato de exclusividad con Western Union para la transferencia de fondos de Estados Unidos de América a México con vigencia de diez años. Como parte del contrato, Western Union depositó en un fideicomiso de garantía 142 millones de dólares americanos (US\$). Estos fondos fueron invertidos por el fideicomiso en la adquisición del 2% de las acciones de tres subsidiarias de Grupo Elektra. Cada año, durante la vigencia del contrato, el fideicomiso vende una parte de las acciones que posee de esas subsidiarias por el equivalente a US\$ 14.2 millones, los cuales se entregan anualmente a la Compañía como contraprestación por los servicios de exclusividad. En enero de 2006 se firmó un nuevo contrato con vigencia de 6 años 1 mes adicionales. (Véase Nota 16)

t. Uso de estimaciones

La preparación de estados financieros de acuerdo con los PCGA, requiere que la administración de la Compañía efectúe estimaciones que afectan los importes reportados en los estados financieros. Los resultados reales podrían diferir de dichas estimaciones.

u. Nuevos pronunciamientos

En mayo de 2004, se emitió el Boletín B-7, "Adquisiciones de negocios", de los PCGA, de aplicación obligatoria para estados financieros de períodos que inicien el 1º de enero de 2005, aunque se recomienda su aplicación anticipada. El Boletín B-7 proporciona reglas actualizadas para el tratamiento contable de adquisiciones de negocios e inversiones en entidades asociadas y establece, entre otros aspectos: la adopción del método de compra como regla única de valuación de estas operaciones; se elimina la amortización del crédito mercantil, el cual debe sujetarse a reglas de deterioro; se dan reglas para el tratamiento contable de transferencias de activos o intercambio de acciones entre entidades bajo control común, así como de adquisición de interés minoritario con base en disposiciones establecidas en el Boletín B-8 "Estados financieros consolidados y combinados y valuación de inversiones permanentes en acciones".

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2005 y de 2004, observan las disposiciones contenidas en el boletín de referencia con relación al deterioro

del valor del crédito mercantil, con los efectos que se describen en las Notas 2-h, 2-i y 2-m.

En abril de 2004, se emitió el Boletín C-10 "Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura" de los PCGA, de aplicación obligatoria para estados financieros que inicien el 1° de enero de 2005. En cuanto a los instrumentos financieros derivados, se establecen las características que deben reunir para ser considerados como tales y se mejoran y adicionan definiciones de términos. Se incorporan disposiciones respecto a los elementos que participan en operaciones de cobertura, incluyendo la documentación formal previa al inicio de la cobertura y la medición de la efectividad de la cobertura, entre otros, clasifica a las coberturas en tres tipos: a) de valor razonable, b) de flujo de efectivo y c) de moneda extranjera, y proporciona reglas específicas por tipo de cobertura, para su valuación, reconocimiento, presentación y revelación.

En términos generales el C-10 establece que en las coberturas de valor razonable, la fluctuación en el valor razonable, tanto del derivado como de la posición abierta de riesgo, debe ser reconocida en los resultados del período en que ocurre, mientras que en las coberturas de flujo de efectivo, la porción efectiva de las fluctuaciones de valor razonable deben reconocerse en la cuenta de utilidad integral dentro del capital contable, y la porción inefectiva se debe reconocer en los resultados del período. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2005 y de 2004, reconocen (en forma anticipada en 2004) las disposiciones contenidas en el boletín de referencia con los efectos que se mencionan en la Nota 10.

Los efectos relativos a la aplicación del boletín de referencia en los estados financieros al 31 de diciembre de 2005 y de 2004, representó un (decremento) incremento en la utilidad integral del año terminado en esa fecha de (\$ 41,965) y \$ 76,349, respectivamente.

En abril de 2004, se emitió el documento de adecuaciones al Boletín C-2 ("C-2") de los PCGA de aplicación obligatoria para estados financieros que inicien el 1° de enero de 2005, aunque se recomienda su aplicación anticipada. El C-2 establece principalmente que las fluctuaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros clasificados como disponibles para su venta, deben ser reconocidas en la utilidad integral y reclasificarse a los resultados del período al momento de la venta de dichos instrumentos; incorpora la posibilidad de efectuar transferencias entre algunas de las categorías en que se clasifican los instrumentos financieros, siempre y cuando se cumpla con condiciones y reglas para su reconocimiento contable; amplía la aplicación de deterioro a instrumentos disponibles para la venta y da reglas de mayor precisión a su reconocimiento. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2005, reconocen los efectos relativos a las disposiciones establecidas en el boletín de referencia.

En enero de 2004, se emitió el nuevo Boletín D-3, "Obligaciones laborales", de los PCGA, en el que se elimina el tema de pagos imprevistos por los que se afectan los resultados del ejercicio en que se toma la decisión de pagarlos, para incluir en su lugar las "Remuneraciones al término de la relación laboral" que se definen como las remuneraciones que se otorgan a los trabajadores cuando concluyen su relación laboral antes de alcanzar la edad de retiro, por lo que deben seguirse las reglas de valuación y revelación requeridas por indemnizaciones, pensiones y primas de antigüedad. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2005, reconocen los efectos relativos a las disposiciones establecidas en el boletín de referencia.

El Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), es un organismo independiente que se constituyó en 2002, cuyos objetivos principales son desarrollar las Normas de Información Financiera en México, los procesos de investigación, auscultación, emisión y difusión de las mismas, así como lograr su convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

A partir del 1º de junio de 2004, el CINIF sustituyó a la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C.

A partir de 2006, los estados financieros deberán ser preparados de conformidad con las Normas de Información Financiera. A la fecha de presentación del presente informe estaban en proceso de determinación de los efectos correspondientes.

- v. Algunas cifras del ejercicio anterior han sido reclasificadas para efectos de adecuarse a la presentación de los estados financieros actuales.

NOTA 3. POSICION DE LA COMPAÑIA EN MONEDAS EXTRANJERAS

La información que se muestra a continuación se expresa en miles de dólares americanos, por ser la moneda extranjera preponderante para la Compañía.

La Compañía tenía los activos y pasivos monetarios en monedas extranjeras que se muestran a continuación:

	<u>2 0 0 5</u>		
	<u>México</u>	<u>Centro y Sudamérica (*)</u>	<u>Total</u>
Activos	US\$ 314,410	US\$ 96,883	US\$ 411,293
Pasivos	<u>(7,654)</u>	<u>(50,697)</u>	<u>(58,351)</u>
Posición neta larga	<u>US\$ 306,756</u>	<u>US\$ 46,186</u>	<u>US\$ 352,942</u>
	<u>2 0 0 4</u>		
Activos	US\$ 305,915	US\$ 26,841	US\$ 332,756
Pasivos	<u>(6,056)</u>	<u>(26,326)</u>	<u>(32,382)</u>
Posición neta larga	<u>US\$ 299,859</u>	<u>US\$ 515</u>	<u>US\$ 300,374</u>

- (*) Denominados en diversas monedas, las cuales fueron convertidas a dólares americanos considerando los tipos de cambio al 31 de diciembre de 2005 y de 2004.

Al 31 de diciembre de 2005, el tipo de cambio fue de \$ 10.61 por dólar americano (\$ 11.15 al 31 de diciembre de 2004). Al 6 de marzo de 2006, el tipo de cambio fue de \$ 10.70 por dólar americano. La Compañía tiene celebrados contratos de cobertura con divisas que se mencionan en la Nota 10.

A continuación se presenta la información de las principales operaciones realizadas en moneda extranjera durante 2005 y 2004.

	<u>2 0 0 5</u>	<u>2 0 0 4</u>
Ingresos por transferencias de dinero	US\$ 60,878	US\$ 45,201
Venta de mercancía en Latinoamérica	214,030	154,753
Importaciones de mercancías	(118,633)	(92,573)
Intereses pagados	(5,692)	(29,598)
Honorarios	(3,268)	(3,077)
Otros	<u>(62,875)</u>	<u>(37,383)</u>
Neto	<u>US\$ 84,440</u>	<u>US\$ 37,323</u>

NOTA 4. CARTERA DE CREDITOS Y BURSATILIZACION DE CARTERA

El saldo de la cartera de créditos se integra como se muestra a continuación:

	<u>2 0 0 5</u>	<u>2 0 0 4</u>
Créditos al consumo	\$ 13,271,594	\$ 9,469,450
Préstamos personales	3,412,000	2,723,000
Otros créditos	<u>6,038</u>	<u>150,634</u>
Total cartera de créditos	16,689,632	12,343,084
Menos:		
Cartera vencida cancelada en el año	(1,477,594)	(605,455)
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 2-e)	<u>(651,699)</u>	<u>(649,076)</u>
Cartera neta de México y Panamá	<u>\$ 14,560,339</u>	<u>\$ 11,088,553</u>
Cartera neta de Latinoamérica	<u>\$ 906,069</u>	<u>\$ 586,051</u>
Cartera neta total	<u>\$ 15,466,408</u>	<u>\$ 11,674,604</u>

El movimiento en la estimación para cuentas de cobro dudoso (preventiva para riesgos crediticios) se muestra a continuación:

	<u>2 0 0 5</u>	<u>2 0 0 4</u>
Saldo inicial	\$ 649,076	\$ 447,846
Incrementos	1,480,217	806,685
Aplicaciones	<u>(1,477,594)</u>	<u>(605,455)</u>
Saldo final	<u>\$ 651,699</u>	<u>\$ 649,076</u>

El 26 de diciembre de 2005, se enajenó la cartera de consumo con 14 semanas de vencida o más a un tercero independiente del Grupo en \$ 96,839, reconociendo esta operación como un ingreso, dichas cuentas por cobrar se encontraban estimadas en la categoría de cobro dudoso en forma integral, cuyo saldo nominal ascendía a \$ 552,000. Esta operación permitió lo siguiente:

- Mejoramiento de la relación de cartera vencida a cartera total y su efecto correspondiente en la estimación de cuentas de cobro dudoso.

- Generación de un ingreso de \$ 96,839 por la enajenación de la cartera y, en consecuencia, una mejoría en el resultado del período.

NOTA 5. INVENTARIOS

	<u>2 0 0 5</u>	<u>2 0 0 4</u>
Electrónica	\$ 1,649,272	\$ 1,477,624
Línea blanca	1,012,419	907,052
Cómputo	563,616	504,958
Muebles y enseres	413,197	370,194
Telefonía	550,290	493,019
Otros	<u>75,370</u>	<u>67,525</u>
	<u>\$ 4,264,164</u>	<u>\$ 3,820,372</u>

NOTA 6. INMUEBLES, MOBILIARIO, EQUIPO E INVERSION EN TIENDAS

	<u>2 0 0 5</u>	<u>2 0 0 4</u>	<u>Tasa promedio anual de depreciación y amortización (%)</u>
Edificios	\$ 2,341,382	\$ 2,352,113	3
Equipo de cómputo	2,002,345	1,932,449	30
Red satelital	372,079	508,577	10
Equipo de transporte	612,660	566,627	23
Muebles y enseres	1,010,550	983,370	14
Maquinaria y equipo	<u>315,695</u>	<u>380,701</u>	10
	6,654,711	6,723,837	
Depreciación acumulada	<u>(4,066,861)</u>	<u>(3,877,002)</u>	
	2,587,850	2,846,835	
Terrenos	<u>1,105,464</u>	<u>1,026,705</u>	
	3,693,314	3,873,540	
Inversión en tiendas, neta	<u>1,788,489</u>	<u>1,549,157</u>	20
	<u>\$ 5,481,803</u>	<u>\$ 5,422,697</u>	

NOTA 7. INVERSIONES EN ACCIONES

	<u>2 0 0 5</u>	<u>2 0 0 4</u>
CASA y TV Azteca	\$ 925,627	\$ 724,805
Empresas Turísticas Integradas, S. A.		39,001
Banco Azteca (Panamá)		116,386
Seguros Azteca (Daños)	31,732	
Centro de capacitación	34,175	
Otras	<u>66,331</u>	<u>68,104</u>
	<u>\$ 1,057,865</u>	<u>\$ 948,296</u>

El 26 de marzo de 1996 Grupo Elektra adquirió el 35.85% del capital social de CASA, representada por 371,853 acciones comunes Serie "N", a través de la capitalización de cuentas por cobrar por US\$ 45.4 millones y la aportación en

efectivo de US\$ 62.2 millones. CASA es tenedora del 90% del capital de Azteca Holdings, S. A. de C. V. (Azteca Holdings), la cual a su vez posee 53.1% del capital de TV Azteca, S. A. de C. V. (TV Azteca) y el 98.37% de Grupo Desarrollo Inmobiliario Salinas, S. A. de C. V. (GDIS), antes Grupo Cotsa, S. A. de C. V. que a su vez posee el 3.1% de TV Azteca.

Grupo Elektra tiene el derecho de intercambiar todas las acciones de CASA o una porción de éstas en cualquier momento antes del 26 de marzo de 2006, por 226.4 millones de CPOs de TV Azteca, propiedad de Azteca Holdings. Este derecho de intercambio le permitiría a Grupo Elektra poseer el 7.6% del capital social de TV Azteca.

A través de su participación indirecta en TV Azteca, Grupo Elektra posee indirectamente el 9.1% de Azteca Web, S. A. de C. V. y el 9.1% de Todito Card, S. A. de C. V. (empresas que surgen de la escisión mediante la cual se extingue Todito Com, S. A. de C. V.). (Véase Nota 8).

NOTA 8. CUENTAS POR COBRAR Y TRANSACCIONES SIGNIFICATIVAS CON PARTES RELACIONADAS

	<u>2 0 0 5</u>	<u>2 0 0 4</u>
Iusacell, S. A. de C. V. y subsidiarias (Iusacell)	\$ 300,415	\$ 333,791
Unefon y subsidiarias	33,942	124,739
Círculo de Crédito	23,238	-
Azteca Holdings y subsidiarias	(7,014)	(20,252)
Otras	<u>71,939</u>	<u>79,065</u>
	<u>\$ 422,520</u>	<u>\$ 517,343</u>

A continuación se describen las principales transacciones con partes relacionadas:

Contratos de publicidad por televisión celebrados con Azteca Holdings y subsidiarias

En marzo de 1996, Elektra celebró un contrato con TV Azteca, en el que Grupo Elektra (o cualquier otra compañía en la cual Grupo Elektra tenga inversión) tiene derecho a recibir por cada uno de los próximos diez años un mínimo de 300 spots publicitarios por semana (con duración de 20 segundos cada uno) equivalentes a 5,200 minutos anuales de publicidad en tiempo no vendido por TV Azteca, a cambio de un pago anual mínimo de US\$ 1.5 millones anuales. En los años terminados el 31 de diciembre de 2005 y de 2004, la Compañía registró gastos por publicidad correspondientes a este contrato por \$ 16,453 y \$ 17,596, respectivamente.

Desde el año 2000, Elektra y TV Azteca han celebrado diversos contratos de publicidad, por medio de los cuales TV Azteca transmite comerciales de Elektra, cuyo precio de venta se determina con base en los puntos de "rating" asignados por su horario de transmisión por los programas en el canal 7 y 13 de TV Azteca. En los años terminados el 31 de diciembre de 2005 y de 2004, Grupo Elektra pagó por estos contratos \$ 190,101 y \$ 120,383, respectivamente.

El 26 de mayo de 2005 la Compañía suscribió un contrato de publicidad con TV Azteca (el contrato de publicidad de 2006), donde TV Azteca transmitirá spots

publicitarios para nosotros a tarifas basadas en los puntos de rating asignados por programa en el canal 7 y el canal 13 de TV Azteca. Nuestros derechos bajo el contrato de publicidad de 2006 no pueden ser cedidos a terceros. La vigencia del contrato corre del 1º de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2006. TV Azteca por este servicio recibió \$ 120,000, los cuales fueron pagados por anticipado el 3 de junio de 2005, éste incluye un descuento de \$ 15,880.

Contratos de promoción y distribución de servicios Unefon en tiendas Elektra

- a. Grupo Elektra celebró con Unefon un contrato con vigencia de diez años forzosos para ambas partes, contados a partir del 1º de enero de 2000, para promover y distribuir los servicios de Unefon en la red nacional de tiendas de Grupo Elektra en México. Por la prestación de estos servicios Elektra y SyR tienen derecho a recibir:
 - i. Un 20% de descuento (el cual se modificó a partir del 1º de septiembre de 2002 al 26.5%) o un mínimo de \$ 150 por cada equipo telefónico comprado a Unefon (esta cantidad se actualiza anualmente conforme al INPC).
 - ii. Un pago equivalente al 9% a partir del 1º de julio de 2003 y el 5.8% antes de esa fecha, sobre el tiempo aire vendido en las tiendas Elektra y SyR para uso en la red de Unefon a través de tarjetas de prepago.
 - iii. Hasta el 31 de mayo de 2003, un pago equivalente al 5.8% de los ingresos netos de interconexión por el servicio "el que llama paga" de suscriptores activados en las tiendas Elektra y SyR. A partir del 1º de junio de 2003, se modifica el contrato cancelando dicha comisión y se recibe un 2% sobre el total de ventas de tiempo aire para que se realicen promociones con todos sus clientes.
 - iv. Un pago anual de US\$ 3,000 por arrendamiento de cada sitio ubicado en cada una de las tiendas Elektra y SYR, espacio necesario para la instalación de las torres, antenas y equipos de transmisión de Unefon.

Al 31 de diciembre de 2005 y de 2004 los ingresos de Elektra y SyR por los conceptos anteriores ascendieron a \$ 31,364 y \$ 25,665, respectivamente.

De conformidad con los términos de estos contratos, se establece diferir el pago de las contraprestaciones relacionadas con el tiempo aire, interconexiones y espacios rentados, devengados durante los años 2003 y 2004 las cuales deberán ser pagadas hasta diciembre de 2005. Todas las cantidades diferidas comprendidas en estos contratos devengan intereses a una tasa equivalente a la tasa promedio anual de la deuda de Grupo Elektra denominada en pesos, que al 31 de diciembre de 2005 y 2004 la tasa fue de 9.89% para ambos años.

b. Contrato Crédito PLUS

El 1º de noviembre de 2000, la Compañía celebró un contrato con Unefon con una duración de cinco años, como una alternativa para promover y facilitar la venta de terminales y tiempo aire a través del plan de crédito denominado "Crédito Plus", no implicando en este contrato novación, sustitución, modificación o extinción de las obligaciones contraídas con anterioridad a la celebración del mismo, respecto al contrato principal antes mencionado.

Este contrato prevé una comisión del 16.5% del tiempo aire vendido en las tiendas de Grupo Elektra para uso en la red de Unefon a través de tarjetas de prepago, las comisiones se pagan al momento en que se devengan. Durante 2005 y 2004 no se generaron comisiones por este concepto debido a que no se operó bajo esta modalidad.

c. Contrato para la compra de equipos

El 29 diciembre de 2004, la Compañía celebró un contrato para que Elektra efectúe la negociación y compra de equipos a fabricantes o proveedores.

Unefon requerirá a Elektra a través de una orden de compra por un máximo de US\$ 18 millones de dólares americanos, la cantidad, modelos y características de equipo telefónico que requiera, así como los términos y condiciones de entrega. Unefon pagará a Elektra por concepto de comisión, además del precio de los equipos el 1% cuando el financiamiento del proveedor sea hasta 60 días y el 2.5% si el financiamiento es a 60 días. Dicho porcentaje nunca podrá ser menor al 1% ni mayor al 3% del precio total del pedido correspondiente.

d. El 1º de noviembre de 2000, Elektra Comercial, The One y Salinas y Rocha (actuando como grupo), celebraron un contrato por 10 años con Unefon por el arrendamiento del espacio necesario para instalar el equipo de comunicaciones de Unefon. De conformidad con este Contrato el Grupo recibiría US\$ 3,000 por espacio arrendado.

e. Grupo Elektra autorizó el otorgamiento de un préstamo a Unefon bajo el concepto de capital de trabajo por un importe de \$ 67,155 celebrado el 9 de febrero de 2005 con plazo menor a sesenta días causando intereses a una tasa de 22.8% sobre el saldo. Unefon liquidó el préstamo el día 31 de marzo de 2005 y los intereses ganados ascendieron a \$ 1,533 que fueron registrados en el costo integral de financiamiento.

f. En los años terminados el 31 de diciembre de 2005 y de 2004, las ventas de equipo y otros aparatos electrónicos efectuadas por la Compañía a Unefon ascendieron a \$ 342,345 y \$ 324,032, respectivamente.

Contratos celebrados con Iusacell, S. A. de C. V. (Iusacell)

a. El 5 de agosto de 2003, Elektra, SyR y Iusacell celebraron un contrato por medio del cual Elektra y SyR se obligan a prestar un espacio en sus tiendas para que Iusacell coloque un punto de venta y promoción de sus servicios de telefonía, así como anuncios promocionales y publicidad. Por la prestación de los servicios antes mencionados Elektra y SyR recibieron US\$ 2.5 millones de dólares americanos durante 2003 y 2004. La vigencia de este contrato fue del 5 de agosto de 2003 al 4 de agosto de 2004 y se renovó en diciembre de 2004 hasta el 31 de diciembre de 2005, por un monto de US\$ 4.2 millones de dólares americanos.

b. El 5 de agosto de 2003 Elektra, SyR y Iusacell celebraron un contrato por medio del cual Elektra y SyR se obligan a prestar apoyo para la promoción a través de campañas publicitarias de los servicios que Iusacell ofrece en sus tiendas. Por estos servicios Elektra y SyR recibieron US\$ 5 millones pagaderos durante 2003 y 2004. La vigencia de este contrato fue del 5 de agosto de 2003 al 31 de diciembre de 2004, y se renovó en diciembre de

2004 hasta el 31 de diciembre de 2005, por un importe de US\$ 2.5 millones de dólares americanos.

Durante 2005 Elektra expidió una nota de crédito a lusacell por \$ 20,000, correspondiente a bonificaciones.

- c. El 2 de agosto de 2003, Elektra y lusacell celebraron un contrato de comisión mercantil con vigencia de diez años, por medio del cual lusacell designó como comisionista a Elektra para promover y comercializar los servicios y vender los productos de lusacell en su cadena de tiendas en el país.

Elektra se obliga a utilizar las "Marcas Comerciales" única y exclusivamente para promocionar, comercializar y vender los servicios de lusacell. Por su parte, lusacell pagará a Elektra una comisión por la venta de sus productos al público en general.

- d. El 1º de octubre de 2003, Grupo Elektra y lusacell celebraron un contrato de vigencia indefinida por medio del cual lusacell concede a Elektra el derecho a operar y administrar sus "Centros de Solución Inmediata" (CSI) consistentes en una cadena de 103 tiendas, por medio de las cuales lusacell comercializaba los servicios de telefonía celular a nivel nacional el formato de tiendas fue cambiado y denominado "Elektricity", en dichas tiendas se ofrece al público, además de los productos y servicios de lusacell, diversos productos propios y de terceros.

De acuerdo con este contrato, Elektra cobraba a los clientes por cuenta y orden de lusacell, los conceptos de renta por anticipado, depósito en garantía y fianza, diferencia en costo de equipo, etc., y deposita semanalmente a lusacell las cantidades recibidas en los CSI por estos conceptos, descontándole la comisión a que tiene derecho Elektra por la administración del negocio.

Por su parte, Elektra paga a lusacell cuando así corresponda, una contraprestación por los siguientes conceptos: regalías por la administración y operación de los CSI, uso de marcas, uso de sistemas de cómputo, capacitación del personal y renta de activos.

Con posterioridad a la celebración de este contrato, lusacell cedió a favor de Elektra los derechos sobre los contratos de arrendamiento de algunos de los inmuebles en que se encuentran instalados los CSI y subarrenda los mismos a Elektra. A partir de octubre de 2003 Elektra realizó el pago de rentas de los CSI y cobra a lusacell S. A. una parte proporcional de renta.

Elektra recibe de lusacell, S. A. una comisión con base en el porcentaje de ventas (el porcentaje que se aplica varía en relación con el producto o servicio vendido). Elektra recibe además una comisión sobre las ventas del Plan Viva Control, más una comisión sobre el tiempo aire cobrado.

La compañía recibe una comisión sobre el tiempo aire cobrado.

Durante 2005 Elektra devolvió a lusacell la operación de las tiendas "Elektricity".

Derivado de estas relaciones comerciales, Grupo Elektra registró ingresos y gastos netos por los conceptos mencionados en estos contratos, los cuales ascendieron a \$ 269,283 y \$ 167,823, al 31 de diciembre de 2005 y de 2004, respectivamente.

- e. El 1° de agosto de 2003, se firmó un contrato de cuenta corriente entre lusacell y Elektra por aproximadamente \$ 80,000 para controlar y registrar las remesas recíprocas derivadas de las relaciones corporativas, comerciales, de contratación de financiamientos, de administración y de servicios entre ambas compañías. lusacell entregó un pagaré por US\$ 7.0 millones de dólares como garantía de cumplimiento de las obligaciones que resulten a su cargo. El contrato es por tiempo indefinido. La compañía registró como ingresos intereses a cargo de lusacell por \$ 10,700 y \$ 20,716, por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2005 y de 2004, respectivamente.
- f. Durante los años de 2005 y 2004, lusacell celebró un contrato con Elektra con fecha indefinida para que efectúe la negociación y compra de equipos terminales a fabricantes o proveedores directamente, el monto por estas operaciones ascendió a \$ 343,421 y \$ 278,398, respectivamente. Asimismo, esta operación generó intereses moratorios a favor de Elektra por \$ 4,933.
- g. El 1 de julio de 2004, Elektra y BAZ celebraron un contrato con lusacell por la prestación de servicios de telecomunicaciones, por medio del cual se otorgan servicios de voz. Asimismo, el 1 de febrero de 2005 se celebró otro contrato para la prestación de servicios de voz, datos, conectividad, monitoreo y administración de equipo de última milla principalmente. El primer contrato tiene una duración indefinida y el segundo tiene un período forzoso de un año para Elektra y de 3 años para BAZ. Las tarifas cobradas dependen del destino de la llamada o de la capacidad de enlace. Los ingresos generados por estas operaciones ascendieron a \$ 36,179 y \$ 10,725 por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2005 y de 2004.
- h. Asimismo, en 2005 la compañía registró ingresos por comisiones por administración de cartera de \$ 10,056 e intereses ganados por \$ 4,069.

NOTA 9. DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

	Importe		Tasa de interés		
	<u>2 0 0 5</u>	<u>2 0 0 4</u>	<u>2 0 0 5</u>	<u>2 0 0 4</u>	
Préstamos					de
Banco de México (FIRA)	\$ 1,915,714	\$ 1,845,904	10.29%	10.29%	
Certificados bursátiles	3,740,000	3,719,979	11.23%	10.97%	
Intereses devengados	<u>8,905</u>	<u>17,175</u>			
	5,664,619	5,583,058			
Menos, porción a corto plazo	<u>(1,148,905)</u>	<u>(1,050,503)</u>			
Deuda a largo plazo	<u>\$ 4,515,714</u>	<u>\$ 4,532,555</u>			

- a. Emisión de bonos por US\$ 275 millones

El 22 de marzo de 2000, Grupo Elektra completó una oferta privada de bonos por US\$ 275 millones de dólares con vencimiento en 2008, obteniendo recursos netos por US\$ 268 millones de dólares. Estos bonos fueron posteriormente registrados en el mercado de valores de los Estados Unidos de América y causaron intereses a una tasa fija de 12%.

El 30 de abril de 2004, la Compañía liquidó anticipadamente el pago de dichos bonos por US\$ 275 millones de dólares, registrando en los resultados del año una pena convencional por \$ 202,319, así como los intereses por un importe de \$ 122,092, los cuales se presentan dentro del costo integral de financiamiento.

b. Emisión de certificados bursátiles (CEBURES)

El 31 de marzo de 2004, Grupo Elektra estableció un programa de CEBURES para disposición de préstamos de corto plazo hasta por \$ 1,000,000. Al 31 de diciembre de 2005 Grupo Elektra había colocado \$ 400,000 con vencimiento el 23 de febrero de 2006 y están sujetos a una tasa de interés determinada con base en la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) más 2.0% pagaderos mensualmente. Al 31 de diciembre de 2005 y de 2004, los intereses cargados a resultados por este financiamiento ascendieron a \$ 39,661 y \$ 45,103, respectivamente.

El 17 de junio de 2004, Grupo Elektra estableció un programa de CEBURES para disposición de préstamos a corto plazo hasta \$ 1,000,000, el cual venció el 18 de mayo de 2005 y renovado en esa misma fecha con vencimiento el 10 de mayo de 2006. Al 31 de diciembre de 2005 había colocado \$ 600,000 y están sujetos a una tasa de interés determinada con base en la tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE) más 2.20% pagaderos mensualmente. Al 31 de diciembre de 2005 y de 2004, los intereses cargados a resultados por este financiamiento ascendieron a \$ 45,005 y \$ 33,909 respectivamente.

c. Préstamos bancarios quirografario con (INBURSA)

El 23 de noviembre de 2005, Grupo Elektra contrato un préstamo quirografario con Inbursa por un importe de \$ 220,000 a un plazo de un año y a una tasa de 11.12% anual. Al 31 de diciembre de 2005, Grupo Elektra tenía una deuda por este concepto de \$ 140,000. Los intereses cargados a resultados en el año terminado en esa fecha por este financiamiento ascendieron a \$ 2,128.

d. Préstamos bancarios de Banco de México (FIRA)

Al 31 de diciembre de 2004, Banco Azteca tiene contratados préstamos con Banco de México (FIRA) por un importe de \$ 1,915,714, los cuales están sujetos a una tasa de TIIE menos 1.75% puntos porcentuales, con plazos que vencen en 3 años. Este programa tiene como propósito colocar dinero como apoyo al campo y donde Banco Azteca actúa como intermediario.

e. Emisión de certificados bursátiles (NAFinsa)

El 19 de marzo de 2004, la Compañía bursatilizó los derechos sobre las comisiones presentes y futuras cobradas a los usuarios de "Dinero Express" por los servicios de transferencias electrónicas de dinero dentro del territorio nacional. Para tal efecto se constituyó un fideicomiso, cuyo patrimonio quedó representado por los derechos de cobro de dichas comisiones, el cual emitió certificados bursátiles por un monto total de \$ 2.6 millones (nominales), que serán amortizados anualmente de manera creciente a partir de marzo de 2006, con un pago inicial anual de \$ 260,000 e incrementos anuales promedio del 12%, siendo el plazo de la emisión ocho años. Dichos certificados bursátiles otorgarán a sus tenedores rendimientos calculados a la TIIE más 2.5 puntos, los cuales serán liquidados cada 28 días. (Véase Nota 9-a)

Los fondos netos recibidos por la Compañía se utilizaron para el pago de los bonos por US\$ 275 millones emitidos por Grupo Elektra. (Véase Nota 9-a)

NOTA 10. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

- a. Operaciones financieras derivadas basadas en los precios de títulos accionarios de la Compañía

Grupo Elektra ha celebrado diversas operaciones financieras basadas en los precios de títulos accionarios de la Compañía en dólares americanos y pesos mexicanos. Las ganancias y pérdidas no realizadas son reconocidas en el balance general como un activo o un pasivo.

A partir de 2004, la Compañía adoptó en forma anticipada las disposiciones contenidas en el Boletín C-10, "Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura" de los PCGA. Al 31 de diciembre de 2005 y de 2004, los efectos por estas operaciones ascendieron a \$ 17,039 y \$ 647,576 respectivamente, que fueron reconocidos en el costo integral de financiamiento y (\$ 41,965) y \$ 76,349 respectivamente en la utilidad integral. (Véase Notas 2-c, 2-u y 10)

Por las diversas operaciones financieras derivadas que Grupo Elektra ha celebrado, existe una garantía constituida para el pago de las contraprestaciones pactadas en los contratos las cuales ascienden a \$ 2,598,208 y \$ 1,325,387 al 31 de diciembre de 2005 y de 2004 respectivamente. (Véase Nota 2-p)

La valuación al 31 de diciembre de 2005 y de 2004 de los instrumentos financieros derivados basados en los precios de títulos accionarios de la compañía, se integran como sigue:

<u>Año</u>	<u>Acciones subyacentes</u>	<u>Precio inicial</u>	<u>Importe nocional</u>	<u>Valor razonable del instrumento financiero</u>
2005	1,600,000	US\$ 8.6311	US\$ 13.8 millones	\$ 2,813
	1,067,228	US\$ 8.5071	US\$ 9.1 millones	3,267
	1,201,800	US\$ 8.6241	US\$ 10.4 millones	2,241
	1,200,000	US\$ 7.1671	US\$ 8.6 millones	20,841
	1,500,000	US\$ 7.2613	US\$ 10.9 millones	24,640
	1,400,000	US\$ 7.5499	US\$ 10.6 millones	18,927
	1,500,000	US\$ 7.4255	US\$ 11.1 millones	21,225
	2,500,000	US\$ 7.3307	US\$ 18.3 millones	38,147
	2,000,000	US\$ 7.1213	US\$ 14.2 millones	35,000
	1,500,000	US\$ 7.1473	US\$ 10.7 millones	25,844
	1,600,000	US\$ 7.3724	US\$ 11.8 millones	23,764
	1,500,000	US\$ 7.3477	US\$ 11.0 millones	22,688
	2,300,000	US\$ 8.8797	US\$ 20.4 millones	(1,559)
	1,150,000	PS\$ 86.50	PS\$ 99.5 millones	8,625
	2,000,000	PS\$ 82.00	PS\$ 164 millones	24,000
	1,861,000	PS\$ 83.58	PS\$ 155.5 millones	19,392
	1,880,600	PS\$ 81.30	PS\$ 152.9 millones	23,884
	1,559,400	PS\$ 91.50	PS\$ 142.7 millones	3,898
	2,072,130	PS\$ 76.50	PS\$ 158.5 millones	<u>36,262</u>
				353,899
Intereses por pagar				<u>(18,886)</u>

				<u>\$ 335,013</u>
2004	1,500,000	US\$ 5.3305	US\$ 7.9 millones	\$ 68,287
	1,200,000	US\$ 5.2105	US\$ 6.2 millones	56,289
	1,500,000	US\$ 5.8789	US\$ 8.8 millones	58,499
	1,400,000	US\$ 5.9533	US\$ 8.3 millones	53,365
	2,500,000	US\$ 5.6827	US\$ 14.2 millones	103,188
	2,000,000	US\$ 7.1586	US\$ 14.3 millones	48,372
	1,500,000	US\$ 7.1624	US\$ 10.7 millones	36,236
	1,600,000	US\$ 7.2214	US\$ 11.3 millones	39,643
	1,500,000	US\$ 7.1111	US\$ 10.8 millones	35,256
	2,300,000	US\$ 9.3974	US\$ 21.6 millones	<u>(3,124)</u>
				496,011
Intereses por pagar				<u>(5,223)</u>
				<u>\$ 490,788</u>

b. Instrumentos financieros derivados de cobertura de tipo de cambio y de tasa de interés

Con objeto de reducir la fluctuación del tipo de cambio en la posición larga o corta de divisas al 31 de diciembre de 2005, la compañía celebró operaciones de compra y venta de contratos adelantados, con fines de cobertura de soles peruanos y dólares americanos, con instituciones financieras de Perú (Interbank y Continental) y contratos de ventas de futuros de dólar americano (DEUA 28 días) en el "Mex-Der".

La posición de las operaciones vigentes en instrumentos financieros de cobertura al 31 de diciembre de 2005 y de 2004 se analizan como sigue:

<u>Operación</u>	<u>Número de contrato</u>	<u>Subyacente</u>	<u>Valor del contrato</u>		<u>Saldo neto</u>
			<u>Nacional nominal</u>	<u>Razonable</u>	
			<u>(flujos a entregar)</u>	<u>(flujos a recibir)</u>	
Compras	1,206,913	Tasa de interés	\$ 2,600,000	\$ 2,633,517	\$ 33,517
Compras	1,217,990	Tasa de interés	1,723,800	1,736,528	12,728
Compras	1	Sol peruano	6,000	6,000	-
Venta	4,557	Dólar americano	494,000	509,000	15,000
	2	Sol peruano	<u>279,000</u>	<u>287,000</u>	<u>8,000</u>
			5,102,800	5,172,045	69,245
Intereses por cobrar					<u>809</u>
			<u>\$ 5,102,800</u>	<u>\$ 5,172,045</u>	<u>\$ 70,054</u>
<u>2 0 0 4</u>					
Compras	1,206,913	Tasa de interés	\$ 2,600,000	\$ 2,708,378	\$ 108,378
Compras	2,500	Tasa de interés	255,000	255,000	-
Venta	300	Dólar americano	<u>35,000</u>	<u>34,000</u>	<u>1,000</u>

	2,890,000	2,999,378	109,378
Intereses por cobrar	<u> </u>	<u> </u>	<u> (308)</u>
	<u>\$ 2,890,000</u>	<u>\$ 2,999,378</u>	<u>\$ 109,070</u>

Las operaciones pactadas por la compañía de compra y de venta cuyo bien subyacente está referenciado al sol peruano – dólar americano, oscilan en el rango de tipo de cambio de \$ 3.2618 a \$ 3.4582 a diciembre de 2005.

Las operaciones de venta cuyo bien subyacente está referenciado al dólar americano – peso mexicano (DEUA 28 días) pactadas por la Compañía en la celebración de los contratos de futuros, oscilan en el rango de tipo de cambio de \$ 11.5259 a \$ 11.6970 en 2005 (de \$ 11.1700 a \$ 11.4150 en 2004).

Las operaciones de compra cuyo bien subyacente está referenciado a la tasa de interés (TIIE 28 días), pactadas por la Compañía en la celebración de contratos de futuros, oscilaron en un rango entre 6.36% y 8.60% a diciembre de 2004.

Los efectos de valuación que son reconocidos en el costo integral de financiamiento, representan en 2005 un ingreso de \$ 8.7 millones y \$ 8.2 millones por las operaciones de compra y venta de soles peruanos y por la venta de dólares americanos, respectivamente

Los efectos de valuación que son reconocidos en el costo integral de financiamiento, representan en 2004 un gasto de \$ 0.32 millones por las operaciones de compra de tasa de interés y un ingreso de \$ 0.72 por las operaciones de venta de dólares americanos.

Grupo Elektra ha celebrado operaciones de cobertura de tasa de interés con Credit Suisse First Boston Bank para cubrir este tipo de riesgo financiero. Al 31 de diciembre de 2005 y de 2004 tiene contratado una cobertura de tasas de interés por el que recibe (TIIE a 91 días) más 2.5%, y paga tasa fija de 10.25%. Los intereses pagados por estas operaciones ascendieron a (\$ 45,484) y \$ 18,177 respectivamente.

NOTA 11. ARRENDAMIENTO FINANCIERO Y OPERATIVO

Para llevar a cabo su operación, la Compañía renta locales comerciales, los cuales establecen el pago de una renta previamente establecida o determinada (rentas fijas) o como un porcentaje de las ventas mensuales de cada tienda (rentas variables).

	<u>2 0 0 5</u>	<u>2 0 0 4</u>
Rentas fijas	\$ 195,304	\$ 337,006
Rentas variables	<u>13,615</u>	<u>34,715</u>
	<u>\$ 208,919</u>	<u>\$ 371,721</u>

A continuación se incluye un análisis de las rentas mínimas anuales convenidas en los contratos de arrendamiento celebrados a plazo mayor de un año.

<u>Año</u>	<u>Importe</u>
2006	\$ 503,424
2007	368,298
2008	309,690
2009	197,788
2010 en adelante	<u>540,059</u>
Total de pagos mínimos convenidos	<u>\$ 1,919,259</u>

Adicionalmente, la Compañía ha adquirido equipo de cómputo mediante la celebración de contratos en dólares americanos de arrendamiento financiero, con opción a compra con vigencia hasta 2005. El pasivo por dichos contratos al 31 de diciembre de 2004 ascendía a \$ 2,454.

NOTA 12. OBLIGACIONES LABORALES

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, la Compañía tenía las siguientes obligaciones de carácter laboral.

a Prima de antigüedad

Los trabajadores que dejen de prestar sus servicios a la compañía serán acreedores a una prima de antigüedad, la cual se determinará de conformidad con las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.

b. Indemnizaciones

Aquellos trabajadores que sean despedidos por causas injustificadas, tienen derecho a cobrar una indemnización que será fijada en los términos de la Ley Federal del Trabajo.

c. Plan de pensiones

De conformidad con lo establecido en el contrato colectivo de trabajo, aquellos trabajadores que alcanzan la edad de 65 años tienen derecho a participar en un plan de pensiones y jubilaciones de acuerdo a lo dispuesto en el mismo contrato.

El pasivo relativo y el costo anual de beneficios se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Los valores presentes de estas obligaciones y las tasas utilizadas para su cálculo, son las siguientes:

	<u>2 0 0 5</u>	<u>2 0 0 4</u>
Obligación por beneficios actuales	<u>\$ (106,070)</u>	<u>\$ (81,112)</u>
Obligación por beneficios proyectados	\$ (128,380)	\$ (98,606)
Activos del plan	<u>14,394</u>	<u>12,799</u>
Posición de financiamiento	(113,986)	(85,807)

Partidas pendientes de amortizar:

Obligación de transición.	5,488	5,629
Costo por servicios anteriores (modificaciones al plan por amortizar)	1,734	1,168
Variaciones en supuestos y ajustes por amortizar (ganancias) pérdidas	<u>12,025</u>	<u>16,265</u>
Pasivo neto proyectado *	(94,739)	(62,745)
Pasivo neto proyectado LAM	<u>(14,083)</u>	<u>(5,090)</u>
Pasivo neto proyectado total	<u>\$ (108,822)</u>	<u>\$ (67,835)</u>
	<u>2 0 0 5</u>	<u>2 0 0 4</u>
Costo neto del período	<u>\$ 17,532</u>	<u>\$ 17,722</u>
Tasas reales utilizadas en los cálculos actuariales:		
Tasa de interés y descuento	5.50%	5.50%
Tasa de incrementos de salarios	1.50%	1.50%
Inflación estimada	3.33%	5.19%

El período de amortización de las partidas pendientes de amortizar es como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Años remanentes</u>
Servicios pasados y modificaciones al plan (Activo) pasivo de transición	10
Variaciones en supuestos	9
	12

El costo neto del período se integra por:

	<u>2 0 0 5</u>	<u>2 0 0 4</u>
Costo laboral	\$ 12,144	\$ 12,291
Costo financiero del año	5,344	5,424
Rendimientos de activos	(681)	(704)
Amortización de:		
Obligación (activo) de transición	322	320
Costo por servicios anteriores	97	59
Variaciones en supuestos	<u>306</u>	<u>332</u>
Costo neto del período	<u>\$ 17,532</u>	<u>\$ 17,722</u>

b. Plan de prima de antigüedad

Al 31 de diciembre de 2005 y de 2004, se tiene constituido un plan para cubrir los pagos de primas de antigüedad, los cuales se determinaron de conformidad con estudios actuariales realizados por peritos independientes, bajo el método de costo unitario proyectado.

Este plan consiste en un pago único de 12 días por cada año trabajado con base al último sueldo, limitado al doble del salario mínimo establecido por ley.

Al 31 de diciembre de 2005 y de 2004, los valores presentes de estas obligaciones y las tasas utilizadas para su cálculo, se muestran a continuación:

	<u>2 0 0 5</u>	<u>2 0 0 4</u>
Obligación por beneficios actuales (OBA)	\$ <u>(17,069)</u>	\$ <u>(13,050)</u>
Obligación por beneficios proyectados (OBP)	\$ <u>(18,806)</u>	\$ <u>(14,332)</u>
Posición de financiamiento	\$ (18,806)	\$ (14,332)
Obligación de transición.	1,099	1,085
Variaciones en supuestos y ajustes por por amortizar (ganancias) pérdidas	<u>(3,033)</u>	<u>873</u>
Pasivo neto proyectado	<u>\$ (20,740)</u>	<u>\$ (12,374)</u>
Costo neto del período	<u>\$ 5,984</u>	<u>\$ 4,217</u>
Tasas reales utilizadas en los cálculos actuariales:		
Tasa de interés y descuento	5.50%	5.50%
Tasa de incrementos de salarios	1.50%	1.50%
Inflación estimada	3.33%	5.00%

El período de amortización de las partidas pendientes de amortizar es de un año

El costo neto del período se integra por:

	<u>2 0 0 5</u>	<u>2 0 0 4</u>
Costo laboral	\$ 4,680	\$ 3,383
Costo financiero del año	804	744
Amortización de:		
Obligación (activo) de transición	484	69
Variaciones en supuestos	<u>16</u>	<u>21</u>
Costo neto del período	<u>\$ 5,984</u>	<u>\$ 4,217</u>

c. Indemnización legal

A partir del 31 de diciembre de 2005, se tiene constituido un plan para cubrir los pagos de indemnización legal, los cuales se determinaron de conformidad con estudios actuariales realizados por peritos independientes, bajo el método de costo unitario proyectado.

Este plan consiste en un monto de 3 meses de sueldo más veinte días por año de servicio en caso de despido injustificado y de acuerdo a lo estipulado en la Ley Federal de Trabajo.

Al 31 de diciembre de 2005 los valores presentes de estas obligaciones y las tasas utilizadas para su cálculo, se muestran a continuación:

	<u>2 0 0 5</u>
Obligación por beneficios actuales (OBA)	<u>\$ (16,366)</u>
Obligación por beneficios proyectados (OBP)	<u>\$ (16,983)</u>
Posición de financiamiento	\$ (16,983)
Obligación de transición al 31 de diciembre de 1999 por amortizar	9,783
Variaciones en supuestos y ajustes por amortizar (ganancias) pérdidas	<u>(7,571)</u>
Pasivo neto proyectado	<u>\$ (14,771)</u>
Costo neto del período	<u>\$ 13,815</u>
Tasas reales utilizadas en los cálculos actuariales:	
Tasa de interés y descuento	5.50%
Tasa de incrementos de salarios	1.50%
Inflación estimada	3.33%

El costo neto del período se integra por:

	<u>2 0 0 5</u>
Costo laboral	\$ 8,640
Costo financiero del año	657
Amortización de:	
Obligación (activo) de transición	4,518
Variaciones en supuestos	<u> </u>
Costo neto del período	<u>\$ 13,815</u>

NOTA 13. INVERSION DE LOS ACCIONISTAS

a. Estructura accionaria

Al 31 de diciembre de 2005 y de 2004, el capital social está representado por 236,302,308 y 244,825,390 acciones respectivamente de una serie única, distribuidas como se muestra a continuación:

	<u>Número de acciones</u>			
	<u>2 0 0 5</u>	<u>2 0 0 4</u>		
Capital autorizado (*)	284,291,164	288,630,604	\$ 655,234	\$ 665,236
Acciones en tesorería	(38,751,396)	(38,751,396)	(89,314)	(89,314)
Acciones recompradas	<u>(9,237,400)</u>	<u>(5,053,818)</u>	<u>(21,290)</u>	<u>(11,648)</u>
Capital social suscrito pagado	<u>236,302,368</u>	<u>244,825,390</u>	544,630	564,274
Incremento por actualización			<u>196,231</u>	<u>187,844</u>
Capital social al 31 de diciembre			<u>\$ 740,861</u>	<u>\$ 752,118</u>

- (*) En la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas del 31 de marzo de 2005, se aprobó la cancelación de 4,339,440 acciones de la serie única que se encontraban en el fondo de recompra de la sociedad, con el fin de liberar la capacidad disponible de recompra del fondo en forma definitiva, así como para ayudar a disminuir la volatilidad en el precio de la acción en situaciones de sobre oferta en el mercado.

En caso de pagarse dividendos con cargo a utilidades acumuladas que no provengan de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN), se causará un impuesto del 30% en 2005 (29% en 2006 y 28% en 2007) a cargo de la Compañía, sobre el resultado de multiplicar el dividendo pagado por el factor de 1.4285 en 2005 (1.4090 en 2006 y 1.3889 en 2007).

El impuesto correspondiente podrá acreditarse contra el ISR que cause la Compañía en los tres ejercicios siguientes. En caso de reducción de capital, se considera dividendo el excedente del capital contable sobre la suma de los saldos de las cuentas de capital de aportación, utilidad fiscal neta y utilidad fiscal neta reinvertida, conforme a los procedimientos establecidos por la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR). Al 31 de diciembre de 2005 y de 2004, la CUFIN ascendía a \$ 228,705 y \$ 477,601 respectivamente y la cuenta de capital de aportación al 31 de diciembre de 2005 y de 2004 ascendía a \$ 8,484,307 y \$ 8,262,822 respectivamente, determinadas conforme a las disposiciones fiscales en vigor.

b. Planes de opción de compra de acciones para ejecutivos

En febrero de 1994, Grupo Elektra estableció un plan de opción de compra de acciones para ejecutivos, por medio del cual algunos empleados pueden adquirir acciones de Grupo Elektra a un precio promedio de \$ 12.50, \$ 16.25 y \$ 20.00 (nominales) por acción. Las opciones pueden ser ejercidas en partes iguales en un período de cinco años, siempre y cuando la Compañía cumpla ciertas metas anuales referidas principalmente al incremento en la utilidad neta. En caso de que dichas metas no sean cumplidas, el ejercicio de las opciones podrá ser pospuesto para el año siguiente, sin exceder al 28 de febrero de 2024.

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2004, el Comité Técnico aprobó una reducción en los precios de adquisición de las acciones, fijándolos en \$ 7.26, \$ 11.01 y \$ 14.76, para aquellos empleados que decidieran ejercer las opciones a través de la compra de las acciones antes del 31 de diciembre de 2004, pagando al menos el 20% del valor total de la opción.

Al 31 de diciembre de 2005 y de 2004 se encuentran 44,341 opciones asignadas por ejercer.

c. Utilidades restringidas

De conformidad con la autorización para la organización y operación de Banco Azteca, emitida por la SHCP, éste no podrá repartir dividendos durante sus tres primeros ejercicios; por lo anterior, a partir de 2006, BAZ ya podrá decretar dividendos.

d. Utilidad integral

La utilidad integral se compone como sigue (Véase Nota 2-q):

	<u>2 0 0 5</u>	<u>2 0 0 4</u>
Utilidad neta de los accionistas mayoritarios	\$ 2,977,085	\$ 1,932,983
Utilidad en cobertura de tasa de interés	(41,965)	76,349
Efectos correspondientes a los accionistas minoritarios		(46,867)
Pérdida en el resultado por tenencia de activos no monetarios	<u>(357,533)</u>	<u>(145,862)</u>
Utilidad integral consolidada	<u>\$ 2,577,587</u>	<u>\$ 1,816,603</u>

e. Decreto de dividendos

En Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas del 30 de marzo de 2005, se aprobó el pago de dividendos, provenientes de la cuenta de utilidad fiscal neta por la cantidad de \$ 271,504 (\$ 254,511 históricos), los cuales fueron pagados el día 8 de abril de 2005, a través de la Sociedad para el Depósito de Valores (SD Indeval).

- f. El 1° de junio de 2005, la Asamblea de Accionistas resolvió: la cancelación del programa Global del Depositary Shares y que la Sociedad termine el Contrato de Depósito (Deposit Agreement), de fecha 29 de noviembre de 1994, celebrado entre la Sociedad, The Bank of New York y los tenedores de los Global Depositary Shares correspondientes.

NOTA 14. IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR), IMPUESTO AL ACTIVO (IMPAC) Y PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD (PTU)

Este rubro se integra como se muestra a continuación:

	<u>2 0 0 5</u>	<u>2 0 0 4</u>
ISR causado	\$ 1,201,355	\$ 388,783
ISR diferido	(266,304)	229,409
PTU causada		<u>5,867</u>
	<u>\$ 935,051</u>	<u>\$ 624,059</u>

La Compañía está sujeta al impuesto sobre la renta y al impuesto al activo. El ISR se calcula considerando como gravables algunos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores a precios constantes y se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos pasivos y activos monetarios a través del ajuste anual por la inflación. La tasa de ISR para el ejercicio 2005 fue del 30% y en 2004 fue del 33%.

La Compañía presenta pérdidas fiscales en conjunto con sus subsidiarias, cuyo derecho a ser amortizadas caduca en las fechas que se mencionan a continuación:

<u>Año de caducidad</u>	<u>Importe</u>
2006	\$ 11,074

2007	12,043
2008	21,443
2009	65,942
2010	186,628
2011	261,963
2012	283,628
2013	16,601
2014	197,139
2015	<u>70,207</u>

\$ 1,126,668

Las pérdidas fiscales pueden seguir actualizándose aplicando factores derivados de INPC hasta la fecha de su amortización. Grupo Elektra prepara una declaración de impuestos consolidada (ISR e IMPAC) incluyendo a todas sus subsidiarias. Adicionalmente sus subsidiarias presentan una declaración de impuestos en forma individual. A partir de 2005 el régimen de consolidación fiscal permite la determinación de dicho resultado con el 100% de la participación accionaria en las subsidiarias (60% en 2004). Al 31 de diciembre de 2005 la Compañía no presenta pérdidas por amortizar sobre bases de consolidación fiscal.

El IMPAC se causa a razón del 1.8% del promedio neto de la mayoría de los activos (a valores actualizados) y de algunos pasivos, y se paga sólo por el monto en que exceda al ISR del año. Cualquier pago que se efectúe es recuperable contra el monto en que el ISR del año exceda al IMPAC en los diez ejercicios subsecuentes.

Al 31 de diciembre de 2005, la Compañía no tenía IMPAC por recuperar.

A continuación se muestran los efectos de las principales diferencias temporales, sin incluir las partidas que corresponden a las subsidiarias extranjeras, sobre las que se reconocieron los impuestos diferidos:

	<u>2 0 0 5</u>	<u>2 0 0 4</u>
Pasivo por impuestos diferidos:		
Inventarios	\$ (1,333,234)	\$ (1,041,446)
Inmuebles, mobiliario, equipo e inversión en tiendas		(40,890)
Gastos anticipados	(192,947)	(210,980)
Instrumentos financieros derivados	(120,043)	(181,524)
Ingresos por acumular		(309,998)
Otros	<u>(16,909)</u>	<u>(11,824)</u>
	<u>(1,663,133)</u>	<u>(1,796,662)</u>
Activo por impuestos diferidos:		
Pérdidas fiscales por amortizar	326,734	482,751
Inmuebles, mobiliario, equipo e inversión en tiendas	200,832	
IMPAC por recuperar		19,122
Estimación preventiva para riesgos crediticios	178,137	90,364
Otros	<u>66,632</u>	<u>47,323</u>

	<u>772,335</u>	<u>639,560</u>
Pasivo por impuestos diferidos, neto	<u>\$ (890,798)</u>	<u>\$ (1,157,102)</u>

NOTA 15. INFORMACION POR SEGMENTOS

La información financiera referente a los segmentos del negocio operados por la Compañía al 31 de diciembre de 2005 y de 2004 se presenta a continuación:

	<u>2 0 0 5</u>				
	<u>Grupo</u>	<u>Grupo</u>			<u>Consolidado</u>
	<u>Comercial</u>	<u>Financiero</u>	<u>Internacional</u>	<u>Otros</u>	
Ingresos	\$ 17,809,193	\$ 10,808,809	\$ 2,254,376		\$ 30,872,378
Depreciación y amortización	(433,329)	(391,191)	(57,293)	\$ (472,602)	(1,354,415)
Utilidad de operación	3,131,362	925,819	241,330	(472,602)	3,825,909
Activos totales	16,707,295	32,420,426	1,530,432		50,658,153
	<u>2 0 0 4</u>				
Ingresos	\$ 17,994,431	\$ 6,015,705	\$ 1,786,773		\$ 25,796,909
Depreciación y amortización	(304,941)	(252,262)	(43,932)	\$ (660,987)	(1,262,122)
Utilidad de operación	3,269,479	320,857	75,669	(660,987)	3,005,018
Activos totales	12,579,147	25,630,852	1,210,870		39,420,869

La información por segmentos se presenta en el mismo formato utilizado por la administración de la Compañía para evaluar cada negocio. Un segmento operativo se define como un componente de la Compañía dedicado a actividades de negocios, de las cuales ésta obtiene ingresos e incurre en costos y gastos, con respecto al cual se prepara información para la toma de decisiones y del que la administración evalúa periódicamente la asignación de recursos. Las políticas contables de los segmentos son las mismas que se describen en el resumen de políticas de contabilidad significativas.

Algunos activos y gastos, tales como inmuebles, mobiliario y equipo y otros activos, los gastos corporativos no asignables, depreciación y amortización no son distribuidos a los segmentos y han sido incluidos en la columna de otros. La Compañía evalúa el desempeño del negocio basada en la utilidad (pérdida) antes de estos gastos.

El segmento "Comercial" incluye principalmente la venta de una extensa variedad de prestigias marcas de aparatos electrónicos, línea blanca y muebles para el hogar en México, así como los servicios de transferencia de dinero de Estados Unidos de América a México y dentro de México; la venta de pólizas de garantía y los servicios de revelado y venta de productos fotográficos.

El segmento "Crédito" incluye principalmente los intereses devengados y moratorios cobrados por BAZ, así como los gastos incurridos para administrar las operaciones de otorgamiento de crédito, entre los que se consideran la estimación preventiva para riesgos crediticios y los intereses para financiar la cartera.

Asimismo se incluyen los ingresos, costos y gastos de las operaciones generadas por las unidades de negocio de SAZ, AAZ y BAZ Panamá.

El segmento "Internacional" representa las operaciones comerciales de la Compañía en cuatro países de Latinoamérica: Guatemala, Honduras, El Salvador y Perú.

El segmento denominado "Otros" incluye los gastos del corporativo, así como aquellos activos que no son fácilmente identificables con un segmento individual.

NOTA 16. EVENTOS POSTERIORES

En 1996 Grupo Elektra y Western Union firmaron un acuerdo a 10 años, para que Grupo Elektra a través de sus tiendas Elektra, Salinas y Rocha, Bodega de Remates y sucursales de Banco Azteca, fungiera como agente pagador de envíos de dinero hacia México. (Véase Nota 2-s)

El 11 de enero de 2006, se realizó la renovación del contrato correspondiente con una vigencia de seis años y un mes, con condiciones financieras similares a las del acuerdo previo. El contrato también incluye ventajas competitivas en el manejo de marcas y publicidad.

Como parte de los acuerdos, Grupo Elektra recibió un financiamiento por US\$ 140 millones, pagaderos en cuatro parcialidades anuales variables a partir de enero de 2007, el cual genera intereses a una tasa anual de 1.27%. Asimismo, durante la vigencia del contrato, se recibirán US\$ 50 millones como contraprestación parcial de la prestación de servicios.

Adicionalmente, la Compañía se convertirá en agente pagador de Vigo Remittance Corp., empresa líder de envíos internacionales de dinero en México.

Con ello, Grupo Elektra ampliará aún más la gama de opciones disponibles para los usuarios de transferencias electrónicas entre Estados Unidos y México.

NOTA 17. CONTINGENCIAS

- a. Los estados financieros que sirvieron de base para el cálculo del método de participación de Grupo Elektra en Comunicaciones Avanzadas, S. A. de C. V. (CASA), no incluyen ajuste alguno que pudiera generarse como resultado de las demandas por fraude civil ante una Corte Federal en los Estados Unidos de América, efectuadas en enero de 2005 por la Securities and Exchange Commission (SEC) y ciertos inversionistas minoritarios en contra de Azteca Holdings, S. A. de C. V. (subsidiaria de CASA), TV Azteca, S. A. de C. V. (subsidiaria de Azteca Holdings, S. A. de C. V.) y sus funcionarios, los señores Ricardo B. Salinas Pliego, Pedro Padilla Longoria y Luis Echarte Fernández, demandas derivadas de potenciales violaciones a la Ley y ciertas reglas del mercado de valores de los Estados Unidos de América en relación con las operaciones celebradas entre Nortel, Unefon y Codisco en el ejercicio de 2003.

Adicionalmente, la Comisión inició en 2005 un procedimiento administrativo en contra de TV Azteca, S. A. de C. V. por posibles infracciones en materia de revelación de la Ley del Mercado de Valores en México, respecto de las mismas operaciones.

En virtud de que estas demandas y procedimiento administrativo están en proceso, y la administración de TV Azteca considera que las acusaciones de la SEC y de la Comisión son improcedentes, no está en posibilidad de determinar el impacto, si lo hubiere, que estos procesos podrían tener en los estados financieros de TV Azteca, S. A. de C. V., en sus principales ejecutivos o en su Consejo de Administración.

Por lo anterior, los estados financieros consolidados de Grupo Elektra no incluyen ningún ajuste que pudiera requerirse como resultado de lo antes mencionado.

- b. La Compañía es parte de varios juicios legales y demandas durante el curso normal de sus operaciones. La administración considera que ninguno de estos litigios contra la Compañía, individualmente o en forma consolidada, tendrá efecto adverso significativo en sus negocios o situación financiera.
